

BICENTENARIO: EVOCACIÓN Y REFLEXIONES

VIII JORNADAS DE HISTORIA

Bicentenario : evocación y reflexiones : VIII Jornadas de Historia / Mirta Amati ... [et al.] ;
coordinación general de Silvia Fridman ; Celina A. Lértora Mendoza. - 1a ed . - Ciudad
Autónoma de Buenos Aires : FEPAI, 2016.

CD-ROM, PDF

ISBN 978-950-9262-92-8

1. Historia Argentina. I. Amati, Mirta II. Fridman, Silvia , coord. III. Lértora Mendoza,
Celina A., coord.
CDD 982

Comité científico

Silvia Fridman (Coordinadora)

Roberto Bosca

Estela Fernández Nadal

Adriana Rodríguez

Dulce María Santiago

Cristina Vera

© Queda hecho el depósito que marca la ley 11.923

F.E.P.A.I.

Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano

Marcelo T. de Alvear 1640, 1° E – Buenos Aires

E. mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar

**SILVIA FRIDMAN
CELINA A. LÉRTORA MENDOZA
(Coordinadoras)**

BICENTENARIO: EVOCACIÓN Y REFLEXIONES

VIII JORNADAS DE HISTORIA



**Buenos Aires
Ediciones F.E.P.A.I.**

Presentación

*Silvia Fridman
Celina A. Lértora Mendoza*

Las VIII Jornadas de Historia de FEPAI se realizaron en el Museo Roca de Buenos Aires, los días 23, 24 y 25 de junio de 2016, y tuvieron como objetivos: 1°. Fomentar el estudio la historia del período independentista y sus proyecciones; 2°. Dar a conocer el estado de las investigaciones sobre este tema; y 3°. Propiciar los enfoques comparativos y proyectivos, así como las reflexiones sobre los acontecimientos posteriores y la situación actual. Se optó por un elenco temático comprensivo y aceptación de diversas metodologías de abordaje, privilegiando la interdisciplinariedad, considerada la mejor opción ante la complejidad del proceso histórico en vista.

En consonancia con dichos propósitos, las Jornadas se estructuraron en diversas mesas con temas especiales. Le mesa inicial “Aspectos históricos alrededor de 1816” se centró en tres aspectos de la historia y la cultura estrechamente vinculados a la Declaración del 9 de julio: la participación del clero (Roberto Bosca y María Victoria Santorsola), la actuación militar (Guillermo Oyarzábal) y las ideas filosófico-políticas que presidieron los acontecimientos y dieron tono al pensamiento de la época (Dulce María Santiago y Celina A. Lértora Mendoza).

Las proyecciones de la Declaración fueron consideradas en tres Simposios. El primero, organizado por Adriana Rodríguez, con el título “El Bicentenario de la Independencia Argentina: cruces de problemáticas en torno a su consolidación”, enfoca este proceso a partir de la organización nacional posterior a 1853, a través de diversos temas que coinciden en constituir intentos de consolidación de una tradición propia: los esfuerzos por generar una ciencia nacional (Paolo Galassi); cómo leer la tradición histórica desde la crisis ideológica producida por la Guerra de Cuba (Adriana Rodríguez); repensar América en el molde liberal del Centenario (Rodrigo González Natale); algunos testimonios periodísticos alternativos sobre la idea de emancipación a fines de siglo: *La Protesta Humana* (María Eugenia Chedresse); la participación e ideario de los trabajadores en el Centenario (Natalia Fanduzzi); la utilización política de los símbolos de Mayo (Javier Pretti); los últimos ecos: 1976-2000 (Aldana Ratuschny).

El segundo Simposio, “El Orden liberal conservador: antecedentes, crisis y transfiguración (1862-1943), organizado por Héctor Muzzopappa, se centró en el pensamiento del período mencionado en sus vertientes críticas: la interpretación de Ramón Doll sobre el pensamiento nacional (Héctor Muzzopappa); las ideas de Juan Bautista Alberdi sobre la Gerra del Paraguay (1865-1870) y defensa de su posición (Marcos Mele); la posición de Joaquín V. González sobre los problemas nacionales (Alejandro Herrero); dos trabajos se dedican a la figura José Ingenieros: su visión sobre el impactante acontecimiento de la Revolución Rusa (Fernando Di Vincenzo), sus ideas sobre la “cuestión nacional” entre 1915 y 1930 (Mauro Scivoli) y finalmente un aporte sobre las ideas políticas de Ramos Mejía (Laura Guic).

El tercer Simposio, organizado por Luisa Ripa y Matías Penhos, sobre “Derecho humanos, conquistas, problemas y desafíos”, presenta esta problemática actualizada desde la perspectiva de las reivindicaciones que alentaron el movimiento independentista hace dos siglos, planteando a la vez cuestiones metodológicas, críticas y éticas desde diversas posiciones y opciones teóricas e ideológicas. Parte de la advertencia de no politizar el tema de los derechos humanos (Luisa Ripa); mostrando en otro enfoque precisamente su politización y los efectos teóricos y prácticos de la misma, desde una alternativa distinta (Mira Amati y Sergio Díaz). Varios aportes se refieren a situaciones conflictivas en que las libertades reclamadas deben conjugarse con criterios jurídicos, políticos y culturales no siempre coincidentes, determinando una lógica y compleja discusión sobre el sentido de “los derechos (humanos)”: el aborto (Daniel Busdygan), la violencia de género (Melina Geada), el turismo (Águeda Fernández y Julia Ruival), la salubridad (Carolina Biernat, Juan Manuel Cerda y Carina Ramacciotti), las condiciones de detención carcelaria (Sofía Aramburu, Alejandra Otamendi, José Moreno, Luciano Noli). El aporte del Simposio se completa con dos trabajos sobre enseñanza e investigación del tema: la formación universitaria argentina comparada (Franco Catalani, María Esther Folco y Silvia Siderac) y la política educativa de la Universidad Nacional de La Plata sobre derechos humanos (Flor Juárez, Matía Penhos y Vilma Vega).

Los aspectos prospectivos fueron objeto del Simposio “2016: el desafío”, coordinado por Catalina Pantuso. Se expusieron diversos aspectos actuales que convocan a los argentinos no sólo a repensar nuestra historia, sino a pensar opciones y soluciones. Los temas abordados fueron: el trabajo y las visiones alternativas de su consideración como mercancía o como elemento socializador (María Josefina Regnasco); la propuesta de una forma de comunidad autogestionaria como estrategia argentina frente a la globalización (Rubén León Guillén); cómo transitar el futuro

argentino la vez en unión y libertad (Catalina Pantuso); cómo construir nuestra identidad aunando el sentimiento histórico y el de futuro (H. Daniel Dei).

Finalmente, las reflexiones sobre estos dos siglos de historia estuvieron a cargo de tres pensadores que se refirieron a tres puntos clave de discusión: el “criollismo” (Alberto Buela), la tradicional “permeabilidad” argentina frente a la globalización (Carlos Enrique Berbeglia) y la diferencia entre descolonización y liberación (Miguel Andrés Brenner).

Confiamos que este material, variado tanto en temas como en enfoques y en opciones de pensamiento, sea un disparador para que los lectores se sientan motivados a continuar la investigación y la reflexión sobre nuestra historia argentina ya bicentenaria.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

ASPECTOS HISTÓRICOS

ALREDEDOR DE 1816

Religión y política en el Congreso de Tucumán

Roberto Bosca

Univ. Austral, Buenos Aires

En un extenso ámbito de la historiografía contemporánea y durante una gran cantidad de tiempo, hasta hace pocos años, y merced al proceso de secularización, la religión dejó de ser considerada –casi sin excepciones y en toda la cultura occidental– como un factor relevante en materia cultural y política. También, como resulta lógico, lo mismo aconteció en nuestra realidad local, animado dicho proceso por una actitud apriorísticamente discriminatoria.

En efecto, prejuicio y exclusión denuncia una sensibilidad de este tipo por cuanto los próceres argentinos casi en su totalidad entendieron que la religión era una parte esencial de la construcción de la patria, y esto lo pensaron o lo aceptaron hasta aquéllos que por su influencia masónica descreían de la religión en la vida social, pero su ideología no les impidió desconocer la realidad, independientemente de la valoración que ella les podía suponer.

Sin embargo, este dato exclusivista, tanto tiempo vigente hasta ayer nomás, que fue un valor entendido y aceptado por el mundo académico, ha pasado a ser hoy obsoleto en virtud de que la realidad religiosa ha impuesto su tratamiento científico aun por quienes se oponen a ella, sobre todo teniendo en cuenta su impacto en el horizonte temporal.

Dos ejemplos pueden ser elocuentes, si se considera que a un lado y otro del espectro ideológico han aparecido en el escenario político, promediada la segunda mitad del siglo pasado, las teologías de la liberación, y un poco después el fundamentalismo, constituido en nuestros días en uno de los principales problemas que enfrenta la convivencia a nivel global.

Con motivo de mi visita ya hace muchos años a un convento franciscano en el norte profundo de nuestro país, un fraile me recibió con estas palabras: “Cuando la Argentina no había nacido, nosotros ya estábamos aquí”. En la historia local, la religión católica aparece, incluso explícitamente, como uno de los fundamentos de la

nación, al punto de que durante mucho tiempo se ha considerado que la catolicidad era inescindible de la identidad nacional.

Aunque esta premisa se ha desdibujado a la luz de la pluralidad religiosa que caracteriza hoy a nuestra propia posmodernidad y al compás del mentado proceso de secularización y los nuevos planteos de la laicidad que han abandonado los antiguos confesionalismos y las restricciones a la libertad religiosa, no se puede desconocer la realidad histórica. Es preciso situarnos en este contexto cultural de comienzos del siglo XIX en nuestro país para poder realizar una valoración exacta sobre las relaciones de la religión y la política en el Congreso de Tucumán.

La unión de la Iglesia y el Estado: la nación católica

La primera cuestión que hay que tener en cuenta, es algo muy elemental pero que sin embargo ha pasado muchas veces inadvertido y es que en la sociedad hispanocriolla, la Iglesia (naturalmente, la católica, que era prácticamente la única existente) y el Estado (en este caso el Estado español en Indias) estaban, si bien claramente diferenciados como dos sujetos autónomos, unidos y no separados como los conocemos en la actualidad¹.

Por el contrario, una íntima imbricación unía a ambos términos de esta diada formando un solo cuerpo, y ese monismo, de un modo que hoy a la luz de la proclamada mutua autonomía nos parece curioso, era no sólo bien visto sino aun sostenido por la jerarquía eclesiástica, a tal punto que ese estado de cosas, abonado por una larga tradición eclesial, se prolongó en el magisterio ordinario de la Iglesia hasta el Concilio Vaticano II. Más aún, cuanto más profundamente unidos estuvieran ambos elementos, tanto mejor era considerada dicha alianza para la vida de la fe católica en la vida social.

Esta situación, como es de esperar, llevó a continuos abusos por parte de ambos polos de la relación, por cuanto tales pretensiones abusivas operaron a dos puntas, tanto en cabeza de la autoridad eclesiástica como del poder político.

¹ Sobre el dualismo formal pero monismo real de las relaciones Iglesia-Estado en la América indiana, cfr. Carlos Salinas Aranedo, “Las relaciones Iglesia-Estado en la América indiana: patronato, vicariato, regalismo”, en Juan Gregorio Navarro Floria (Coord.), *Estado, Derecho y Religión en América Latina*, Madrid, Marcial Pons, Bs. As., 2009: 17–52.

Dicho cuadro, en efecto, por una parte, dio sucesivamente lugar a modelos de comportamiento institucionalizadas que configuraron diversas especies de clericalismo, por ejemplo el cesaropapismo, el josefinismo, el galicanismo, el jurisdiccionalismo, el regalismo, el febronianismo y otras (calificadas como herejías administrativas por Menéndez y Pelayo) que han sido debidamente estudiadas como configuraciones jurídicas, políticas y culturales todas ellas expresivas de la pretensión por parte del poder político de ejercer un dominio sobre la esfera eclesiástica, cuya expresión más acabada es la iglesia nacional². Pero, sin llegar a este extremo, no puede soslayarse el dato de que la máxima autoridad de la Iglesia católica en Indias era (exceptuada la materia dogmática) el propio rey de España.

En sentido contrario, aunque la estructura teocrática *stricto sensu* debe descartarse por la propia naturaleza de la doctrina católica, corresponde en cambio registrar una persistente tentación consistente en la presunta voluntad por parte de la autoridad religiosa de convertir a la política en una *longa manus* o un *instrumentum regni*. Esta sensibilidad alcanzó su punto cenital con el hierocratismo medieval.

Un clero dividido

¿Cuál fue la actitud del clero ante la irrupción del hecho revolucionario? Puede decirse que también en este punto hubo para todos los gustos³. Hay que decir que, en general, no hubo una participación importante del clero en materia política, y que su activismo se hizo visible recién después del despegue revolucionario⁴. Pero como

² Algunos espíritus más lúcidos llegaron a vislumbrar la posibilidad de cismas en el nuevo mundo, como luego se verá, y la consiguiente constitución de iglesias nacionales. Para entender el sentido del patronato, unido al sentido misional de la corona española en las tierras americanas, puede consultarse con provecho el clásico estudio de Lucas Ayarragaray, *La Iglesia en América y la dominación española. Estudio de la época colonial*, Bs. As., Lajouane, 1920 y el no menos importante de Vicente Sierra, *El sentido misional de la conquista de América*, Bs. As., Huarpes, 1944.

³ Esta cuestión ha sido extensamente tratada por Roberto Di Stefano, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Bs. As., Siglo XXI, 2004. El antecedente lo constituye la ponderable labor historiográfica de Néstor Auza. Desde una sensibilidad crítica, cfr. José Ingenieros, *La evolución de las ideas argentinas*, Bs. As., Futuro, 1961,

⁴ Cf. Valentina Ayrolo, *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Bs. As., Biblos, 2007, p. 215. Como su título indica, esta obra estudia el caso de las situaciones provinciales.

premisa fundamental puede sentarse la de que la ruptura política no motivó en absoluto una renuncia a la fe, no obstante que en muchos casos las ideologías en curso se fundaban en raíces impías.

Aun cuando entre los teólogos y los canonistas a partir del siglo XVI comenzaron a difundirse las ideas galicanas, tanto unos como otros –patriotas y realistas– en general otorgaron una primacía a la religión por sobre la política y esto puede advertirse por ejemplo en el hecho de que las actitudes ante las políticas estatistas sobre lo religioso fueron resistidas tanto durante el periodo colonial como durante el periodo patrio⁵.

Hay que comenzar diciendo que, de un modo general, se pueden distinguir dos posturas, actitudes o sensibilidades básicas, a favor y en contra de la revolución. La singularidad del acontecimiento promovió una actitud radical de la cual no resultaba fácil sustraerse. Así como algunos obispos fueron encarcelados, otros clérigos ocuparon los más altos cargos del nuevo régimen. El sacerdote Juan Medina integró la llamada Junta Tuitiva en el Alto Perú y Manuel Alberti también fue miembro de la primera junta de gobierno en Buenos Aires.

Quienes se enfrentaron al pronunciamiento de los pueblos americanos fueron básicamente los obispos, y en general la jerarquía eclesiástica, comenzando por el papa, fue refractaria al hecho. Las razones pueden comprenderse fácilmente. Todo proceso de cambio es ambiguo por propia naturaleza. Hay en él de un modo casi necesario un periodo en que lo viejo no se terminó de ir y lo nuevo no terminó de llegar⁶. En el caso, las ideas que aparecían como inspiradoras de la fiebre libertadora

⁵ Cf. Roberto Di Stefano, “La Iglesia católica y la revolución de independencia rioplatense, entre la historia y el mito”, en Josep-Ignasi Saranyana y Juan Bosco Amores Carredano, *Política y religión en la independencia de la América hispana*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos - Universidad de Navarra, 2011, p.180.

⁶ Cf. María Sáenz Quesada, *Las cuentas pendientes del bicentenario*, Bs. As., Sudamericana, 2010. La política de la Santa Sede en relación al proceso emancipador fue oscilante y ambigua y necesariamente por lo tanto dejaría descontentos a unos y otros. Cfr. María Jesús Servia, “Independencia y creación de los nuevos estados. Los procesos de emancipación”, en Patricio De Blas (Dir.), *Iberoamérica 1812-1912, De las dependencias a la globalización*, Madrid, EDAF, 2013, pp. 48-49. Cf. También María Sáenz Quesada, Presentación de “Las cuentas pendientes del bicentenario”, *Bicentenario de la Revolución de Mayo*, San Isidro, Municipalidad de San Isidro. Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal “Dr. Horacio Beccar Varela”, 2010: 93-113. Desde una actitud fuertemente crítica, José Ingenieros

perteneían a fuentes diversas y en tal sentido no estaban para nada claras, pudiendo percibirse que más bien ellas tenían una matriz que se identificaba con una ideología liberal que aparecía directamente enfrentada a la Iglesia católica y a su doctrina⁷.

El dato que la Ilustración⁸, que configuró todo un proyecto ideológico opuesto a una concepción cristiana del hombre y de la sociedad, sería una de las principales fuentes inspiradoras del proceso revolucionario, llevó a pensar a los papas del periodo que el principal enemigo de la fe había ahora sentado sus reales en el mayor territorio de la cristiandad católica. Pero hay que advertir que el espíritu ilustrado recién penetró en el pueblo mediante el sentimiento nacionalista⁹.

Resulta oportuno recordar aquí que el liberalismo era condenado como una ideología de raíz agnóstica en la cual no se habían aún distinguido –como sucedió bastante más adelante– elementos legítimos que pudieran considerarse conciliables con la fe cristiana, y por lo tanto se lo consideraba unido al indiferentismo, al racionalismo y al naturalismo, todos ellos factores negadores de la fe religiosa en las personas y en los pueblos. Las instituciones del nuevo régimen serían los frutos venenosos del árbol venenoso¹⁰.

El laicismo que reducía la fe religiosa a una dimensión individualista aparecía procurando imponer sus criterios en los nuevos gobiernos pretendidamente

distingue tres posturas: 1. Una gran parte fue español y realista, 2. Una pequeña fue autonomista o separatista; y 3, una insignificante minoría fue verdaderamente revolucionaria. Cf. José Ingenieros, *La evolución de las ideas argentinas*, I, Bs. As., Futuro, 1061, p. 155.

⁷ Los historiadores no se han puesto de acuerdo en materia de las raíces ideológicas de la independencia latinoamericana, pero reconocen al menos tres fuentes principales: la Ilustración (básicamente la francesa) y el escolasticismo (resumidamente: Suárez-Vitoria), junto al nacionalismo criollo. Cf. John Lynch, *Dios en el Nuevo Mundo. Una historia religiosa de América Latina*, Bs. As., Crítica, 2012, p. 155.

⁸ Cf. Salvador Giner, *Historia del pensamiento social*, Barcelona, Ariel, 1967, pp. 248-264.

⁹ Cf. Dalmacio Negro, *El mito del hombre nuevo*, Madrid, 2009, p.159.

¹⁰ Numerosos católicos actuaron en sociedades secretas cuya ideología estuvo influida por la masonería (podría haber sido éste el caso de la Logia Lautaro). Sin embargo hay que advertir que en ese entonces todavía no se habían verificado las condenas de la autoridad eclesiástica. Por los demás tal cual lo muestran casos paradigmáticos como los de Sarmiento y Urquiza, su pertenencia a las logias no les hizo abjurar de sus convicciones cristianas. Cf. José Luis Trenti Rocamora, *Las convicciones religiosas de los próceres argentinos*, Buenos Aires, Huarpes, 1944, esp. pp. 147-164 y 173-180.

independientes de la corona. La visible influencia desplegada por la masonería, que había sido condenada pocas décadas antes como un fulgurante ariete contra la cristiandad, contribuyó indudablemente a que la desconfianza sobre el nuevo estado de cosas se instalara en muchos espíritus religiosos, por otra parte imbuidos de una concepción hegemónica de la Iglesia católica de fuerte tono confesionalista y poco dispuestos en los hechos a negociar principios considerados innegociables o transigir sobre el papel de la religión en la vida social. Regalismo y clericalismo han sido los protagonistas de esta historia.

De todos modos, hay que preguntarse qué otra cosa podía hacer por otra parte la Santa Sede cuando los hechos corroboraban además tales justificadas aprensiones. Las noticias daban cuenta de expulsiones y encarcelamientos de obispos (sancionados entonces y aun hoy con la excomunión), expropiación de bienes, supresión de conventos y otras actitudes hostiles a la autoridad de la Iglesia que se reiteran una y otra vez en la historia con previsible recurrencia.

Las nuevas autoridades no solamente se preocuparon porque el clero aclarara al pueblo que el régimen adveniente no era en absoluto contrario a la fe católica sino que evidenciaron prontamente –conscientes de su influencia en los espíritus– un celo porque la Iglesia se constituyera en un fundamento moral de la nueva legitimidad revolucionaria. Esta actitud era en realidad correlativa a la que habían tenido los españoles con idéntico celo político y religioso. Al fracasar la conspiración de Álzaga las autoridades virreinales no tuvieron prurito alguno en ejecutar en la horca al betlemita Fray José de las Animas¹¹.

Del regalismo borbónico al regalismo revolucionario

Como muestra de un espíritu de subido tono intervencionista sobre la esfera religiosa, la primera junta porteña de gobierno local llegó a ordenar al obispo que los sacerdotes leyeran a los fieles después de misa el órgano oficial del gobierno y dos años después de la revolución maya se pedía que en todos los sermones se brindara una catequesis revolucionaria y entonces era de rigor impetrar por la *pía et sancta nostrae libertatis causa* en un beligerante opositor al régimen.

¹¹ Cf. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Vol. VIII (1812-1823), Bs.As., Don Bosco, 1972, p. 95.

Es verdad también que no todos los gobiernos de un mismo país actuaron en este punto de la misma manera, ni con similares intenciones, ni fue igual la situación en todas las geografías americanas. De hecho la situación en el Río de la Plata fue de las más pacífica, aunque oscilante y con algunos momentos de tensión que el paso del tiempo fue mejorando y puede decirse que recién a fines del siglo XIX, al producirse una recidiva laicista con fuente en Francia, volvieron a enturbiarse nuevamente las buenas relaciones, a partir de la cual se produjo un enfriamiento que alcanza la tercera década del siglo siguiente.

No es extraño entonces que las revoluciones americanas fueran percibidas por la Santa Sede como un eco de la Revolución Francesa que, en contraposición a la protección de la fe católica que exhibían las monarquías como un timbre de honor y una honrosa tradición, había dado suficientes muestras de impiedad como para que el recelo fuera una actitud natural consecuente con tales antecedentes. El breve, bula o encíclica de Pío VII *Etsi Longissimo* del 13 de abril de 1816, en plenas sesiones del Congreso de Tucumán, que se inauguraba con un solemne Tedeum, representa una muestra de dicha situación, cuando exhorta a un esfuerzo “para desarraigar y destruir completamente la funesta cizaña de alborotos y sediciones” a la que complementa con un pedido de sumisión y fidelidad a la autoridad del rey Fernando¹².

De otra parte, no hay que olvidar que mediante el sistema regalista entonces vigente de mutuo acuerdo en el imperio español, la Iglesia era en cierto modo una parte del Estado, o al menos así pretendía considerársela, y que en el nuevo mundo el propio gobierno de la Iglesia era ejercido por la corona española en tanto un obispo no podía ser designado sin contar con la anuencia del poder político. Los reyes –si bien no todos lo hicieron evidentemente con el mismo espíritu– ejercían una función vicarial¹³, no ya con la anuencia sino con el beneplácito de la propia

¹² Cf. El detallado estudio de Guillermo Furlong, *La Santa Sede y la emancipación americana, según las investigaciones y estudios de P. de Leturia SJ*, Bs.As., Theoría, 1957.

¹³ Cf. Carlos Salinas Aranedá, ob. cit., p. 44ss. La obra clásica en esta materia es: Alberto De La Hera, *El regalismo borbónico en su proyección indiana*, Madrid, Rialp, 1963. Se recomienda leer el completo comentario de otro de los mayores conocedores del tema, el historiador español Ismael Sánchez Bella, en *Ius Canonicum*, enero-junio, 1964: 262-267. En la historiografía local merece destacarse la acabada monografía de José Luis Kaufman, *La presentación de obispos en el patronato regio y su aplicación en la legislación argentina*, Bs.As., Dunken, 1996. Sobre la función vicarial de la corona española, cfr. p.97 y ss. Cf.

Iglesia. Pudo afirmarse que la conquista de América tuvo un sentido misional y si esto es así fueron los reyes los ejecutores sin los cuales ella no podría haber acontecido al menos en un despliegue histórico inigualado a lo largo de varios siglos.

De tal suerte, al romperse los vínculos entre España y sus colonias americanas, las relaciones pacíficas de la Iglesia católica con los gobiernos de las nuevas naciones sufrieron un *impasse* de varias décadas que inevitablemente alteró el normal funcionamiento de las iglesias locales¹⁴. Los obispos de las tres únicas diócesis entonces existentes, Buenos Aires, Córdoba y Salta, fueron depuestos o murieron pero no fueron reemplazados porque el sistema de nombramiento quedó inutilizado.

Sucedió que los reyes de España no quisieron renunciar al patronato pese a no poseer ya las tierras americanas y las nuevas autoridades pretendieron ejercerlo al considerarse sucesores o herederos de su titularidad, considerándolo un elemento de la soberanía, pero la Iglesia tampoco había reconocido a los nuevos regímenes ni tampoco lo consideraría en la categoría de derecho de la soberanía, sino una concesión graciosa en virtud de la evangelización.

De este modo, al desaparecer el punto de conexión o articulación, la Iglesia católica en la Argentina o para mejor decirlo en las entonces Provincias Unidas

También Juan Casiello, *Iglesia y Estado e la Argentina. Régimen de sus relaciones*, Bs. As., Poblet, 1948, esp. p. 45ss.

¹⁴ Cf. Américo Tonda, "Iglesia y Estado: incomunicación con la Santa Sede (1810-1858)", en *Criterio*, 1452, 28-V-64, p. 367ss., ampliada en *La Iglesia Argentina incomunicada con Roma (1810-1858). Problemas, conflictos, soluciones*, Santa Fe, Castellvi, 1965. Recién con la apertura del proceso de organización nacional posibilitado por la caída de Rosas se inauguró un período en el que se pudo avanzar positivamente hacia una normalización efectiva en las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Cf. Ricardo Zorraquín Becú, "La primera misión diplomática ante la Santa sede", en *Archivum* (Bs. As.) T. III, Cuad. II, julio-Diciembre 1945-1959: 225-234. A su vez, un paso importante se daría con la designación del primer nuncio acreditado ante la confederación. Cf. Manuel Macchi, "La iniciación de las relaciones diplomáticas con el Vaticano. La Iglesia y el Estado desde el pronunciamiento de Urquiza hasta el año 1869", en *Historia*, 33, octubre-diciembre, p. 123. Los reyes se habían opuesto sistemáticamente durante todo el dominio español en América al nombramiento de un nuncio en las colonias. Cf. Jaime Peyre, *El taller de los espejos. Iglesia e imaginario 1767-1815*, Bs. As., Claridad, 2000, p. 61.

quedó así entonces no sólo privada de un instrumento de gobierno sino incomunicada con Roma, dicho ello con la acertada expresión utilizada por un reconocido estudioso de este periodo histórico. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que los obispados de Córdoba y de Buenos Aires estuvieron en situación de sede vacante catorce años antes de 1810, el año de la revolución.

No faltarían en el clero local, por su parte, ciertos comportamientos provocados por una actitud que aprovecharía el cambio revolucionario para resarcirse de presuntas postergaciones en la promoción de la carrera eclesiástica en beneficio de los titulares de la nacionalidad peninsular española. Es posible incluso que algún clérigo haya incurrido en una suerte de abuso patriótico o chauvinismo sobreactuado su patriotismo en pos de ese objetivo, si se tienen en cuenta algunos pedidos tempranamente interpuestos ante la primera junta de gobierno.

El nuevo régimen promovió obviamente al clero nativo en detrimento de peninsular. El clero patriota fue protegido y el clero realista fue discriminado por sus ideas políticas. Este tipo de prácticas regalistas fue una constante en la vida pública argentina. EL arzobispo metropolitano Santiago Luis Copello fue discriminado por el gobierno de la Revolución Libertadora por considerársele injustamente afecto al peronismo, al punto que sufrió un exilio dorado en Roma hasta su muerte. El gobierno de Raúl Alfonsín negó el acuerdo para la designación de Antonio Quarracino como arzobispo de Buenos Aires, y hubo de esperar hasta el advenimiento del gobierno que le sucedió para asumir el gobierno de su nueva jurisdicción.

La Santa Sede ante las independencias

La corte española, por otra parte, no dejó de ejercer una intensa presión sobre la Santa Sede para evitar que un reconocimiento otorgara legitimidad al régimen revolucionario “enemigo de Dios y del Rey” que subvertía toda la estructura de valores sobre la cual se asentaba el antiguo régimen. La curia romana, más preocupada por las almas que por los gobiernos, procuraba adaptarse a una relación dual y ciertamente ambigua entre los viejos y nuevos dueños del poder político.

Ante el acoso de los embajadores españoles, León XII recibía a los enviados de las nuevas repúblicas casi a hurtadillas, porque hacerlo oficialmente hubiera sido imposible dada la incómoda situación, haciéndolo por lo tanto “como enviados privados y sólo para atender a las necesidades puramente espirituales”. No hay que

olvidar, para valorar el problema de la Santa Sede, que el papa Alejandro VI había otorgado perpetuamente, *in perpetuum*, los dominios del nuevo mundo a los Reyes Católicos y a sus sucesores.

Resulta significativo y también comprensible que recién cuando ya se estaba dando por concluido con Ayacucho el proceso independentista, fue León XII quien abandonaría la política legitimista de Pío VII. Lo hizo un par de meses antes de la famosa batalla en *Etsi diam diu*, un discutido documento cuya autenticidad no ha sido todavía completamente dilucidada. Se lo ha categorizado como encíclica pero en realidad habría sido un breve, según opiniones autorizadas¹⁵,

Aunque reflejaba una cierta ambigüedad o unos tonos ambivalentes muy propios de la curia romana, se ha considerado al documento leoniano una virtual revocación del documento piano que exhortaba al episcopado americano a guardar fidelidad al rey Fernando y la verdad es que los propios gobiernos rioplatenses, en una actitud cuidadosamente ambigua, habían soslayado una resolución al respecto, como finalmente lo haría el congreso tucumano. Es recién unos cuantos años después, en 1831, que la Santa sede define una actitud clara de reconocimiento del nuevo estatuto político americano.

También hay que recordar que la misma Santa Sede era una monarquía que hasta en sus formas se asimilaba a los reinos seculares en ese momento, con su respectiva nobleza y corte. Por lo demás, el filósofo-teólogo más acreditado de la cristiandad, Santo Tomás, había expresado su preferencia por un régimen mixto que tuviera una forma monárquica de gobierno, pero asistido por una aristocracia y abriendo una participación al pueblo en el poder.

Sin embargo, el magisterio eclesiástico nunca ha querido imponer, como no lo hizo Jesucristo, una forma determinada de gobierno o de estado, esto es, una estructura política o temporal como si estuviera canonizada por la Iglesia. La revelación cristiana no es un proyecto político-religioso y el mismo Jesucristo fue tajante en este punto, aunque los cristianos se han apartado frecuentemente de este temperamento, ganados por la tentación del poder temporal, que el propio fundador de su religión había rechazado personalmente. Es verdad que la jerarquía eclesiástica a lo largo de la historia aun invocando motivos espirituales se ha enfeudado más de

¹⁵ Cf. B. Llorca - R. García Villoslada - P. de Leturia - F. J. Montalbán, *Historia de la Iglesia Católica*, T.IV, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1951: 645-674.

una vez con resortes del poder político, pero esta actitud siempre ha dejado intacta la santidad de la doctrina como expresiva del mensaje redentor de su fundador.

El pueblo de Israel en su fase inicial no tiene rey, porque reconoce solamente el señorío de Yahvéh. En los oráculos mesiánicos se espera el advenimiento escatológico del rey virtuoso en quien inhabita el espíritu del Señor. Jesús, el mesías, derrota la tentación de un mesianismo político separando las jurisdicciones temporal y religiosa, clausurando el monismo político-religioso propio del mundo antiguo. Con el tiempo, esta distinción sufrió un cierto oscurecimiento, a partir de la declaración del cristianismo como religión del imperio por el emperador Teodosio en el siglo IV. Dicha relación sufrió permanentes tensiones hasta la Revolución Francesa, cuya hostilidad a la Iglesia marcó un punto de inflexión.

Puede entreverse aquí una situación delicada debido a una cierta ambigüedad en su estructura. Lo cierto es que si bien la Iglesia reclamaba en abstracto una independencia frente a los sistemas políticos, ella sin embargo mantenía una relación tan estrecha con el *ancien régime* que desdibujaba en los hechos una deseable mutua autonomía. No parecía que, quienes como los librepensadores, estimaban que ambos, monarquía y religión, así como se habían unido en procura de una mutua hegemonía, también estaban por lo mismo destinados a caer juntos, anduvieran demasiado desacertados en sus previsiones. Debe reconocerse que las consecuencias negativas que la caída del antiguo régimen tuvo para la Iglesia no le fueron adjudicadas gratuitamente, sino que ellas encuentran junto a otros factores un sustento en la enfermedad del clericalismo.

Fue una situación similar a la que se suscitó con el advenimiento del fin del franquismo. La Iglesia había mantenido durante cuatro décadas una estrecha relación con el régimen de la cual hubo sin duda de beneficiarse, pero la Santa Sede entrevió un posible arrastre y un eventual crecimiento del comunismo entonces todavía en expansión y éste es el motivo por el cual desde la curia romana hubo un intento de alentar el crecimiento de un partido demócrata cristiano, lo que exigía una distancia respecto del poder político que hasta ese momento histórico no había existido.

Dicha actitud provocaría perplejidades en el seno del régimen franquista, como las había provocó otrora en la persona del rey el giro leoniano. Tanto Franco, que se sentía un rey, como el rey Fernando podrían haber suscripto los mismos conceptos. “Tristes son los deberes de un Rey católico cuando la marcha desgraciada de los sucesos, complica un tiempo mismo los afectos de un hijo amante de la Iglesia, con

las obligaciones de un Soberano temporal”, escribió el atribulado monarca al papa. La monarquía hispana, no obstante, seguiría reivindicando sus derechos patronales durante las dos décadas siguientes hasta que en 1828 el papa nombró por fin dos obispos residenciales en Colombia así como Vicario apostólico para Cuyo a Fray Justo Santa María de Oro, de brillante desempeño en la asamblea tucumana.

Resulta significativo el pronunciamiento de Pío VII respecto de la democracia precisamente en momentos en que ésta era agitada contra la Iglesia. “La forma de gobierno democrática en manera alguna repugna al Evangelio”, sentenció en una célebre homilía navideña de 1797, y agregó el papa Chiaramonti que: “exige por el contrario todas las sublimes virtudes que no se aprenden más que en la escuela de Jesucristo”, para rematar: “Sed buenos cristianos y seréis buenos demócratas”. Esta sentencia adelantaba un siglo y medio un cambio que sobrevendría mucho más claramente en el magisterio en las postrimerías de la segunda guerra mundial para consolidarse en el Concilio Vaticano II. Parece que estamos leyendo *Benignitas et Humanitas*, el famoso radiomensaje (también de navidad) de 1944 de Pío XII, que configuró un punto de inflexión en la consideración de la Iglesia sobre la democracia.

La batalla del regalismo

A este cuadro hay que agregar las doctrinas heterodoxas que campaban en el propio campo eclesiástico, y que aun siendo antiguas en sus raíces adquirieron en ese momento una singular importancia. Puede decirse que buena parte del bajo clero americano, conformado por clérigos regulares y seculares que veían impedido su acceso a los cargos jerárquicos de las iglesias particulares¹⁶, profesaba un pensamiento a menudo imbuido de las doctrinas regalistas, jansenistas y galicanas. La Santa Sede tenía presentía la posibilidad de un cisma, y envió al comenzar los años veinte un legado a recorrer los nuevos territorios cuya comunicación se había interrumpido con la iglesia madre¹⁷.

Producido el cambio de régimen, los gobiernos revolucionarios, en general en toda Latinoamérica y en particular en el Río de la Plata, tuvieron la firma voluntad

¹⁶ No fue el caso del obispo de Salta Nicolás Videla del Pino, cordobés y realista. De los tres obispos que había en la región, dos eran españoles.

¹⁷ Cf. Roberto Di Stefano - Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Bs. S., Mondadori, 2000, p. 209.

de continuar una influencia sobre la estructura eclesiástica, aunque ya sin el primigenio espíritu y el antiguo sentido misional que había sido característica de la corona española¹⁸.

En efecto, la Asamblea del año XIII, fuertemente intervencionista sobre la jurisdicción eclesiástica aunque reducida ésta a la materia disciplinar, fue influida por la Logia Lautaro, de la que formaron parte algunos clérigos. La reforma rivadaviana –junto a la anterior, un paradigma del espíritu regalista en el escenario local– contó con el diseño de notorios personajes eclesiásticos¹⁹. El regalismo estaba dentro mismo de la Iglesia. El gobierno justificaba su actitud intervencionista invocando la influencia del clero en materia política, al punto de llegar incluso a deponer a la abadesa de las capuchinas porteñas bajo la acusación de mantener correspondencia con los enemigos. Aun siendo considerado el más “católico” de la historia argentina, es un hecho que durante las sesiones del congreso tucumano el gobierno porteño procedió a retirar la licencia para confesar a diecisiete sacerdotes, a la que siguieron otras de regulares. Diecisiete clérigos y treinta y dos religiosos fueron expulsados del país.

La Asamblea del año XIII ya había decretado que las provincias unidas eran independientes de toda autoridad eclesiástica que existiera fuera de su territorio. Pero con la proclamación de la independencia un efecto no querido fue que las relaciones de la Iglesia católica en las provincias unidas quedaron completamente interrumpidas de la española, que era donde se producía el vínculo con la sede romana.

El Congreso de Tucumán

De otra parte, el Congreso tucumano modificó o reformuló también el impacto de un nuevo regalismo revolucionario en los propios actos de culto. La Revolución en sus comienzos había ejercido un influjo en la liturgia, concretamente en las rúbricas. Pero con el nuevo congreso, prontamente, el 10 de octubre del mismo año

¹⁸ Cf. el pormenorizado estudio de Ignacio Martínez, *Una nación para la Iglesia argentina. Construcción del Estado y jurisdicciones eclesiásticas en el siglo XIX*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, 2013.

¹⁹ La obra clásica en esta materia es Guillermo Gallardo, *La política religiosa de Rivadavia*, Bs. As., Theoría, 1962. Algunos de estos clérigos apostataron, como Vicente Pazos y José María Blanco White.

1816, la liturgia volvió a ser reformada, aunque con la supervisión del gobierno argentino, y después desaparecieron las rogativas por la monarquía. Se modificó la oración colecta y el provisor ordenó que siempre que se rezasen las letanías se dijese: *Ut imperii nostri independentiam, perficere digneris; te rogamus, audi nos.*

Esta actitud remitió entonces en el Congreso de Tucumán, en virtud del clero del interior que adoptaría posturas más próximas a la sede romana. En este sentido puede considerarse como es una premisa aceptada que el congreso tucumano fue el más católico de la historia argentina²⁰. La declaración de la independencia de las provincias unidas fue posible por el concurso del clero patriota²¹.

Auza ha distinguido entre un clero ilustrado y un clero popular, tanto religioso como secular, para estudiar su teología y su praxis respecto del dato revolucionario, concluyendo que en ambos casos se producen contribuciones intelectuales y políticas, incluso militares, por ejemplo, el fraile Luis Beltrán, organizador del parque de artillería del Ejército de los Andes²². La Asamblea del Año XIII contó con la participación de no menos de una docena de clérigos. La primera junta de gobierno contó, como antes fue puntualizado, con un vocal que era un sacerdote secular: Manuel Alberti, párroco de San Nicolás. El acta del congreso fue firmada por 18 seglares y 11 sacerdotes. Los números son elocuentes.

Debe tenerse en cuenta para comprender hasta qué punto las nuevas autoridades surgidas del proceso independentista valoraban la fe tradicional del pueblo, que los congresales de la declaración de la independencia asumieron sus cargos invocando la fe religiosa que los unía.

En el mismo día de comienzo del congreso, 24 de marzo, los asambleístas inauguraron a primera hora la magna reunión con un acto de culto, al estilo de los

²⁰ Así lo consideraría Nicolás Avellaneda, pero se trata de una opinión que cuenta con bastante consenso entre los historiadores tanto favorables como desfavorables hacia la Iglesia católica. De otra parte, el congreso independentista fue, entre otros rasgos, el menos regalista y como fruto de su labor sancionó tres años más tarde una constitución declarando a la religión católica como la confesión oficial del Estado argentino.

²¹ Cf. Emilio Breda, "El clero y la jura de la independencia argentina", en *Archivum*, 8, 1966, y Kaspar, "El Clero y el Congreso de Tucumán", en *Estudios*, 545, 1966.

²² Cf. Néstor Tomás Auza, "Los teólogos de la revolución. Clero popular y clero ilustrado", en *Teología*, T. XLVII, 104, abril de 2011: 9-31.

concilios. Los congresales se reunieron en la famosa casa para dirigirse en cuerpo al templo de san Francisco, con el objeto de asistir a la misa del Espíritu Santo. Al día siguiente de la inauguración, nuevamente en el templo, el congreso elevó sus preces en gratitud por su constitución en una misa de acción de gracias al Dios de la patria, finalizando con el cántico *Tedeum Laudamus*.

La primera pregunta que los miembros del Congreso de Tucumán tuvieron que responder al asumir sus cargos fue: “¿Juráis a Dios nuestro Señor y prometéis a la patria conservar y defender la religión católica apostólica, romana?”. La elocuencia de los hechos habla por sí misma. El texto del acta de la declaración comienza “invocando al Eterno que preside el universo”.

Al día siguiente en misa de acción de gracias se rezó una oración patriótica por el diputado Castro Barros, considerado una de las figuras de más prestigio y firme ortodoxia católica. Todos los congresales juraron “Por Dios nuestro Señor y esta señal de cruz, promover y defender la libertad de las Provincias Unidas de Sud América y su independencia del rey de España Fernando VII, sus sucesores y metrópoli, y toda otra dominación extranjera”. Coincidentemente, y de modo sugestivo, también prestó juramento el provisor Benito Lascano, promovido a vicario capitular de Córdoba, de paso por la ciudad.

Inauguradas las sesiones, el nombrado congresal Castro Barros presentó una moción que encontró favorable acogida en los congresales para que el poder público pusiera una valla al avance de la irreligiosidad, procurando evitar difundir el pensamiento de autores incrédulos como Voltaire, contrarios a la fe católica²³. Por iniciativa de Justo Santa María de Oro el congreso proclamó por unanimidad y

²³ Convencido del riesgo de un eventual cisma en las iglesias coloniales, Pedro Ignacio Castro Barros fue el adalid de las posturas pro romanas. Para valorar su actitud puede tenerse en cuenta que una idea entonces circulante en los nuevos ambientes revolucionarios, era la de que la unidad con la sede romana constituía una herejía política. La misma mentalidad volvió a actualizarse con el advenimiento del régimen comunista chino, que procreó una iglesia nacional. Cf. Américo Tonda, *Castro Barros. Sus ideas*, Bs. As., Academia del Plata, 1963, p. 73ss. Cf. también: Valentina Ayrolo, “Pedro Ignacio de Castro Barros (1777-1849), Publicista de Dios y de la patria”, en Nancy Calvo - Roberto Di Stefano - Klaus Gallo, *Los curas de la Revolución*, pp. 265-277.

aclamación a la santa altoperuana Rosa de Lima como patrona de la independencia²⁴.

Se ha observado que el congreso tuvo que recurrir a una santa que no era rioplatense debido a la precaria evangelización local que no alcanzaría los frutos de otras geografías como México y Perú. Pero al mismo tiempo, este gesto así como la publicación de la declaración de la independencia en una lengua aborigen, muestra una sensibilidad latinoamericana alejada de la visión eurocéntrica, que fue tan común en nuestro país. Eran todas estas muestras de una genuina religiosidad popular producto de la propia evangelización en la que la monarquía española había tenido un indudable rol protagónico.

Pero de otra parte es inevitable preguntarse por la actitud de los católicos reyes españoles y su pueblo todo, cuyo acendrado catolicismo, precisamente transmitido por ellos mismos al nuevo mundo, con el mismo estilo podría haber impetrado a todos los santos del cielo su celestial ayuda que les permitiera aplastar las viles sediciones de los impíos patriotas. La situación no es ficticia, porque cuando los congresales declararon a una mujer americana como patrona, la corona española se opuso y procuró que no se sancionara un reconocimiento de la Santa sede al respecto²⁵.

En la decimoquinta de las providencias generales del congreso se lee, en referencia al pronunciado regalismo de la Asamblea del año XIII: “Quedan sin efecto las Leyes y Decretos que hizo la última Asamblea sobre profesiones religiosas”. Cuando el diputado por San Luis fue elegido Director Supremo el

²⁴ Una difundida opinión considera que el clérigo Oro fue un salvador providencial del sistema republicano, en tanto los congresales tucumanos siendo mayoritariamente monárquicos pensaron coronar a una figura emblemática de la monarquía europea, o bien a un inca que representara los intereses altoperuanos y de los pueblos andinos. Fue sin duda una visión algo abstracta, pero no puede dejar de señalarse su sentido unionista y americanista a nivel continental, que constituye un hito precursor del actual proceso integral del Mercosur. Cf. Fernando Aliata, “Fray Justo Santa María de Oro (1772-1836), primer obispo de Cuyo y diputado de la Independencia”, en Roberto Di Stefano - Nancy Calvo - Klaus Gallo, *Los curas de la Revolución. Vidas de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*, Bs. As., Emecé, 2002, p. 155.

²⁵ Cf. Juan Carlos Zuretti, *Nueva Historia Eclesiástica Argentina. Del Concilio de Trento al Vaticano II*, Bs. As., Itinerarium, 1972, p. 188.

congreso juró “proteger la religión católica, apostólica, romana, celando su respectiva observancia”.

Sin embargo, no estaba todo dicho si tenemos en cuenta la posterior reforma rivadaviana, impulsada por un selecto grupo de clérigos regalistas, entre ellos Diego y Mariano Zavaleta, Gregorio Funes, Julián Segundo de Agüero, Juan Manuel Fernández de Agüero y Valentín Gómez. Las medidas que estatizaban la Iglesia fueron sancionadas por la Junta de Representantes integrada por católicos, como no podía ser de otro modo²⁶, entre ellos por ocho sacerdotes regalistas de corte jansenista. La famosa Comisaría General de Regulares, que pretendió regir administrativamente a la Iglesia desde una oficina estatal, sería también posteriormente suprimida.

A diferencia de Chile que dejó atrás el patronato tempranamente en 1828, en la Argentina recién fue superado por un acuerdo en 1966. Había subsistido, en una muestra del tradicional estilo argentino de hacer como, por un *modus vivendi* que mediante un juego de consultas reservadas guardaba las apariencias procurando suplir de hecho la rigidez del marco institucional.

Pero así como abundaron los curas regalistas que enfrentaron a la jerarquía, hubo también un clero patriota que sin embargo no incursionó en doctrinas políticas que buscaron subordinar a la Iglesia, como Mariano Medrano, Cayetano Rodríguez y los nombrados José Ignacio Castro Barros y Justo Santa María de Oro. La tensión entre unos y otros mostraba una diversa manera de entender la autonomía de las iglesias locales. Los regalistas reivindicaban un regreso a los orígenes, supuestamente contrario al centralismo romano. Por el contrario, quienes se mantenían en una actitud de firme vínculo con la sede romana, sospechaban a los primeros de separatismo. Ellos tuvieron una participación decisiva en el Congreso de Tucumán.

Hay que distinguir por una parte entre el clero peninsular y el criollo y por otra entre el alto y el bajo clero. De otra parte, hay que recordar que hubo en el clero, tanto alto como bajo, criollos rioplatenses realistas y españoles patriotas. En el bajo clero puede distinguirse un clero ilustrado que habitaba los centros urbanos y un

²⁶ En primer lugar el propio Rivadavia, quien lejos de ser un librepensador agnóstico como fue algo muy propio de la época, o un hereje como se lo ha presentado, era un hombre piadoso que no llevó su pensamiento a los extremos de sus amigos Jeremías Bentham y Destutt de Tracy.

clero que podríamos caracterizar como popular, del cual el cura Brochero, hoy próximo a su canonización, constituye un típico representante. En este sentido puede decirse que el clero criollo, tanto ilustrado como popular, adhirió a la causa de la independencia.

Conclusiones

El mérito que se reconoce unánimemente al congreso tucumano es haber terminado con la ambigüedad acerca de la sujeción al rey español, y en este sentido debe reconocerse el papel clave que cumplen los clérigos congresales de fundamentar filosófica y teológicamente (en ese tiempo ambas estaban muy unidas) la independencia, un punto cargado de significación si se tiene en cuenta la catolicidad del pueblo americano casi completamente identificado con la religión católica. Esta fundamentación se hizo sobre la base del pensamiento de Francisco Suárez y Francisco de Vitoria, como ha estudiado Guillermo Furlong.

Esencialmente el nudo de la justificación independentista según estas alegaciones residía en demostrar que España carecía de títulos sobre las tierras americanas, que el Rey era el causante de la ruptura del pacto, que el significado del juramento de fidelidad debía revisarse, que el mismo Rey había abandonado a las colonias y finalmente que la doctrina de la Iglesia no se opone en sí misma ni a la independencia ni a la libertad.

No son asuntos que puedan tratarse con superficialidad, si se tiene en cuenta que la fidelidad o infidelidad al rey causaba serios y graves cuestionamientos de conciencia a buena parte de la población. Alguna parte indeterminada del clero, al menos en Chile y es de suponer que también en la Argentina, llegó a negar la absolución de la confesión a quienes abjuraban del antiguo juramento. Las relaciones entre la religión y la política han planteado situaciones de conciencia en múltiples ocasiones. Cuando se produjo el conflicto entre la Iglesia católica y el peronismo en 1954–1955, el sociólogo José Luis de Imaz confesó que su odio al presidente le impulsaba al tiranicidio, y una construcción de la teología moral atribuida a Juan de Mariana recogía dicha situación.

Estar a favor o en contra de la Revolución fue un dilema moral y religioso y no sólo político como podría suponerse. Si no se adoptaba una postura pública favorable al nuevo régimen era inevitable pensar que el interesado podría ser un agente realista.

El clero del congreso fue generosamente representativo de todo el territorio convocado²⁷. Buenos Aires presentó siete diputados, dos de los cuales sacerdotes, Cayetano Rodríguez y Antonio Sáenz. Los dos diputados por Catamarca fueron sacerdotes: Manuel de Acevedo y José Colombres. Pedro Ignacio Castro Barros fue el único diputado por La Rioja y por San Juan lo fueron Francisco Narciso de Laprida, elegido presidente, y Justo Santa María de Oro, más tarde ordenado obispo como Colombres. Pedro Gallo y Pedro Uriarte fueron los dos diputados enviados por Santiago del Estero y Tucumán también envió dos sacerdotes: José Thamés y Pedro Aráoz. Felipe de Iriarte, diputado por Charcas, no firmó el acta. También por la misma jurisdicción participó Mariano Sánchez de Loria, quien se ordenó posteriormente. Representó a Chichas Andrés Pacheco de Melo.

La actitud de los clérigos congresales marcó un camino que definió un sistema político para las provincias unidas: la república²⁸; y fueron ellos también quienes asumieron la decisión de nuestra autonomía llevando a su madurez el primer grito de libertad. Su papel, fue, pues, decisivo para sellar el destino de las nuevas repúblicas americanas²⁹. Por eso la república reconoce en esas almas patriotas y cristianas lo mejor de sí misma y les rinde honor y gloria³⁰.

²⁷ Para justipreciar este dato hay que tener en cuenta que el clero era casi la única clase letrada en algunos ambientes rurales y tenía unos estudios de los que carecía el grueso de la población, y a los cuales por lo tanto se debía acudir respecto de temas diversos de materia moral y religiosa.

²⁸ A pesar de que la mayoría de los congresales profesaba ideas monárquicas. Cf. Natalio Botana, *Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la Independencia*, Bs. As., Edhasa, 2016, p.132.

²⁹ Cf. Guillermo Furlong, “La Iglesia y la Revolución de Mayo”, en *Revista Militar* (Círculo Militar Argentino) N. 656, vol. 186, 187 y 188, 1960: 91-95 (número especial *La historia patria y la acción de las armas. 1810- 25 de mayo-1960*).

³⁰ Los estudios sobre este tema se abrieron a partir de la obra precursora de Agustín Piaggio, *Influencia del clero en la independencia argentina (1810-1820)*, Bs. As., Tipografía del Colegio Pío IX, 2ª ed., 1934.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

El Deán Funes y la vida política cordobesa

María Victoria Santorola
UNLaM, Bueno Aires

La presencia del clero y sus divergencias no sólo políticas sino también culturales y religiosas han formado parte del período independentista de nuestra América. Particularmente en Argentina, una de las figuras que poco se conoce y que ha tenido gravitación en las ideas ha sido el Deán Gregorio Funes

La importancia de la acción de Funes consiste en la comprensión de algunos aspectos de la vida pública de Córdoba debido a que la misma definía un calendario de carácter público a partir del cual se organizaba la vida de la ciudad. Por otra parte, la Universidad de Córdoba fue el único centro que formó en ese período de la historia a la clase ilustrada del Río de La Plata más tarde Argentina. En ese sentido destaca, la imbricación entre el escenario sociohistórico, la Universidad de Córdoba y la vida del Deán Funes.

I. Mayo como horizonte de interpretación

Hace 61 años atrás, a propósito del Primer Congreso Nacional de Filosofía celebrado en Argentina, decía Gadamer

“El pensamiento filosófico es universal; pero el lenguaje en que se pronuncia es, sin embargo, algo más que su ropaje accidental [...] en filosofía no existe traducción que no surja de la más perfecta cooperación del pensamiento, del diálogo real”¹

En el mismo Congreso, este autor pronunciará un discurso denominado “Los límites de la Razón Histórica” a partir del cual sostendrá que ella –la razón histórica– “no es la facultad de superar el propio pasado histórico en el presente absoluto del saber [sino que] la misma conciencia histórica es histórica”². Aclara

¹ *Actas del primer Congreso Nacional de Filosofía*, Bs. As., Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Filosofía, 1950. T. I, p. 88.

² Ob. cit., p. 1033.

luego que esa conciencia histórica está situada en medio de su curso introduciendo un concepto clave para el tema que nos ocupa “tiene conciencia de época”. El primer aspecto es que “la época” equivale al punto de apoyo en el que se funda el presente histórico y se origina el pasado y ello se convierte en una imagen. El segundo aspecto de este concepto clave es que forma una “unidad de sentido permanente”. A pesar de ello, la propia conciencia de época se disuelve. Pero aparece aquí un tercer elemento, el del pasado histórico.

Once años más tarde de esa conferencia publicará Gadamer *Verdad y Método*. Una de las ideas más importantes es sin duda, el regirse por la cosa misma. El proceso hermenéutico comienza a partir de la cosa misma. Regirse por ella es la tarea primera, permanente y última.

Hice referencia a la hermenéutica gadameriana porque desde hace unos años, con la guía de la Dra. Lértora Mendoza, me encuentro profundizando su pensamiento, incursionando en este momento con los aportes de la Hermenéutica analógica de Mauricio Beauchot.

Debido a que nos convoca la filosofía, esta ponencia sigue la orientación de la aplicación de la filosofía como modo de hacer historia de la filosofía.

Los datos históricos son conformados por corrientes historiográficas que le otorgan un sentido y significado determinados, su interpretación tendrá en cuenta una teoría que permita darle unidad de sentido.

Somos parte de una tradición que interpreta tradiciones.

II. Algunos datos

Tratar al Deán Funes, significa atravesar la época de la independencia argentina pero su formación fue durante la unidad administrativa colonial denominada Río de La Plata, correspondiendo ella a la segunda parte del período colonial en que gobernaban los borbones en España. En el período que va de 1808 a 1813, mediando la Revolución de Independencia, ocupa el trono José Bonaparte. Estas son las dos fechas de los planes de Estudios de la Universidad de Córdoba escritos por el Deán Funes.

Pero además, este segundo período colonial es el contexto natural de la expulsión de la orden de los jesuitas de los reynos de la corona española.

En relación a la Universidad, hubo un vacío en ella, debido a los hechos acaecidos. Los borbones durante los años 1700 y 1808, es decir durante el último período en que América es Reyno de la corona española, y bajo el asesoramiento de grandes ministros, realizaron una gran obra en lo concerniente a política económica, social, artística, cultural y de defensa nacional³. Desde el reinado de esta Casa, se afirmó en España su regalismo por medio del aumento de atribuciones reales sobre la Iglesia. Los antecedentes de estas relaciones pueden trazarse a propósito de los cuatro concordatos: 1717, 1737, 1749 y 1753.

Dicho reinado consiguió que el Papa conceda a los reyes de España el Patronato universal en sus reinos, poniendo de este modo en sus manos el control de la Iglesia española que se sumaba al ya logrado control de la Iglesia de América. Al papa solo le fueron reservados, para recompensas de sacerdotes dignos y merecedores de galardón, cincuenta cargos eclesiásticos que en su mayoría eran los de arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero de los capítulos, mientras que al rey competía el derecho para conferir mil doscientas prebendas hasta entonces discutidas. Gruesas sumas pagó España por los beneficios eclesiásticos recibidos.

Los ministros y consejeros Grimaldi y Squilaci de Carlos III sugirieron al Rey la conveniencias de establecer una serie de reformas tales como la realización de obras públicas, disposiciones sobre higiene y ornato, régimen de policía beneficioso para el orden y el mejoramiento de las costumbres, persecución de la embriaguez, represión infatigable de los excesos que la plebe cometían en las romerías y en las

³ Al Marqués de la Ensenada –ministro de Felipe V y de Fernando VI– se le atribuye el protagonismo respecto del progreso que alcanzó España en ese momento. A pesar de ello fue destituido de su cargo por Fernando VI. Quería combatir el influjo británico y mejorar la relación con Francia. Debido a ello realiza un proyecto de alianza secreto, indisoluble entre las dos ramas de la familia de Borbón. Se procuró un informe de varios gobernadores de las colonias de América en que se daban quejas y se exponían agravios recibidos de los ingleses en aquellas posesiones. Hizo adelantos de dinero a la Compañía Francesa de Indias para fomentar las hostilidades de Francia contra Inglaterra en el Nuevo Mundo y concertó, con la corte de Versalles un proyecto de ataque general contra los establecimientos ingleses en el Golfo de Méjico. Keene (embajador inglés en España y su enemigo) avisó a su gobierno para hacer una queja formal a la Corte de España lo que provocó su despedida.

fiestas religiosas y medidas orientadas a mejorar la cultura social de Madrid y de todas las regiones del reino.

Debido a que estos ministros eran italianos y que las medidas iban en contra de celebraciones tradicionales, el pueblo se amotinó (motín del 26 de marzo de 1766), especialmente contra Squilaci del cual pidieron su extradición así como también la de su familia.

La remoción y destierro de estos ministros continuó con el nombramiento del Conde de Aranda en su reemplazo el cual fue nombrado Presidente del Consejo y Capitán General de Castilla la Nueva. Si bien el cambio fue aceptado, las medidas reformistas no. Por esa razón se llevaron a cabo más motines pero en breve se ganó la simpatía popular ocasionando un vuelco favorable en la opinión del pueblo. Varias cédulas seguían limitando la acción del clero.

Un Consejo Extraordinario, junto al Conde de Aranda, pidió la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús tanto del reino como de los dominios de ultramar. Por esta razón se sancionó y puso en práctica una pragmática el 27 de febrero de 1767 que ordenaba la destitución de la Orden.

Esta acción se desarrolló como un acto de gobierno y, a pesar que el papa había pedido por carta al Rey la remisión de semejante medida, este último no solo no modificó su conducta sino que fue justificada como acción de gobierno.

Entre las causas de la expulsión, podemos decir que existen algunas más profundas y otras más concretas que naturalmente se encuentran en estrecha relación. Entre las primeras, hallamos la adhesión a la doctrina de Suarez en relación a la teoría del Patronato.

Nos interesa hacer referencia a la incidencia que este estado de situación tuvo en la institución superior cordobesa. La universidad fue regentada por la orden franciscana aunque debía haber sido entregada al clero secular. En la descripción que hace Antonino Salvadores⁴ para la Academia Nacional de Historia sobre la Universidad de Córdoba, afirma que la entrega a los franciscanos fue producida por

⁴ A. Salvadores, "La Universidad de Córdoba", en R. Levene, *Historia de la Nación Argentina: desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, 1961, Bs. As., 1961: 289-318.

la desconfianza que merecía el clero, formado por los jesuitas y calificado en general de suarista. Esto significó –continúa el autor– algo más que un cambio de directores, lo fue también de principios doctrinales. Los franciscanos afrontaron una fuerte lucha con el clero que tenía la intención de hacerse cargo de la universidad cumpliendo con lo dicho en la Real Cédula.

Por otra parte, el contexto de fondo de Córdoba era –según Miranda Lida⁵– un tanto complejo. Para el siglo XVIII, el desarrollo de la red parroquial cordobesa tenía como único escenario la vasta campaña mayormente desértica que rodeaba la ciudad. La decisión de los obispos, en contra del deseo de los párrocos era multiplicar el número de parroquias en cada diócesis fragmentando curatos y dividiendo sus escasas rentas. Las órdenes religiosas se encargaron más que los sacerdotes del clero secular de cubrir las necesidades que causaban estas divisiones. Esto es de importancia señalarlo porque tiene relación al crecimiento de los franciscanos entre el resto de las órdenes y del mismo clero secular cuyo status se encargó más tarde de construir el deán convirtiéndose con el tiempo en facción opositora de los primeros.

Sabido es que el pensamiento y formación del Deán Funes gravitó en el desarrollo de la universidad cordobesa en el tiempo que transcurre entre finales del siglo XVIII y principios del siguiente, pero la necesidad de comprender mejor la trama de los acontecimientos nos convoca a exponer algunos datos cronológicos en relación a su vida y su inserción en la vida institucional de Córdoba, no solo en relación a la Universidad sino también a la vida eclesiástica que, por lo demás, se encontraba estrechamente vinculada a la institución mencionada.

Cabe advertir, que la línea historiográfica desplegada en torno a la figura del Deán fue mayormente de tipo confesional y que en esa tradición se destaca la época de 1920 en la que a propósito del centenario se había puesto de relieve la cuestión del patronato regio interpretándose a Funes como su fundador en el derecho argentino. Luego por la década del '60 volvió a cobrar interés, pero en este caso, bajo la óptica de nuevos debates acerca de la Iglesia en virtud de la celebración del Concilio Vaticano II. Luego, con los trabajos del historiador Américo Tonda se destaca la figura de un Funes como gran conocedor de la iglesia de su tiempo. En los últimos años, la investigadora Miranda ha publicado trabajos sobre la persona que tratamos.

⁵ M. Lida, *Dos ciudades y un deán: biografía de Gregorio Funes*, Bs. As., Eudeba, 2006.

En la línea que yo sigo, me interesa avanzar en la relación con la institución cordobesa. Pero, como dijera en el título, la misma no está aislada de la vida pública ni de Córdoba, ni del Deán. Lida⁶ centra su discurso en el conflicto existente entre dos instituciones formadoras de educación superior en Córdoba. Señala que podía distinguirse la que se impartía en el ex Seminario de Santa Catalina, en ese momento Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, de la que se daba en la Universidad. Esta última, centraba sus estudios en la tradición escolástica que basaba el conocimiento de la cultura y la lengua latinas. En el primer caso, en cambio, se orientaba a la formación del clero parroquial para el ejercicio de la práctica sacerdotal: liturgia, oratoria sagrada, historia sagrada y algunos rudimentos de derecho canónico. Pero la universidad estaba bajo la regencia franciscana y el deán tuvo el propósito de modificar el lugar que ocupaba en la sociedad cordobesa. Esto generó conflicto entre ambas instituciones.

En 1774, a siete años de la expulsión de la orden de los jesuitas y a dos años por crearse el nuevo virreinato, puede adivinarse cierto desacomodamiento en esa formación superior cordobesa y en el conjunto del contexto social. En lo que hace a la formación, estos conflictos que citamos parecen corroborarlo. Donde más se hicieron sentir las tensiones –según la autora precitada– fue en la relación que existía entre la Universidad franciscana y el Seminario Conciliar, administrado por el clero secular porque, si bien no constituían una sola institución, los seminaristas concurrían a la Universidad a completar algunos cursos y afianzar su formación. Los obispos se resistían a ello debido a que temían que la Universidad desviara a los seminaristas del futuro parroquial.

Por un lado se encontraba el rector de la Universidad, con el respaldo del gobernador Vértiz y el Cabildo Eclesiástico. El Deán Funes como parte del claustro, apoyó también al rector. Por otro lado el obispo, logró hacer valer su decisión y dispuso que el Seminario debiera quedar separado de la Universidad convocando a otros sacerdotes que no pertenecieran al Cabildo para dictar clase.

Gregorio Funes se hizo cargo del rectorado del Seminario Conciliar, pero duró poco porque el obispo descubrió la afinidad con los sacerdotes. Fue entonces destinado a un curato de Punilla quedando desplazado de su familia y del centro de poder. Decide viajar a España para lo que pide permiso al gobernador pero según de

⁶ *Dos ciudades...* cit.

Vedia y Mitre⁷ éste no autorizó el viaje y le indicó que solicitara dicha autorización al obispo de Charcas cuya distancia era muy grande y del cual no obtuvo respuesta. Funes viajó igual a España después de haber cumplido con la función del curato de Punilla pasando primero por Buenos Aires en donde el Virrey Vértiz le otorgó el permiso. Parece que las autoridades eclesiásticas trataron de impedirlo pero el deán embarcó para España "...en la fragata Diligencia [...] y arribó a La Coruña el 15 de Julio de 1775..."⁸. Sostiene Lida⁹ que la formación obtenida en Córdoba le había permitido conocer la historia política, social y eclesiástica de España, que entonces se encontraba bajo el gobierno revolucionario de Carlos III y en la Universidad de Alcalá de Henares, tuvo la experiencia de estudiar bajo los cambios en los planes de estudios, emprendidos por los Borbones, que pretendieron borrar la tradición jesuítica. En teología, el tomismo adquiría centralidad, desplazando a la corriente escolástica y a las doctrinas probabilísticas, juzgadas como sospechosas por la corona, de fomentar el tiranicidio. Por su parte en el plano jurídico, se difundía la enseñanza del derecho romano en detrimento del clásico derecho castellano. Respecto al derecho canónico, se intentó dejar de lado aquellos aspectos más cuidados por la Iglesia que pudieran atentar contra la corona.

Entre 1778 y 1779, Funes reside en Madrid, donde conoce las actividades que desempeñan las Sociedades de Amigos del País así como las Reales Academias en las que los nombramientos eclesiásticos pasaban por manos del rey.

Doctor en derecho civil y canónico, en 1778, Funes es presentado por el monarca Carlos III para la canonjía de merced de la catedral de Córdoba. Este destino significa el ingreso al cabildo eclesiástico de su ciudad natal desde donde podría incidir en el gobierno de la diócesis cordobesa.

⁷ de Vedia y Mitre, *El Deán Funes: Su vida, su obra, su personalidad*, Bs. As., Kraft. 1954, pp. 65-66.

⁸ Ob. cit.

⁹ Según M. Lida en España desarrolló sus estudios de jurisprudencia en la Universidad de Alcalá de Henares recibiendo de bachiller en derecho civil. Luego ingresó en la Academia teórico-práctica civil y canónica de San Agustín, desempeñándose en diversas comisiones por lo que fue reconocido por el rey Carlos III, quién le concedió una canonjía de gracia en su ciudad natal.

Regresó en 1779, luego de recibirse de abogado en España. Un año después, se hizo cargo de la canonjía, y fue designado juez mayor de diezmos, examinador sinodal y juez de concursos, con prerrogativas para decidir y otorgar vacantes.

Es sabido que con la creación de la Unidad Administrativa del virreinato del Río de La Plata en 1776 y siendo Buenos Aires su capital administrativa, política y jurídica, ésta cobra importancia. Sin embargo la capital eclesiástica de la región sigue siendo el Arzobispado de Charcas. Por otra parte, con la Ordenanza de Intendentes, se divide el obispado de Córdoba en las gobernaciones de Salta y Córdoba. El virrey residente en Buenos Aires ejerce el patronato sobre Córdoba, su Iglesia y su Universidad. De este modo, a la pugna ya establecida entre el seminario conciliar y la universidad en que había quedado Córdoba cuando Funes se fue a España, se establece otra entre los gobernadores que ocupan el sitio de patronos de segundo orden y el poder central.

En 1780, año en que ocupa el cargo de Obispo el fraile San Alberto, se encarga de fortalecer las estructuras pastorales en la campaña cordobesa, enfocando sus energías en el seminario. En ese mismo año se integra Funes al cuerpo del Cabildo Eclesiástico el cual carecía de prestigio e identidad a diferencia del de Buenos Aires.

Funes utiliza la “causa” de la Universidad, pidiendo que ésta sea definitivamente traspasada al clero secular, como un punto de convergencia y cohesión del cabildo eclesiástico.

Mientras tanto, las autoridades franciscanas, solicitan al virrey la posibilidad de modificar las antiguas reglas de la Universidad. El virrey mostrando su poder sobre el gobernador local, hace uso del derecho de patronato y convoca al obispo San Alberto para redactar las nuevas constituciones. En ese contexto, el virrey nombro visitador al gobernador intendente marqués de Sobremonte y este propuso el 6 de febrero de 1791, las siguientes reformas en relación a la educación superior:

- Restablecimiento de la cátedra de escolástica que había sido suprimida y creación de la de Instituta;
- Supresión de la escritura, reemplazándola con los compendios usados en las universidades europeas;
- Desdoblamiento de la cátedra de gramática en menores y mayores;
- Separación de los rectorados de la universidad y del Colegio.

El informe fue aprobado, con excepción de los puntos referentes a modificación en los estudios y la dotación para la nueva cátedra obtuvo una fuerte resistencia que fue vencida por la orden del virrey dictada el 26 de febrero.

La nueva cátedra debía dictarse por el comentario de Arnold de Vennio, con advertencia de las concordancias y discordancias que guardase con el derecho real.

La causa del Clero fue tomada por el hermano del Deán, Dr. Ambrosio Funes, que como alcalde de 1º voto logró interesar al cabildo civil en la campaña.

Se dirige un memorial al virrey en el que se reclamaba la intervención de la autoridad suprema para contener la decadencia de la universidad y desterrar los desórdenes introducidos por los franciscanos. Aparentemente Funes es el redactor de dicho memorial y apoya el pedido argumentando que el clero secular posee una innegable centralidad en la vida religiosa de la diócesis, por lo cual el clero regular debe permanecer supeditado a él. Afirma Funes que a los regulares no se les quita el derecho a la docencia en las escuelas conventuales pero si en la Universidad. El escrito contiene la firma de todos los integrantes del cabildo eclesiástico cordobés, argumentando el derecho de ese clero de administrar la Universidad de Córdoba.

Los cargos abarcaban todos los órdenes de actividad, desde la administración de las rentas de cuya malversación acusaba a los franciscanos, hasta la incapacidad docente de estos y el favoritismo que empleaban con notable tergiversación de las leyes. Todo ese desorden solo podía contenerse si la universidad era entregada a manos del clero.

Para él, la clave que define el rango se encuentra en la diferencia jerárquica que existe entre doctores y simples presbíteros: el doctor debe ubicarse en la cátedra y el pastor en el púlpito

El gobierno que propone para la diócesis y la universidad es mixto y estaría formado por el prelado de carácter unipersonal y un cuerpo colegiado conformado por los doctores del clero secular. El traspaso de la Universidad implicaría un mayor equilibrio entre la jurisdicción del obispo y la de los canónigos que integran el cabildo eclesiástico. Este memorial no logra mayores resultados respecto al tema de la Universidad, pero le sirve a Funes para reafirmar su prestigio¹⁰.

¹⁰ *Dos ciudades...* cit., pp. 47-59.

Mientras tanto en 1793, Funes fue designado provisor y vicario de su diócesis. Luego ascendió a la dignidad de Arcediano. En ese mismo año el obispo Moscoso le otorga el cargo de provisor que lo convierte en autoridad y le da una nueva libertad de maniobra. Funes despliega ideas que introducen reformas en las órdenes religiosas.

La causa del Clero fue esta vez apoyada por las autoridades eclesiásticas y civiles y tomo cuerpo al calor de la agitación popular que se produjo. En Buenos Aires los franciscanos tuvieron decididos opositores que trataron de presionar el ánimo del virrey.

En el año 1795 se estableció una Real Provisión mediante la cual se da a la Universidad la facultad de otorgar grados de bachiller, licenciado y doctor en derecho civil.

La campaña abierta por los hermanos Funes obtuvo un éxito completo. Por Real Cedula del 1° de diciembre de 1800 el monarca resolvió fundar de nuevo en el edificio del Colegio Máximo una Universidad Mayor que gozaría de los mismos privilegios y prerrogativas que las de su clase en España y América, con el nombre de Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Sra. de Monserrat, con los recursos para su dotación que en la misma Real Cédula se mencionan, quedando los franciscanos separados de su dirección.

La Real Cédula de 1800 fue guardada sin cumplimiento por el virrey Sobremonte, partidario de los franciscanos, pero el cambio producido en 1807 con la deposición de aquel y nombramiento de Santiago Liniers, significó para los franciscanos la pérdida del ascendiente que habían mantenido. Fue así como el 15 de octubre de 1807 el cabildo de Córdoba incitado por los hermanos Funes elevó a Liniers una petición para que ejecutase la Real Cédula de 1800 y el 29 de noviembre Liniers ordenó su cumplimiento. La instalación de la nueva universidad se realizó el 11 de enero de 1808, se declaran nulas las constituciones anteriores de 1664 y la de 28 de marzo de 1784 que ha formado el obispo San Alberto y se pide que el Gobernador Intendente de Córdoba convoque a un claustro pleno destinado a despedir franciscanos y otro claustro para elegir rector, vicerrector, cancelarios y demás oficiales.

La elección debe realizarse con sujeción a las constituciones de la Universidad de Lima. En la misma fecha se reunió el claustro en la iglesia de la compañía,

presidido por el gobernador intendente Juan Gutiérrez de la Concha, y El 8 de enero de 1808, se elige al Deán Funes como rector de la nueva Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Montserrat quien en el mismo acto prestó juramento y asumió sus funciones¹¹.

En 1809, el Deán viajó a Buenos Aires, y allí permanecería cuando estalló la Revolución de 1810. Entonces, tomó decidida participación en apoyo de la causa revolucionaria. En mayo, fue designado diputado por Córdoba, e integró la Junta de Gobierno, a la que presentó sus títulos el 22 de mayo de 1810.

Fue el primer cordobés en enterarse del estallido de la Revolución de Mayo.

¹¹ María Cristina Vera de Flachs, “La Universidad de Córdoba durante el período franciscano, 1767-1808. Fuentes para su estudio”, *Nuevo Mundo* (San Antonio de Padua, Bs. As.) N. 5/6, 2004/2005, pp. 655-656.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

Guerra en el mar: la contribución naval en el camino de la Independencia Argentina (1814-1816)

Guillermo Andrés Oyarzábal

UCA, Esc. de Guerra Naval, Acad. Nac. Hist., Bs. As.

El derrotero hacia la emancipación definitiva de España fue un proceso complejo, que evolucionó desde mayo de 1810 hasta la victoria militar de Ayacucho que, en diciembre de 1824, confirmó con el éxito de las armas la Independencia de toda Sudamérica.

En este recorrido las fuerzas navales tuvieron un papel esencial; y con sus acciones: victorias y derrotas, fueron condicionando las decisiones políticas, diplomáticas y militares.

No obstante, es necesario recordar que en cuanto al poder naval, y a diferencia de lo que ocurría en otros lugares del mundo, en la América Hispánica y especialmente en los vastos territorios que conformaban el virreinato del Río de la Plata, no existían sólidos sectores con intereses en la industria naviera y menos aún apoyados en las profesiones del mar. Esta condición explica que los marinos que actuaban en el Río de la Plata fueran mayoritariamente de origen peninsular y que muy pocos adhirieran a la causa revolucionaria al desencadenarse la guerra. También es ésta la razón de la multiplicidad de consideraciones distintas que tuvo la guerra en el mar, frente a la que se desarrolló en los campos de batalla.

Las campañas al Paraguay y al Alto Perú definieron dos lejanos teatros de operaciones, el tercero, el del Río de la Plata, quedó expuesto por la negativa de Montevideo a someterse a las decisiones de Buenos Aires, fundando así, en las puertas de la capital revolucionaria el principal bastión enemigo.

La importancia política del Apostadero Naval de Montevideo, junto a la trayectoria, el carácter y el compromiso de los oficiales allí establecidos, permiten comprender que, salvo muy pocas excepciones, al desencadenarse la revolución, la marina y los marinos se mantuvieron fieles a la conducción de la Península. En consecuencia, se conformó en la Banda Oriental un núcleo contrarrevolucionario que por su importancia fue bien utilizado para sostener una política contraria a las

decisiones de Buenos Aires, y exitoso en la medida que mantenía para ellos el control del Río de la Plata y las vías de acceso hacia el litoral.

La Escuadra de Guillermo Brown (1814)

Hacia 1814, las circunstancias de la guerra mostraban un horizonte cargado de incertidumbre. El Paraguay se había perdido poco después del desastre naval de San Nicolás y el Alto Perú había quedado en poder realista tras ser derrotado el ejército revolucionario en Vilcapugio y Ayohuma. La Asamblea General Constituyente, que se había creado a instancias de la Logia Lautaro con el objetivo de jurar la Independencia y crear una constitución, había renunciado a sus objetivos y se enfrentaba temerosa al retorno de Fernando VII, que prometía intolerancia con los movimientos libertadores americanos, y dejaba deslizar diversidad de versiones sobre una gran expedición que prepararía España para desembarcar en el Río de la Plata. En medio de una crisis política donde todos se echaban culpas, el Triunvirato fue reemplazado por un sistema de gobierno unipersonal: el Directorio.

En aquella coyuntura, el sitio sobre Montevideo que Rondeau conducía desde 1811 se dilataba sin éxitos. Montevideo seguía siendo el principal bastión realista en la región y ante el regreso de Fernando VII al trono de España un puerto que podía ser bien utilizado por ellos. Para Alvear que en el nuevo gobierno había asumido la secretaría de Guerra, la única salida era la ocupación de Montevideo. Sus argumentos eran simples pero elocuentes y explicaba a todos la necesidad de crear una escuadra, que tras hacerse del control del río cerrara el cerco sobre la ciudad hasta provocar su caída; de esta manera pensaba que podríamos “mirar como asegurada la causa de la libertad”¹.

En muy poco tiempo, pero merced a un enorme esfuerzo, el gobierno pudo armar un conjunto de buques de distinto porte y condición, conformando con ellos una vigorosa aunque reducida flota de trece unidades, donde la única fragata era acompañada por cuatro corbetas, un bergantín, goletas, balandras, cañoneras y sumacas. Entre los barcos elegidos se destacaba la fragata *Hércules*, un navío mercante de construcción norteamericana y documentación rusa que había sido adquirido por el Estado a fines de 1813; junto a otras unidades, a la soberbia fragata le seguía la corbeta *Zephyr*, una nave lenta, de difícil maniobra, la corbeta *Belfast*, el

¹ Vide Carlos de Alvear, “Narraciones”, en Gregorio F. Rodríguez, *Historia del General Alvear, 1789-1852*, tomo I, Bs. As., G. Mendelky e hijo, 1913, p. 457.

bergantín *Nancy* y la goleta *Julliet*. Finalmente, el 1° de marzo de 1814 fue nombrado el irlandés Guillermo Brown, con el grado de teniente coronel al mando de la Escuadrilla Nacional.

Combate naval de Martín García (marzo de 1814)

El Río de la Plata contaba con tres puntos estratégicos vitales: Montevideo, ubicado en el margen oriental del río, era un puerto natural y de aguas profundas que permitía acceso directo desde ultramar; la Ensenada del Barragán en el lado occidental, no tenía las condiciones óptimas del anterior, pero era un buen apostadero y el lugar más apropiado para observar el movimiento marítimo de entrada y salida; por último la isla de Martín García, que como llave del Río de la Plata permitía el control del tráfico desde y hacia los ríos Uruguay y Paraná. Como la Ensenada ya era un bastión propio, Martín García era de suyo el objetivo sobre el cual debían concentrarse los esfuerzos. En síntesis, el asedio naval sobre Montevideo sólo sería posible si antes se la conquistaba.

Al caer la tarde del 9 de marzo la escuadra argentina fondeó a la vista de los cerros de San Juan y al día siguiente con las primeras luces de la mañana zarpó en busca del enemigo. Una hora después del mediodía la *Julliet* que navegaba a la cabeza como buque guía abrió fuego sobre la vanguardia realista, recibiendo a su vez la primera andanada de metralla que acabó inesperadamente con la vida de su comandante Benjamín F. Seaver y un impreciso número de hombres desarticulando el carril de las acciones. Mientras tanto, la fragata *Hércules* que buscaba una posición favorable encalló con la proa a distancia de tiro enemigo siendo acosada por el fuego permanente de las baterías costeras y de los trece barcos enemigos, que se movían con absoluta libertad de acción. En la refriega murió su comandante el sargento mayor Elías Smith, mientras que Brown, con el buque destrozado por más de 80 impactos en el casco, logró zafar la varadura recién al día siguiente refugiándose en Colonia del Sacramento.

Ataque y ocupación de Martín García (marzo de 1814)

El comandante naval se resistía a aceptar una derrota que hacía inviable el pretendido dominio fluvial de la región. Por eso multiplicó sus esfuerzos y sin dar tiempo proyectó sobre la isla una operación de desembarco.

Con ese propósito, amparados por la oscuridad y en el sigilo de la noche los buques se desplazaron sobre el lado sudeste de la isla y a las cuatro de la mañana del 15 de marzo ciento diez hombres de marinería y doscientos treinta de tropa dirigidos por el capitán de Dragones Pedro Orona desembarcaron sobre la isla. La sorpresa fue el factor que definió la acción. Los defensores después de una hora de fuego abandonaron sus puestos para embarcarse y huir. Al amanecer las principales posiciones estaban en poder de las fuerzas argentinas.

Avisados del cambio de situación, los buques españoles debieron maniobrar con celeridad para no caer en la misma trampa que días pasados había sorprendido al buque insignia argentino, y se alejaron río arriba por el Uruguay.

La victoria de Martín García y la ocupación de la isla permitieron el control de los canales de acceso desde los ríos del litoral hacia el río de la Plata. La escuadra realista quedó aislada en el río Uruguay y Brown con la escuadra revolucionaria tomó el control del Río de la Plata. Al sitio sobre Montevideo se sumó entonces un bloqueo marítimo. La suerte estaba echada y la situación anunciaba la caída de la ciudad. Por eso el gobernador Gaspar de Vigodet apuró el alistamiento de una escuadra para hacer frente a la de Brown.

Combate naval de Montevideo (mayo de 1814)

El 14 de mayo la fuerza naval española, tripulada por aproximadamente 1.200 hombres, y compuesta por doce unidades zarpó del apostadero de Montevideo.

Brown se dispuso a esperarla, y cuando las unidades españolas se acercaban, la escuadra argentina viró alejándose del enemigo que se lanzó en persecución. Al término de una carrera de dos horas y a la altura del Buceo los buques de Buenos Aires maniobraron sorpresivamente para enfrentar a sus perseguidores. Al atardecer y tras un combate extendido por más de 30 minutos, las escuadras se separaron. El encuentro fue una refriega de consecuencias inciertas, pero Brown había logrado su objetivo al imponer el combate a una importante distancia de Montevideo, negando así al enemigo los socorros que la propia costa podía brindarle.

El temporal que asoló el Río de la Plata el 15 de mayo mantuvo a unos y otros ocupados. Pero al amanecer del lunes 16, con el río menos agitado, Brown trasladó su insignia a la sumaca *Itatí* e inició desde el nuevo puesto de mando maniobras concretas para mantener hostigado al enemigo. Sobre las siete de la tarde la acción

trenzó a los contendientes en un extraordinario despliegue de fuerza. La fragata *Hércules* alcanzó con sus cañones la retaguardia realista con tal fuerza que en pocos minutos se rindieron el bergantín *San José* y las corbetas *Neptuno* y *Paloma*, mientras que el resto de las unidades, protegidas por las sombras, pudieron mantenerse lejos de la agresiva disposición de Brown. La batalla continuó con la aurora del 17 de mayo, hasta que la nave almirante alcanzó la contrariada columna de buques enemigos cañoneando por estribor al *Cisne*, al *San Carlos* y a la *Mercurio*. La goleta de los *Catalanes* fue apresada, y en llamas la balandra de *Castro* y el *Cisne* vararon en la falda sudeste del Cerro.

El combate naval de Montevideo, como dio en llamarse a la cadena de acciones que comenzaron el 14 de mayo en el Buceo, fue el punto culminante de un plan estratégico operacional trazado cuidadosamente por Alvear y orientado debidamente por Brown para controlar el Río de la Plata y con ello procurar la rendición del principal núcleo de poder realista en la región.

El cerco se cerró asediado por mar y tierra no había esperanzas para la ciudad. El 19 de junio Alvear se entrevistó con una delegación de Montevideo, ante cuyos titubeos y cansado de tantas dilaciones, mandó un enfático ultimátum:

“[...] si para mañana no se rinde la plaza, o si se derrama una gota de sangre en estas veinticuatro horas, serán pasados a cuchillo toda la guarnición y todos los habitantes de Montevideo. Después haré destruir sus edificios y de sus escombros y sobre las ruinas, levantaré un monumento que atestigüe a las generaciones venideras el castigo que los patriotas han impuesto a esta pérfida ciudad”².

Vigodet se rindió al día siguiente y setenta y dos horas después se firmó la capitulación.

El saldo positivo fue extraordinario. Se tomaron 8 banderas de los regimientos españoles, casi 6.000 prisioneros, entre los que se contaban medio millar de oficiales, 18 buques de guerra y 80 mercantes, 10.000 fusiles, 1.500 quintales de pólvora, 213 cañones de bronce y 965 de hierro.

² Carlos de Alvear, “Narraciones”, en Gregorio F. Rodríguez, *Historia del General Alvear, 1789-1852*, cit., tomo II, pp. 64-65.

Consideraciones en torno de la campaña naval de Montevideo

La actuación naval y sus consecuencias fueron reconocidas por el propio general San Martín, quien a mediados de 1816 le escribía a Guido distinguiendo la magnitud de la empresa en relación con los demás proyectos: “Amigo mío: hasta ahora yo no he visto más que proyectos en pequeño (excepto el de Montevideo)”³. Años después sería Bernardo de Monteagudo, el esclarecido miembro de la Sociedad Patriótica, quien al referirse al estado de la revolución, reconociera por encima de otras empresas la destrucción de la escuadra española en Montevideo y la empresa de cruzar los Andes⁴. Las fuerzas navales y terrestres habían actuado en un esfuerzo coordinado modificando sustancialmente y para siempre el desarrollo de la guerra.

Sin embargo y más allá del rédito positivo de la campaña, luego de la ocupación de Montevideo, el Directorio entendió que ya no era necesario mantener una escuadra regular. Por ese motivo, la fuerza naval fue desarmada y los todos los buques, incluso los capturados en Montevideo inmediatamente vendidos. La mayor parte de los recursos se volcaron hacia el ejército del Norte y en apoyo de la empresa que desde Mendoza preparaba el general José de San Martín.

Guerra de Corso - Campaña de Brown y Bouchard

Bajo la inspiración de Brown, el Directorio concibió la idea de contribuir a la revolución mediante operaciones corsarias que protegieran o alentaran otros esfuerzos revolucionarios, hostigando además el tráfico mercante español en el Pacífico. De esta manera y al dejar en manos de empresarios privados las inversiones y los mayores riesgos, se libraba al erario de las cuantiosas erogaciones que implicaba el mantenimiento de una escuadra.

En septiembre de 1815 Guillermo Brown firmó con Álvarez Thomas un convenio que lo convertía en comandante especial y armador principal de una expedición corsaria. El Estado le otorgaba cuarenta soldados, los aprovisionamientos necesarios para la partida, 4.000 pesos y el bergantín de guerra *Santísima Trinidad*. Este buque y la fragata *Hércules*, que había sido entregada a Brown como paga por la campaña

³ Carta de José de San Martín a Tomás Guido, Mendoza, 14 de mayo de 1816, en Patricia Pasquali, *San Martín confidencial*, Bs. As., Planeta, 2000.

⁴ *Ibíd.*, p. 72.

de 1814, conformarían la primera división patriota destinada a hostigar el comercio español sobre el Pacífico.

Casi simultáneamente, y mientras se avanzaba en los preparativos, se otorgaron patentes con el objeto de armar una expedición en apoyo de la primera. Fueron convocados el capitán Hipólito Bouchard, el mismo oficial francés que había combatido junto a Azopardo en San Nicolás y actuado junto a San Martín en San Lorenzo; y el escocés Oliverio Russell, pieza clave en las acciones sucesivas desde la toma de Martín García hasta la capitulación de Montevideo.

Bouchard asumió el mando de la corbeta *Halcón*, el buque, que había participado en las instancias finales del bloqueo sobre Montevideo, aunque de mediocres condiciones marineras, estaba bien equipado y fue tripulado mayoritariamente por franceses; a Russell se le dio el comando de la goleta *Constitución*, una nave de mejores condiciones marineras, pero también mucho más pequeña y peor dispuesta para una operación de tanta magnitud. Como el alistamiento estuvo a cargo del patriota chileno Julián Uribe, la goleta también fue conocida como la *Uribe*, y su tripulación estaba conformada mayoritariamente por emigrados chilenos.

Estas empresas se apoyaban en el reglamento español de corso de 1801, según el cual, se los habilitaba a tomar presas, mediante un sistema de liquidación pautado con el Estado.

En el caso de Brown, el arreglo fijaba en ocho meses el retorno del precio de los abastecimientos iniciales, y salvo los cañones, los demás pertrechos obtenidos durante el crucero serían propiedad del Estado. Transcurrido un año la expedición se daba por finalizada, el bergantín con todo su armamento y los materiales cedidos a la *Hércules* debían ser devueltos y sólo por pérdida o naufragio se revocaban las obligaciones comprometidas con el sólo cargo de hacer llegar un diario completo de las operaciones realizadas.

Se convino que las dos divisiones se encontraran en aguas chilenas, donde el comandante de la *Halcón* se subordinaría a su par de la *Hércules*.

Las instrucciones permitían actuar con la necesaria libertad de acción, los habilitaba a hostilizar, apresar e incendiar todo buque con bandera española sobre el Atlántico hacia el Sur, y en el Pacífico hasta los 11° de latitud Norte y sólo podían exceder ese límite en caso de flotas que actuaran en apoyo de Lima. Los combates

debían iniciarse con el pabellón izado de las Provincias Unidas del Río de la Plata: “blanco en su centro y celeste en sus extremos al largo” y si las circunstancias imponían acciones en tierra estas se sujetarían al “invariable concepto de proteger a los naturales del país y exaltar la opinión a favor del sistema de libertad e independencia de la América del Sur”. Con ese designio el acuerdo contemplaba una incursión a la isla de Juan Fernández a fin de liberar a un grupo de patriotas chilenos recluidos allí por los españoles. A los cometidos de guerra se sumaban los de inteligencia en la costa chilena y del Perú, especialmente sobre los puertos de Valparaíso, Coquimbo, Guasco, Atacama, Arica, Arequipa, Pisco y Callao⁵.

El 15 de octubre Brown zarpó de Buenos Aires para terminar en Colonia los aprestos de la expedición, y tras una breve escala en Montevideo, el 23 de octubre levó anclas dirigiéndose al sur. La división conducida por Bouchard, que ganó el mar tres días después (26 de octubre), lo hizo con similares instrucciones, aunque se señalaba que, en caso de conocer la amenaza de expediciones españolas sobre las costas rioplatenses debía regresar para oponérseles.

La expedición estuvo llena de circunstancias azarosas y las dos divisiones debieron afrontar por separado las críticas condiciones meteorológicas del Cabo de Hornos, donde en aquella desigual batalla la *Constitución* fue tragada por el mar.

A fines de diciembre de 1815, los tres buques, de la ahora disminuida escuadra, se reunieron en la isla Mocha, un punto abrigado a la altura del puerto chileno de Talcahuano. Quedaba conformada una heterogénea escuadra de múltiples nacionalidades entre quienes sobresalían los criollos y sajones en los buques de Brown y los franceses en la corbeta de Bouchard.

Capturas corsarias en El Callao

El Callao era un puerto de condiciones excepcionales, ubicado sobre una hermosa bahía y enfrentado a la imponente isla de San Lorenzo, cuidaba las puertas de la tradicional ciudad de Lima, núcleo principal del poder español en la América

⁵ Vide “Instrucciones Reservadas del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Miguel Brown, comandante de la corbeta de guerra *Hércules* para el corso en el Pacífico contra la bandera Española, Buenos Aires, 2 de septiembre de 1815”, e “Instrucciones dadas al capitán graduado Nicolás García, comandante de la tropa embarcada, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1815”, *Documentos del Almirante Brown*, tomo I, cit., pp. 169-171 y 174-176.

del Sur. De allí su importancia, que lo hacía un objetivo capital en los planes de los corsarios, y también particularmente difícil. Aunque curiosamente desprovisto de buques de guerra para la defensa, contaba con una muralla impenetrable protegida por cañones en capacidad de mantener a buena distancia las amenazas provenientes del mar. Por eso la estrategia fue concebida sobre la base de un bloqueo inicial, esporádicos bombardeos sobre la ciudad y una sucesión de arriesgadas operaciones, con golpes de mano y eventuales desembarcos.

Las maniobras de guerra se iniciaron el 11 de enero de 1816. La *Hércules* apresó al bergantín *San Pablo*, que convertido en pontón sanitario y estratégicamente fondeado en las Hormigas, sirvió a esa finalidad hasta la culminación de las operaciones en la zona. Dos días después fue sorprendida y capturada la fragata *Gobernadora*, que llegaba de Guayaquil, con cacao, ceras, demás enseres y pasaje. También fueron apresados la corbeta *Montañosa*, y otros barcos menores.

Mientras se trabajaba afanosamente en el Callao para contener a los corsarios, la entusiasta y fortalecida escuadrilla patriota hacía presas en los accesos alejados del puerto. Hacia la segunda quincena de enero cayeron en poder de Brown la goleta *Carmen*, alias *El Andaluz* y otros tres barcos de escasa importancia, los que fueron saqueados, desmantelados y hundidos. Con el control de la zona totalmente consolidado se decidió avanzar sobre la ciudad, sus barcos, sus establecimientos y almacenes. El 20 de enero penetraron en la bahía descargaron sus cañones y se retiraron. A la mañana siguiente la *Hércules*, la *Halcón* y el *Santísima Trinidad* más la *Gobernadora* y un paylebot armado, volvieron a hostigar la ciudad con su artillería poco después fue hundida la fragata *Fuente Hermosa* y al amanecer, un imponente duelo enfrentó a las naves de Brown con varios lanchones fuertemente armados, que defendían los escasos buques surtos que quedaban en la bahía.

Finalmente y luego de una desafortunada incursión nocturna que causó treinta bajas a los corsarios, Brown comprendió que la sorpresa se había perdido y de la imprudencia de continuar. No obstante, antes de la partida lograron capturar los dos buques más valiosos de la atrevida campaña del Callao. En efecto, el 28 de enero fue apresada la fragata *Candelaria* y más tarde sucumbió a la temeridad de Bouchard la del mismo tipo *Consecuencia*. El buque venía de Cádiz con un tesoro de 800.000 pesos y transportaba importantes personalidades, como el brigadier Juan Manuel de Mendiburu, recientemente designado gobernador de Guayaquil y el fiscal de la Audiencia de Santiago, José Antonio Navarrete.

Había llegado el momento de conformarse con lo obtenido y salir en busca de mejores vientos y oportunidades.

La escuadra corsaria en aguas ecuatorianas

Después de la exitosa incursión del Callao, los tres navíos se reunieron en la isla de las Hormigas para decidir los pasos siguientes. Brown y Bouchard, sobre la base de la información de inteligencia decidieron dirigirse a Guayaquil. Con la mayor audacia, y a pesar del lastre que representaban las fragatas *Consecuencia*, *Gobernadora* y *Candelaria* -atestadas de prisioneros- un místico, una goleta y 10 embarcaciones menores, el 7 de febrero de 1816 llegó la pequeña y temible escuadrilla al Ecuador. Al día siguiente tras desembarcar los prisioneros en la isla del Amortajado, los barcos fondearon en las inmediaciones de Puná.

Por el propósito de este trabajo no nos detendremos en las circunstancias del combate rico en connotaciones y efectos, basta decir que al mediodía del 9 de febrero el bergantín *Santísima Trinidad*, donde estaba embarcado Brown, y la goleta *Carmen*, se dejaron ver a apenas dos mil metros de la población mientras penetraba en la bahía de Guayaquil. Allí se libró un heroico y sangriento combate donde los corsarios fueron cercados y derrotados por las prevenidas guarniciones realistas.

En aquel ambiente de muerte y desolación, Brown fue aprehendido junto a cuarenta y dos hombres que mostraban en su aspecto la crueldad de la lucha. Las distintas alternativas, llevaban a un camino sin salida. La libertad del comandante naval, a la que se resistían categóricamente las autoridades de la ciudad, se había constituido en el único objetivo de los corsarios. Tras difíciles negociaciones colmadas de mutuas amenazas, el gobernador de Guayaquil Vasco y Pascual, declaró que las circunstancias imponían un arreglo. Hacía notar el espanto de la población ante la amenaza de los corsarios y el hecho de que la prolongación del bloqueo traería nuevos y mayores infortunios; por otra parte la presencia de los corsarios estaba estimulando en favor de la causa revolucionaria a algunos sectores de la población, lo que generaba en el entorno de las autoridades un ambiente de recelos y desconfianzas. Con todos estos elementos de juicio, entre el 15 y 16 de febrero fue destrabándose la negociación y, después de algunos encuentros, donde los diplomáticos de ambos bandos midieron mutuamente sus fuerzas, se firmó el acuerdo a bordo de la fragata *Hércules*.

Los corsarios debieron ceder todos los prisioneros, cuatro embarcaciones con el cargamento y la correspondencia, contra la entrega de Guillermo Brown y su tripulación

Tres lanchas transportaron la gente hasta sus barcos. El 18 de febrero de 1816 el intercambio había terminado. La ría fue abandonada en un reducido convoy, formado por la *Hércules*, *Halcón*, *Consecuencia* y *Carmen*. Dejaban en su estela todas las presas capturadas en Guayaquil, la *Gobernadora*, que habían logrado vender en 22.000 pesos fuertes y el *Santísima Trinidad*.

Consideraciones en torno de la guerra de corso

El compromiso de no volver sobre Guayaquil y la imposibilidad de actuar mucho más al norte por caución de sus patentes, había desmoronado virtualmente la campaña. Sin embargo, las consecuencias de la arriesgada incursión no pueden ser valoradas en toda su magnitud pues se sujetan a la fuerza de interpretaciones disímiles, cuya veracidad resulta imposible objetivar.

Los medios oficiales españoles trataron de envilecer los móviles y objetivos corsarios, ocupándose en particular de las condiciones de su jefe: “inglés bastardo, y brigadier *in nomine* de aquel insurgente gobierno”⁶.

Es un hecho que estaba fuera de discusión la atracción provocada por la causa de los invasores sobre ciertos sectores de la población guayaquileña, sobre todo después de enterarse de los alcances del movimiento insurreccional del sur.

En el marco de la guerra global, los trastornos causados por los corsarios fueron desde el principio ampliamente reconocidos. Tanto la prensa como los funcionarios reales difundieron el peligro que significaba la presencia de los enemigos de España en aguas del Pacífico y hasta Fernando VII, debió escuchar directamente de los diputados de Chile los costos incalculables que habría de sufrir el reino sino se actuaba con la suficiente determinación. La relación que hicieron fue desoladora, al considerar que de la ofensiva corsaria sólo podía esperarse la quiebra de infinitos comerciantes; la cesación entera del comercio con Lima, Guayaquil y la costa baja; la ruina del real erario, la falta de trigos y la desesperación de los habitantes, sin

⁶ Informe sobre el paradero de la escuadra corsaria después de Guayaquil, en *Gaceta de Lima*, 16 de marzo de 1816, *Documentos del Almirante Brown*, tomo I, cit., p. 241.

dejar de advertir que estos eran solo los primeros y no los más fatales resultados. La empresa en su conjunto también impresionó favorable y resueltamente en vastos sectores de la opinión pública americana. Aunque las noticias no impactaban inmediatamente como lo hacen hoy, su reproducción en distintos medios a lo largo del tiempo provocaron el efecto deseado, prolongando en el ideario colectivo la noción de su importancia.

Por encima de los resultados y quizá precisamente por ellos, la Guerra de Corso cobró a partir de esta campaña una especial consideración en el gobierno de Buenos Aires y desde 1816 se multiplicaron las operaciones. El gobierno comprendió que era una manera aceptable en lo económico para mantener hostilidades proyectando el poder militar más allá de las fronteras, los particulares, marinos de todo el mundo, vieron la solución de una curiosa ecuación, al hacer coincidir sus ambiciones e intereses con el espíritu de aventura y el servicio hacia una causa con cuyos ideales se sentían comprometidos.

Conclusiones finales

El 9 de julio, al declararse la Independencia, las acciones navales habían asegurado el poder de la revolución en el Río de la Plata y difundido esos principios en las vastas regiones sudamericanas del Pacífico.

El combate naval de Montevideo fue la única batalla decisiva librada en el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, decisiva no solo por la magnitud del esfuerzo empeñado y los logros materiales de la victoria, sino porque al determinar cambios decisivos y categóricos en la estrategia del conflicto, cambió radicalmente el curso de la guerra. Después de Montevideo tropas y oficiales, armamentos, pertrechos y los fondos de Buenos Aires, comprometidos allí por ser la de la Banda Oriental la peor amenaza, pudieron derivarse hacia otros frentes.

Así fue beneficiado el ejército del Norte, pero más aún el ejército de los Andes. San Martín pudo cubrir sus cuadros profesionales con aquellos oficiales, Gregorio Las Heras, Miguel Estanislao Soler y Juan Lavalle son apenas los más conocidos.

En otro teatro de operaciones, la campaña corsaria de Guillermo Brown e Hipólito Bouchard en el Pacífico mostraba sus méritos, por la influencia que tuvo en el espíritu de los hombres llamándolos a la revolución y la consideración del poder militar argentino, al proyectarse más allá de las propias fronteras.

Las ideas filosóficas de la Independencia

Dulce María Santiago
UCA, Buenos Aires

Los tiempos hispánicos fueron considerados como atrasados en materia intelectual, como resultado de nuestra dependencia política y cultural derivada de nuestra situación de colonia española. Después de nuestro Centenario surge una revalorización de la cultura hispánica y de su influencia en nuestra identidad.

Si nos preguntamos por las ideas de esa época en nuestro territorio, es preciso considerar que ellas circulan particularmente en las universidades, que son el ámbito propicio para que su desarrollo y difusión, particularmente entre los jóvenes. Según asegura Furlong, nuestras universidades enseñaban lo mismo que se enseñaba en España, que atravesaba en esa época por la llamada **segunda escolástica**, luego aquellos recibieron la influencia de la **ciencia nova** y del **cartesianismo** y, finalmente, un pensamiento **ecléctico**, con preponderancia de los autores franceses que comenzaban a estar de moda en América. Las dos universidades frecuentadas por nuestros criollos eran la de Chuquisaca, o Charcas, y la de Córdoba. ¿Qué se enseñaba por entonces en dichas universidades? Ambas estuvieron en manos de los jesuitas hasta su expulsión en 1767. Así que para 1800 ya hacía casi 40 años que faltaban. Sin embargo, algunos historiadores consideran que la proyección de sus enseñanzas llegó a generaciones posteriores.

Por esto, para Furlong

“Francisco Suárez fue el filósofo más popular que hubo en América desde fines del siglo XVI hasta principios del XIX y el que influyó más eficazmente en la revolución de la independencia americana, a causa de sus doctrinas sobre el origen de la autoridad...”¹.

¿Cuál era la doctrina de este español sobre el origen del poder? Francisco Suárez tenía una concepción del poder puesta al llamado “derecho divino de los reyes”,

¹ Guillermo Furlong, *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*, Bs. As., Ed. Kraft, 1952, p. 61.

conocido como “absolutismo o despotismo ilustrado”, tan vigente en aquella época, defendido, entre otros monarcas europeos, por Jacobo I de Inglaterra. Esta doctrina justifica el poder absoluto del monarca porque es de origen divino, proviene de Dios por lo tanto es absoluto. El jesuita granadino, nutrido de la tradición democrática de los fueros castellanos, sostiene la soberanía popular, que puede argumentarse, tal como lo explica Furlong en su obra *La Revolución de Mayo*, del siguiente modo:

“La potestad política de un príncipe dimana de Dios” [pero] “el principado político no viene inmediatamente, sino mediatamente de Dios” ya que “Dios sólo confiere la potestad suprema a la autoridad”, “la cual [potestad] aun cuando haya sido transferida al príncipe, queda retenida *in habitu* por el pueblo (*populus eam in habitu retinet*), pero éste no la puede restringir ni abrogar sino en casos muy graves”².

Por eso, entre el pueblo y el gobernante se establece un **pacto** -sea explícito o implícito-, del cual se derivan los vínculos jurídico-sociales entre ambos, que, explica el historiador, vendría a ser el pacto de investidura del poder público. De este modo, el monarca no goza de un poder omnímodo, sino que su poder es limitado.

Esta teoría del poder con caracteres democráticos hacía del pueblo el verdadero soberano, porque si bien el poder procedía de Dios, éste lo delegaba en el pueblo, que lo trasmitía al monarca. Estas enseñanzas fueron objeto, según algunos autores, de resquemor hacia la Compañía de Jesús, que terminó siendo expulsada de España y de sus Colonias por un monarca como Carlos III, representante del Absolutismo o Despotismo Ilustrado, cuya doctrina puede sintetizarse en la conocida frase: “todo por el pueblo, para el pueblo, pero sin el pueblo”.

Lo cierto es que aquella teoría fue enseñada hasta 1767, pero también, sobre todo a partir de entonces, y a pesar del monopolio comercial y el control ejercido por la Metrópoli, las ideas de origen francés del siglo XVIII –*Siglo de las Luces*– habían ido ingresando a través de sus autores. Aunque Furlong estima que las obras francesas que se tradujeron fueron pocas y su circulación casi nula, sin embargo, la influencia de estos autores y de sus ideas se harán manifiestas en 1810. Por eso hasta el mismo Furlong reconoce que

² G. Furlong, *La Revolución de Mayo*, Bs. As., Club de Lectores, 1960, pp. 39-40.

“no sólo Francisco Suárez sino el mismo Santo Tomás pesaba poco en la balanza de no pocos de los pensadores argentinos a fines del siglo XVIII y principios del XIX”³.

Otro importante historiador de las ideas filosóficas argentinas, Francisco Leocata, también considera que el hecho de que la filosofía escolástica haya sido anterior no la autoriza a sobrevalorar su papel configurador en esa época de nuestra identidad cultural⁴.

Los grandes cambios que se producen en Europa, tanto en los acontecimientos como en las ideas, lleva a este continente a establecer las reglas universales para regir el mundo, adquiriendo no sólo un dominio político sino también cultural. El mundo tiene que mirar a Europa ya que depende de ella y es el paradigma y el referente de todo lo que se considere civilizado tanto a nivel de la praxis como de la teoría.

En 1688 tiene lugar en Inglaterra la famosa Revolución Liberal, cuyo mentor intelectual es el pensador John Locke, considerado el padre del Liberalismo Moderno. La monarquía absoluta se transforma en monarquía parlamentaria; surgen transformaciones en las formas de producción, el mercado libre, los derechos individuales, especialmente a la propiedad privada. Todo se sustenta sobre la libertad individual.

Mientras en Inglaterra quedan superados los esquemas tradicionales y el orden político inglés se convierte en un modelo a seguir; en Francia, en cambio, se manifiesta una plena crisis como agotamiento del sistema de la monarquía absoluta, que alcanzará su cenit en la Revolución de 1789. Pero lejos de ser éste el final de la crisis, marcará el comienzo de otra: la Revolución fue contra el antiguo régimen, pero no tenía otra finalidad que ésa. La nueva crisis, derivada de la Revolución, motiva la búsqueda de nuevas ideas para solucionarla o, al menos, para explicarla.

El Iluminismo del siglo XVIII, de origen anglo-francés, se basará en principios como el *optimismo humano*, fundado en la evolución natural, que lleva a una idea de progreso en la historia, del cual la cultura europea significa el estadio más avanzado; y la supremacía de la razón –o Racionalismo– que hace que el hombre ilustrado se

³ G. Furlong, *Nacimiento y desarrollo...* cit. p., 217.

⁴ Francisco Leocata, *Los caminos de la filosofía en la Argentina*, Bs. As., CESBA, 2004 p. 30.

pueda liberar de las cadenas de la esclavitud, donde está sumido por su ignorancia, y conquistar así sus derechos individuales, fundamentalmente la libertad.

Esta nueva conciencia hará de la libertad el estandarte de la época. Por ello, estas ideas resultan tan atractivas para las colonias americanas que anhelan poder llegar a este estadio, para lo cual es necesario realizar una revolución, que exige una mutación de ideas para poder abrazarla.

Las ideas de origen francés ya habían penetrado en España desde los comienzos del reinado de Carlos III, primer rey Borbón en la Península Ibérica. En la universidad de Salamanca se estudiaba a Voltaire, Rousseau y Montesquieu, junto con Turgot y Condorcet y su teoría del Progreso Indefinido. Este autor sostenía que la humanidad se encaminaba hacia un progreso sin fin, dado que la perfectibilidad humana es absolutamente indefinida y nunca puede retroceder. Por ello, la Humanidad –la raza humana toda– se dirige hacia un progreso futuro, que sólo puede obstaculizar la duración de nuestro planeta, en conocimiento, virtud y libertad. A este progreso lo guía la razón soberana.

Sin duda las ideas que más interés despertaban, dada la circunstancia histórica, eran la del pensamiento social y político. Para Montesquieu, contrario a la monarquía de Luis XIV, la concentración de todo el poder en una sola persona es el origen de todo mal. Por ello propone la división de poderes.

Pero el autor que más interés motivó fue Rousseau, a pesar de ser un autor anti-ilustrado, fue el que más destacó los derechos individuales naturales del hombre. Para este ginebrino no hay perversidad original en el corazón humano, el hombre es un ser naturalmente bueno, ha nacido libre y está por doquiera encadenado por un derecho que no viene de la naturaleza, porque ningún hombre tiene una autoridad natural sobre otro hombre. Así la autoridad es por **convención**, por lo tanto un hombre se somete a otro, enajena su libertad por necesidad, pero no por naturaleza. Por eso Rousseau sostiene que hay que encontrar una forma de asociación que permita al hombre seguir siendo libre. Luego, por su voluntad, establece un contrato o pacto con la sociedad civil –el contrato social– subordinándose a dicha sociedad política. Pero el pueblo no delega su autoridad en gobernante alguno, sino que se constituye él mismo en autoridad.

Estas ideas adquieren especial valor por su pragmatismo, es decir que resultan aplicables a la acción política de ese momento. Así el pensamiento de la época

manifiesta su rechazo a una visión predominantemente religiosa –sobrenatural– como la anterior, surgen las ideas liberales contra el despotismo ilustrado del siglo pasado, la moral busca fundamentos científicos y naturales y se exalta el progreso frente al estancamiento de la época hispánica.

El más ilustrado de los miembros de la Primera Junta, Mariano Moreno, toma contacto con estas ideas en la Universidad de Chuquisaca, donde estudió primero teología y después derecho; más precisamente en la biblioteca del canónigo Terrazas. Moreno quedó particularmente impactado por la lectura de Rousseau, cuyo *Contrato Social* traduciría más tarde, y también por algunas obras sobre la igualdad de derechos para los criollos y sobre la situación de los indígenas explotados en las minas de Potosí. Esto último lo llevará a conocer el lugar y a defender los derechos de los aborígenes.

Las ideas iluministas se difundieron con rapidez, fuera de los ámbitos estrictamente académicos por el interés que despertaron esos temas creando un clima intelectual propicio para formar a los protagonistas de la Revolución de Mayo.

Además de estas dos grandes fuentes, que por cierto no fueron las únicas ni tampoco pueden considerarse de manera excluyente, como si fuera una u otra la que sirvió de marco intelectual a los revolucionarios, cabe distinguir otras corrientes de pensamiento en boga en ese entonces como la Escuela Escocesa, el Utilitarismo inglés y la Ideología que se destacará principalmente después de 1810.

La influencia de las ideas en la Revolución de Mayo no puede reducirse a una simple dualidad de autores. En efecto, más allá de establecer qué idea perteneció a Suárez o a Rousseau, hay que considerar más bien una confluencia de ideas que provienen de Europa y que encontraron significación en las circunstancias de la época en el viejo continente y que, por analogía, podían también significar en las nuestras. Particularmente hay que rescatar el impacto que tuvieron las ideas de origen francés e inglés en los sucesos de esos países.

Inglaterra ya había atravesado una crisis política en el siglo XVII y sus ideas liberales constituyeron un modelo de superación de las ideas del absolutismo. Francia, en cambio, todavía a comienzos del siglo XIX continuaba representando la crisis del absolutismo y sus nuevas ideas surgidas en el siglo XVIII parecían propicias para brindar el andamiaje teórico de los hombres de acción que necesitaban del soporte de las ideas para otorgarle contenido significativo a su praxis

política. Sin duda encontraron en ese nuevo movimiento intelectual –el Iluminismo– el marco ideal para la realización de los cambios necesarios.

Pero para comprender el origen y el alcance que tuvo la difusión de estas ideas hay que tener en cuenta que ellas no formaban parte de los contenidos de los planes de estudio, es decir, no pertenecían estrictamente a los ámbitos académicos, sino que integraron el mundo cultural de la época. Por esto hay que reconocer que su transmisión obró principalmente a través del medio de comunicación más característico de ese momento: el periódico. Este fue sin duda la principal vía de difusión de las ideas. Nuestros hombres con formación intelectual escribían en periódicos como El *Telégrafo Mercantil* y, posteriormente, en *La Gazeta*, que fue el órgano oficial del gobierno de la Primera Junta y que dirigió Mariano Moreno.

Es oportuno recordar una investigación científica sobre el tema, una tesis doctoral, que se publicó en 1951 con el nombre de *Filosofía Práctica Argentina*⁵, donde se demuestra la influencia de los periódicos argentinos, en los cuales se manifiestan que se investigan nuestras ideas durante el primer decenio de nuestra historia. Se revela allí la concepción del mundo de la generación de mayo y especialmente las ideas filosóficas que la sustentaron. La autora, María Angélica Fernández, destaca como característico del periodismo argentino de entonces producir artículos más minuciosamente meditados que los actuales diarios, peculiaridad extensible a toda América. Además, los periódicos explicitaban y difundían sus ideas y orientaban así al pueblo en los nuevos destinos políticos que sobrevendrían.

De esta manera las ideas filosóficas cobraban vida por su contacto con la realidad histórica, por eso podemos hablar de un pensamiento vivo en los protagonistas de nuestra historia.

⁵ María Ángela Fernández. *Filosofía Práctica Argentina, sus albores en el periodismo de Mayo*, Bs. As., Pedemonte Hnos. y Stotland, 1951.

Tradición y modernidad en la primera filosofía argentina¹

Celina A. Lértora Mendoza
CONICET-FEPAI, Bs. As.

Al producirse los sucesos de Mayo de 1810, la filosofía rioplatense que se enseñaba en los centros académicos del virreinato (la Universidad de Córdoba, el Colegio de San Carlos y los Conventos que conferían grados) estaba representada por una escolástica ecléctica, algunas influencias cartesianas y ciertos contenidos ilustrados provenientes de las reformas de Carlos III. Con este material se encuentran los maestros en una etapa política en que los gobiernos criollos reclaman “modernizar” (es decir actualizar los contenidos conforme a las ideas imperantes en Europa). Se inicia entonces una etapa de formación de una nueva tradición en la cual a estos contenidos -adecuadamente remozados sobre todo en filosofía práctica (ética y política)- se añaden algunos contenidos “modernos” es decir, actuales en la filosofía europea transpirenaica. Dos son las corrientes que en la primera década independiente aportan a la constitución de esta tradición: el pensamiento ilustrado europeo y el de los ideólogos.

El marco histórico-generacional

El primer período de la filosofía independiente argentina abarca los años que van de 1815 hasta la aparición de la “Generación del 37”. No comienza en 1810, porque se necesitaron varios años para que el cambio político produjera resultados visibles en el ámbito del pensamiento teórico. Diego F Pró² divide este período en dos generaciones, la de 1810 y la de 1821. Entre los representantes de la generación de 1810 Pró ubica a Saavedra, Castelli, Funes, Belgrano; y otros más jóvenes como Mariano Moreno, Monteagudo, Vicente López y Planes. Para Pró es una generación claramente influida por el Iluminismo. En cambio la generación de 1821 presenta el

¹ Presento aquí una relectura de un trabajo publicado en 1985, a la luz de nuevas perspectivas historiográficas, pero manteniendo (con nuevos aportes) sus contenidos documentales: “El primer intento del filosofar independiente: los ideólogos en el Río de la Plata”, *Concordia* 8, 1985: 71-79.

² Diego F. Pró, “Ideas filosóficas durante el período de la independencia”, *Cuyo, Anuario de Historia del Pensamiento Argentino* 5, 1969: 47-62.

matiz de la Ideología. No hay hombres célebres en la política, marcándose un cierto divorcio entre teoría y praxis. Son ideólogos Lafinur, Juan Cruz Varela, Fernández de Agüero y Diego Alcorta; la actividad política corre por cuenta de Lavalle, Rivadavia, Dorrego y Rosas.

Mi posición es que en los años de referencia 1810/15 a 1830, más que hablar de períodos o etapas, hay que hablar de dos direcciones en el pensamiento filosófico: la Ilustración y la Ideología.

*

Se presentan a continuación las ideas expuestas y propuestas por los profesores independentistas, especialmente los del Colegio de la Unión del Sur (reapertura del San Carlos): Juan Crisóstomo Lafinur, Juan Manuel Fernández de Agüero y Diego Alcorta. Se procura presentar aportes a la polémica continuidad-ruptura del pensamiento criollo.

Juan Crisóstomo Lafinur

Nació en San Luis en 1797 y murió en Santiago de Chile en 1824³. Según testimonio de Juan Godoy⁴ parece que la viuda conservaba pocos documentos de Lafinur, que también se dedicó a la poesía⁵.

³ Referencias biográficas en mi art. cit.; Luis G. Martínez Villada, "Datos para la biografía de don Juan Crisóstomo Lafinur", *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* 4, N. 7, 1917: 364-370; Alejandro Korn, *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, Cap. III, "El romanticismo", Ediciones Solar, Bs. As., 1983.

⁴ Carta a Juan María Gutiérrez del 4 de noviembre de 1845, publicada en *Epistolario*, Archivo del Dr. Juan María Gutiérrez, Bs. As., Biblioteca del Congreso de la Nación, Tomo II, 1981, pp. 27.28. Cf. también *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la instrucción pública superior en Buenos Aires*, Bs. As., La Cultura Argentina, 1915. Los trabajos a que hace referencia Godoy y otros que se conservaron en diversos lugares, han sido estudiados y editados por Juan W. Grez, en *El Dr. Juan Crisóstomo Lafinur. Estudio bibliográfico y recopilación de sus poesías*, Bs. As., Cabaud y Cia., 1907.

⁵ Ernesto Morales, *Antología poética argentina*, Editorial Americana, Bs. As., 1943, incluye 3 poemas; en 1994, la Provincia de San Luis editó 18 poemas, con Prólogo de Alberto Rodríguez Saá.

El *Curso Filosófico* es el único documento sobre las ideas de Lafinur, pero desgraciadamente ha sido tomado al dictado en forma deficiente por su alumno Ruperto Godoy, por lo cual es apresurado emitir un juicio sobre su valor⁶. Se divide en dos partes: Lógica y Metafísica. En Lógica incluye aspectos de la lógica tradicional, como el “árbol de Porfirio”, pero sigue sobre todo a Condillac en el desarrollo de otros temas como el origen de las ideas, que incluso en épocas coloniales ocupaba la atención de varios profesores, como Sebastiani⁷. Pero se aparta de su modelo aceptando el silogismo en general; probablemente no dominaba la materia, ya que el tratamiento de la lógica proposicional y silogística es muy somero. En esta parte del Curso podría decirse que culminó el proceso de psicologización de la Lógica, ya iniciado en la época ecléctica pro cartesiana de fines del siglo XVIII, en que se daba gran importancia a los temas del origen y fundamento del conocimiento sensible e intelectual, a expensas de la lógica formal que quedaba muy disminuida en relación a los modelos escolásticos anteriores.

La metafísica es también endeble y en este caso su mediocre articulación temática no puede adjudicarse a los defectos de copia del alumno.

⁶ La obra fue editada por Delfina Varela Domínguez de Ghioldi, *Juan Crisóstomo Lafinur, Curso Filosófico con un apéndice sobre el nombramiento, proceso y destierro de Lafinur y las polémicas referentes a la introducción de la ideología en Argentina*, Bs. As., Fac. de FFL, 1938. Esta autora ha dedicado varios trabajos a los ideólogos argentinos, a partir de su tesis doctoral: *Juan Crisóstomo Lafinur: una cátedra de Filosofía*, Bs. As., La Vanguardia, 1934 y luego *Filosofía argentina. Los ideólogos*, Bs. As., 1938. Cuarenta años después el tema vuelve a ser estudiado por Gloria Isabel Prada, también desde una perspectiva historiográfica: “La ideología argentina (estudio a través de las cátedras de Lógica)”, en VVAA, *Historia del pensamiento filosófico argentino*, cuaderno II, Mendoza, Univ. Nac. Cuyo, Fac. FFL, 1976: 65-215. Una selección del Prefacio de Varela Domínguez en *Biografía de Juan Crisóstomo Lafinur*, Bs.As., Academia Nacional de Ciencias, Archivo Filosófico Argentino, 2010.

⁷ Cf. Mi trabajo “El *Curso de Lógica* de Francisco Sebastiani”, *Sapientia* 17, 1973: 31-52, reproducido con leves variantes en *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia. Análisis de Cursos manuscritos*, Bs. As., FECIC, 1979, cap. 8 y en *Francisco Sebastiani. Curso de Lógica (1791)*, Transcripción, traducción, introducción y notas, C.A.L.M., Buenos Aires, Ed. FEPAI, 2005.

Juan Manuel Fernández de Agüero

Nació en Sobre La Peña, Santander, en 1772 y murió en Buenos Aires en 1840⁸. En el Colegio Carolingio fue profesor en el trienio 1805-1807 y en la Universidad de Buenos Aires de 1823 a 1827⁹. Debe ser considerado el mejor representante de los ideólogos que se dedicaron exclusivamente a la filosofía y el que llevó esa cátedra a los mejores niveles. Su crisis coincide con la caída de Rivadavia (1827) y con la incipiente anarquía política. De su tarea docente nos queda un único documento, el curso *Principios de ideología*, editado por la UBA¹⁰.

El esquema del trabajo nos da la pauta de la orientación y articulación temática del profesor. Los temas son: 1. Idea del hombre lógico; 2. Clasificación mental de nuestras ideas; 3. Signo de nuestras ideas; 4. Combinación mental de nuestras ideas; 5. Combinación oral de nuestras ideas; 6. Deducción legítima mental de nuestras ideas; 7. Deducción legítima oral de nuestras ideas; 8. Coordinación metódica de nuestras ideas; 9. Observaciones dialéctico-críticas contra el peculiar modo de pensar de algunos autores, expresamente Tracy.

Los *Principios* reducen la filosofía a los fundamentos gnoseológicos de la lógica. Vale también para Fernández de Agüero lo dicho antes: estos desarrollos son la última etapa del proceso psicologista, intentando una síntesis que en estos autos se aprecia como mejor logrado que en Lafinur. Se añan en los *Principios* tres temas propios del psicologismo: el origen de las Ideas que conlleva su clasificación normal o natural, la combinación y la deducción. A pesar de su dependencia respecto a

⁸ Referencias biográficas en mi art. cit. y Juan María Gutiérrez, *Noticias históricas...* cit.

⁹ Además de Varela Domínguez de Ghioldi y Prada, se ha ocupado de este profesor Jorge Ramòn Zamudio Silva, *Juan Manuel Fernández de Agüero. Primer profesor de Buenos Aires*, Bs. As., Fac de Filosofía y Letras, 1940; Mariano Di Pasquale, “La recepción de la *Idéologie* en la Universidad de Buenos Aires. El caso de Juan Manu el Fernández de Agüero (1823-1827)”, *Prisma* N. 15, 2011; 63-86. Este autor asume que el texto final fue el resultado de un proceso de circulación de textos fragmentarios manuscritos como guía de sus exposiciones orales; posteriormente, mediante un decreto el gobierno financió la publicación y la primera edición, cuya primera parte (*Ideología elemental o Lógica*) apareció en 1824, la segunda (*Ideología abstractiva o Metafísica*, en 1826), la tercera (*Ideología Oratoria o Retórica*) no llegó a publicarse; y considera que este empeño editorial muestra la importancia que Rivadavia daba a esta filosofía.

¹⁰ Lleva el título *Principios de Ideología. Primer Curso de Filosofía dictado en la Universidad de Buenos Aires (1822-1827)*, Bs. As., EUDEBA, Fac. Fil.y Letras, 1940, 3 v.

modelos franceses, Fernández intenta su propia vía oponiéndose a Tracy en algunos aspectos específicos del programa ideológico. Para Fernández, la ideología es una auténtica teoría filosófica, y no una forma vaga de pensar (como decía Napoleón irónicamente) ni ideología en sentido actual. Pretende lograr estrictez en el conocimiento y una terminología acorde con las ideas filosóficas que se quieren exponer.

Sin embargo, su obra parece excesivamente restrictiva y de hecho no puede constituirse en una nueva filosofía, ya que los recortes temáticos han suprimido la Metafísica y la Ética, con lo cual aquella queda desprovista de dos de sus ramas principales. La explicación que me parece más adecuada, es que Fernández no intentó organizar la filosofía a nivel general y global, como Lafinur antes y Alcorta después, sino que quiso fortalecer los elementos fundamentales de la teoría ideológica, tal como él la concebía. Podríamos decir incluso que su “teoría ideológica” es mucho menos “ideológica” (en sentido moderno) que las otras dos, y además, sólo indirectamente conecta con proyecciones prácticas, y no a través de nexos teóricos.

Diego Alcorta

Nació en Buenos Aires, en 1801, y murió en 1842¹¹. Enseñó filosofía en Buenos Aires desde 1828 hasta su muerte. Único maestro en Buenos Aires, pudo subsistir en la docencia con ideas ya superadas¹².

De Alcorta se conserva su *Curso filosófico*, editado en 1902 por Groussac, que vuelve al concepto global de la disciplina, aunque también resulta una filosofía recortada. El *Curso* se divide en tres partes: Metafísica, Lógica y Retórica. La tercera, en realidad es una mezcla de conceptos tradicionales de retórica propiamente dicha con elementos de gramática castellana. En las otras dos, la influencia de Condillac es dominante; la Metafísica se asemeja a la de Lafinur, mejor articulada. Y en cuanto a la Lógica, podemos decir que se aparta de las dos

¹¹ Referencias biográficas en mi art. cit.; Juan María Gutiérrez, *Noticia históricas...* cit.; José Ingenieros, La evolución de las ideas argentinas, en Obras Completas, ed. Aníbal Ponce, v. 14, Bs. AS., Imp. J. Rosso, 1937. Una selección de pasajes de Ingenieros en *Fin del ideologismo: Diego Alcorta*, Bs.As., Academia Nacional de Ciencias, Archivo Filosófico Argentino, 2012.

¹² Cf.. Pró, art. cit., p. 60.

anteriores en su esquema y división. En efecto, divide a la lógica en natural y aplicada, siguiendo influencias de los eclécticos de los eclécticos anteriores; sin embargo, vuelve a los ideólogos, inspirándose en Tracy, al tratar las proposiciones. Con sus defectos, es indudablemente superior Lafinur.

Discusión y conclusiones

1. Las cuestiones. Analizando este período inicial de la época independiente - desde 1810-1815, hasta la aparición de la generación historicista y romántica- se suscitan preguntas para las cuales no hay una respuesta obvia e inmediata obvia e inmediata¹³. Por ejemplo ¿por qué se detuvo la corriente de pensamiento filosófico-político iniciada bajo influjos del Iluminismo? ¿Por qué esa incipiente filosofía con interés en los problemas propios no plasmó en cátedras, siendo así que hasta el gobierno las hubiera favorecido? ¿Por qué la ideología, culminación natural del pensamiento anterior, se agotó en los aspectos lógicos y no produjo nada ni medianamente relevante en ética, filosofía política o filosofía de la historia? ¿Por qué los ideólogos fueron exclusivamente teóricos y profesores, única excepción -en el periodo anterior a 1880- de la tendencia a aunar filosofía y praxis? Para responder demos analizar con más cuidado las relaciones entre la filosofía general y las tendencias políticas e ideológicas que ocuparon el panorama de las tres primeras décadas de la vida independiente. Desde la caída de Rosas en adelante, las conexiones están más claras y también han sido más estudiadas, pero respecto a lo anterior, todavía hay muchas sombras.

2. Los cruces teóricos y las opciones políticas en la primera década. Un intento de comprensión del período debe tener en cuenta diversas circunstancias históricas y culturales. El iluminismo fue introduciéndose lentamente desde los años finales del siglo XVIII, debiendo luchar con las corrientes conservadoras que todavía mantenían mucho poder. La oposición política entre progresistas y conservadores se dio entre laicos formados en una u otra dirección, y al menos durante los momentos iniciales los primeros superaron a los segundos. En el ámbito académico la oposición pareció darse entre los clérigos tradicionalistas (mayoría) y los profesores laicos y algunos religiosos que abrazaron las nuevas ideas aun a costa

¹³ Como observa J. J. Canavessi, a poco de la independencia Alberdi se preguntaba por qué no teníamos filosofía en América, preocupación que no tuvo respuesta durante mucho tiempo (“Pensamiento latinoamericano y filosofía de la historia”, Encuentros latinoamericanos (Montevideo) 6, N. 2, 2012: 253-310.

de su alejamiento institucional (como el caso de Fernández de Agüero. Cuando los nuevos gobiernos reorganizaron las instituciones académicas coloniales, la batalla contra la tradición filosófica escolástica estaba ganada. Sus momentos críticos habían tenido lugar antes, en los últimos años coloniales. Entonces, y a pesar de la existencia de profesores muy avanzados, la enseñanza oficialmente era tradicional, y las posibilidades de llegar masivamente al público con las nuevas ideas no estaban en la cátedra, sino en el periodismo o la tertulia. De allí que el órgano de comunicación preferido por los iluministas y luego por los ideólogos fuera el periódico. Desde allí publicaban sus tesis, en forma somera y difusora, pero sin mayor rigor.

3. ¿Continuidad o ruptura? La consideración tanto del marco histórico y teórico enunciado al comienzo, como lo expresado en el punto anterior lleva a considerar que las conexiones establecidas justifican, al menos en principio, la afirmación de una continuidad de pensamiento entre la tradición doctrinaria española y la corriente independentista americana¹⁴. Los sostenedores del continuismo coinciden, a grandes rasgos en que 1. Los americanos se rebelaron primero más bien contra Napoleón (enemigo de la Ideología, además) y después contra el absolutismo monárquico del rey español Fernando VII repuesto por el Congreso de Viena; 2. Las ideas filosóficas sostenidas por los revolucionarios americanos se dan también en España por las mismas fechas, especialmente en grupos de miembros de las Cortes de Cádiz; 3. Que la vuelta española al absolutismo y el corte radical del progresismo de las Cortes, separó a la zona americana y consolidó definitivamente su independencia. Los partidarios de la tesis rupturistas esgrimen la influencia del Iluminismo (racionalista, escéptico en religión y políticamente anticlerical) como fuente principal de la Revolución, lo que desde hace más de un siglo alimenta una polémica sobre las fuentes filosófico-políticas de los movimientos revolucionarios.

¹⁴ Entre los numerosos autores españoles y americanos que han sustentado este punto de vista mencionaré solamente tres, que lo han desarrollado sistemáticamente en sendas obras: el español José Luis Abellán, *La idea de América, origen y evolución*, Madrid, Ed. Istmo, 1972, especialmente cap. 5, "La identidad hispanoamericana, una forma de conciencia"; el argentino Guillermo Furlong, en *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Bs. As., Ed. Kraft, 10952, p. 585 ss, y Otto Carlos Stoeltzer, *The Scholastic Roots of the Spanish American Revolution*, New York, 1981.

Sin pretender zanjar la discusión, considero que pueden hacerse algunas afirmaciones, sostenibles con criterios histórico-críticos estándar. 1. El Iluminismo fue una corriente de pensamiento (más que una teoría filosófica en sentido estricto), común a España y América durante cierto tiempo (fines del siglo XVIII y hasta la invasión napoleónica en España), pero luego de los sucesos políticos siguió historias diferentes en las dos regiones; 2. Los aspectos generales del Iluminismo están como en escorzo en nuestros pensadores de esa época y en general coinciden con los que profesaban los ideólogos; 3. Los temas comunes más importantes son de filosofía social y política, y especialmente el tema del progreso, que continuará vigente en Argentina (y América) durante todo el siglo XIX; La idea de progreso postula el avance unidireccional y positivo de la historia y la guía de la razón; está presente en varios de los políticos y el Presidente Bernardino Rivadavia, durante su gestión, hizo el intento más serio de ponerlo en práctica, por lo cual con su propia caída también se fue diluyendo la influencia.

Desde el punto de vista de la cultura social, los ideólogos y los iluministas comulgaban con dos tópicos propios de los ilustrados: la libertad del ciudadano y la educación popular. Sobre estos criterios juzgaron negativamente la educación del período anterior, a veces en términos muy gruesos y hasta injustos¹⁵. No obstante, su oposición al clero tradicional contribuyó a despejar incógnitas políticas entre los religiosos, y fue un paso teórico importante en la formulación de justificaciones de la reforma eclesiástica, que fue más allá de la simple abolición de la Inquisición, necesidad sentida por todos y que no necesitaba más fundamentos.

Incluso ya en la época independiente, el periodismo orientado hacia la ideología estaba presente cuando se producían acontecimientos culturales de significación, como exámenes públicos o concursos docentes. Dos periódicos de la época, *El Censor* y *El Observador Americano* publicaron interesantes noticias entre 1818 y 1820, sobre intentos de reformas de concursos, educación de la mujer y diversas tesis y comentarios¹⁶.

¹⁵ Por ejemplo Manuel Moreno, *Vida y Memorias del Dr. D. Mariano Moreno*, en la Colección *Memorias y Autobiografías* T, II, Bs. As., Museo Histórico Nacional, 1910, p. 18 ss. Lamentablemente se hicieron eco acrítico varios historiadores posteriores, y sólo en épocas más recientes se aprecian juicios matizados. Dentro de los clásicos de la filosofía argentina, sobre la influencia iluminista en nuestros revolucionarios escribió José Ingenieros “El enciclopedismo y la Revolución de Mayo”, *Revista de Filosofía* 3, N. 2, 1917: 88-141.

¹⁶ Cf. Gloria Prada, art. cit., pp. 86-87.

4. El lugar de los ideólogos. Desde la perspectiva enunciada, la Ideología aparece como una prolongación natural del Iluminismo, proyectada luego en la enseñanza y la acción cultural. En los primeros años independientes, estas ideas no son sino aproximaciones, más bien vividas que pensadas, pero que van configurando un cierto panorama que da razón de teorías y posturas posteriores. En 1810 el Iluminismo representa una opción deseable, aun para aquellos que no lo son a ultranza, como Belgrano, pero que adoptan muchas de estas ideas y las desarrollan con gran entusiasmo. Por su propio desarrollo, el movimiento arriba a la Ideología, que puede considerarse como un iluminismo renovado, que trata de conciliar el racionalismo de la Ilustración francesa con la tradición filosófica de Inglaterra. Desde el punto de vista político, mantienen la idea de la razón soberana universal, que solucionará todos los problemas que inquietan a los hombres; mantienen su fe en el progreso permanente de la sociedad y la historia, y conservan aún el sentido de la universalidad, que los lleva a cierto abstraccionismo. En la praxis política está representado por el grupo unitario que plasma en los intentos constitucionalistas y en las realizaciones culturales del período rivadaviano.

5. Un balance histórico provisional. Todo este movimiento extra-académico consolidó las posiciones practicistas, pero fue incapaz de proveer a los profesores de un fundamento teórico que signifique una reelaboración local de los modelos europeos, como Condillac y Tracy. Por eso, limitados a sus propias fuerzas, los académicos debieron limitarse a algunos elementos teóricos cuyo nexos con la praxis real quedaba cortado, al faltar el eslabón de una filosofía práctica suficientemente elaborada. Cuando ésta llegó al Río de la Plata, con las ideas de Jeremías Bentham, admirado por Rivadavia, ya era tarde para dar ese paso teórico faltante. Los acontecimientos políticos se precipitaron, cortando esa experiencia que había comenzado veinte años antes y que había sobrevivido a la revolución y a las guerras independentistas.

Preguntar las causas de este ocaso introducir una discusión sin término. Basta con la constatación de que el modelo práctico político de los ideólogos era irrealizable, iba al fracaso y fracasó¹⁷. Ello no implica la descalificación de la

¹⁷ Como muestra de análisis filosóficos sobre el problema de nuestra tradición política y sus relaciones con la filosofía, durante este período y los siguientes, debemos mencionar a José Ingenieros, "Nota sobre los ideólogos argentinos", *Revista de Filosofía* 3, N. 4, 1917: 87-162 y a Coriolano Alberini, "La idea de progreso en la filosofía argentina", *Cuyo. Anuario de historia del pensamiento argentino* 2, 1966: 7-25.

ideología como teoría filosófica, y ni siquiera la de una filosofía práctica política, supuesto que la hubiera habido. Pero el ciclo vital de los pensadores interesados en la ideología también se acababa, y los más jóvenes, que volvían de Europa donde se habían formado, tenían ideas más recientes y que, al menos porque no habían sido probadas, parecían más atractivas y posibles que las otras. La ideología fue un intento abortado de filosofía propia e independiente, pero en un sentido positivo, la generación siguiente aprendió la lección.

SIMPOSIO

EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA:

**CRUCES DE PROBLEMÁTICAS
EN TORNO A SU CONSOLIDACIÓN**

Coordinación

Adriana Rodríguez

**Italia-Argentina ida y vuelta:
los científicos errantes Emilio Rosetti, Pellegrino Stroebel
y Bernardino Speluzzi
como testigos y actores del proceso de modernización argentina**

Paolo Galassi
CONICET- UNS, Bahía Blanca

Introducción

Al regreso de su estadía en el noroeste argentino, entre 1850 y 1857, el médico y antropólogo italiano Paolo Mantegazza recibe por el entonces rector de la Universidad de Buenos Aires, Juan María Gutiérrez, el pedido de reclutar jóvenes cerebros aptos para conferir nueva vida al Departamento de Ciencias Exactas, fundado en 1821 y descuidado durante el gobierno de Rosas. En 1865 los ingenieros Emilio Rosetti, Pellegrino Strobel y Bernardino Speluzzi desembarcan en Buenos Aires para enseñar geometría, álgebra, trigonometría e historia natural en el Colegio Nacional y fundar la Facultad de Ciencias Exactas, de donde en 1869 saldrán los primeros 12 ingenieros del país, hoy conocidos como “los 12 apóstoles”, entre los cuales se cuentan Valentín Balbin, Guillermo White y Luis Huergo. Retomando algunos resultados de investigaciones previas, conducidas entre Italia y Argentina y basadas sobre todo en el estudio de los diarios privados del ingeniero Rosetti, el presente trabajo se propone de enmarcar algunos aspectos de la corriente positivista italiana en el contexto socio político argentino post-Caseros, poniendo especial atención en el proceso de modernización que en dicha época atraviesa el país, fenómeno del cual estos intelectuales son dinamizadores y al mismo tiempo testigos privilegiados.

1. Los orígenes del viaje: ecos positivistas en la Argentina

“¿Pero qué puerto es este?

Estamos lejos de tierra por lo menos 6 millas y la ciudad apenas se ve.

Qué río es este rubio (y no plateado) del Plata [...].

Si el agua no fuese turbia y potable, se diría más bien mar;
justamente mar dulce, como fue su nombre primitivo”.

(Viernes 29 de abril de 1865, diario de viaje del ingeniero Emilio Rosetti)¹

Viernes 29 de abril de 1865, después de 35 días arriba del vapor *Extremadure*, zarpado del puerto de Burdeos, el joven ingeniero italiano Emilio Rosetti (Forlimpopoli 1839-Milán 1908) llega al puerto de Buenos Aires acompañado por el naturalista Pellegrino Strobel (Milán 1821-Traversetolo 1895) y el matemático Bernardino Speluzzi (Milán 1835-Roma 1898)². En una carta fechada 14 de febrero del mismo año, el director de la Escuela de Ingenieros de Turín, Prospero Richelmy (Turín 1813-1883), preguntaba por su eventual disponibilidad a viajar hacia la capital argentina “para ahí enseñar geometría analítica y descriptiva, arquitectura y dibujo”³: promotor de dicha propuesta, el médico y antropólogo darwiniano Paolo Mantegazza (Monza 1831-San Terenzo 1910), formado en las universidades de Pisa, Milán y Pavía y residente en Argentina entre 1850 y 1857⁴, encargado por Juan

¹ Texto original: “Ma che razza di porto è questo? Siamo distanti da terra almeno almeno un 6 miglia e la città si vede appena. Che razza di fiume questo biondo (non argineo) del Plata [...]. Se l’acqua non fosse torbida e potabilissima, si direbbe piuttosto mare; proprio mar dolce, come fu il suo nome primitivo”. Giulia Torri, (Comp.), *I viaggi e le memorie di Emilio Rosetti, Società luoghi e tecniche del XIX secolo*, Florencia, Edizioni Polistampa, 2010, p. 71.

² Elonora Maria Smolensky señala como los tres científicos formaron parte de un más amplio contingente de italianos destinados a tener influencia en diferentes áreas, como el agrónomo Domenico Bartolazzi, el ingeniero Cesare Cipolletti, el naturalista Clementi Onelli, el químico Domenico Parodi, el historiador Giacomo Pozzo y el naturalista Carlo Luigi Spegazzini. E.M. Smolensky, *Colonizadores Colonizados, los italianos porteños*, Bs. As., Biblos, p. 198, n. 7.

³ Materias reconducibles a las “matemáticas aplicadas” y que, junto con las “matemáticas puras” y la “historia natural”, conformarán el núcleo principal del programa de estudio del Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires.

⁴ Entre las obras concebidas durante dicha estadía recordamos *Viajes por el Río de la Plata y el interior de la Confederación Argentina*, Bs. As., Coni, 1916, y *Cartas médicas sobre la América meridional*, Bs. As., Coni, 1949. Sobre las propiedades de la planta de coca, señalamos “Sulle virtù igieniche e medicinali della coca e sugli alimenti nervosi in generale”,

María Gutiérrez (Buenos Aires, 1808-1878), referente de la **Generación del '37** junto con Alberdi, Sarmiento y Echeverría y rector de la Universidad de Buenos Aires entre 1861 y 1878, de reclutar jóvenes cerebros aptos para conferir nueva vida al Departamento de Ciencias Exactas, fundado en 1821 y descuidado durante el gobierno de Rosas (1829-32 y 1835-52)⁵. Especialista en antropología, higiene y fisiología⁶, Mantegazza afirma haber venido a la Argentina

“con la intención de trabajar para 7 u 8 años de cualquier manera útil a conquistar mi independencia para toda la vida y para poder dedicarme, en el silencio de mi gabinete, a los estudios para los cuales siento de haber nacido pero de los cuales, lamentablemente, no puedo vivir en mi país”⁷.

En una carta de 1856, con su característico tono enfático, aclaraba a Gutiérrez el motivo filosófico que lo empuja hacia estas tierras:

“Entre la triste gloria de pertenecer a un país que ha sido grande y la triste esperanza de tener una patria que no deja límites a los sueños más halagüeños

publicado en Italia en 1858, cfr.: Giuliano Dall’Olio, “Paolo Mantegazza: memoria sulle proprietà terapeutiche della coca”, en *La Rivista Italiana della Medicina di Laboratorio – Italian Journal of Laboratory Medicine* 7, N. 4 Dic. 2011: 228-239. Para una panorámica sobre la correspondencia entre Mantegazza y Charles Darwin, cfr.: *Darwin Correspondence Project*, University of Cambridge, <https://www.darwinproject.ac.uk/>

⁵ Tulio Halperín Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Bs. As., Eudeba, 1962, cap. 1.

Como remarca, entre otros, Fernando Devoto, a pesar de no impedir cierto flujo migratorio de matiz económico-comercial, procedente en primer lugar de Liguria y de Génova, la instalación de Rosas al poder se había convertido en un obstáculo para la llegada de exiliados políticos, científicos e intelectuales, fenómeno empezado en la década del ‘20 con iniciativas llevadas adelante por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el apoyo de Bernardino Rivadavia, orientadas a atraer hacia la región rioplatense profesionales europeos en grado de desarrollar tradiciones científicas o culturales susceptibles de radicarse institucionalmente en la neonata Universidad de Buenos Aires o en diferentes proyectos urbanísticos que involucrasen a la ciudad-puerto. F. Devoto, *Historia de los italianos en la Argentina*, Bs. As., Biblos, 2008, pp. 48-49, 51.

⁶ Cf. P. Mantegazza, *Elementi d’Igiene*, Milan, Gaetano Brigola, 1864, https://archive.org/details/bub_gb_gytXmHEVbuAC

⁷ “De Pablo Mantegazza, Nogoyá, a J.M. Gutiérrez”, 15/I/1855, n. 723, en Raúl J. Moglia y Miguel O. García, (Comp.), *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez, Epistolario*, Bs. As., Biblioteca del Congreso de la Nación, 1982, vol. III, pp. 153-154.

para el porvenir, no sé cual preferir de las dos cosas: pero me agarro, por ahora, a la segunda. La cuna más humilde puede tener entre sus harapos un futuro salvador de la humanidad; mientras que la tumba más esplendida no contiene más que cenizas. Cerca de una cuna se sonr e y se espera; cerca de una tumba se recuerda y se llora”⁸.

En una coyuntura en la cual Argentina empieza a vincularse m s activamente con el capitalismo internacional, en particular a trav s de una desigual relaci n comercial con Gran Bret a, factores como una situaci n econ mica favorable y la tendencia hacia una relativa estabilidad institucional favorecen la creaci n de condiciones  tiles para superar la escasez de medios culturales disponibles hasta este momento, mientras que, tanto las necesidades practicas cuanto el afianzamiento de la raz n como componente esencial de una sociedad republicana, confieren a la praxis cient fica un papel protag nico en el proceso de modernizaci n en cuesti n⁹.

2. Educar a la modernidad: la figura de Juan Mar a Guti rrez

Considerado por sus contempor neos un literato y un humanista antes que un cient fico¹⁰ -“un poeta, sin perjuicio de ser un matem tico” y “uno de los primeros hombres de Estado de Am rica del Sur”, lo definir  Juan Bautista Alberdi¹¹- Guti rrez rechaza la generalizada hostilidad hacia el pasado colonial reconociendo los aportes culturales heredados y consider ndolos parte de un camino del cual resulta fundamental apreciar continuidades y rupturas¹². A pesar de ser constantemente asociado a la reorganizaci n de la Universidad de Buenos Aires, el pensamiento de Guti rrez ir  m s all  del  mbito espec ficamente universitario: trat ndose de un intelectual orientado principalmente a las leyes y a las letras; su

⁸ “De Paolo Mantegazza, Salta, a J.M. Guti rrez”, 13/VIII/1856, n.1034, op. cit., tomo IV, pp. 232-232.

⁹ Eduardo D az de Guijarro, et al., *Historia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires*, Bs. As., Eudeba, 2015, pp.39-40.

¹⁰ Alumno de Avelino D az, primer matem tico argentino, Guti rrez trabaja por m s de una d cada en el Departamento Topogr fico que se ocupa de las estad sticas y de las demarcaciones del espacio rural y urbano de la provincia de Buenos Aires, hasta ser ascendido al grado de Ingeniero de Primera en 1839, E. D az de Guijarro et al., op. cit., p.39.

¹¹ Juan Bautista Alberdi, “Estudio sobre D. Juan Mar a Guti rrez”, en J. M. Guti rrez, *Noticias hist ricas sobre el origen y el desarrollo de la ense anza p blica superior en Buenos Aires.1868*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1998, p. 43.

¹² T. Halper n Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires* cit., cap. 2.

concepción acerca del papel de la ciencia y de sus aplicaciones prácticas en la educación general del pueblo abarcarán también la educación secundaria, en la cual promoverá un nuevo equilibrio entre las humanidades y las ciencias exactas, asociando ciencia y razón con conceptos cuales verdad y progreso, en un ideario que fundamentaba la superioridad y vigencia del sistema republicano como base de la felicidad humana:

“La ciencia no puede menos que ser revolucionaria, es decir demoleadora de la obra del error con el objeto de edificar otra nueva en su lugar, porque en eso consiste el progreso, destino forzoso de la humanidad, y la ciencia es el ministro de ese progreso. Como este, pues, es irresistible y, como el mar, invasora; con la diferencia de que a esta no quiere detenerla el dedo de Dios, diciéndola ‘de aquí no pasarás’. Cuando ella conquista y persuade una verdad, un millón de otras verdades de todo género brotan como su consecuencia y agrandan su dominio”¹³.

En esta óptica, no aparece equivocado entrever una conexión de tipo eidético con el ambiente desde el cual Rosetti moverá sus pasos, el mismo Piemonte que más de una década atrás, en el periodo del *Risorgimento*, había sido punto de partida de un precoz flujo migratorio de matriz republicana, mazziniana y garibaldina hacia las dos orillas del Río de la Plata. Si después del fracaso de la Revolución Republicana de 1848-49 el Piemonte inaugura una serie de políticas liberales y acuerdos comerciales que terminan con el intensificar las relaciones con América del Sur¹⁴,

¹³ J. M. Gutiérrez “Escritos Históricos y Literarios”, en Alberto Palcos (dir.), *Grandes Escritores Argentinos*, Bs. As., Jackson, 1953, vol. 22, p. 205.

¹⁴ Con interesante sincronía respecto a cuanto se establece en la Argentina post-Caseros, el Reino de Cerdeña inaugura, gracias también a la aguda obra de Camillo Benso Conte de Cavour (Torino, 1810-1861), Presidente del Consejo de los Ministros entre 1852 y 1859, una serie de políticas liberales, orientadas a reducir los impuestos y fomentar el intercambio comercial, que terminan con intensificar las relaciones con América del Sur, no solo en ámbito económico sino también en términos diplomáticos y migratorios. Zeffiro Ciuffoletti, “Il flusso migratorio italiano verso l’Argentina a cavallo tra Risorgimento e Unità d’Italia”, en Luciano Ravaglia (coord.), *Il tempo di Rosetti. (Italia e Argentina nell’Ottocento)*, Forlimpopoli, Fondazione Italia-Argentina Emilio Rosetti, abril 2009.

Ejemplo emblemático de esta coyuntura, la visita al Río de la Plata, en 1852, del diplomático sabaudo de origen genovés Marcello Cerruti, con el objetivo de firmar un tratado de comercio y navegación, favorecer la creación de un hospital, preservar la nacionalidad de los hijos de inmigrantes y empezar a tejer una red diplomática sólida y eficiente. Cf. “Trattato di

Turín y su universidad se vuelven destino de una emigración intelectual y culturalmente calificada, procedente de las otras regiones/estados pre-unitarios de la Península, como Toscana, Nápoles y Sicilia. Será justamente aquí -donde en la segunda mitad del siglo XIX empiezan a difundirse las teorías positivistas- que Emilio Rosetti termina de organizar en 1864 la Escuela para Ingenieros, desarrollada según el modelo francés e incluyente por lo tanto una preparación general tal vez no muy profundizada pero sin duda heterogénea: mecánica aplicada a las maquinas, hidráulica, ciencias de las construcciones, arquitectura, mineralogía, máquinas a vapor, ferrocarril, química, economía, agraria, dibujos y materias legales¹⁵.

3. Tres científicos en la (futura) Paris del Sudamérica

El 16 de junio de 1865 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, ejercido por Mariano Saavedra, promulga el decreto de creación del Departamento de Ciencias Exactas de la UBA, incluyendo en el mismo articulado la designación del ingeniero Emilio Rosetti, “nombrado para la enseñanza de las Matemáticas aplicadas [...] con el goce de 150 pesos fuertes mensuales”, del doctor Bernardino Speluzzi, “para la enseñanza de las Matemáticas puras con el sueldo fijado en 200 pesos fuertes mensuales”, y de Pellegrino Strobel, “profesor de Historia natural con goce mensual de 150 pesos fuertes”¹⁶: cada uno dictará varias materias, asumiendo también actividades de investigación, que en gran medida tendrán como objetivo el aprovechamiento de recursos naturales y la ejecución de obras públicas¹⁷.

Amicizia, di Navigazione e di Commercio fra la Sardegna e la Confederazione Argentina”, firmado el 21 de septiembre de 1855 en Paraná por Marcelo Cerruti y Juan María Gutiérrez y ratificado el 20 de agosto de 1856, en *Raccolta dei Trattati e delle Convenzioni Commerciali in vigore tra Italia e gli Stati Stranieri, compilata per cura del Ministro degli Affari Esteri di S.M. il Re d'Italia*, Torino, Tipografia G.Favale e comp., 1862, pp. 554-559, versión original procedente de la Library of the University of Michigan, documento digitalizado por Google. Recuperado de:
<https://books.google.it/books?id=8poGAAAAMAAJ&pg=PA554&hl=it#v=onepage&q=argentina&f=false>

¹⁵ Stefano Pivato, “Introduzione”, en Emilio Rosetti, *La Romagna. Geografia e Storia*, Edizione del Centenario, 1995, pp. 7-19.

¹⁶ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, 1965, “El Nacional”, Bolívar 41, pp. 127-131, en

https://books.google.com.ar/books?id=45sEAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=it&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false. En Apéndices.

¹⁷ E. Díaz de Guijarro et al., ob. cit., pp.45-50.

A causa la muerte del profesor Amédée Jacques, el 16 de octubre de 1865, el Departamento de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia y de la República Argentina nombra Emilio Rosetti profesor de Matemática del Colegio Nacional de Buenos Aires¹⁸, del cual el ingeniero dibujará después el arco de ingreso y donde fundará un gabinete de física, tomado sucesivamente como modelo para proyectos análogos en las escuelas de Corrientes, Santiago del Estero, San Luis y Jujuy.

En 1866, mientras Strobel regresa a Italia y era substituido por el profesor genovés Juan Ramorino¹⁹, Rosetti es nombrado socio honorario de *Unione e Benevolenza*, primera asociación italiana de socorro mutuo de América Latina, fundada en 1858 por exiliados mazzinianos y garibaldinos: es el principio de un intenso periodo de actividad tanto al interno de la heterogénea y amplia colectividad italiana del Plata cuanto de la comunidad científica argentina. Desde los asesoramientos balísticos para el Departamento de Guerra y Marina a la membrecía honoraria de la Sociedad Paleontológica fundada por el zoólogo alemán Hermann Burmeister, director del Museo de Ciencias Naturales; desde la colaboración con la Comisión Edilicia de la Cofradía Nuestra Señora de la Misericordia, para la construcción de la todavía existente Iglesia de los Italianos, terminada en 1870, al proyecto del Palacio Municipal y de la Iglesia Jesús Amoroso de General San Martín. Con el colega Pompeo Moneta y los hermanos Nicola y Giuseppe Canale, Rosetti provee, además, un asesoramiento de ingeniería hidráulica para la comisión nombrada por el Ministerio de Gobierno, para resolver la complicada cuestión del

¹⁸ En 1884 Miguel Cané, escritor y político perteneciente a la Generación del '80, lo recordará en su libro de memorias titulado *Juvenilia*. "Muchos años más tarde volví a entrar un día al colegio; a mi turno iba a sentarme en la mesa temible de los examinadores [...]. Me lancé a todos los viejos rincones conocidos, y al pasar bajo las bóvedas del claustro, se levantaban mis recuerdos, obedientes a una evocación simpática. Aquí, me decía, el buen Cosson, tan afectuoso, tan justo, nos leía las elegías de Gilbert, con un entusiasmo sincero o nos recitaba la tirada de Théráméne sin mirar el libro; aquí fue donde el profesor **Rosetti**, encantado de mi exposición, me predijo que sería un ingeniero distinguido si perseveraba en las matemáticas, para las que había nacido", Miguel Cané, *Juvenilia*, Bs. As., 1882, cap. 35.

¹⁹ Siendo que al momento de su retiro el Poder Ejecutivo Provincial decide no reclamarle la devolución de los 500 pesos fuertes asignados como gastos de viaje, el naturalista decide donar 400 de ellos para el otorgamiento de un premio anual al alumno argentino más destacado en el ámbito de las ciencias naturales: nace así el Premio Strobel que desde 2001 es entregado anualmente por la UBA.

desagüe de los saladeros, y otra, requerida por la Municipalidad de Buenos Aires, concerniente a la red hídrica y cloacal²⁰.

Además de cubrir diferentes misiones en el organigrama del recién nacido Hospital Italiano de Buenos Aires y substituir por un breve periodo el vice-comisario Tomás Allan en la Oficina de Patentes del Ministerio del Interior, Rosetti estuvo entre los fundadores del Instituto Geográfico Argentino (1879) -institución precursora, junto con la Sociedad Geográfica Argentina (1888), de la actual Sociedad Argentina de Estudios Geográficos- para después impulsar, en 1872, la fundación de la Sociedad Científica Argentina, proyectar el monumento dedicado al estadista Dalmacio Vélez Sarsfield, hoy ubicado en el cementerio de la Recoleta, e integrar el comité para la construcción del discutido monumento a Giuseppe Mazzini, inaugurado en el 1879 en Plaza Roma, Buenos Aires.

En 1869 terminan la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales los primeros 12 ingenieros de la Argentina, de aquí en adelante conocidos como los “12 apóstoles”: entre ellos, Valentín Balbín, futuro rector del Colegio Nacional y promotor de la primera revista argentina de matemática, *Matemática Elemental*; Guillermo White, presidente de la Sociedad Científica Argentina entre 1877 y 1878, cuyo nombre será puesto, por decreto del presidente Julio Roca, al puerto de Ingeniero White, cerca de Bahía Blanca; Luis Huergo, licenciado el 6 de junio de 1869, hoy Día Nacional del Ingeniero, primer presidente de la citada Sociedad Científica Argentina.

Concluyendo por lo tanto este breve trabajo y considerando el papel desarrollado por los científicos italianos aquí presentados, al mismo tiempo testigos y dinamizadores del proceso de modernización argentino empezado en la segunda mitad del siglo XIX, cabe destacar cómo la actualidad de su trabajo en estas latitudes pueda tal vez ser confirmado por la aventura, relatada con divertida actitud rocambolesca en sus diarios, vivida por el mismo Emilio Rosetti en compañía de la expedición transandina organizada con el fin de estudiar trayectorias útiles a unir, con el ferrocarril, las ciudades de Rosario y Santiago de Chile, pasando por Mendoza y cruzando la cordillera por el Paso del Planchón (o Vergara). El proyecto, completado por una detallada relación, que al final no produjo los efectos esperados, pero no redujo la importancia y la necesidad, hoy como en aquel entonces, de establecer un camino estable a través de los Andes. Un verdadero tópico de la

²⁰ G. Torri, ob. cit., cap. 3.

modernidad argentina y sudamericana, reflejado hoy en día por el debate sobre el así llamado corredor bioceánico que pondrá en comunicación Atlántico y Pacífico.

Apéndices

REJISTRO OFICIAL
DÉ LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES
1865

BUENOS AIRES
Imprenta de "El Nacional" Bolívar 41
1865

— 127 —

En primer lugar, porque, al ordenarlo separándose en esta parte del dictamen de su Asesor, fué guiado el Gobierno por sentimientos de honestidad pública y de respetos á la moral de su Administracion; habiendo venido á ser irrealizable por el fallecimiento del Juez de Paz de la Mar Chiquita Don Máximo de Elia.

En segundo lugar: porque el celo de este funcionario en el cumplimiento de sus deberes, en jeneral, está probado por actos notorios, y en especial, como colector de rentas provinciales y municipales, por los documentos que existen en poder del Gobierno, de los cuales resulta que durante su Administracion, Don Máximo de Elia elevó la Contribucion Directa de la Mar Chiquita á cerca de tres cuartas partes mas de lo que producía antes de estar á su cargo: que recaudó una gran parte de lo que correspondía á años anteriores, que no habia sido pagado: que en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto fecha 25 de Abril de 1860, recaudó para el fondo municipal el importe de las yeguas sin dueño conocido que se encontraban en el Partido: que debida á su celo tiene aquel Partido á su favor para la formacion de un pueblo, segun lo dispuesto por Decreto de 9 de Enero de 1863, la suma de *ciento sesenta y cuatro mil treientos cuatro pesos*, acrecida con la cantidad de *once mil seiscientos noventa y ocho pesos* por interes ganado en el Banco hasta esta fecha. Por todo lo cual, y de acuerdo con el dictamen del Asesor, declara nuevamente el Gobierno que está plenamente satisfecho de la probidad administrativa del finado Juez de Paz Don Máximo de Elia. Y en justo tributo á su memoria, ordena que este Decreto se publique con la citada vista del Asesor y resolucion recaida en su virtud, insertándose en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
Pablo Cárdenas.
Luis L. Dominguez.

DECRETO

Estableciendo un Departamento de Ciencias Exactas
 en la Universidad y organizando su estudio.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, **Junio 16 de 1865.**

Siendo notable la necesidad de establecer en la Universidad de

— 128 —

Buenos Aires un Departamento de *Ciencias Exactas*, á fin de formar en su seno Ingenieros y Profesores, fomentando la inclinación á estas carreras de tanto porvenir é importancia para el país.

El Gobierno, consecuente en su propósito de promover todos los ramos de la enseñanza, elevando la Universidad á la altura reclamada por la actualidad, ha acordado y decreta:

Art. 1º Establécese en la Universidad de Buenos Aires un Departamento de *Ciencias Exactas*, comprendiendo la enseñanza de las Matemáticas puras y aplicadas, y de la Historia Natural.

Art. 2º Estos cursos se harán simultáneamente en la forma y duración siguientes:

MATEMATICAS PURAS.

PRIMER AÑO.

Algebra complementaria, el primer semestre.
Geometria analítica, el segundo semestre.
Física matemática elemental, todo el año.

SEGUNDO AÑO.

Cálculo diferencial, primer semestre.
Cálculo integral, segundo semestre.
Topografía, todo el año.

TERCER AÑO.

Mecánica racional y Geodesia teórica, todo el año.

CUARTO AÑO.

Mecánica celeste, todo el año
Astronomía esférica, un semestre.

QUINTO AÑO.

Análisis superior, Física, matemática.

MATEMATICAS APLICADAS.

PRIMER AÑO.

Geometria descriptiva y Dibujo Arquitectónico, todo el año.

— 129 —

SEGUNDO AÑO.

Geometría descriptiva, Construcciones y Dibujo de arquitectura, todo el año.

Dibujo Topográfico, un semestre.

TERCER AÑO.

Construcciones, Dibujo de arquitectura y Dibujo de construcciones todo el año.

CUARTO AÑO

Mecánica aplicada y Dibujo de máquinas todo el año.

HISTORIA NATURAL.

PRIMER AÑO.

Historia Natural general

SEGUNDO AÑO.

Mineralogía especial, primer semestre.

Geognósia y Geología especiales, segundo semestre.

TERCER AÑO.

Continuacion de la Geognósia y Geología especiales, primer semestre.

Litúrgica ó Geognósia y Geología aplicadas, segundo semestre.

Art. 3º Para ingresar al Departamento de *Ciencias Exactas*, se necesita haber cursado y dado exámen de los dos años de Matemáticas elementales y del curso de Física esperimetal que se dicta actualmente en la Universidad; ó al menos, haber dado examen de esas materias en la forma establecida por su Raglamiento, aunque se hayan cursado fuera de la misma,

Art. 4º Los que aspiren á la profesion y diploma de *Ingenieros*, están obligados á seguir los cursos de los tres primeros años de Matemáticas puras, los de los cuatro años, de Matemáticas aplicadas, y los de los dos ultimos años, de Historia Natural.

Los que aspiren á la carrera del profesorado en Matemáticas puras, asistirán á todos los cursos de los cinco años de esta asignatura, y á los de Geometría descriptiva de Matemáticas aplicadas.

Art. 5º La Universidad espedirá *diploma de Ingeniero* á los alum-

nos que hubiesen seguido los cursos indicados en el artículo anterior con sujeción á su Reglamento, y previos los exámenes y demás pruebas que se establecieren para justificar su idoneidad.

Art. 6º El diploma de *Ingeniero* autoriza para desempeñar el cargo y oficios de agrimensor público, previa la práctica establecida por el Decreto de 9 de Agosto de 1865 aprobatorio del Acuerdo del Departamento Topográfico, de 24 de Julio del mismo año.

El mismo diploma autoriza para optar al título de *Ingeniero profesor*, que espedirá igualmente la Universidad, previos los exámenes y pruebas á que se refiere el art. 5º

Art. 7º El 1er. año del curso de Historia Natural es obligatorio para los alumnos que cursan estudios preparatorios, debiendo hacerse conjuntamente con el segundo año de Filosofía.

Art. 8º Nómbrase para la enseñanza de las Matemáticas puras, con el título de Profesor Astrónomo, conforme á los términos de su respectivo contrato, al Dr. D. Bernardino Speluzzi, ex-profesor de Algebra completamentaria y de Geometría analítica en la Universidad de Pávia, con el sueldo fijado en el Presupuesto, de docientos pesos fuertes mensuales.

Art. 9º Queda nombrado para la enseñanza de las Matemáticas aplicadas, con arreglo á su contrato, el Injeniero Don Emilio Rossetti, Licenciado en la facultad de Matemáticas de la Universidad de Turin, Laureado de la Escuela de aplicación para los Ingenieros en la misma Ciudad, con el goce de ciento cincuenta pesos fuertes mensuales.

Art. 10 Queda nombrado Profesor de Historia Natural, con arreglo á su contrato, el señor Don Pelegrino Strobel, caballero Mauriciano, ex-profesor de Teolojia, Geolojia y Mineralojia de la Universidad de Parma, con goce del sueldo mensual de ciento cincuenta pesos fuertes.

Art. 11 Los tres Señores mencionados gozarán de los derechos y prerrogativas que los demas Profesores de la Universidad de Buenos Aires, y quedan autorizados para proponer al Rector cuanto crean conducente á la mejor reglamentación de su aulas.

Art. 12 Quedan aprobados los programas presentados sin perjuicio de poder ser modificados cuando se considere conveniente en la forma establecida por el Reglamento de la Universidad.

Art. 13º Se admitirán al curso que se abrirá el año entrante (1866), aun á aquellos jóvenes que no conociesen la Física experimental, pero con la obligación de cursar esta materia durante el 1er. año de la enseñanza de las otras asignaturas, Esta concesion es aplicable únicamente para ese año.

Art. 14. Las matriculas de las asignaturas de Ciencias Matemáticas puras y aplicadas é Historia Natural, se espedirán gratis por el primer curso completo, próximo á abrirse; pero en lo su-

VIII JORNADAS DE HISTORIA

Bicentenario en retrospectiva: *El 98 cubano* como parteaguas en la lectura de tradiciones históricas argentinas

Adriana Claudia Rodríguez
UNS, Bahía Blanca

Introducción

La recepción del proceso independentista cubano –en especial su último itinerario bélico– en Argentina marca un punto de inflexión en un vasto campo de agentes de opinión que, atravesados por un mismo contexto e interpelados por un conflicto exógeno en ciernes, se enmarcan en campos divergentes.

Estos espacios exhiben posicionamientos que nos acercan al rescate de líneas y problemáticas plurales a partir de una relectura directa de tópicos e itinerarios históricos. Asimismo permean inferencias a través de argumentaciones que a manera de metáforas y conceptos desplazados encuentran la manera de construir y validar concepciones en torno al relato de la construcción de una historia. Estos mismos se vinculan a cuestiones-problema centrales como: la independencia, el imperialismo emergente y la revisión de la tradición hispana/nista. La idea consiste entonces en ver como un hecho exógeno re-dimensiona y re-coloca problemáticas del marco interno específico y a la vez paradójicamente impugna y legitima el imaginario hegemónico.

1898: mango y arco del abanico

El año de 1898 constituye sin duda un tópico referencial del proceso independentista cubano, sin embargo su desplazamiento hacia el/los marcos de recepción que atraviesa, se vectorizan en verdaderas diásporas que contienen opiniones, posicionamientos y acciones que varían de acuerdo a los actores intervinientes. Así es que, de acuerdo también al involucramiento y compromiso de los mismos, se potencia la capacidad de interpretación y de acción. Entonces aquellos actores vinculados directamente al conflicto, es decir los que se alinean en el campo de confrontación, cumplen un papel central en torno a la lucha y sus estrategias. El 98 condensa y cohesiona la acción de los mismos en un punto de constelación que abreva de tres afluentes: el colonialismo, el imperialismo y el

independentismo. Las naciones que entran en conflicto exhiben características singulares que traslucen luego intereses y comportamientos enfrentados. España como metrópoli formal de Cuba transita por un período de grandes contradicciones, desagregadas de la crisis que se manifiesta en diversos ámbitos como el político, el económico y el social que impulsan un debate intelectual sobre el futuro de misma, **la cuestión; el problema, la regeneración** de España, se presentan como problemáticas que ensayan salidas muchas veces opuestas a los valores tradicionales, avalando la necesidad en algunos casos de apertura a Europa para superar el estancamiento. La situación española, nos revela un estado en crisis, una potencia colonial en decadencia que se aferra a conservar sus últimos reductos en América.

Estados Unidos, país que entra en la última etapa del conflicto, se halla en pleno proceso de expansión allende sus fronteras que ya han sido consolidadas, en franco camino de ascenso económico y replanteamiento de su política exterior que irá adquiriendo un perfil cada vez más agresivo.

Cuba, epicentro de la confrontación, núcleo territorial que trasluce las necesidades de permanencia de fuerzas tradicionales e intencionalidades de dominio más solapadas. Representa el país en vías de independencia, objetivo supremo que lleva un largo camino de luchas, con base de apoyo interno y externo.

Cruzar el concepto de **diáspora noventiochentista**, nos lleva a pensar en la internacionalización e individuación de este tópico cronológico, en tanto capacidad de dispersión y atracción hacia distintos países, grupos y sociedades. Y entonces podríamos decir, que existe un '98 español, norteamericano y latinoamericano, entre otros, de acuerdo a su capacidad de impacto.

En este caso, nos situamos específicamente en su recepción en Argentina desde un enfoque que consiste no solo en rescatar aquellas afirmaciones y tomas de posición ya trabajadas, sino en escudriñar en algunos temas ausentes que se vinculan precisamente a una agenda invisible pero presente, es decir a todo aquello que no se expresa pero está activo en lo expresado.

Un pregunta de rigor: porque retomar el '98 en el Bicentenario de la Independencia Argentina, en principio reconocer que se trata de un trabajo en retrospectiva, luego resaltar que el '98 lleva en sus entrañas el tema de la independencia de Cuba, como señalamos, pero también arrastra una

problematización en torno a las independencias nuestroamericanas en clave emancipatoria. Tal como lo planteara José Martí, en varias de sus obras que plasman un rescate de líneas históricas diferentes al romanticismo social y al positivismo. Esto solo para marcar un registro y dejar asentada la importancia relacional de la matriz independentista en su recorrido dialéctico de cara a la emancipación, proceso aún pendiente en Nuestra América. La inconclusividad de este proceso ha sido sobradamente tratada en el Bicentenario de las revoluciones continentales de matriz hispana en el Bicentenario de 2010 y merece ser recolada en un justo lugar también en un momento de celebración, rememoración de la declaración de la Independencia de las Provincias de Sudamérica. Hecho que repasando memoria histórica, tampoco tuvo una resonancia fuerte en el Centenario de 1816.

Por otra parte, en nuestro país el 98 cubano impacta como un conflicto histórico ideológico¹, movilizándolo al mundo del pensamiento en la búsqueda de nuevos paradigmas en torno a planteos vinculados a tópicos complejos. El tramo que atraviesa la guerra se carga de una fuerte simbología que da lugar al surgimiento de un importante espacio de opinión. Este espacio constituye el lugar/s desde donde se mira y se actúa distinguiendo en este sentido, diferentes esferas: la pública que maneja la neutralidad en el conflicto a nivel de relaciones diplomáticas, intentando mantener un *statu quo* que no agrave su política internacional. La privada no estará ausente y constituye el escenario desde donde se dirige la acción y en la que intervienen una variada gama de actores entre los que también destacan figuras públicas.

El *framing* como cristizador de lo visible y lo invisible

Resulta clave sumergirse en las diversas aristas que emanan de las principales posturas de los actores intervinientes con la finalidad de identificar las fisuras que producen en los campos: histórico e ideológico. En este sentido observar también que temas se abordan y como se opina sobre un acontecimiento que contempla a la liberación y la independencia como problemática central. En tanto y de acuerdo a ello se propone una re-lectura de posicionamientos con respecto a este tema. Es decir cómo se lee la independencia de Cuba y como se justifica esa lectura.

¹ Hugo Biagini, *Intelectuales y políticos españoles a comienzos de la inmigración masiva*, Bs. As., CEAL, 1995, p. 7.

Ahora bien incursionar en el tema de la recepción, nos invita al abordaje de un campo muy amplio de fuentes y de sujetos de recepción, premisa que hace necesaria realizar un recorte en el campo de opinión y sus canales.

Desde la teoría del *framing* nos situaremos para incursionar en las opiniones, teniendo en cuenta que, como se demarca en la misma la percepción de un hecho se realiza mediante una re-elaboración subjetiva de la realidad, en este caso ejemplificada a través de las versiones que aparecen en algunos medios nacionales y de mayor tirada y actores políticos de la etapa seleccionada. Remarcamos en este aspecto que en primera instancia no es tan fácil separar medios de actores políticos, porque los mismos se mixturán en una trama que reafirma y retroalimenta las posiciones en el relato y la praxis. Asimismo aclaramos que por medios incluimos como se señaló a la prensa gráfica nacional más importante y que la misma a finales del XIX, presenta diferencias con los medios actuales. Y al señalarse esta diferencia vemos como la misma se observa también en los circuitos de producción y los lectores o el público. El tiempo condensado en el contexto y la noción epocal determinan los parámetros diferenciales.

Sin embargo, lo señalado no invalida la efectividad de la teoría utilizada ya que la misma nos permite instalarnos en un enfoque determinado de esa realidad leída y re-elaborada como resultado de las estrategias de selección de los hechos, los actores y los conceptos que se vierten de manera cualitativa para legitimar o deslegitimar posturas y acciones. En este proceso u operación, es que nos proponemos observar como parte del tratamiento del tema las re-lecturas que efectúan en clave histórica.

La teoría del *framing* resulta importante para establecer temas noticiables pero definen marcos que son funcionales para legitimar una interpretación o favorecerla y desde este lugar afirmar también que la teoría no es solamente aplicable a los medios sino a los individuos y comunidades o grupos sociales.

“las personas no responden directamente a los hechos objetivos, sino que lo hacen como referencia a su interpretación. Esta interpretación, con contenidos normativos y sociales, condiciona su respuesta. En efecto, debe señalarse que “tanto los encuadres de los medios como los marcos de la acción colectiva coinciden en la visión constructivista de la realidad. Lo que para los primeros es simple consecuencia de su papel mediador, con el que contribuyen generando significados sociales, para los segundos se trata de la

necesidad de aportar su visión particular de los acontecimientos a la sociedad².

Los marcos de composición y expresión, a su vez están modelados por distintos agentes que expresan la forma de acaecer de un hecho según su mirada particular y su grado de compromiso en el mismo. Desde este lugar, la contemporaneidad del país observador está signada por características *sui generis* que devienen de la reciente consolidación del Estado Moderno en Argentina y a la vez la puesta en marcha de un proyecto de articulación al mercado mundial anclado en la etapa del capitalismo comercial y financiero. En concordancia con lo señalado nos interesa resaltar como la clase dirigente y la clase dominante suturan en el direccionamiento del país como parte de un mismo grupo: la llamada generación del 80 heredera sin duda de generación de 1837, pero aún más, heredera de las facciones políticas que se despliegan entre 1860 y 1880. Según palabras de Oscar Terán:

“De ahí que si la multitud dinámica de la emancipación era romántica belicosa y emocional, y creyente y revolucionaria la que actuó hasta 1860 el estilo político posterior y el aluvión inmigratorio amenaza con desquiciar la fisonomía nacional al revelarse la actual multitud escéptica y esencialmente mercantil, ya que no piensa sino un interés material la empuja a la plaza pública, y van muy pocas veces al comicio”³.

Desde este ángulo se habilita el abordaje de la conformación de un campo de opinión que es parte de un grupo con objetivos similares, pero que, al ser interpelados por un hecho como “el 98 cubano”, se encuadran en posicionamientos claros que hospedan el debate configurando un ámbito de controversias, que decanta en dos claras posturas opuestas. Las mismas se erigen y construyen su discurso en torno a la defensa de dos actores inmersos en la lucha España y Estados Unidos⁴.

² María T. Sádaba, “Origen, aplicación y límites de la ‘teoría del encuadre’ (*framing*)”, *Comunicación y Sociedad* 14, N. 2, 2’001: 143-175

³ Oscar Terán, *Ideas en el Siglo. Intelectuales y cultura en el Siglo XX Latinoamericano*, Bs. As., igloo XXI, 2004, p. 20. Vide asimismo: R. Entman “Framing: Toward clarification of a fractured paradigm”, *Journal of Communication* 43 / 4, 1993: 51-58

⁴ Desde el punto de vista político, el gobierno argentino consideró los dos temas más importantes de la agenda española en América –la revolución cubana de 1895 y la guerra hispanonorteamericana de 1898– como conflictos distintos y alejados de su inmediato horizonte de interés interno e internacional. En ambos tópicos, la postura oficial argentina fue

Las llamadas posturas hispanófilas y anglómanas apuntan a legitimar la acción de los actores en lucha que representan por un lado al dominio tradicional o colonial y por otro al sector imperialista de Estados Unidos, que ingresa a la lucha con claros intereses. Así continuación del dominio por parte de los españoles o injerencia y nuevas formas de dominio en el caso de la intervención norteamericana. Ambas formas de leer esa realidad constituyen a las claras las bases de una validación que de un lado u otro justifican la opresión negando el claro derecho a independencia de la isla de Cuba.

La pregunta central consiste entonces en observar donde se coloca la aspiración libertaria del sujeto genuino revolucionario, ¿desde que *ethos* es desplazado? En la guerra y el marco interno, esto es claro ya que en el campo material se externaliza un triunfo y como contrapartida una derrota.

Ahora bien, ni el triunfo, ni la derrota se centran en el problema/interés central de la lucha que es la independencia genuina de Cuba y sin embargo nuestros actores colocan allí su horizonte de observación. Un horizonte desfasado de los derechos originarios de un pueblo con derecho a libertad al igual que sus hermanos continentales que habían roto cadenas en 1810.

Es aquí donde decimos que las ausencias de rescate de líneas históricas tradicionales o del acercamiento al tema de la independencia argentina con la cubana y viceversa son omisiones propias del grupo que está mirando y valorando el conflicto y este el encuadre encriptado en una elite atravesada por el imitativismo, el afán de crecimiento material y hasta por prejuicios de raza y color a decir de Oscar Terán “Estos discursos encuadrados dentro de matrices fundamentalmente positivistas mantendrán su vigor hasta el año del Centenario. En la segunda década del siglo, perderá la hegemonía dentro del campo intelectual⁵.

de una expectante neutralidad, no exenta de cierta ambigüedad. El gobierno argentino fluctuó entre la simpatía por la causa cubana, no proclamada abiertamente por la efervescencia e importancia de la colectividad española en la Argentina; y la compasión por la Madre Patria, que perdía sus últimos territorios en América, a manos de una potencia en expansión -Estados Unidos-, percibida en ese momento por las autoridades argentinas con una mezcla de secreta admiración –o deseos de emular su ascendente camino– y de temor (1). Daniel Rivadulla Barrientos, *La amistad irreconciliable": España y Argentina, 1900-1914*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 208.

⁵ Oscar Teran, ob. cit., p. 28.

El asentamiento de las duplas de confrontación: la Madre Patria y la Hermana Mayor

Los diarios considerados poseían una larga tradición periodística iniciada en la segunda mitad del siglo XIX. La Prensa surge en octubre de 1869, bajo la dirección de José Clemente Paz, con el objetivo de diferenciarse del resto de los periódicos contemporáneos a los que consideraba partidistas o facciosos; no obstante, con el paso del tiempo se convirtió en otro vocero del pensamiento liberal y conservador del país. Al año siguiente, el ex-presidente Bartolomé Mitre funda *La Nación*, con el fin de convertirla en tribuna de doctrina y difusora de los principios de la nacionalidad y de las garantías institucionales. Por otro lado, *La Tribuna* se había creado en 1853 por iniciativa de los hermanos Héctor y Mariano Varela, en apoyo a la política de Urquiza, destacándose en sus páginas las reflexiones de Domingo F. Sarmiento. En septiembre de 1881 Manuel Lainez fundó *El Diario*, vespertino porteño en el que frecuentemente colaboraba Paul Groussac⁶.

A pesar de sus intereses políticos, los agentes del campo se presentan ante la opinión pública como órganos meramente informativos y ecuanímes, ocultando su cariz ideológico⁷.

Asimismo, no obstante la imagen que pretenden proyectar, los textos encierran plurales aristas de opinión y divergentes posturas de compromiso frente al conflicto.

Los periódicos analizados en dicho campo compiten en relación a los siguientes puntos:

- La celeridad en la obtención de primicias.
- La veracidad y los soportes legitimadores de la noticia: corresponsales propios, entrevistas a personajes destacados, editoriales, notas de opinión y un heterogéneo muestreo de telegramas que conforman la crónica diaria.

⁶ Vide: Carlos Ulanovsky, *Parent las rotativas*, Bs. As. Emece, 2006, pp. 18-20.

⁷ “Buenos Aires es hoy la ciudad más cosmopolita de la tierra; en este inmenso receptáculo donde vienen diariamente a mezclarse y confundirse la mayor diversidad de razas, las ideas y los sentimientos, las tendencias tienen que ser muchas veces diametralmente opuestas, y los diarios, conservando su perfecta ecuanimidad, cumplen con sus deberes para con el público reflejando uno y otros en sus columnas, a título meramente informativo”, *La Nación*, 8 de mayo de 1998, p. 4.

Esta compulsión tiene como base la obtención de prestigio concebido como capital simbólico dentro del campo, vinculándose en este aspecto directamente al reaseguro de beneficios económicos como comportamiento significativo de los agentes como empresas⁸.

Por otro lado, estas instancias confluyen en la carrera por erigirse en referente de la opinión pública cualidad fundamental en el proceso de adquisición del poder político.

Como pudimos observar, con respecto a la problemática abordada dentro del campo periodístico analizado no se ha construido un discurso unificado que hegemoniza al público frente al conflicto, pero sí es posible identificar opiniones coincidentes de reconocimiento tácito del derecho de los cubanos a la independencia, de rechazo ante el expansionismo norteamericano y de solidaridad – más o menos evidente- hacia España y su trágica situación.

Las divergencias más notorias giran en torno a los protagonistas y los causales de la guerra. De su interpretación podemos inferir que estas discrepancias responden a posturas político-ideológicas diferentes, a la coexistencia dentro del campo periodístico nacional de una concepción europeísta mayoritaria –predominante en *La Nación*, *La Prensa* y *La Tribuna*– y de otra tendencia inclinada hacia el latinoamericanismo, como la de *El Diario*.

En el primero de estos casos, la oposición hacia Estados Unidos se sustenta en una tácita competencia a veces de ribetes explícitos por el liderazgo continental así como antagonismos culturales que remiten a elementos históricos e identitarios. Por el contrario la afinidad cultural eslabona los vínculos hacia España, reforzando en el discurso la asociación de nuestro país a la esfera de influencia europea. En la dinámica de posicionamientos observamos una actitud formal de simpatía hacia la causa cubana, condicionada por los intereses y principios rectores del proyecto ochentista que no focaliza su atención en cuestiones meramente latinoamericanas.

Otra línea de opinión minoritaria dentro del campo, está representada por la voz de *El Diario*.

⁸ En este sentido resulta significativo contemplar los volúmenes de tirada de estos periódicos en la época, *La Prensa*, 77.000 ejemplares, *La Tribuna* 3.600.

En este caso la oposición a Estados Unidos adquiere matices antiimperialistas: La crítica se concentra en el carácter amenazante de la política exterior norteamericana, de ambiciones expansionistas sobre América ejercida a partir de su intervención en la cuestión cubana. Esta postura exhibe un mayor grado de apertura hacia los intereses comunes latinoamericanos, reconociendo la legitimidad de la lucha independentista en la Isla.

Al mismo tiempo el vector que perfila la solidaridad con España, retomando los componentes culturales compartidos, refiere a una Madre Patria que a pesar de su decadencia continúa enhebrando lazos espirituales y morales en Hispanoamérica logrando objetivización y gravitación, precisamente en la reactualización de estos aspectos que tendrán múltiples influencias en el campo de las ideas, del pensamiento, en el lineamiento de intelectuales, en el llamado segundo encuentro de América con su ex metrópoli congregando y entretejiendo los soportes de un discurso hispanófilo por un lado e hispanoamericanistas en su versión más moderada, y en este sentido la problemática cubana de 1898, se erige como acto disparador de heterogéneas posturas que implosionan plurales ámbitos complejos.

La intromisión norteamericana en un conflicto de raíces hispanoamericanas⁹, generó una fuerte reacción en un segmento del pensamiento argentino, que llevó a propiciar desde diversas tribunas de opinión un acercamiento de España con los países que alguna vez, fueron parte de sus dominios

Al sumergirnos en los posicionamientos que detentan la defensa de España frente a la independencia de Cuba al igual que en la mayoría de los países de América observamos que la misma exhibe una acción coordinada y sistémica vinculada a una lógica que apelara a elementos de pertenencia e la cultura hispana. Ejemplo de lo señalado lo demuestra el siguiente párrafo extraído del periódico uruguayo *El Siglo*:

“De todos sus hijos necesita España en estos momentos porque todos de cerca o de lejos pueden contribuir a fortalecerla con los medios que la naturaleza el estudio, o la fortuna puso a su alcance, así lo entienden los

⁹ Vide: Adriana Rodríguez et. al., “El 98 cubano como disparador de opinión en Argentina: posturas anti norteamericanas”, en Arturo Roig y Hugo Biagini, *Repensando la mundialización desde el Sur*, Paraguay, UNESCO, 2004.

españoles que viven en tierras extranjeras y desde ARGELIA, lo mismo que desde MEXICO desde la ARGENTINA, lo mismo que desde CHILE, España recibe constantemente pruebas inequívocas de que sus hijos comparten sus angustias”¹⁰.

La España **evangelizadora**, portadora de un idioma, costumbres y tradiciones que se implantan mediante con el orden colonial se revitalizan ante el creciente número de inmigrantes españoles que ingresaba al país de manera masiva. Rotos los lazos de dependencia formal hacía ya tiempo, emergen no obstante elementos de la herencia hispana –nunca desplazados– contenidos en la reacción hacia sus contrincantes en los sentimientos de fidelidad y compromiso que avalan una acción legitimadora objetivizada a través de una praxis llevada a cabo por acciones plurales y heterogéneas. Las conductas y el accionar de los residentes españoles en Argentina responden en primer lugar a la adhesión de un pedido de fondos para subsidiar las acciones bélicas, que parte desde la misma reina regente y es avalado por el Primer Ministro Sagasta, coincidiendo con el pico de máxima tensión ante la intervención directa de los Estados Unidos en el conflicto hispano-cubano.

La prensa rioplatense de manera exhaustiva publicita actos y pedidos de subscripción para financiar los gastos de guerra de España exhibiéndose una marcada organización al momento de formalizarse una contundente acción legitimadora, que involucra diferentes actores, instituciones, nuevas agrupaciones y la estructuración de actividades a distintas escalas. Esta acción periodística responde claramente al contexto

Personajes de gran influencia en la vida nacional como Paul Groussac y Lucio Mansilla siguen la misma línea. Aseveraba el primero:

“[...] La presente insurrección de Cuba solo se ha prolongado merced al oro, a las armas y a la complicidad de Estados Unidos, está en la conciencia del mundo que la bandera para algunos simpática de la independencia cubana solo encubre el propósito secular e invariable de una anexión. [También agrega refiriéndose a Estados Unidos ...] hace 80 años que codician a Cuba, cuyo 'destino manifiesto', según ellos no es otro que el de Texas y California”¹¹,

¹⁰ *El Siglo*, 29 de Junio de 1898, p. 1.

¹¹ Paul Groussac, *Del Plata al Niágara*, Bs. A., Colihue, 2006, p. 45.

Su valoración acerca de la revolución cubana es negativa en un doble sentido. En primer lugar porque es impulsada de manera exógena por una nación con pretensiones expansionistas, por ello la independencia no sería un acto de creación original de los revolucionarios.

Lejos de rescatarse algún resquicio de derecho libertario Groussac niega el valor auténtico de la revolución en varios dos planos tales como:

- el jurídico, basado en el no reconocimiento del derecho de beligerancia e independencia y a la vez la desvalorización del sujeto revolucionario calificándolo de insurrecto y responsable de una guerra interna o civil. En un eslabonamiento de razonamientos anclados en el antiguo régimen que consideraba a las colonias como parte de un mismo cuerpo político que se hallaba representado en las cortes. Esta concepción niega la condición de colonia.
- el identitario: esta argumentación se basa en oponer identidades dotando cualidades positivas a unas y negativas a las otras. En este caso afirma:

“[...] desde la Guerra de Secesión y la brutal invasión al Oeste; se ha desprendido libremente el espíritu Yanqui, de cuerpo informe y ‘calibanesco’ y el viejo mundo ha contemplado con inquietud y terror la novísima civilización que venía a suplantar a la antigua. Esta civilización embrionaria e incompleta en su deformidad , quiere sustituir a la razón con la fuerza, la aspiración generosa con la satisfacción egoísta, la calidad con la cantidad, la honradez con la riqueza, el sentimiento de lo bello y lo bueno con la sensación de lujo plebeyo , el derecho y la justicia con la legislación ocasional de sus asambleas ; confunde el progreso histórico con el desarrollo material; cree que la democracia consiste en la igualdad de todos y por la común vulgaridad, aplica a su modo el principio darwinista de la selección , eliminando de su seno las aristocracias de la moralidad y del talento”¹².

La deslegitimación desde lo simbólico es un importante referente funcional que incluso se sintetiza en una figura alegórica para caracterizar al país en todas sus dimensiones. Así la figura del Calibán es utilizada como un modelo de representación del cual irradian los atributos negativos, a la vez que cohesiona y delinea perfil barbárico de la nación

¹² *Ibíd.*

Otra posición de esta misma vertiente se refleja en el General Lucio V. Mansilla, observador del conflicto desde París, quien para el Diario *La Razón* de Montevideo y también para algunas tribunas periodísticas nacionales, emite su análisis a partir del ojo observador de un estratega.

Si bien identifica los objetivos de Estados Unidos en Cuba, su preocupación se centra principalmente en las consecuencias de dicho acto. Su análisis articula propósitos medios y fines que cristalizarían en un expansionismo tendiente al control del área Caribe, la vía interoceánica. Profetizando además la ampliación de su esfera de dominio sobre este continente y el mundo¹³.

Uno de los tópicos centrales –aunque enfocado desde diversos ángulos y enunciado de manera explícita e implícita–, lo constituye la acumulación de poder de Estados Unidos y su capacidad de presión sobre otras naciones, traducido en la injerencia, la intervención y la cristalización de una potencia imperialista que no respetaba fronteras.

Otros actores de vital importancia lo constituyen los desagregados del campo diplomáticos especialmente aquellos que cumplían funciones en los países involucrados en el conflicto de Cuba como es el caso del embajador de argentina en España quien denuncia ante el Ministro de relaciones exteriores de argentina los verdaderos móviles de Estados Unidos en su carrera expansionista e injerencionista, ya no solo del Caribe y áreas alledañas sino sus pretensiones para toda Nuestra América marcando puntos de Norte a Sur en el discutido y debatido informe Morgan del que reproducimos sus partes más importantes.

¹³ “Los Estados Unidos codician Cuba. Todas sus protestas de humanidad y desinterés no cambiarán sus intenciones. Lo desean no solamente para poseer el azúcar que produce sin rivalidad la isla, sino porque Cuba es la llave del Golfo de México y del futuro canal interoceánico y que dicha posición equivale para Estados Unidos a la dominación de los dos océanos y a la hegemonía definitiva sobre todo el nuevo continente. La actual guerra dará por resultado la formación de una gran flota americana y una vez Estados Unidos potencia marítima, nada podremos hacer sin la anuencia de Norteamérica”, *La Razón*, 1 de junio de 1898, p.1 y además vide: “Y no seremos los únicos en padecer este protectorado. Europa que asiste inerte y como impotente a esta intervención americana, tan contraria al derecho de gentes, tendrá ella también que sufrir sus consecuencias desatinadas”, *La Nación*, 1 de junio de 1898, p. 1.

“...Sr. Ministro: Aún cuando es de suponer que la legación argentina en Washington habrá informado a V.E. de los planes que el senador Morgan atribuye a su país para el futuro, creo conveniente llamar la atención de V.E. sobre el artículo adjunto que se relaciona con las repúblicas americanas.... (ARTÍCULO ADJUNTO) ‘...telegrafían de Nueva York que el senador Morgan ha dicho a un periodista que la guerra de España no es sino el comienzo de una nueva era de la política de América. Harto tiempo, ha dicho el belicoso senador, hemos estado viviendo en la oscuridad. Queremos realizar los grandes fines de una raza joven y prepotente, que dotada de un modo singular para todo género de empresas, sólo necesita un ancho cauce por el que pueda dilatar sus energías. No vacilaremos, ni tendremos un punto de reposo en nuestro empeño de poseer un gran ejército y una marina invencible. Dentro de diez años seremos dueños de una flota de guerra superior a la británica, nos sobra el dinero y podemos construir los barcos en arsenales con obreros y materiales norteamericanos. Aspiramos a ser el núcleo de un inmenso estado, en el que estén unidos México, la Argentina, el Uruguay y todas las demás naciones de Centro y Sud América. Queremos que desde el norte al sur se extienda el poderío de nuestra bandera sembrada de estrellas y así podremos desafiar el egoísmo de la vieja y rutinaria Europa rémora de la civilización, con sus cardenales de Roma, sus anabaptistas de Londres, sus generales empolvados de spree y sus sabios inútiles de la Sorbona...’ estas expresiones de Morgan han producido gran enojo en las repúblicas hispanoamericanas que tan celosas son de su independencia...”¹⁴.

Conclusiones

La teoría del *framing* habilita la interpretación de una realidad o acontecimiento reconociendo al contexto como la llave de sentido del acontecimiento a través de las interacciones culturales. Así, nos acercamos al concepto de representación que abreva directamente de las llamadas resonancias históricas y culturales y de la

¹⁴ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Carta del Embajador argentino en España, Don Vicente Quesada al Ministro de Relaciones Exteriores, Don Amancio Alcorta, Madrid, Julio 2 de 1898. Caja 651, Informe 33. Y para ampliar vide: Adriana Rodríguez et. al., “Cómo se *escriben* y componen los prolegómenos del conflicto del 98 en Cuba desde una percepción argentina”, en *Actas del Congreso sobre Historia Latinoamericana*, Bs. As., UCA, 2001: 44-56.

experiencia personal y colectiva. Asimismo y siguiendo a Entman la selección que realizan tanto los comunicadores como la clase política está nutrida de *frames* que favorecen puntos de vista.

La identificación de signos y marcas en las argumentaciones que se registran en los relatos acerca del proceso independentista cubano, dan cuenta de una asimetría en el tratamiento del tema con respecto al sujeto genuino en la lucha. Esta aparente llamativa ausencia reafirma los *frames* o encuadres desde donde son construidas las representaciones de este acontecimiento. Asentando la premisa de que toda representación paradójicamente contiene los que está y no está representado. Las ausencias son esos *frames* latentes que en algún momento de la historia toman cuerpo en la representación, se presentizan y esto es claro en la historia de Cuba. Y es claro también en la historia argentina, que no contempla en ese momento un común nacional que focalice su interés en aspectos genuinos del recorrido independentista. Las resonancias históricas y culturales son otras, se centran en una mirada hacia afuera que coincide con su crecimiento hacia afuera y el anudamiento de la dependencia al ciclo capitalista que transita. Esta coincidencia de los exo, los extra y afuera desequilibra y vacía de contenido lo endógeno. Este ámbito se intenta suturar a través de la penetración simbólica de un estado cuya finalidad consiste en uniformar/ordenar una sociedad cosmopolita. No pasa por reconocer todos los aspectos de una historia común porque el encuadre todavía está pregnado de la dicotomía civilizados y bárbaros.

La re-lectura del hecho en cuestión se realiza a distancia y se relabora desde una subjetividad que permea miradas ancladas en encuadres que apelan a lugares comunes y valores compartidos tal es el caso de la postura hispanófila que afirma cualidades de la identidad española como parte de una herencia en Latinoamérica que se asimila y rescata positivamente, buscando precisamente lugares comunes y posibles des ser legitimados.

Esta postura se distancia primero del claro anti-hispanismo que surge a partir de la revolución de 1810 y crea la línea histórica de mayo de la que se siente heredera generación de 1837 y que se desplaza de manera muy tamizada a la generación de 1880. Esta franja de opinión desconoce el derecho de los cubanos a su independencia y en ella influye la inmigración española no solo por ser una comunidad numerosa, sino también porque ante de este fenómeno masivo ya existían exponentes a tener en cuenta que se habían radicado en argentina. Asimismo utilizan el anti-imperialismo como escudo hacia la penetración de Estados

Unidos en el continente con la casi expirada esperanza de que Argentina conserve el liderato en Sudamérica.

Un grupo minoritario adhiere a la acción norteamericana fundamentando en su insoslayable crecimiento material y prospera economía. Reconociendo además en Estados Unidos las virtudes y valores republicanos y su innegable liderazgo como **campeón de la Democracia** y su papel de hermana mayor para el resto de América.

Ambas corrientes de opinión adscriben al 98 cubano como episodio noticiable, ya que para el S. XIX encaja en la agenda de **Gran Relato** que se nutre de los grandes conflictos o enfrentamientos bélicos. Las resonancias personales son las que exhiben los matices de un mismo bloque de poder cuyo componente colectivo se resume en la acción de una elite paradójicamente se auto-reconoce, siguiendo a José Luis Romero, como heredera “del suelo” y con derecho a gobernar.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

Re-moldear el molde liberal. Roque Sáenz Peña y la integración de América en torno al Centenario

Rodrigo González Natale
UNS, Bahía Blanca

El Bicentenario de la Independencia argentina profundiza planteos, contradicciones y un permanente repensar estos hitos como puntos de inflexión en lo que a balances históricos podemos referir, como lo hiciera en su momento, el Bicentenario de Mayo o los mismos Centenarios un siglo atrás, etapa que nos convoca para esta comunicación.

El festejo del primer siglo de la Independencia Argentina sin duda fue mucho más modesto que el Centenario de Mayo por razones de económicas sin duda y políticas, ante un gobierno que estaba ya de salida. Hipólito Irigoyen asumiría la primera magistratura el 12 de octubre de ese año. Se cerraban casi cincuenta años de democracia limitada con la llegada a la presidencia del candidato de la Unión Cívica Radical, fuerza política que ya venía consolidándose en distintas elecciones desde 1912, año de la sanción de la Ley Sáenz Peña.

Y es precisamente este miembro de la Generación del '80 –particularmente del sector conocido como liberales reformistas¹– que si bien no verá el Bicentenario de la Independencia, es un actor destacado en las aristas de discusión presentes ya desde las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siguiente. El conservadurismo de este período evidenciará una falta de homogeneidad entre el propio grupo identificado y el partido que los nuclea –el Partido Autonomista Nacional²– donde la confrontación facciosa interna y el caudillismo presentó al

¹ Cf. Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas: la cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Bs. As., Sudamericana, 1995; Martín Castro, *El ocaso de la república oligárquica. Poder político y reforma electoral 1898-1912*, Bs. As., Edhasa, 2012.

² Sobre el PAN ver Paula Alonso, *Jardines Secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines del siglo XIX*, Bs. As., Edhasa, 2010; Ezequiel Gallo y Gustavo Ferrari (Comp.), *La Argentina del 80 al Centenario, Sudamericana*, Bs. As., 1980; Natalio Botana, *El Orden Conservador, La política argentina de 1880 a 1916*, Bs. As., Hyspamérica, 1986.

partido más a una serie de dirigentes locales en competencia que a una organización monolítica³.

Estos reformistas buscan su lugar planteando una renovación de hombres en la política, de ideas y cultural. La noción del intelectual-político-comunicador y de una voluntad de mayor institucionalización en los diferentes ámbitos de actuación será una marca distintiva de este conjunto de hombre.

Con Roque Sáenz Peña como caso, abordaremos introductoriamente una particular caracterización del liberalismo sostenido por los miembros de la *intelligentia* argentina finisecular.

Con ellos el liberalismo se re moldea. Las trasformaciones del sistema electoral argentino operadas por el grupo de reformistas pueden ser signadas como una manifestación palpable de un nuevo transitar el liberalismo y no son solamente maniobras instrumentales producto de la negociación, sino un planteo integral de reorganización intelectual y cultural del poder⁴ extensivo no solo a la elite política que los vio nacer, sino a la sociedad toda.

El liberalismo de Roque Sáenz Peña es presentado en un nuevo molde que se manifiesta desde la múltiple actuación en diversos ámbitos de los actores – intelectual, político, diplomático, jurista, entre otros– que trazan la directriz de las transformaciones socio-culturales que pretenden constituir más allá de la reforma electoral.

Abordar un aspecto del discurso sáenzpeñista como herramienta nos permite introducirnos en la reconstrucción de la ideología. Y este discurso concebido como práctica, desde donde podemos inteligir la relación entre el actor y las ideas en concreto más que el pensamiento sobre una situación⁵, son los discursos las prácticas sociales que permiten entonces reconstruir la ideología, como se reproduce o como cambia. Estas construcciones sociales son compartidas por miembros de un grupo

³ Cf. Paula Alonso, ob. cit.

⁴ N. Vicente, “El liberalismo reformista argentino 1910-1916 a través de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*”, en *Dossier Nervaduras de la esfera pública*, Bs. As., 2007, p. 45.

⁵ Slavoj Zizek, *El sublime objeto de la ideología*. Bs. As., Siglo XXI, 2003, p. 65.

que pueden ser utilizadas individualmente. Son fácticas y evaluativas, encarnado no solo los valores específicos sino también los criterios de verdad del propio grupo⁶.

¿Es el discurso americanista de Roque Sáenz Peña una expresión de liberalismo de otro molde? Veremos.

Una de las constantes discursivas de Roque Sáenz Peña fue sin dudas la necesidad de unir a América. Incluso esta idea pudo haber empezado a forjar en su lejana participación en la Guerra del Pacífico⁷, destacándose en la I Conferencia Panamericana de 1889, el '98 Cubano y el Centenario de Mayo, entre otros momentos, se materializa el discurso americanista que es construido a partir de las distintas modalidades: hispanoamericanismo, ibero americanismo, según se constituya la coyuntura en dónde Roque Sáenz Peña pueda articular esta aspiración.

Isidro Sepúlveda encuadra al presidente de la Reforma electoral como un hispanoamericanista asociado a la idea del progreso,⁸ si bien contemporáneos, se diferencian con los hispanoamericanistas que Leopoldo Zea llamó la Generación Asuntiva⁹, compuesta por Martí, Rodó, Ugarte entre otros y que buscó la identidad americana más allá de los componentes europeos o estadounidenses de las búsquedas identitarias anteriores. Por supuesto las diferencias no son taxativas, hay matices y puntos de encuentro.

Este hispanoamericanismo asociado al progreso abrevó de las fuentes del positivismo y el krausismo, dando a su discurso la impronta evolutiva y fijando un *eticismo* constante en accionar político-discursivo: la idea de un “alma colectiva de la Nación”¹⁰ –que se puede relacionar con la ampliación de la democracia en 1912 a partir de la Ley de Sufragio Secreto y Obligatorio– y que ampliada puede proyectarse a la noción de hermandad como tendencia natural, lo que para los

⁶ Cf. Theum Van Dijk, *Ideología, un enfoque multidisciplinario*, Barcelona, Gedisa, 1998.

⁷ Mónica Quijada, “Latinos y sajones. El 98 en el fin de siglo sudamericano”, *Hispania*, N. 196, 1997, p. 600.

⁸ Isidro M. Sepúlveda, *El sueño de la Madre Patria: hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Ambos Mundos, 2005, p.128.

⁹ *Ibidem*, p. 196.

¹⁰ Citado por Roig, A. *Los krausistas argentinos*, Bs. As., El Andariego, 2006, p. 64.

americanistas –tanto españoles como de nuestro continente- se transforma en prioritario para los pueblos de cultura común¹¹.

El modernismo en el cual encaja Roque Sáenz Peña, coincide en diversos aspectos con el que transitara José Martí –secretario de la delegación argentina en la I Conferencia Panamericana de Washington en 1889 integrada por el propio Sáenz Peña– donde ya no imperaba solamente el marco positivista como corsé discursivo, sino que la influencia del krausismo¹² se evidencia.

El discurso americanista de Roque Sáenz Peña abona este re moldeo del liberalismo: plantea a las naciones latinoamericanas mancomunadas en unión a partir de la común raza hispana –entendida como comunidad cultural trasnacional– que se proponía como materia prima para la construcción de la identidad americana a medida que la alteridad anglosajona encarnada en los EE.UU. se expandía por el continente a través de su economía, su diplomacia o sus acorazados.

En los tiempos del Centenario de la Independencia dejó en evidencia definitivamente el peso específico alcanzado por los Estados Unidos en las distintas fases de la Gran Guerra y la coyuntura crítica de los bienes primarios en la posguerra en el continente americano.

El presidente de la reforma permanentemente referirá en sus discursos a la raza como instrumentador de la unión, aunque no profundiza en la síntesis de lo que esto constituye como si lo hará José de Vasconcelos, Martí o el mismo Ricardo Rojas. La raza para Sáenz Peña es el lazo europeo valioso que tiene la mayor parte de América con España, invisibilizando al aborigen y el mestizaje. Hace de América una subjetivación jovial y fuerte de Europa¹³.

La dimensión hispanista del discurso sáenzpeñista –evidenciada en profundidad a partir de su posicionamiento durante el 98 cubano, qué suma a otros reformistas como Joaquín V. González– confronta con la tradicional hispanofobia del liberalismo decimonónico argentino.

¹¹ Isidro Sepúlveda, ob. cit., pp. 124 y 125.

¹² Arturo Roig, ob. cit., p.82

¹³ Cf. Hugo Biagini, *Filosofía americana e identidad*, Bs. As., Eudeba, 1989.

De las numerosas citas de Sáenz Peña que aluden a la raza destacamos este párrafo de su alocución en virtud del agasajo al futuro presidente en su visita a Madrid:

“Las declaraciones que ha hecho la República, por el órgano oficial de mi palabra en las asambleas internacionales, emanaban de su carta orgánica que abrió nuestro territorio a todas las energías; ellas comprendían una idea y un sentimiento: era el sentimiento de las consecuencias de esta evolución en Europa cuna de su luz y que le enseñó sus esfuerzos: estas declaraciones representan, sobre todo, la afirmación categórica de su voluntad de continuar su ruta, como hija digna de España en esta civilización que engrandeció al Mundo, la Raza, la Historia y la Humanidad”¹⁴.

La noción de una unión americana basada en la raza como propuesta desde lo discursivo pero además como praxis diplomática acotada, que colisiona con la posición de otros pares, como por ejemplo Estanislao Zeballos y su idea de una Argentina agresiva en la política exterior con sus vecinos.

Este elemento aglutinador en el discurso, el de la raza hispánica, le sirve a Sáenz Peña para antropomorfiza a España como la madre Patria y las repúblicas americanas, en este caso nuestro país, como la joven hija que se proyecta en la senda del progreso. Una idea de moderna de estos hispanoamericanistas que trasciende el tradicional anti hispanismo de los sectores liberales dominantes del siglo XIX. Los inmigrantes españoles en particular, muy activos en la esfera pública argentina¹⁵.

La raza es la dimensión cultural que permite la base de la unión americana y sedimenta los caminos de la necesaria interacción de los intelectuales en la

¹⁴ Roque Sáenz Peña, *Escritos y Discursos*, Bs. As., Jacobo Peuser Edit., 1935 p. 372.

¹⁵ Sobre este tema se pueden abordar los trabajos de Carolina López, “Lenguaje gráfico y legitimación en torno al caso cubano de 1898. La definición de la identidad y la construcción de la alteridad a través de la caricatura política”, *Revista Faro* (Valparaíso) N. 13, 2011: 2-12; Javier Pretti, *El 98 cubano* y *La Vasconia*, en: repositoriodigital.uns.edu.ar; Marcelo Garabedián, “El correo español de Buenos Aires y la prensa española en el Río de la Plata. Nuevos enfoques para su estudio”, *História: Questões & Debates* (Curitiba) N. 56, jan./jun. 2012:159-177; Marcela García Sebastiani: “Crear identidades y proyectar políticas de España en la Argentina en tiempos de transformación del liberalismo. El *Diario Español* de Buenos Aires (1905-1912)”, en: historiapolitica.com/datos/biblioteca/garciam.pdf.

construcción de una historia común, una geografía común y por supuesto un enemigo común.

Para nuestro autor, la unión de América es una estrategia y no un ensayo literario. Sáenz Peña plantea fines y pautas racionales para lograrlos: desde el fortalecimiento del intercambio económico, hasta el avancen diplomático como herramienta de buena voluntad. Y en estos fines está confrontar al panamericanismo monroísta, una de las formas del imperialismo que se consolida en el continente. Incluso este re moldear al liberalismo llega a plantear la pérdida de la espiritualidad –otra vez el krausismo– por parte de los estadounidenses en la búsqueda desenfrenada por el bienestar material, que desconoce reglas y soberanías. En el discurso pronunciado en el Teatro Victoria, en ocasión de la guerra declarada a España por los Estados Unidos el 2 de mayo de 1898 afirma:

“[...] todo se desconoce, todo se amengua y todo se destruye, borrando hasta los vestigios del organismo político que se declara caduco, sin reconocer el principio de autoridad que le sucede, ni gobierno alguno en ejercicio, que no sea el provisorato de la fuerza, bajo el fierro de extranjeros ejércitos, ajenos al litigio y al territorio, exóticos y extraños a la raza de los beligerantes. Esta tercería sin títulos, estas reivindicaciones sin dominio, constituyen, señores, el hecho más anormal y la usurpación más subversiva contra los basamentos del derecho público y contra el orden de las soberanías [...]”¹⁶.

Las críticas a los Estados Unidos como nuevo poder imperial en América traslucen no solamente la alteridad que representan para nuestro actor este país, sino la fuerte convicción que la lucha por la independencia cubana es un conflicto entre propios. Alude al ejercicio bélico norteamericano como una rémora del antiguo régimen, la fuerza en contraposición de la ley, el ordenamiento jurídico moderno que subyace en el reconocimiento de las repúblicas hispanoamericanas y que se ve avasallado en un todo por esta acción.

Concebir al campo jurídico como el marco necesario para el desarrollo de las naciones latinoamericanas se impone como una marca características de liberalismo de este grupo, junto Vicente Quesada, Luis María Drago y otros serán pilares de doctrina internacional en la no intervención y en el arbitraje. La pelea por un

¹⁶ Roque Sáenz Peña, ob. cit, tomo II, pp. 429 y 430.

derecho común latinoamericano será constante en estos intelectuales modernistas, en especial para Roque Sáenz Peña.

El derecho como herramienta fundamental para la unión americana no deja de lado la idea de disparidad entre las naciones latinoamericanas y los objetivos –casi nunca explícitos– de liderazgo argentino del mundo hispanoamericano, lo vemos en el Centenario de Mayo, año de la asunción de Sáenz Peña a la presidencia, que se manifestó como un hito simbólico de la consolidación de un modelo de nación pero que ya evidenciaba sus límites y contradicciones¹⁷. Aun así, la elite dominante significada en este momento por el ascenso de un miembro del grupo reformista, se muestra un optimismo desbordante en la superficie.

Citamos el discurso de asunción a la presidencia de Roque Sáenz Peña ante el congreso de la Nación, 12 de octubre de 1910:

“Por obra del Centenario de Mayo, la República Argentina que yo me proponía exteriorizar, es conocida en esta hora por todas las potencias como cualquier estado del viejo mundo; y es conocida con ventaja, porque despierta afectos y no recelos, y porque ha creado intereses que habrán de gravitar eternamente en la economía mundial con su producción y su trabajo”¹⁸.

En su discurso de asunción a la primera magistratura, Roque Sáenz Peña exalta el emplazamiento de nuestro país en el mundo, en especial frente a Europa, donde la elite dominante argentina tenía centrados sus intereses y sus alianzas. Del mismo modo observamos que la Argentina es posicionada en el discurso, en pie de igualdad con las potencias europeas, y al señalar que “despierta afecto y no recelos”, pretende justificar sus condiciones para el liderazgo y apartando los ímpetus belicistas a raíz de los conflictos limítrofes con Chile y la disputa geopolítica con Brasil. Las condiciones de posición de números macroeconómicos, recepción de mano de obra inmigrante, voluntad de paz y demostración al mundo de “civilización” al ser la nación latinoamericana que más contribuyó al derecho internacional como instrumento liberal idealizado de igualdad entre los estados.

¹⁷ Juan Suriano, “Los festejos del primer Centenario de la Revolución de Mayo y la exclusión del movimiento obrero”, *Revista del Trabajo* 6, N. 8, enero/julio 2010, p. 21.

¹⁸ *Ibíd.*, tomo I, p. 43.

Cómo elementos que trascienden, el discurso hispanista se hará más fuerte hacia el Centenario de la Independencia: el propio presidente Irigoyen proclamará exactamente un año después de su asunción al 12 de Octubre como el día de la Raza y afirmando que era una “festividad en honor a España, progenitora de naciones” o del hispanismo de la mano de un resurgimiento de la religiosidad tradicional que abona a las corrientes nacionalistas de las primeras décadas del siglo XX.

Es así pues que Roque Sáenz Peña el discurso americanista puede ser inscripto como parte de ese molde liberal y que contribuye junto a la reforma electoral tan trascendente a expandir el mismo marco autoritario conservador que ceñía al ámbito sociopolítico-cultural argentino y aún seguir siendo liberal.

Parte de una puesta en marcha estratégica que platea la institucionalización de las relaciones entre los países a partir de matrices jurídicas que igualen desde la racionalidad, herramientas –no del todo realistas, sin dudas– contra el imperialismo, que en Sáenz Peña es incompleto, pues solo denuncia al ejercido por los Estados Unidos.

No cuestiona las relaciones de nuestro país, a partir del modelo agroexportador, con Inglaterra, a la cual veía como una socia virtuosa en la lectura más tradicional de su liberalismo. Inglaterra y España en lo particular, Europa en lo general, se constituyen en centros de dominación, económica y cultural que quedan afuera de la crítica al colonialismo de este momento. Otros referentes más adelante, desnudarán la situación de dependencia de América Latina y renovarán de manera genuina la idea bolivariana de una Latinoamérica unida.

La libertad de los excluidos. La visión de *La Protesta Humana* sobre la verdadera emancipación

María Eugenia Chedrese
INS, Bahía Blanca

I.

Hacia 1916, Argentina se preparaba para el festejo del Centenario de la Declaración de la Independencia, sin embargo esta celebración no tendría el mismo esplendor demostrado ante el centenario de la Revolución de Mayo. El contexto internacional, por ejemplo, estaba abocado a la Primera Guerra Mundial, por lo que imposibilita la concurrencia de embajadas y representantes extranjeros, de todos modos, y ante la inercia que parecía tener Buenos Aires en los preparativos del evento se constituyó, en 1915 en la ciudad de Tucumán, una Comisión Provincial del Primer Centenario de la Independencia Argentina que se encargaría de la realización de los festejos en la provincia cuna de la Independencia. Dicha formación estaba integrada en parte, por miembros de la élite provinciana, quienes también se vincularon a la conocida “Generación de la Universidad” o “Generación del centenario”¹.

En Buenos Aires, los actos se expresaron, modestamente, mediante exposiciones de artes, recepciones en casa de gobierno, tedeum en plaza de mayo y el desfile militar. Repararnos en este último caso, ya que al finalizar la compañía de tropas de línea, se sumaron ciudadanos al cortejo, destacándose entre ellos, un joven porteño que dispara con su revolver hacia el balcón donde se encontraba Victorino de la Plaza, el presidente. Juan Mandrini, al grito de “viva la anarquía” y con el fin de vengar las ejecuciones de Juan bautista Lauro y Francisco Salvatto², disparó en dos

¹ Cf. Soledad Martínez Zucardi, “El centenario de la Independencia y la construcción de un discurso acerca de Tucumán: proyectos y representaciones”, *Prisma Revista de Historia Intelectual*, N. 19, 2015: 67-87.

² Las víctimas de la ejecución eran, dos calabreses a quienes se los culpó del asesinato de Carlos Levigston, quienes fueron contratados por su esposa para llevar adelante el crimen. Cr. Ramón Tarruella, *La mecha encendida. Los atentados anarquistas en Argentina*, Bs. As., ediciones Lea, 2015.

oportunidades –fallidas– a las autoridades nacionales. Si bien este episodio no deviene en consecuencias de gravedad ni tampoco interrumpe el desarrollo de las actividades, nos permite reconocer en el mismo un modo de confrontación entre el grupo político dominante y los excluidos del Estado, en este caso particular: el movimiento anarquista.

A más de 60 años de declarada la Independencia, el proyecto modernizador impulsado por la generación del 80 posibilitó la llegada de población de origen europeo que se desempeñó como mano de obra funcional al modelo de exportación primaria. Dicho modelo fue sostenido por la elite política como la vía apropiada para alcanzar el progreso de una nación que se proyectaba libre e independiente, anclándose en un Estado de origen liberal desde donde difundieron diferentes programas para atraer inmigrantes capaces de constituir la mano de obra calificada. Desde la estructura del modelo agroexportador, nuestro país se insertó en la economía mundial como vendedor de carnes y cereales, dando lugar a la creación de fuertes lazos económicos articulados con sus principales compradores. Junto a la incorporación de europeos como fuerzas productivas, los inmigrantes inyectaron nuevos hábitos y costumbres al cuadro social de fin de siglo XIX, permeabilizados de nuevas ideologías y nuevas relaciones sociales. Es por ello que decidimos realizar una mirada retrospectiva y buscar los momentos de conformación de las nuevas agrupaciones políticas y/ o sindicales nacidas a la luz del aporte inmigratorio que confrontan con el Estado argentino, generando una relación que pendula desde la misma incorporación (como “fuerzas de trabajo”) a la exclusión de los mismos por considerarlos “males sociales”.

En este marco finisecular, surge el movimiento anarquista en Argentina que, al igual que en el contexto latinoamericano, sufre fisuras internas enmarcadas en la toma de posición frente a la organización del movimiento. Esta fisura ha dado como resultado la formación de dos grandes grupos: los organizadores y los antiorganizadores; ambos opuestos a los individualistas³.

Nuestra fuente de análisis es la publicación anarquista *La Protesta Humana* que se integra al campo periodístico de fines de siglo XIX confrontando y alterando el espacio dominado por sectores hegemónicos. El primer ejemplar data del 13 de junio de 1897 y sus fundadores fueron obreros militantes, quienes constituyeron un

³ Ver Juan Suriano, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890- 1910*, Bs. As., Manantial, 2001.

órgano de prensa de vital importancia en el Buenos Aires de fin de siglo XIX principalmente como divulgador del pensamiento ácrata en Argentina. Hemos decidido estudiar los números correspondientes al periodo 1897-1903, donde el periódico se divulga bajo el nombre *La Protesta Humana*. Posteriormente lo hará como *La Protesta*, tal como se ha podido conocer en nuestros tiempos.

En este marco de confrontación se suma el asedio político sobre los locales y las imprentas del movimiento, razón que conlleva, en buena medida, a generar un espacio de divulgación alternativo. Concretamente nos referimos a la informalidad evidenciada desde los puestos y canales de venta del periódico, las peripecias sufridas para determinar el número de tirajes, y las condiciones técnicas y económicas que se suscitan como reveladoras de un circuito espacial determinado⁴. Una de las principales características de este tipo de prensa es el posicionamiento que asumen los redactores ante el análisis de la sociedad. *La Protesta Humana* como órgano de comunicación alternativo cuestiona los valores y los modos de pensar representados por la prensa burguesa tomando, en este sentido, un carácter disruptivo⁵. Esto significa presentar a los lectores *su* versión de la realidad; realidad que adquiere importancia si se vincula a la explotación de los obreros oprimidos y a los soportes ideológicos del movimiento presentados como herramientas de ideologización.

⁴ Otro aspecto a considerar es el ritmo de aparición de las tiradas. Durante la primera época lo hace quincenalmente, para luego oscilar entre semanario y quincenario, y recién el 1 de Abril de 1904, adquiere características de diario. En el lapso temporal comprendido entre octubre de 1897 y marzo de 1898, las apariciones son semanales, pero dada la falta de recursos económicos provenientes de las “suscripciones voluntarias”, se torna nuevamente a quincenal. Esta situación sigue dos vertientes; por un lado se enmarca dentro del contexto material del que se dispone para la época y por otro en los condicionamientos políticos de la coyuntura, representados en las persecuciones y los atentados contra la libertad de prensa.

⁵ Dice M. Lobato, con respecto de la prensa gremial: “como toda prensa alternativa, tenía el objetivo de contrainformar (su oponente era la prensa “burguesa” que sumía a los trabajadores en el oscurantismo) pero fundamentalmente tenía un sentido claramente pedagógico (enseñar, educar, iluminar a los trabajadores); la palabra, ya sea como “docencia militante” o “pedagogía revolucionaria”, poseía la *función terapéutica* de eliminar de las mentes obreras las ideas morales, políticas y religiosas introducidas por las clases dominantes a través de los periódicos, la escuela o la Iglesia”. *La prensa obrera*, Bs. As., Ed. Edhasa, 2009, p. 45.

Pablo Ansolabhere⁶, en un trabajo que hemos consultado para esta ocasión, analiza la visión hegemónica del anarquista de principio de siglo XX como personaje integrante del mundo del delito, al margen de la ley y del orden. Los crímenes políticos contra líderes o figuras políticas son cometidos por estos actores, que serán presentados a la sociedad a través del discurso dominante como delincuentes por enfrentarse radicalmente a lo establecido por las leyes jurídicas, las leyes sociales y las leyes de la naturaleza humana. Desde esta perspectiva el Estado argentino obtiene la forma más eficaz de criminalizar a un movimiento político y con ello, al grupo social que lo detenta, viendo en sus actos y manifestaciones atentados al margen de la ley, sin reconocer responsabilidad alguna. Es interesante destacar que durante esta época, los tratados de criminalidad apuntan a la masa inmigratoria como espacio enclave del delito, siendo las ciudades portuarias-receptoras (como Buenos Aires o Rosario) ajenas a la idiosincrasia nacional⁷.

Lo señalado demuestra a las claras una política de hostigamiento característica de la clase hegemónica a fines de siglo XIX. Dentro de las complicaciones y persecuciones más notorias elaboradas por Estado hacia el Centenario de la independencia, encontramos dos mecanismos de represión al movimiento obrero que fueron aplicados sobre todo al sector anarquista: la Ley de Residencia (1902) y la Ley de Defensa Social (1910). A este marco jurídico-represivo del Estado debemos añadir el empeño puesto en definir al anarquismo como una patología social. En este sentido, la asociación que se le presta a las ideas libertarias como males sociales a erradicar de la sociedad, son provistas desde una perspectiva higienista aplicada y sostenida por la élite dirigente. La locura, la exaltación y el desborde psicológico se proponen como características patológicas de quienes intentan alterar el orden social. Como ejemplo, presentamos el argumento que tuvo el presidente Victorino De la Plaza, al perdonar y liberar a Juan Mandrini, al considerarlo un enfermo psiquiátrico.

II.

En este apartado abordaremos algunos aspectos semánticos propuestos por el movimiento anarquista divulgados a través de su publicación periódica *La Protesta*

⁶ *El hombre sin patria. Historias del criminal anarquista*, en http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/anarquismocomparado_ansolabhere.pdf. consultado en mayo 2016.

⁷ Cf. P. Ansolabhere, ob. cit.

Humana. Una categoría conceptual radicada en las bases teóricas-ideológicas del movimiento ácrata es el ideal de **Libertad**. En este sentido consideramos oportuno hacer referencia a lo planteado R. Amossy y A. Herschberg, sobre el concepto de estereotipos, como adecuaciones de la verdad⁸. Un estereotipo es un casillero mental construido socialmente en el que pueden clasificarse sucesos y personas tornándolos comprensibles. En tanto representación colectiva fija es una construcción de lectura en el sentido que solo emerge cuando un alocutario reúne en el discurso elementos dispersos para reconstruirlos en función de un modelo cultural preexistente⁹. De esta manera, reconocemos una percepción estereotipada por los anarquistas respecto a conceptos-ideas como Libertad, Emancipación, Estado, Burguesía, Trabajador, Patria, Guerra, entre otros y la percepción, también estereotipada, que tienen sobre sí mismos.

Veamos en la siguiente cita, la forma en que se activa el estereotipo con respecto al concepto de Libertad: “Porque la libertad no se consigue cambiando de amo sino prescindiendo de él y sus leyes y arreglando el pueblo por sí mismo sus asuntos”¹⁰.

En este sentido, señalamos un estereotipo de acuerdo a la aplicación del término **Libertad**, dado que para este grupo solo puede ser entendida bajo los preceptos teóricos e ideológicos del movimiento, razón por la cual, los convierte en los representantes de la misma, y al mismo tiempo es sostenida como parámetro para analizar la libertad pretendida. La misma es concebida como la médula de la organización social. Alcanzar dicha meta, implica derribar los obstáculos que representa el aparato burocrático estatal y las barreras impuestas por los condicionamientos materiales de los medios de producción. Para *los* libertarios –los verdaderos portadores de la libertad– no debería reconocerse ningún mandato impuesto, ya sea éste en el plano gubernamental (proponiendo la abolición del Estado) o en el plano laboral (en contradicción con los patrones burgueses). Teniendo en cuenta estos preceptos, permanece estereotipado tanto el concepto de **Libertad** como los poseedores de la misma. Leemos una cita publicada en la portada de *La Protesta Humana*, aparecida el 29 de mayo de 1898 y titulada “Un aniversario”, firmado por “M”. Con respecto a la conmemoración del 25 de mayo, se expresa:

⁸ *Estereotipos y cliché*, Bs. As., Eudeba, 2001.

⁹ P. Charandeau y D. Maingueneau, *Diccionario de análisis del discurso*, Bs. As., Amorrortu, 2005.

¹⁰ *LPH* año 2, N. 35, 15/5/1898, p.1.

“nada más hermoso para los pueblos americanos que conmemorar el día de su independencia...pero es necesario asimismo que estos pueblos, que al conseguir la independencia durmieron sobre los laureles, despierten y dirijan investigadora mirada al lapso de tiempo transcurrido para juzgar si desde entonces han progresado o bien permanecen en un estado indigno de países cuyos llaman libres los que en los mismos quieren hacernos comulgar con ruedas de molino y los que allá en la vieja Europa hablan de ellos sin conocerlos más que por sus vistas panorámica”¹¹.

Y luego continúa argumentando de manera crítica sobre el momento y las condiciones de la Independencia del pueblo argentino de la siguiente manera:

“El pueblo argentino, sin embrago, puede decirse que es el que menos ha dormido pero esto no obstante, tardo muchísimo en entrar en vías de un progreso positivo, y la deuda que contrajo con la Libertad al independizarse de España, por no haberla satisfecho a tiempo tuvo que pagarla después con abundantes ríos de sangre”¹².

Es interesante destacar que las referencias a la Independencia se dan en el marco de las celebraciones realizadas en mayo, es decir, sobre la revolución de mayo de 1810. Esto responde, según nos parece, al avance que ha realizado el discurso oficial-liberal, desde la misma estructura del Estado, penetrando ideológicamente en la sociedad, a través de la educación común y la escuela pública. Si bien los anarquistas rechazan esta educación por burguesa y dominante y proponen como alternativa la educación libertaria, no obstante se reproducen elementos muy significativos de la propia historia liberal, como por ejemplo los que encontramos en la siguiente cita:

“Pero vinieron otros tiempos y cambiaron las cosas, y por fin entro el país en vías de civilización y progreso, y hasta llego a obtener una forma de gobierno basada en la democracia...o en eso que así llaman. Ahora bien: ¿creerá el pueblo argentino que ha llegado ya con este régimen a la meta de las aspiraciones que puedan anidarse en el corazón de la masa proletaria, que forma el verdadero pueblo? ¿Puede considerarse **libre** con instituciones de nombre democrática? Oh, no: pesa sobre él un principio de autoridad, que

¹¹ LPH, año 2, N. 35, 15/5/1898, p. 1.

¹² LPH, 29-05-1898, año 2, N. 36, 29/5/ 1898, p. 1.

como ha dicho Mármol, bajo cualquier forma que se nos presente, no solo no garantizaba libertad, sino que es totalmente opuesto a ella¹³.

Veamos la misma referencia a la **Libertad** en mayo de 1899. En el artículo titulado “Viva la Libertad” y firmado por I. G., se lee:

“Los libertadores a la inversa han festejado el 25 de mayo. Fecha de la Independencia Argentina... los patriotas de arriba han comido, bebido y bailado en sus salones, mientras los patriotas de abajo trabajaban y maldecían en sus tugurios¹⁴.

A continuación desarrolla una comparación con los tiempos de dependencia colonial y la estructura impuesta por España con los impuestos, autoridades y abusos de su propio contexto:

“...si entonces el pueblo era la victima de todos los escarnios, de todos los atropellos, de todas las explotaciones, hoy lo es también; el mal no estriba en quitar un gobierno para poner otro: el mal está más hondo, en la base, en la idea, en la institución gobierno: en que haya quien mande: precisas suprimirlo, pueblo si quieres ser libre y feliz...¹⁵.

Por último los anarquistas recomiendan a sus lectores, descreer de la libertad y la Independencia que proponen las conmemoraciones oficiales, levantando como verdadera libertad, la proclamada por el anarquismo:

“...Conmemorar la libertad y la independencia hoy, es un insulto que se infiere a las cenizas de nuestros antepasados y un bofetón que se asesta al pueblo en medio de la cara. No es esta libertad y la independencia que se creyeron conquistar... sino la libertad que borra las fronteras que pone en manos del pueblo todos los medios de producción, de exportación y de cambio, que declara el trabajo y la consumación libre para todos, la libertad que proclama la anarquía...¹⁶.

¹³ *LPH*, año 2, N. 36, 29/5/1898, p. 1.

¹⁴ *LPH*, año 2, N. 36, 29/05/1898, p. 1.

¹⁵ *LPH*, año 3, N. 58, 28/05/1899, p. 1

¹⁶ *LPH*, año 3, N. 58, 28/05/1899, p. 1

III. Palabras finales

Para finalizar y a modo de conclusión quisiéramos considerar las acciones disruptivas que han sido puestas en práctica por el movimiento anarquista desde sus primeras manifestaciones públicas en nuestro país, comportándose como vectores de exclusión del Estado.

Asimismo, reconocer que es la autoridad del estado la misma que es enfrentada por los anarquistas, la que organiza y ejecuta, secuencialmente, la incorporación de inmigrantes como fuerzas productivas (entre los que destacamos a los anarquistas) y posteriormente, su represión -expulsión, basándose en mecanismos jurídicos como las leyes de Residencia y de Defensa social.

Por otro lado hemos advertido la exitosa penetración ideológica del Estado en las capas sociales, cuando hemos reparado en la reproducción del relato oficial. Señalamos la transferencia de elementos homogeneizadores de la sociedad en el discurso anarquista, por ejemplo, al considerar a los acontecimientos de mayo como los de la independencia argentina, tal como se ha sido interpretado por la historiografía mitrista. Entender el momento de la revolución de Mayo de 1810, como acontecimiento de ruptura e Independencia de España, dando origen a la línea Mayo-Caseros.

Por último, y en cuanto al concepto de libertad, demostramos que el mismo se encuentra estereotipado por el movimiento, provocando un rechazo al sentido y al sentimiento de independencia alentado por las autoridades por no considerarlo como el verdadero, por no contener su esencia ácrata, la misma que se identifica con el proceso de emancipación no clausurado por el momento de la declaración formal de la Independencia nacional.

El mundo de los trabajadores en la celebración del centenario de la independencia argentina: realidad y proyecciones históricas

Natalia Paula Fanduzzi
UNS, Bahía Blanca

Los festejos del centenario de la independencia argentina en 1916, inscriptos en el contexto internacional de la Primera Guerra Mundial, fueron mucho más austeros que los del centenario de mayo de 1810. Los actos oficiales se circunscribieron a la ciudad de Buenos Aires y carecieron de la gran cantidad de invitados extranjeros que llegaron al país seis años antes. No obstante, ambas conmemoraciones fueron el escenario de frustrados atentados anarquistas contra los miembros de la elite dirigente. El país recordaba la declaración de su independencia en un contexto de alta conflictividad social en el que los trabajadores ocupaban un nuevo rol político tras la aprobación de la ley Sáenz Peña a la vez que se profundizaban los conflictos internos entre anarquistas, sindicalistas y socialistas. En este trabajo intentaremos caracterizar el mundo de los trabajadores en el contexto del centenario de la independencia argentina y el rol de los mismos en la nación real y proyectada a partir de la conmemoración de dicho hito histórico.

En la Argentina los efectos de la revolución industrial fueron observables desde mediados del siglo XIX. La difusión de novedades materiales se manifestó en el marco de procesos ideológicos e institucionales asociados con proyectos de modernización económica y con la consolidación de la estructura estatal en el contexto de una economía contractualista¹. La consolidación del Estado nacional – normativa e institucional– permitió la expansión capitalista de un mercado interno cada vez más unificado. A grandes rasgos, la expansión estatal producida en este período puede comprenderse como un proceso de expropiación social en el cual los intereses comunes pasaron a ser considerados como intereses generales, a la vez que crecieron los atributos del gobierno central y se sistematizaron las formas de penetración del Estado-nación². Estas grandes transformaciones de orden económico, jurídico y social facilitaron el establecimiento de una dependencia comercial y financiera con el mercado internacional de relaciones asimétricas

¹ Eduardo Míguez, *Historia económica de la Argentina*, Bs. As., Sudamericana, 2008, p. 149.

² Oscar Oszlak, *La formación del estado argentino*, Bs. As., Ed. Planeta, pp.103-104.

determinando el carácter periférico del proceso argentino. Dicha expansión económica se expresó también en el aumento de las exportaciones, el trazado de la red de transportes, especialmente el ferroviario que ayudó a consolidar el mercado interno, la urbanización creciente y la renovación de las técnicas productivas sobre la base del crédito externo.

El proceso modernizador se materializó también en la construcción progresiva de un mercado laboral libre y unificado vinculado con la diversificación de la estructura productiva y ocupacional. En este marco, la conformación de la clase trabajadora puso en evidencia los límites del régimen político haciendo emerger lo que se conoció como cuestión social. Esta última reveló las condiciones extremas de explotación laboral vigentes y el vacío institucional existente respecto de la situación de la clase obrera. Pronto quedó en evidencia que el libre acceso al trabajo no garantizaba el derecho al trabajo tal como preconizaba el liberalismo y la necesidad de la intervención estatal pasó a ser discutida por los distintos sectores involucrados. Esta situación fue compartida por gran parte del mundo occidental, Eric Hobsbawm³ señala que la economía capitalista "...nunca abordó seriamente asuntos de producción y distribución de bienes materiales aún cuando sí creó un libre flujo global en las transacciones financieras –aunque en menor escala que en las actuales...", destacando también el flujo inédito y prácticamente irrestricto por los gobiernos de mano de obra a escala internacional.

Como era previsible, en una economía dependiente como la descrita, los efectos de la Primera Guerra Mundial fueron rotundos. La drástica contracción del comercio internacional impactó de lleno no sólo en la reducción del tráfico de mercancías, sino también en el flujo de inmigrantes y capitales en el mundo occidental. La estructura agroexportadora argentina vio entonces afectadas sus tres variables externas claves: el comercio exterior, el flujo de capitales y la afluencia de inmigrantes que habían permitido, como ya adelantamos, la progresiva integración del mercado interno, la expansión de la producción, la extensión de las comunicaciones y la acelerada urbanización de la macro región pampeana como consecuencia de la expansión demográfica. Paralelamente los efectos del conflicto internacional se tradujeron a nivel interno en el aumento de la inflación y el desempleo y en la agudización de la lucha de clases.

³ Eric Hobsbawm, *La era del imperio, 1875-1914*, Barcelona, Crítica, 2009, p. 4.

El incremento de la conflictividad social se evidenció claramente en la cuestión obrera, los conflictos entre capital y trabajo y la discusión sobre el rol que debía asumir el Estado cobraron protagonismo. Hasta ese entonces, el rol estatal había oscilado entre la prescindencia y la coerción sin que éste último se decidiera a participar activamente frente a la denominada cuestión social. Cabe recordar que los intentos por aprobar un Código de Trabajo a principios del siglo XX, durante el segundo mandato del presidente Julio Argentino Roca habían fracasado y solamente se habían aprobado algunas leyes de protección de los trabajadores a instancias mayoritariamente de los legisladores socialistas. Represión y mediación se mezclaban en las diferentes soluciones ideadas desde el poder para los conflictos sociales modernos a principios del siglo XX. De hecho, las dos instituciones que intervinieron activamente en los conflictos entre capital y trabajo, la policía y el Departamento Nacional de Trabajo (DNT), dependieron inicialmente del Ministerio del Interior. El DNT, creado en 1907, fue la primera institución estatal argentina organizada específicamente para intervenir en los conflictos entre capital y trabajo. El mismo dependía inicialmente del Ministerio del Interior y su ámbito de injerencia, más allá de su denominación, se limitaba a la capital federal y a los territorios nacionales. Inicialmente cumplió funciones de recopilación legislativa laboral y de confección de estadísticas, sin cumplir un rol arbitral ni de control. Recién en 1912 se aprobó la Ley Orgánica del DNT que amplió sus atribuciones y le asignó ciertas funciones de regulación del mercado de trabajo, situación que fue resistida por los distintos actores intervinientes. Este tipo de políticas coexistieron, como ya adelantamos, con otras de corte represivo, que apoyadas en la declaración del estado de sitio, promovieron el cierre de locales partidarios opositores, el incendio de periódicos obreros como La Protesta y La Vanguardia y el encarcelamiento y deportación de dirigentes obreros.

El rol que debían asumir los diferentes Estados frente a estos problemas fue discutido tanto a nivel internacional, sobre todo tras la finalización de la Primera Guerra Mundial, como nacional desde comienzos del siglo XX. La creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Europa y del DNT en Argentina expresan en este sentido la necesidad de institucionalizar las respuestas a los crecientes conflictos sociales y laborales existentes. La conformación de un campo de saberes y de técnicos y especialistas sobre estas cuestiones emergentes que requerían respuestas tanto políticas como económicas, no sólo permitió el acopio de un gran volumen de información sobre las realidades nacionales y las posibilidades de estatuir soluciones supra estatales, sino que puso en evidencia los puntos ciegos del progreso positivista y las limitaciones de la acumulación capitalista para grandes

sectores de la sociedad. Asimismo, el análisis de las diferentes formas de reclutamiento y profesionalización de estas nuevas elites estatales con vínculos internacionales manifestó la capacidad del Estado para diferenciar su control sobre la sociedad civil.

Asimismo, las características propias del proceso de expansión demográfica nacional hicieron que la cuestión obrera se entremezclara con la cuestión étnica. El carácter masivo del proceso inmigratorio, conformado mayormente por hombres en edad económicamente activa promovió el debate sobre las tensiones existentes entre los trabajadores criollos y los inmigrantes. Estos últimos tenían garantizado por Constitución argentina sus derechos políticos siempre y cuando se nacionalizaran, pero este proceso fue más lento de lo esperado y el desinterés por nacionalizarse primó entre los recién llegados. Tanto el Estado, como los sectores socialistas promovieron activamente la importancia de la nacionalización pero sus campañas parecen haber resultado mucho menos eficaces que lo anhelado inicialmente. Esta situación superpuso el debate sobre la nacionalización de los inmigrantes con el de la cuestión nacional. El principal problema que afrontó el Estado fue el de cómo asimilar a esta masa heterogénea de trabajadores inmigrantes, que a su vez traían muchas veces consigo las experiencias heredadas y compartidas de la lucha de clases en sus países de origen importando consigo las ideologías obreras internacionalistas vigentes en Europa. Frente a esta realidad el Estado argentino apeló a la extensión de la educación pública, a la asimilación de ciertas tradiciones de origen y a la ampliación de los derechos electorales como estrategias direccionadas por las clases dominantes para cooptar a las masas inmigratorias. Este fenómeno no fue exclusivo de nuestro país, de hecho la extensión de la democracia política y el proceso acelerado de invención de tradiciones vinculadas con los logros estatales fue un fenómeno verificable en prácticamente todo el mundo occidental⁴.

⁴ “...el avance general de la democracia electoral y la consiguiente aparición de la política de masas dominaron la invención de tradiciones oficiales en el período 1870-1914. Lo que le dio una urgencia especial fue la dominación, tanto del modelo de instituciones constitucionales liberales como de la ideología liberal. El primero no proporcionó ninguna barrera teórica contra la democracia electoral, sino sólo, en el mejor de los casos, una barrera empírica. De hecho, a los liberales les resultaba difícil no dar por sentada la extensión de los derechos cívicos a todos los ciudadanos –o al menos a los varones– tarde o temprano. La segunda había conseguido sus triunfos económicos y transformaciones sociales más espectaculares optando sistemáticamente por el individuo frente a la colectividad institucionalizada, por las transacciones de mercado (el *cash-nexus*) frente los lazos humanos, por la clase frente a la

Tras la aprobación de la denominada ley Sáenz Peña en 1912 que instauró el voto universal masculino, secreto y obligatorio, se amplió el régimen político posibilitando el ingreso al mercado electoral de un sector de la clase obrera nativa y/o nacionalizada que articuló nuevas relaciones entre las corporaciones de trabajadores y los partidos políticos. El Partido Radical fue el que capitalizó de manera más eficaz esta nueva situación por sobre las aspiraciones de representación de la clase obrera del Partido Socialista frente a los intereses de la oligarquía gobernante con continuidad desde 1880. Más allá de lo anterior, el Estado continuó alineándose mayoritariamente tras los intereses de los capitales nacionales e internacionales, aún cuando los radicales llegaron por primera vez a la presidencia en 1916. Los efectos de la aplicación de la ley Sáenz Peña en relación al mundo de los trabajadores fueron más evidentes en relación con los obreros nativos que realizaban tareas especializadas y que respondían mayormente al sindicalismo revolucionario. Este segmento fue más permeable al acercamiento con el Poder Ejecutivo nacional promovido por el presidente Hipólito Yrigoyen a partir de 1917 como táctica de lucha de clase. El radicalismo por su lado buscó ampliar su base partidaria en su oposición con los sectores conservadores y con el socialismo, promoviendo un acercamiento a los sectores obreros a través del arbitraje estatal.

La superposición de las variables mencionadas signó la cuestión política con posterioridad a 1912. Como ya adelantamos en el período oligárquico la cuestión obrera había sido percibida casi exclusivamente como una cuestión policial, más allá de que los derechos electorales eran en teoría derechos cívicos sustentados por la constitución liberal vigente que preconizaba la igualdad ante la ley⁵. La elite fue particularmente sensible a los conflictos que afectaban el flujo de mercancías en la economía agroexportadora y los que alteraban el orden y la paz pública.

La ampliación del mercado electoral también fue discutida por las distintas tendencias obreras que adoptaron diferentes posturas frente a la proscripción política impuesta de hecho por el régimen conservador que garantizaba su continuidad a través del fraude.

jerarquía basada en el rango...” Eric Hobsbawm & Terence Ranger (Eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 278.

⁵ Ricardo Falcón & Alejandra Monserrat, “Estado, empresas, trabajadores y sindicatos”, Ricardo Falcón (Dir.), *Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Bs. As., Sudamericana, 2000: 151-194.

Las distintas ideologías vigentes en la clase obrera se posicionaron de manera diferencial frente a las expectativas de cambio político y social que signaron los festejos del centenario de la independencia argentina a principios del siglo XX. El poder del anarquismo, nucleado en la FORA del V Congreso, se hallaba en retroceso en cuanto a la conducción del movimiento obrero. Sus posturas de oposición al Estado y de heterodoxia clasista clausuraron toda posibilidad de aceptar la mediación estatal en los conflictos entre capital y trabajo. El socialismo argentino hacia 1916 continuaba adscripto al paradigma evolucionista promovido por la II Internacional. En este marco subordinó la lucha económica a la política en su defensa de los valores republicanos buscando ampliar su representación parlamentaria, aunque sin grandes éxitos electorales cuantitativamente hablando. Por su parte el sindicalismo revolucionario, organizado en la FORA del IX Congreso fue el que logró mayor poder de representación en la conducción del movimiento obrero organizado hacia el centenario de la independencia. Esta corriente, inspirada en las ideas de Sorel y Labriola otorgó a los sindicatos un poder central como herramienta transformadora de la sociedad civil por sobre la acción política. En la segunda década del siglo XX su distanciamiento de las prácticas de confrontación y de la idea de huelga general revolucionaria posibilitó su acercamiento a Hipólito Yrigoyen en los primeros años de su mandato presidencial.

En este contexto convulsionado, ¿qué significado tenía la independencia para la clase obrera? Hace unos años Nicolás Iñigo Carrera⁶ se hizo esta misma pregunta a propósito de la conmemoración del centenario de la revolución de mayo. Al igual que seis años después la cuestión política atravesaba la cuestión obrera. Sin embargo, la proscripción política del movimiento obrero ya no era absoluta, la aplicación de la ley Sáenz Peña y la postura de las corrientes obreras sindicalista y socialista habían operado a favor de la incorporación electoral progresiva de los trabajadores nativos. Por su parte, el contexto internacional también había cambiado rotundamente tras el inicio de la Gran Guerra y los Estados-Nación occidentales se reposicionaron diplomáticamente en relación a su postura frente al conflicto bélico. No obstante lo dicho, las desigualdades política y social continuaron poniendo en evidencia los límites de la república real.

⁶ Nicolás Iñigo Carrera, “Emancipación social y emancipación nacional en el movimiento obrero argentino”, Beatriz Rajland y María Celia Cotarelo (Coord.), *La revolución en el bicentenario. Reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*, Bs. As., CLACSO, 2009: 325-344.

La exclusión política operaba en este sentido, en los términos expresados por Martha Ruffini, como un elemento constitutivo del Estado argentino desde sus mismos orígenes⁷. Los otros, percibidos como potencialmente disruptivos del orden impuesto, fueron deliberadamente excluidos y reprimidos en nombre del bien común. El movimiento obrero argentino rescató en este contexto las referencias a la libertad por sobre los debates sobre la cuestión nacional que imperaron en la época. Los trabajadores pusieron de manifiesto la realidad de la exclusión en un marco donde las tradiciones recientemente inventadas por el Estado buscaban poner a resguardo a la república verdadera. El concepto de libertad individual, económica e ideológica defendido por los trabajadores se impuso, desde su propia óptica, al de emancipación nacional recuperando el sentido abstracto de la Declaración de Independencia de 1816:

“La única celebración que podemos hacer en las fiestas centenarias es que ellas sean el motivo para que se consagre la conquista de la libertad. ¡Será así que la libertad se conmemora con la conquista de más libertad. Más y más luchas se han de producir hasta que del horizonte de la vida combativa del proletariado desaparezca ese nubarrón que intercepta los rayos del sol...”⁸.

⁷ “...Los atributos del “ser nacional” fueron definidos con una resolución provisoria de las dicotomías república abierta o restrictiva, progreso o “barbarie” mediante la modernización, la educación y la inmigración europea como herramientas para forjar una Nación civilizada. A pesar de su pretensión universalista, la figura del ciudadano implicó la exclusión. Esta categoría polisémica y especular fue constitutiva de las prácticas políticas del naciente Estado argentino. La percepción común era que al fundar el nuevo orden había que ubicar dentro del mismo a los que podían contribuir en la construcción de la civilización, y dejar en los bordes a los considerados incapaces u obstaculizadores de los parámetros consensuados como deseables y necesarios. La exclusión remitía a procesos clasificatorios que jerarquizaban sujetos atribuyéndoles derechos y obligaciones relacionados con los imperativos del orden, el sistema productivo y las relaciones de dominación. Fue articulada con acciones estratégicas de desestructuración o eliminación, inclusión subordinada o estigmatización de segmentos sociales...” Martha Ruffini, “El proceso formativo y de consolidación del Estado argentino en perspectiva histórica. La exclusión política y sus diferentes itinerarios”, Beatriz Rajland y María Celia Cotarelo (Coord.), *La revolución en el bicentenario. Reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*, Bs. As., CLACSO, 2009, p.172.

⁸ Sebastián Marotta, *El movimiento sindical argentino: su génesis y desarrollo*, Bs. As., Lacio, 1961, p. 422.

De este modo los trabajadores recrearon la celebración de la independencia argentina desde su óptica participante. Este hecho fundante de la historia nacional fue asociado con una idea abstracta de libertad que se correspondía de modo más efectivo con las ideologías internacionalistas vigentes en el movimiento obrero, tanto anarquistas, como sindicalistas y socialistas reivindicaban la libertad individual y este fue el común denominador escogido. Los excluidos de la política y los recientemente incorporados como potenciales electores recrearon así su propia versión del pasado nacional apelando a la lucha de clases como medio privilegiado para la ampliación y consolidación de sus derechos.

Las opacidades del Sol de Mayo. Una aproximación a la utilización política ideológica de Mayo y la Independencia

Carlos Javier Pretti
UNS, Bahía Blanca

Introducción

A lo largo del siglo XX en la República Argentina, numerosos gobiernos surgidos del voto popular fueron derrocados por golpes de estado. Entre 1930 y 1983, el proceso constitucional fue interrumpido en seis oportunidades. En 1930, se instala la primera dictadura militar, luego del derrocamiento del presidente radical Hipólito Yrigoyen. Trece años después un sector de las FFAA derroca al presidente Castillo. En 1955, estalla la “Revolución Libertadora” y se da inicio a un período de profunda inestabilidad política. En este sentido, el primer gobierno surgido de las urnas en 1958 será permanentemente jaqueado por los distintos jefes militares y caerá en 1962. Cuatro años después, un nuevo tipo de golpe de estado se inaugura en la República Argentina, con la autodenominada Revolución Argentina de 1966. Se inician de esta manera el periodo de los golpes bajo la Doctrina de Seguridad Nacional, que tendrá su máxima expresión durante el “Proceso de Reorganización Nacional” de 1976 a 1983.

En este largo periplo de interrupciones del orden constitucional, la “Revolución Libertadora”, abre un parte aguas en la historia de los golpes de estado en nuestro país, ya que su triunfo marca el inicio de dos décadas de gobiernos democráticos débiles, la proscripción del peronismo y la imposibilidad de las fuerzas políticas de imponer su hegemonía en el proceso y señala la omnipresencia de las FFAA¹ como árbitros de la política nacional. Siguiendo las palabras de María Estela Spinelli:

“Luego de la etapa que se abrió con el triunfo militar de septiembre de 1955, también la política mostró otros rasgos inéditos: el objetivo de ser el

¹ En este sentido, las FFAA enfrentan un período de profundas divisiones internas que se manifestarán de manera violenta durante los años 1962-1963 con el enfrentamiento entre Azules y Colorados. Para más información ver Potash, Robert, *El ejército y la política en Argentina*, Tomo II, Bs. As., Sudamericana, 1984.

último golpe militar, un gobierno que decretó la pena de muerte por razones políticas, la activa participación de los partidos políticos en el diseño y la toma de decisiones políticas durante un gobierno de facto”².

Como hemos mencionado con anterioridad, el 16 de septiembre de 1955 en varias guarniciones del país con epicentro en Córdoba, se inicia un levantamiento militar, que culminará una semana después con el derrocamiento de Juan Domingo Perón y su partida a un largo exilio que durará hasta 1973.

El general Eduardo Lonardi asumió la Presidencia provisional de la Nación permaneciendo poco tiempo en el gobierno. El 13 de diciembre, fue derrocado por un golpe palaciego perpetrado por el ala más dura del Ejército y la Armada que veían en Lonardi a un moderado. En su lugar fue colocado el General Pedro Eugenio Aramburu, representante de los sectores de tradición liberal y con un perfil más acorde al deseado por la Armada y su poderoso jefe el almirante Isaac Rojas. Había comenzado la desperonización del país que tendrá su mayor expresión en los fusilamientos de junio de 1956.

La línea ideológica que sirvió de marco y sostén del golpe, no fue homogénea desde el principio, ya que el mismo fue llevada a cabo por diferentes grupos, destacándose dos líneas principales: la católica nacionalista y la liberal, ambas de amplia difusión dentro de los cuadros de las FFAA³. Como vimos con anterioridad, los sectores liberales lograron establecer su hegemonía en el proceso, de esta manera, el discurso político de la Revolución Libertadora se estructuró a partir del ideario liberal argentino clásico.

En este sentido, el discurso del Gobierno Provisional pivotó sobre la dicotomía Tiranía/Totalitarismo-Democracia, y en la recuperación de los valores tradicionales de la cultura política argentina. Por esta razón, se utilizó a la historiografía como eje vertebrador de este discurso legitimador, instalando la denominada línea “Mayo-Caseros” como el hilo conductor e interpretación de nuestra historia.

El objetivo del presente trabajo es demostrar que una vez anulada la influencia de los nacionalistas, los liberales impusieron su línea historiográfica “Mayo-

² Vide María Estela Spinelli, *Los Vencedores Vencidos*, Bs. As., Biblos, 2005, p. 11.

³ Cf. Alain Rouquié, *Poder militar y sociedad política en Argentina*, Bs. As., Emecé, 1982. p.127.

Caseros”, profundizaron la identificación de Rosas y Perón como representantes de gobiernos tiránicos de similares características y finalmente utilizaron a las figuras históricas provinciales como medio de cooptación y simbología de la unión nacional. Todo esto enmarcado en un proceso de deconstrucción de un estado “totalitario” fuertemente intervencionista con el propósito de restaurar un modelo de estado liberal. Para ello utilizaremos los discursos presidenciales del Gral. Aramburu y aquellas publicaciones que contaron con el aval expreso del poder ejecutivo.

El discurso histórico político como eje de legitimación

Según Norberto Bobbio,

“todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo transformando la obediencia en adhesión. La creencia en la legitimación es, pues el elemento integrante de las relaciones de poder que se desarrollan en el ámbito estatal”⁴.

De esta manera entonces la cuestión de la legitimidad ocupa un rol central en la construcción del discurso político y en el establecimiento de las relaciones de poder entre la sociedad civil y el sistema político. En este sentido, en palabras de José López Hernández

“La legitimidad es, por un lado, el reconocimiento internacional de un Estado, de su poder político supremo e independiente. Pero por otro, y más importante, pues es fundamento de lo anterior, la legitimidad es el reconocimiento por su parte de la población de que los gobernantes de su Estado son los verdaderos titulares del poder y los que tienen derecho a ejercerlo: a crear y aplicar normas jurídicas, disponiendo del monopolio de la fuerza, de acuerdo con esas normas, sobre la población”⁵.

Esta construcción dual hacia lo endógeno, en tanto se basa en el reconocimiento de la Sociedad Civil, y lo exógeno, vinculado con el reconocimiento de la comunidad internacional, se entronca con la cuestión de la legalidad, como

⁴ Norberto Bobbio, *Diccionario de política*, Bs. As., Siglo XXI, 1991, pp. 862-863.

⁵ José López Hernández, “El concepto de legitimidad en perspectiva histórica”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho* N. 18, 2009: 153-166.

expresión del Estado de Derecho y de los marcos establecidos para el funcionamiento del Estado, surgiendo así la interrelación entre la legitimidad y la legalidad. De esta manera, en Latinoamérica, durante el siglo XX, las frecuentes intervenciones militares llevaron a un nuevo nivel la discusión anteriormente citada. Enrique Dussel sostiene desde este punto de vista que

“el puro cumplimiento de la ley, la legalidad no tiene fuerza de legitimidad. La legitimidad exige, más allá de la legalidad, el consenso o la aceptación de los participantes afectados. Para alcanzar un acuerdo válido es necesario que todos los afectados hayan podido participar simétricamente, con razones y no con violencia, y hayan llegado a aprobar algo que gane la aceptación de todos (o al menos de una mayoría determinante)”⁶.

En este sentido, basados en su ilegalidad, los regímenes cívico militares de facto, construyeron en mayor o menor medida ejes básicos de legitimación que permitieran generar un mínimo consenso. En primer lugar, recurrieron a mecanismos institucionales para otorgar legitimidad a su intervención derrocando a un gobierno constitucional, como por ejemplo la Acordada de la Corte del 10 de septiembre de 1930 que dictamina que

“Ese gobierno se encuentra en posesión de las fuerzas militares y policiales necesarias para asegurar la paz y el orden de la Nación, y por consiguiente para proteger la libertad, la vida y la propiedad de las personas, y ha declarado, además, en actos públicos, que mantendrá la supremacía de la Constitución y de las leyes fundamentales del país, en el ejercicio del poder”⁷.

A esta justificación jurídico-política recurrieron a justificaciones de tipo histórico basados en la creencia de que las FFAA eran las reservas morales de la nación, y que tenían el derecho y la obligación de intervenir ante un deterioro de la

⁶ Enrique Dussel, “Legitimidad y Legalidad”, *La Jornada* (México) Martes 22 de Agosto de 2006, p. 22.

⁷ Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 10 de septiembre de 1930, disponible en https://imagenes.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=8c8337d3-8fb9-4e1c-bfb6-72d5f6a05792 p. 2.

democracia en “defensa de la tradición, la moralidad y los sagrados intereses de la nación”⁸.

El espíritu de Mayo o los albores de la argentinidad. La Creación de la línea Mayo-Caseros

Para la corriente de pensamiento liberal la Revolución de Mayo constituye el hito fundante de nuestra Historia nacional. Mayo representó para estos hombres el nacimiento de un ideal democrático ligado a las libertades individuales en contraposición a la monarquía hispánica caracterizada por la opresión y el atraso económico e intelectual. Los acontecimientos de la Revolución son así mitificados, convirtiéndose Mayo en el mito fundacional de la nacionalidad. Así lo expresó el General Aramburu en el acto de asunción a la presidencia provisional:

“...Un solo espíritu alienta al movimiento de la revolución es el sentimiento democrático de nuestro pueblo, que afloró en 1810 y resurgió después de Caseros...”⁹.

De esta manera se inauguró en la interpretación histórica un maniqueísmo entre: republica-colonia, democracia-tiranía, revolución-contrarrevolución y finalmente la más famosa de estas dicotomías: civilización y barbarie. La historia entendida de esta manera no es otra cosa que la lucha entre estos dos opuestos.

“...Aquí se aprestaron a la lucha las fuerzas de Urquiza y del tirano, en ese continuo batallar de la libertad contra el despotismo...”¹⁰.

Según esta interpretación de nuestra historia, el carácter de la “verdadera argentinidad” está determinado por aquellos ideales de libertad, igualdad y democracia entronizados por las figuras de Mayo, especialmente Mariano Moreno.

“...Para los revolucionarios de 1810 la libertad implicaba no sólo la emancipación nacional, sino la individual, en sus fases racial, económica y política. La igualdad significaba la derogación de todos los privilegios hasta

⁸ Javier Pretti, “Legitimación” en Hugo Biagini, Adenda del Diccionario de Pensamiento Alternativo, Bs. As., Biblos, 2015: 341-343.

⁹ Horacio Verbitsky, “Medio siglo de proclamas militares”, *Página 12.*, 1988, p. 69.

¹⁰ Pedro Eugenio Aramburu, *Ruta esencial de la revolución*, Bs. As. 1956, p. 21.

entonces existentes y la negación de los que pudieran surgir en el futuro. La democracia, nacida de la libertad y de la igualdad, aseguraba el ejercicio de ambas por la voluntad mayoritaria del pueblo...”¹¹.

Estos principios también brillaron en otros acontecimientos y en otras mentes. La generación del 37, en especial Esteban Echeverría y Domingo Faustino Sarmiento, es citada como la continuadora de esta obra:

“...Desde 1810 a 1839, Mariano Moreno y Esteban Echeverría señalaron dos etapas en el proceso moral de la argentinidad. Señeros de sus épocas influyeron decididamente en el pensamiento de los hombres y en la conformación de los hechos que van impulsando la acción en procura de una auténtica realidad nacional...”¹².

Durante el largo período que va desde Mayo a la definitiva organización nacional (Caseros y la Constitución), los ideales de mayo marcaron hitos de importante significación histórica, tales como:

“...con la Asamblea de 1813 y el Congreso de Tucumán de 1816, constituyen los baluartes desde donde Mayo irradia ese espíritu que Echeverría asignaba como coincidente al ideal revolucionario de 1810...”¹³.

San Martín y Belgrano también son reivindicados como paladines de la libertad y la democracia. Sin bien estos dos próceres, en especial San Martín, era reivindicado por Perón, la “Libertadora” igualmente los tomó ya que son figuras tan amplias que son utilizadas para legitimar diversas posturas ideológicas.

El otro momento culmine en la formación del estado argentino fue la caída de Rosas y la posterior promulgación de la Constitución de 1853. Caseros significó el triunfo de la democracia sobre la tiranía, y la Carta Magna la consagración de los principios liberales basados en el ideal de Progreso que acuñó la generación del 37.

¹¹ Comisión Nacional de Investigaciones, *Libro negro de la segunda tiranía*, Bs. As., 1958. p. 24.

¹² Sánchez Zinny, *El culto de la Infamia. Historia documentada de la segunda tiranía Argentina*, Bs. As., 1958. p. 5.

¹³ Ob. cit., p. 6.

Luego de la constitución y del triunfo de Mitre el país se encaminó en la “buena senda” del “orden y progreso”. Los “Revolucionarios” plantearon la siguiente línea:

“... A partir de 1880 el desarrollo del país fue prodigioso. Las ideas políticas y sociales expuestas por la ilustre generación de 1837 –la de Echeverría, Alberdi, Sarmiento, Mitre, Vicente Fidel López, Juan María Gutiérrez– hallaron en la siguiente –la de Avellaneda, Roca, Pellegrini, Roque Sáenz Peña– sus fervorosos ejecutores...”¹⁴.

La generación del 80 es planteada en las fuentes como aquellas personas que llevaron al país a su máximo desarrollo, insertándolo en el mundo y colocándolo en los primeros lugares entre los países¹⁵.

El último hito en el cual ven el Espíritu de Mayo es la Ley Sáenz Peña que dio el voto universal masculino en 1912. Así sostienen que la citada ley creó el espíritu cívico y patriótico necesario para el crecimiento del país. Así mismo critican al fraude, aunque lo justifican de la siguiente manera:

“...El fraude electoral, realizado entre nosotros sin interrupción alguna Hasta la sanción de la ley Sáenz Peña, permitió la formación de gobiernos ilustrados y progresistas, pero retardó imprudentemente la preparación para el ejercicio a su soberanía...”¹⁶.

Como defensores de la “verdadera” esencia de la argentinidad y depositarios de las más sagradas tradiciones de la Nación, las FFAA reaccionaron en contra de los elementos ajenos y opuestos a ese espíritu encarnados en la figura del General Perón. Los símbolos partidarios del justicialismo¹⁷, demasiado identificados con los símbolos patrios, representaban una agresión al sentimiento nacional.

¹⁴ Comisión de investigaciones, ob. cit., p. 27.

¹⁵ Cf. Comisión de investigaciones, ob. cit. p. 28.

¹⁶ Sánchez Zinny, ob. cit., p. 345.

¹⁷ Estos símbolos son: el escudo peronista, las marchas “Los muchachos peronistas” y “Evita capitana”, así como también de la apropiación de nombres que refieren a hechos de la Revolución de Mayo: el Cabildo Abierto del 22 de agosto de 1951 y la declaración de la independencia económica el 9 de Julio de 1947.

En este sentido, podemos ver que las fechas utilizadas en la construcción de la línea Mayo-Caseros son las mismas que rescata la Historiografía Liberal u Oficial, iniciada por Bartolomé Mitre a fines del Siglo XIX. Además, estos hitos históricos son considerados efemérides importantes y de recordación obligatoria en los programas escolares. De esta manera, el gobierno de facto, construye su base de legitimación usando al ideario y a los hitos de la historiografía liberal enseñada en las escuelas a la vez que inicia el intento de desestructurar al ideario peronista.

Consideraciones Finales

La Revolución Libertadora fue un fenómeno complejo plagado de paradojas. Un golpe militar en contra de un gobierno legalmente establecido llevado a cabo en nombre de la libertad y la democracia. Un régimen que llamó a la unida nacional mientras fusilaba y perseguía a los opositores. Una “revolución que acabaría con todas las revoluciones” que dio comienzo a una etapa donde la democracia estuvo jaqueada permanentemente.

A lo largo de este trabajo hemos intentado dilucidar algunas respuestas a los interrogantes planteados al comienzo. Los golpistas se consideraron herederos de Mayo y de Caseros y plantearon a la historia como la eterna lucha entre la tiranía y la democracia, estableciendo de esta manera una interpretación maniquea del devenir histórico, estableciendo patrones identitarios bien definidos que constituyen la centralidad de la cultura política de los argentinos¹⁸.

En este sentido, plantearon un línea que comienza en Mayo como hito fundante de la nacionalidad, sigue con la Asamblea del 13 y el Congreso de Tucumán como reflejo de los ideales de democracia y libertad, continúa con la generación del 37 y “Civilización o barbarie”, renace en Caseros luego de la derrota del primer tirano y la constitución de 1853 como momento culmine de la organización nacional bajo un sistema liberal, el empuje progresista de la generación del 80, la ley de Voto universal y finalmente la Revolución Libertadora, heredera y continuadora de los ideales primigenios de mayo. En contraposición estaba la colonia y el hispanismo, Rosas y Perón, representantes del absolutismo y la opresión.

¹⁸ Entendemos a la Cultura Política como los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político. Para un mayor desarrollo del tema se recomienda Aracelli Mateos, *Cultura Política*, en <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>.

Al realizar la comparación entre los “dos tiranos” no solo buscaban legitimarse a través del principio del tiranicidio, derecho fundamental de los pueblos oprimidos reconocido como tal en la tradición liberal anglosajona y por la neo escolástica española de Francisco Suárez¹⁹, sino que también se intentó construir la identificación de los jefes golpistas con las dos figuras principales del proceso de la Organización Nacional: Mitre y Urquiza. De esta manera el paralelismo se completa: en ambos momentos se había eliminado a un dictador, se había planteado el desmantelamiento de un modelo de estado, con el agregado de haber detenido en 1955 a un gobierno dictatorial representante y continuador de los totalitarismos europeos, Hitler y Mussolini y posteriormente Stalin²⁰.

En cuanto al tratamiento de los próceres provinciales vemos que se hace mención a figuras prominentes vinculadas con la Historia Nacional sin distinguir su tendencia con la finalidad de buscar una unión entre los argentinos.

¹⁹ Ambas reconocidas como inspiradoras del movimiento revolucionario de Mayo de 1810.

²⁰ La aparición de la figura de Stalin no surge en los inicios del movimiento, sino que irá apareciendo a medida que el Partido Comunista se aleja de la Revolución Libertadora.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

Exclusión y exclusionismo como tópicos obturadores del proceso independentista en Argentina (1976-2000)

Aldana Ratuschny
UNS, Bahía Blanca

Introducción

Este trabajo se propone realizar un recorrido a través del período iniciado con el último golpe cívico-militar argentino en 1976 extendiéndose hasta la década de 1990 en función de un tópico particular: la exclusión.

Proponemos el término **exclusionismo** para referir al ejercicio sistemático de la exclusión por parte del Estado sobre un **otro** construido y **desciudadanizado**. Su padecimiento puede incluir desde una restricción considerable en el goce de ciertos derechos a la expulsión física del cuerpo social. Las privaciones posibles son altamente heterogéneas, siendo el caso extremo la anulación de la vida.

Como el título indica, consideramos al vector exclusionista obturador del proceso independentista, lo cual requiere de dos aclaraciones: primero, la concepción de la independencia como proceso y no como producto, que lejos de acabarse en actas oficiales o declaraciones formales, implica una construcción permanente. En segundo término, consideramos que no hay Estado emancipado posible si sus ciudadanos no son libres, si en lugar de autonomía reciben opresión, menos aun cuando el origen de tales restricciones es exógeno o en función de intereses no nacionales.

Al rastrear la mencionada problemática en la historia reciente argentina, se detecta una mutación en sus maneras predominantes de operar. Esta alteración se registra tanto su carácter como en su metodología: si durante la dictadura el exclusionismo se destacó por ser, si bien total, primordialmente político y explícito, enunciado firmemente desde la retórica gubernamental, con la reinstauración democrática es reactualizado y encauzado hacia la estructura material. La marginación no sólo se tornó esencialmente económica, sino que además, siendo una realidad en los hechos, fue disimulada violentamente por el discurso oficial. Es decir, mientras en los años dictatoriales se especificaron de forma manifiesta y

pública qué sectores de la sociedad pretendían dejarse fuera de la ciudadanía, cercenando sus derechos en base a criterios político-ideológicos, posteriormente se construyó un manto de falsedades e índices manipulados para encubrir y ocultar una exclusión socio-económica grosera y a la vista de la mayoría.

Es importante señalar que no se niegan las desigualdades en todas las esferas de la vida durante el último golpe de Estado, ni pasa desapercibida la fuerte acentuación en tales años de un proceso de marginación clasista preexistente, lo cual no oculta que el foco de la exclusión está puesto de manera enfática en lo político, siendo esta segregación la dominante. Una de las razones consiste en que no hubiera sido posible la aplicación de determinadas medidas económicas sin el desarrollo paralelo de una atroz represión política-ideológica, estando la sociedad argentina lo suficientemente habituada y aleccionada para la movilización, la protesta y la resistencia. Esto diferenciará tal período del posterior, donde hallaremos las más variadas injusticias sin necesidad de actos coercitivos semejantes.

La dictadura y el exclusionismo totalizador

La idea de que durante el período iniciado en 1976 surge una forma de exclusión totalizante pero eminentemente política, tiene su sustento en el concepto en torno al cual gravitan las preocupaciones principales de la época: la **subversión**. Que todas las cualidades que estigmatizaban a una persona de peligrosa y por ende, debiera ser eliminada de la sociedad, implotaran en este contundente término, es inseparable del carácter ambiguo y excesivamente abarcativo del mismo. En palabras del General Roberto Viola al cumplirse el primer año dictatorial:

“La subversión es toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta, que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo [...]. Es una forma de reacción de **esencia político ideológica** dirigida a vulnerar el orden político...”¹.

Jorge Rafael Videla durante su presidencia *de facto* aclara

¹ Declaraciones del General Roberto Viola, *La Nación*, 20 de abril de 1977 (negritas de la autora).

“... no es solamente alguien con un revólver o una bomba sino cualquiera que difunda ideas que son contrarias a la civilización occidental y cristiana”².

Si de algo se jacta el término es de la suficiente versatilidad como para contener en su significativo referencias tanto hacia un militante de la guerrilla como a cualquiera que refleje en su actitud un atisbo de criticidad o hasta incluso de tolerancia por quienes plantean proyectos alternativos para el funcionamiento de la sociedad. Queda manifiesto el carácter político de las víctimas y del conflicto, aclarando que se emplea aquí una concepción amplia de lo político, no restringida a identificación partidaria alguna y menos a la pertenencia a una organización armada o insurreccional, sino como un modo de estructurar y ejercer las relaciones sociales y de poder. Aunque puede resultar redundante aclarar que se realizó una definición política de los “sospechosos” y sus actividades, esto se torna necesario a partir de los procesos no sólo de ocultamiento por parte del gobierno de facto, sino también de despolitización de las víctimas del terrorismo de Estado llevados a cabo por discursos democráticos posteriores, como por ejemplo la “Teoría de los dos demonios”³.

Waldo Ansaldi⁴ caracterizó la última dictadura cívico-militar como monofónica, en tanto prohibió toda voz disidente y censuró la libertad de expresión durante el transcurso de su batalla contra la política. La cancelación y negación de la política refiere a la clausura de ese espacio público en el que los distintos ciudadanos pueden dialogar, confrontar y accionar en pos de diferentes proyectos, imponiendo una homogeneidad –donde existe diversidad polifónica– que descuidaniza a los hombres al convertirlos en meros titulares de obligaciones. La intolerancia frente al disenso llevó a una demonización del disidente y su conversión en *enemigo*. Por tanto, se puede afirmar que las dictaduras al conculcar la política, se hacen

² Declaraciones de Jorge Rafael Videla en conferencia de prensa con periodistas ingleses en enero de 1978.

³ Daniel Feierstein señala que esta teoría provocó una visión sobre los agentes del terrorismo estatal y de las víctimas como dos grupos deshumanizados y demoníacos, externos a la sociedad civil, que era ajena a la guerra entre estos dos bandos. De esta manera, se despolitizó la juventud y demás grupos propios de un período histórico, desvaneciendo la especificidad de su articulación militante. Ver Daniel Feierstein, *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Bs. As., FCE, 2007.

⁴ Waldo Ansaldi, “El silencio es salud. La dictadura contra la política; en Hugo Quiroga y César Tcach (Comps.); *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*; Rosario, Homo Sapiens, 2006: 97-121.

metapolíticas, suprimiendo tanto al actor que piensa diferente como al espacio que habilita que ese *otro* pensamiento se vuelva visible, audible.

En su intento de refundar la sociedad, el exclusionismo ejercido por los dictadores operó a través de la internalización del miedo y el uso indiscriminado del terror. Este alcanzó su paroxismo cuando la represión estatal implementó la desaparición de personas sobre la base de eficientes instituciones: campos de concentración y exterminio, orientados a la clausura masiva de prisioneros para su aniquilación y eliminación mediante procedimientos económicamente eficientes y tecnológicamente modernos⁵. Como sostiene Pilar Calveiro⁶, el golpe de Estado se propuso realizar una operación de cirugía mayor, eliminando definitivamente el *cáncer* que amenazaba la integridad del cuerpo social: la *subversión*. Los *subversivos* eran sujetos irrecuperables, por tanto no se pretendía reeducarlos sino eliminarlos, siendo las instituciones de aniquilación y muerte su único destino posible. Siguiendo a la autora, la “lógica esquizofrénica” (esquizoide pero coherente) y el extremo autoritarismo que operan campo adentro, reflejan un afuera, condensando a su vez un proyecto que persigue como fin último exceder el universo concentracionario para implantarse en el conjunto de la sociedad. El **modelo desaparecedor** buscaba diseminar un poder absoluto e igualar cualquier desacuerdo a una guerra que fundamentara el exterminio, concebido necesario para consumir la refundación de una sociedad disciplinada e individualizada, respetuosa de las jerarquías, portadora de una visión única y sumisa al modelo liberal-autoritario.

Por supuesto que la persecución y marginación de índole política no eran la únicas que sufrían los argentinos en la época; también eran perseguidos por la inflación y acorralados por las medidas económicas de la dictadura y su equipo. La violencia del mercado salvaje era una característica compartida con los demás regímenes totalitarios del Cono Sur, que coincidían en su fisonomía particular:

⁵ Es necesario aclarar que la persecución y la matanza política comenzaron con anterioridad, llevadas a cabo por organizaciones paraestatales como por la Triple A (*Alianza Anticomunista Argentina*), durante el gobierno democrático de Estela Martínez de Perón, período que excede al analizado en este trabajo.

⁶ Pilar Calveiro, “La experiencia concentracionaria”, en Clara Lida, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich (Comp.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, México DF, El Colegio de México, 2007: 187-205.

Estados cerrados y represivos políticamente combinando mercados abiertos⁷. No obstante, dicho cercenamiento material es negado en los discursos del poder estatal.

Por el contrario, al analizar las declaraciones emitidas por los miembros de la Junta, se encuentra explícita y recurrente la idea de avanzar en la “guerra sucia” y reestructurar el ejército, siendo necesario que sus combates sean cada vez más políticos. Dicha guerra habría finalizado alcanzado el consenso e involucramiento de toda la sociedad, demostrado mediante prácticas de colaboración y delación, o en su defecto por silenciamiento y apoyo pasivo. El Estado terrorista se proponía la destrucción y reformulación de los lazos sociales, quebrantando solidaridades e imponiendo en su reemplazo individualismo, vigilancia, sospecha y acusación; incitando la proliferación de microdespotismos⁸.

En conclusión, la segregación política es declarada en las alocuciones oficiales, reconociéndose el fin de excluir del cuerpo social todos aquellos sujetos portadores de determinados comportamientos o identidades político-ideológicas, afirmación imbuida de un espíritu de cruzada o guerra santa.

En relación a esta temática es fundamental el aporte de Daniel Feierstein⁹ y su comparación de la experiencia argentina con el genocidio nazi. El autor explica que el nazismo establece en su construcción del enemigo una peculiar articulación étnica y política en torno a una misma figura, la del judeo-bolchevique, siendo ésta última cualidad una novedad propia de los genocidios modernos. El caso argentino se torna entonces paradigmático, al constituir un evidente salto cualitativo dentro de esta tecnología de poder, dada su capacidad para abstraer los caracteres socio-políticos de su ligazón con un elemento étnico-racial en la formación de la otredad negativa:

⁷ Juan Corradi, “El método de destrucción. El terror en la Argentina”, en QUIROGA, H. Quiroga y C. Tcach (Comps.) *A veinte años del Golpe con memoria democrática*, Bs. As., Homo Sapiens, 1996: 87-106

⁸ La incitación de microdespotismos refiere a la intención de la dictadura de diseminar el terror por toda la retícula social, logrando que el autoritarismo se ejerza a nivel individual y en diversos micro-contextos que formen parte del ámbito cotidiano y privado de los sujetos. Ver Guillermo, O’Donnell, *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Bs. As., Paidós, 1997.

⁹ D. Feierstein, *El Genocidio como práctica social...* cit.

“...esta capacidad de aislar lo político [...] evitó que la funcionalidad del genocidio se viera contaminada por la metáfora racial, lo cual le otorgó mayor eficiencia”¹⁰ permitiendo justificar la exclusión de un colectivo mucho más amplio.

Rupturas y continuidades del exclusionismo en la etapa democrática.

A partir de 1983, frustrado el intento por parte del gobierno militar de lograr una “Revolución desde arriba”¹¹, puede decirse que la marginación política ya no será la forma dominante de exclusión en Argentina. No obstante las numerosas fisuras que presentarán los regímenes democráticos posteriores¹², se deja de concebir la práctica política bajo la lógica de guerra, donde el opositor es un enemigo que hay que exterminar. Por el contrario, se anuncia la apertura de un espacio público donde negociar los conflictos sin aniquilar las diferentes opiniones, merecedoras todas del mismo respeto. Transformación resaltada y enfatizada en los discursos del nuevo presidente constitucional Raúl Alfonsín, quien intenta erigirse como constructor de una frontera respecto al pasado. Su empeño en instaurar una bisagra histórica a partir de una reforma moral fomentaba: primero una severa y crítica revisión respecto a los tiempos previos, para luego alentar la inculcación en la cultura argentina de valores como el pluralismo, el respeto al disenso, la solidaridad y la aceptación de la alteridad. La ruptura buscaba no solo una democratización de la política, sino de todas las esferas de la vida, compatibilizando democracia con justicia social. Este último objetivo implicó un fracaso rotundo¹³.

El exclusionismo no desapareció de la sociedad argentina sino mutó su forma, siendo económico su modo predominante de operar. Como ya se mencionó, la

¹⁰ *Ibíd.*, p. 315.

¹¹ Concepto propuesto por Barrington Moore y adaptado a la situación argentina por R. Sidicaro en Ricardo Sidicaro, “El Régimen autoritario de 1976: Refundación frustrada y contrarevolución exitosa”, en H. Quiroga y C. Tcach (Comp), *A veinte años del golpe...* cit., 9-25.

¹² Por ejemplo: la transgresión a la división de poderes mediante el *decisionismo* presidencialista en base a diferentes recursos a disposición, la concentración autoritaria y la falta de control al gobierno por parte de la estructura estatal, la corrupción de los funcionarios, las falencias de la justicia, etc. Ver Natalio R. Botana, “Las transformaciones institucionales en los años del menemismo, en Jorge Mayer y Ricardo Sidicaro (Comps.), *Política y sociedad en los años del menemismo*, Bs. As., Eudeba, 1995, 11-18.

¹³ Aboy Carlés, *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2001.

diferenciación clasista y la marginación material son cuestiones preexistentes – podrían remontarse a la consolidación del Estado nacional– y sufrieron una agravada acentuación durante la dictadura militar. Pero hacia finales del período alfonsinista y durante el menemismo la economía adquirirá una dinámica de lo más violenta e inestable, visualizándose en su total magnitud los efectos de las reformas impuestas durante el régimen dictatorial. Los ajustes y la aplicación de medidas neoliberales, respetuosos de lineamientos internacionales y recomendaciones por parte de los organismos financieros de la economía mundial, habían comenzado a ejecutarse bajo las disposiciones de Martínez de Hoz, ministro de economía entre 1976 y 1981. Durante el gobierno de facto se puso en marcha un proceso de desindustrialización y transferencia intersectorial, beneficiando a especuladores y generando una hipertrofia del sector financiero. Se destruyó la producción nacional, se aumentó la dependencia externa y se forjó una economía estancada, recesiva y reprimarizada. Tales medidas abatieron sus consecuencias sobre los pequeños y medianos empresarios argentinos, pero especialmente sobre los trabajadores, quienes veían cada vez más coartada su libertad ante la caída del valor real de sus salarios a lo que se sumaban distintas medidas disciplinadoras¹⁴. Bajo los pretextos de controlar la inflación y disminuir el déficit fiscal, se aniquiló el anterior modelo de producción basado en la sustitución de importaciones, en pos de una economía liderada por una minoría corporativa que se benefició con la exportación primaria, la especulación y la alianza con el capital internacional.

Con el gobierno de Carlos Saúl Menem y su reestructuración capitalista, la marginación ya no será producto de una política estatal explícita sino del fundamentalismo de mercado: sustanciales sectores de la población quedarán desamparados al desertar el Estado de sus responsabilidades fundamentales y desmanteladas sus capacidades regulatorias. La exacción y el saqueo del patrimonio público a través de la política de privatizaciones, la desregulación, los rotundos recortes del gasto público –sobre todo en salud y educación– y la intensificación de un sistema tributario regresivo, generaron modificaciones en la estructura social del país. Se realzó gravemente la segmentación y dualización social, producto de un acelerado proceso de precarización laboral y empobrecimiento que no solo afectó a los sectores populares sino también a las clases medias, acrecentando de manera

¹⁴ Mario Rapaport, *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*, Bs. As., Ediciones Macchi, 2000.

continúa bolsones de miseria y exclusión. Atilio Borón¹⁵ señala que el darwinismo social, es decir la lucha por la supervivencia y la no exclusión, ha sido la contracara de éstas políticas económicas que marginan a pobres, niños, jubilados, enfermos, madres solteras, desocupados y demás víctimas del ajuste estructural.

Este exclusionismo renovado atraviesa y se esparce por toda la sociedad, impregnando mentalidades y actitudes de distintos grupos y estratos sociales. Así, acontece toda una reformulación de la dialéctica entre estructuras y sujetos: éstos al modificarse sus condiciones objetivas de existencia deben desarrollar novedosas estrategias de sobrevivencia y reinclusión, buscando escapar de intensas corrientes de movilidad descendente que los vuelcan en situaciones de extrema vulnerabilidad, caracterizadas por la reducción de oportunidades de vida¹⁶. El empobrecimiento en la sociedad argentina fue una experiencia traumática y generalizada, y representó el colapso de los marcos sociales que estructuraban la identidad de los sujetos y orientaban sus prácticas. La intensificación de la brecha, tanto entre las distintas clases sociales como dentro de una misma clase, tuvo su correlato en una transformación y relocalización urbana de la riqueza y la miseria; esta nueva territorialización social se reflejó tanto en la proliferación de barrios privados como de villas miserias.

Siguiendo a Atilio Borón, el autor habla de “Estado predatorio” para describir al Estado neoliberal, forma estatal que facilita las actividades predatorias de los ricos y poderosos, legaliza el saqueo del excedente societario y garantiza reglas clasistas. Habilitando una especulación desenfrenada y una corrupción generalizada, el establishment obtiene cuantiosas ganancias mientras se desatiende de sus responsabilidades de inversión, producción y distribución de bienes y servicios necesarios, provocando una inédita pauperización de las masas argentinas.

Como vemos, la ausencia en términos formales de exclusión política es un dato desconcertante: lo que puede sorprender es que esta situación tenga lugar en un contexto de democracia. La desciudadanización ahora es resultante del modelo económico, que cancela en el mercado la integración social promovida

¹⁵ Atilio; Borón, “El experimento neoliberal de Carlos Saúl Menem”, en Atilio Borón, Manuel Mora y Araujo y Ricardo Sidicaro, *Peronismo y Menemismo, avatares del populismo en la Argentina*, Bs. As., Ediciones El Cielo por Asalto, 1995: 13-46

¹⁶ Maristella Svampa, *La sociedad excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Bs. As., Taurus, 2010.

supuestamente desde la esfera política. Borón afirma: “No es posible exaltar la figura del ciudadano democrático y sacrificarlo simultáneamente en el altar del mercado”¹⁷. Tal exclusionismo, respetuoso formalmente de la ciudadanía política, hace de la proclamada igualdad de derechos una irrisoria ilusión, ocultando una desenfrenada marginación bajo fórmulas e instituciones democráticas que se confunden con un supuesto respaldo social.

Sutura temática

Para concluir este trabajo, resulta oportuno repensar una afirmación de Waldo Ansaldi, quien interpreta adecuadamente la coincidencia entre reconstrucción democrática y generalización de la pobreza como una de las mayores paradojas de la historia moderna de América Latina. En sintonía con esta idea, afirmamos que, si bien puede aparentar una contradicción el que la finalización del exclusionismo político haya dado paso al exclusionismo económico, es en realidad es un proceso de causa-consecuencia no carente de lógica. Como asegura O’Donnell¹⁸, fue necesario primero destruir toda oposición y obstáculo político que impidiera una dominación más efectiva por parte de los sectores del capital transnacionalizado y la burguesía terrateniente. El terror y su amplio dial, que va desde la intimidación al genocidio, provocaron un efecto de inmovilidad, un dejar hacer al poder para implantar un sistema socio-económico agresivo, con capacidad de perdurar debido a las marcas que deja y que convocan a la memoria del miedo. El triunfo de los grandes grupos económicos y la resolución final del *empate social*¹⁹ no hubiera sido posible sin el golpe de Estado de 1976, una verdadera revancha de clase por medio de la mayor represión política de la historia argentina, la cual dio paso al período signado por las grandes asimetrías²⁰. Es la eficacia de la clausura de determinadas

¹⁷ Ob. cit., p. 37.

¹⁸ Ob. cit.

¹⁹ Conceptualización propuesta por Portantiero para referir al equilibrio de fuerzas entre dos modelos de país: uno sostenido sobre todo por los sectores vinculados con la actividad agropecuaria, que prosigue la apertura y liberalización de la economía en connivencia con capitales extranjeros; otro que apela al desarrollo de la industria nacional y reivindica una redistribución del ingreso más equitativa para efectivizar una alianza con los sectores populares. Concepto en estrecha relación con el de *empate hegemónico*, el cual enfatiza en la incapacidad de cada uno de estos grupos por imponer su respectivo proyecto de manera perdurable y legítima. Ver J. C. Portantiero, “Economía y Política en la crisis argentina, 1958-1973. Revista Mexicana de Sociología Nº 2, 1977: 531-565.

²⁰ Svampa, ob. cit.

relaciones sociopolíticas la que se manifiesta mediante la facilidad con que lograron imponerse las políticas económicas neoliberales.

El período represivo previo se convierte en un factor fundamental para entender las causas de la relativa desmovilización, desarticulación y cierta pasividad de la ciudadanía ante tales tipos de exclusión (sobre todo la primera mitad de la década del 90). Mientras significativos sectores de la sociedad quedaban fuera de todo marco de integración, se vivía a la vez una progresiva pérdida de fe y un gran desprestigio en torno a la política, sea por resignación fatalista o indiferencia²¹. Dicho desinterés por los asuntos públicos fue consecuencia tanto del proceso de despolitización llevado a cabo por el régimen autoritario, como provocado por las frustradas experiencias post-dictatoriales que aniquilaron las esperanzas resurgidas con la reinstauración democrática: se pensaba que la democracia sería la panacea, pero haría falta tiempo para reconocer que “la democracia que se empezaba a construir era heredera del Proceso”²².

²¹ Aunque no constituye un tema tratado en este trabajo, también debe incluirse dentro de las causas que hacen a la relativa indiferencia o rechazo hacia la política, la existencia de una generación que, en lugar de experimentar un proceso de despolitización, nunca ha vivido uno de significativa politización. Nos referimos a una juventud apática por la política, que creció habiéndose ya desarticulado el anterior modelo de acumulación y cuya identidad se constituye en relación a categorías individualistas, vinculadas con el consumo en lugar de referentes y posicionamientos político-ideológicas; lo cual no es producto de un proceso endógeno y exclusivo de Argentina, sino que es correlato del avance de la lógica posmoderna y neoliberal en un contexto mundial y globalizado.

²² Luis Alberto Romero, “Veinte años después: un balance”, en Marcos Novaro y Vicente Palermo (Comps), *La historia reciente: Argentina en democracia*, Bs. As., Edhasa, 2004: 271-282.

SIMPOSIO

EL ORDEN LIBERAL CONSERVADOR:

ANTECEDENTES, CRISIS Y TRANSFIGURACIÓN
(1962-1943)

Coordinación

Héctor Muzzopappa

Ramón Doll y la institución de un nuevo imaginario en los orígenes del pensamiento nacional

Héctor Muzzopappa
UNLa, Buenos Aires

“El olvido y, yo diría incluso, el error histórico son un factor esencial de la creación de una nación, y es así como el progreso de los estudios históricos es a menudo un peligro para la nacionalidad”.
Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*, 1882

Ramón Doll es una figura liminar del pensamiento nacional. Situado en la época de confusión de certidumbres que se precipita como consecuencia de la Gran Guerra, concurrirá desde posiciones heréticas e iconoclastas al debate ideológico que se desata en la Argentina de esos años, en los cuales se derrumban las ideas dominantes en el ciclo liberal-conservador y para emerger finalmente las que caracterizarán al ciclo del nacionalismo popular.

En una tarea eminentemente crítica –así lo atestiguan los títulos de varios de sus libros– desarrollará en la primera etapa de su producción (1928-1934) una perspectiva original sobre la identidad y la cultura nacional. En los años en que “el régimen”, como lo llamó Yrigoyen, ha trocado su discurso liberal en prédica nacionalista, formulará no solo una inclemente crítica de los principios e ídolos sobre los que se sustenta y transcurre la cultura nacional, sino que también ensayará un giro radical el seno de esas mismas ideas nacionalistas, dando inicio al ciclo democrático popular que se verificará a mediados de la década del 30.

Su posicionamiento primordial tiene como intención hacer a un lado la cultura de la superficialidad y la improvisación intelectual, cuyo origen se encuentra en la disfuncionalidad de los intelectuales con su propia realidad histórica y social, cultura que constituye para Doll un rasgo determinante de la “incultura argentina”. Inscriptos imaginaria y falazmente en el solar europeo, estos intelectuales actúan como si fuesen productos de su avanzada cultura, cuando en realidad no son sino los de una nación que busca y no encuentra su identidad. La crítica literaria y conceptual

de la producción y las opiniones de algunos autores emblemáticos, se transformará en sus manos en una crítica del rol que esos autores han cumplido en el desarrollo de la cultura argentina; a partir de allí, esa crítica se desplazará hacia la crítica de la cultura nacional.

En esa dimensión es donde se desarrolla lo más original de su contribución. Polemizando con el paradójico “nacionalismo” de esa época, que intenta refundar la identidad nacional sobre principios importados de la cultura política francesa post revolucionaria, Doll arremete contra él, filiándolo en la historia de las deserciones de la inteligencia argentina, y proponiendo, para ese momento histórico, una audaz y original concepción sobre la construcción de la identidad nacional.

Las nuevas alternativas identitarias que cruzan la Argentina de ese momento se desprenden de la crisis del orden conservador, enmarcado en las profundas transformaciones que se registran a escala mundial como consecuencia de la Gran Guerra. El modelo del 80 será acusado de haber transfigurado y subvertido los valores tradicionales de la cultura argentina, descalificación se orienta hacia dos frentes: el de la clase dirigente, responsable de haber sucumbido a los valores decadentes de la cultura francesa y a los materialistas de la plutocracia británica, y el de los inmigrantes, que con su muchedumbre miserable e inorgánica ha “descaracterizado” los valores de la sociedad argentina.

Para esos acusadores, el “nacionalismo” es el remedio a esa situación: se trata de volver a las “esencias” de la cultura nacional, que residen en el pasado previo a la ola extranjerizante del 80: se trata de retornar a los valores, creencias y costumbres de la sociedad criolla -y, en las propuestas más radicales, de la sociedad colonial. “La imagen y los símbolos de la identidad argentina residen en el pasado”, reza el programa identitario que, con distintas variaciones se encuentra en vigencia en el momento en el que Doll emitirá su crítica.

Lo que en determinada perspectiva se concibe como “cultura”¹, esto es, el saber establecido en el orden tradicionalista desde las clases dominantes, que excluye o

¹ Consignamos como “cultura” la concepción correspondiente a la sociedad tradicional, legalmente estructurada en una dualidad de dominadores, que ejercen el monopolio del saber y el poder, y de dominados, carentes no solo de poder sino también de saber, o sea, carente de lo que se concibe como “cultura”. A ello se opone la concepción que sostiene que todo hombre, por el solo hecho de serlo, es generador de cultura, sin comillas.

subalterniza otros saberes, como los populares, es la concepción sobre la que Doll ejercerá su crítica y su propuesta.

Doll señalará que esa “cultura” es totalmente acrítica, que se despliega sobre una mentalidad que no pone en cuestión sus fundamentos, que no son solamente conceptuales, sino también políticos². Y así vinculando al poder su crítica de las opiniones oficiales devendrá su crítica cultural en crítica de la cultura nacional.

Ensayaremos una aproximación a sus aportes a partir de su participación en dos debates. El primero tiene como origen el trabajo de Carlos Ibarguren *La inquietud de esta hora*³, en donde Doll discute el sentido del genuino nacionalismo. En el segundo, la caracterización de la sociedad argentina de Ortega y Gasset realizada en su trabajo *El hombre, a la defensiva* le dará la ocasión de poner de manifiesto la genealogía y sentido de las opiniones oficialmente instituidas.

En *La inquietud de esta hora* Ibarguren anuncia junto al fin de la era liberal racionalista, el nacimiento de “una corriente nueva y revolucionaria, que con el nombre de nacionalismo conmueve a la juventud de todos los países de Occidente en esta hora de renovación universal”⁴. Este nacionalismo no es ya el romántico amor a la patria, sentimiento que fue propio del siglo XIX; en su lugar “se alza el social y disciplinado de nación homogénea [en donde] vibra la mística de un patriotismo espiritualista en el que el individuo se debe hasta el sacrificio a la patria representada y estructurada por el Estado”⁵. “La Nación [...] para el Nacionalismo debe formar un cuerpo fuerte, unido, disciplinado en jerarquías”, organizado por “la representación de las fuerzas vivas de la nación con sus jerarquías naturales creadas por la vida social”⁶, esto es, por la organización corporativa.

Doll encontrará en este nacionalismo una suerte de *contradictio in adjecto*, una contradicción intrínseca, ya que por una parte profesa una doctrina que convoca a la

² “Páginas de Groussac”, en LEA; “Segundo Sombra y el gaucho que ve el hijo del patrón!”, en LEA.

³ Carlos Ibarguren, *La inquietud de esta hora* (1934), en Biblioteca del Pensamiento Nacionalista Argentino, Buenos Aires, Dictio, 1975, p. 105.

⁴ *Ibíd.*

⁵ Ibarguren, *ob. cit.*, p. 102.

⁶ Ibarguren, *ob. cit.*, p. 104

afirmación de la singularidad, al mandato de ceñirse a la realidad propia de cada nación, y por otra, se la legitima como una suerte de norma política internacional⁷.

Pero Doll no solo advierte una contradicción formal en la auto comprensión de este nacionalismo, sino también una incongruencia en su contenido político y social: intentando superar la organización liberal del Estado, propone reformarlo considerando a la persona ya no como individuo atomísticamente dispuesto, sino miembro de la Nación, un cuerpo fuerte, unido, disciplinado en jerarquías y sintetizado en el Estado, que, en consonancia debe asumir una organización corporativa⁸. Y Doll encuentra aquí la segunda contradicción: si es que el nacionalismo propone como principio esencial ceñirse a la realidad de cada nación ¿no es incongruente con ese principio nacionalista realizar deducciones con validez universal, como la de que la organización corporativa es la solución adecuada a la realidad argentina?⁹.

Ante este conjunto de ideas y propuestas basados en la realidad europea, Doll cuestionará la autenticidad de ese nacionalismo, para luego efectuar el ensayo de juzgar todo ello desde un punto de vista *realmente* nacionalista; esto es, intentando no fundamentar sus opiniones en doctrinas europeas, sino a partir de la experiencia histórica de nuestra realidad. Y en esta propuesta, Doll no solo va a cuestionar la definición nacionalista de Ibarguren, sino que va a invertir y reconfigurar su contenido y orientación, dando origen a una de las primeras determinaciones del nacionalismo democrático-popular.

Doll asentará sus opiniones situando la doctrina propuesta por Ibarguren en las condiciones históricas de los países en los que se ha originado. La idea de ese Estado autoritario definido por Ibarguren como nacionalista, afirma Doll, ha nacido en Europa como medio de robustecer el orden, sobre todo en países abigarrados (esto es, heterogénea y discordemente dispuestos) como Italia, Alemania y Rusia, también nacionalista, a pesar de su comunismo.

Pero “en la Argentina, país colonizado y oprimido por el imperialismo, el problema no es de orden, sino de libertad”. Si se instituyese un régimen autoritario

⁷ R. Doll, “El nacionalismo derechista y el nacionalismo”, en *Liberalismo en la literatura y la política*, Bs. As., Claridad, s/f.

⁸ R. Doll, “El nacionalismo derechista y el nacionalismo” cit., p. 71ss.

⁹ “El nacionalismo derechista y el nacionalismo”, cit., p. 72.

como el nacionalista haría que “las auténticas fuerzas vivas de la nacionalidad que pugnan por manifestarse y estructurarse, [fuesen] postergadas indefectiblemente”, puesto que quienes han lanzado aquí las palabras: “orden, jerarquía, autoridad” son “los grupos oligárquicos, agentes imperialistas, voceros de intereses antiargentinos”¹⁰.

Doll no niega el nacionalismo, sino que sostiene que el pregonado por los nacionalistas, que ha ocupado todo el espacio del significado simbólico del término en la Argentina de los 30, no es tal.

Y así, inéditamente, va a proponer una nueva concepción, la del nacionalismo democrático y popular

“No creemos en otro nacionalismo que en el del pueblo mismo, esa masa que en la Argentina ha hecho todo, huérfana de clases inteligentes y directoras, esa masa que ayer gaucha y campesina sufría y luchaba contra las tiranías, los indios y los extranjeros, [...] esa masa que hoy inmigrante y “linyera” –como abomina Ibarguren– es toda la Nación, porque no hay otra”.

Ese mismo fundamento se hará presente en la polémica con Alfonso Reyes y Ortega y Gasset.

Entre fines de 1929 y a principios de 1930, Ortega y Gasset en su escrito *El hombre, a la defensiva* y Alfonso Reyes en la revista *Nosotros* habrían sentenciado que la estructura social argentina mostraba cierta semejanza con la Roma de la primera época, en la cual podía observarse una estructural escisión y enfrentamiento entre patricios y plebeyos.

Según Ortega, la imagen que ofrece la Argentina hacia 1929 es la de un emporio, análogo al que caracterizó a la primera Roma¹¹. Esa semejanza se debería a la presencia de la inmensa masa inmigratoria residente en el país, atraída sustancialmente por un inmoderado apetito de fortuna; y esa misma masa inmigratoria otorgó al país su signo e imagen externos, que hace que no se la pueda concebir como una nación. Sin embargo, continúa Ortega, un examen más preciso

¹⁰ Doll, R. “El nacionalismo derechista y el nacionalismo” cit., p. 73.

¹¹ El término es de origen griego y significa primariamente **mercado**, lugar de convocatoria para transacciones comerciales y punto de intersección de distintas vías.

nos permite “representarnos aquella sociedad dividida en dos partes: un núcleo perfectamente nacionalizado y en torno una periferia de la reciente emigración”¹².

De allí se desprendería que habría aquí un patriciado criollo descendiente de los fundadores de la nacionalidad, que constituye su núcleo esencial.

Sobre este diagnóstico se construirá la crítica que va a desarrollar Doll, quien intentará poner sobre sus pies la invertida imagen que ofrece la cultura oficial, que no es otra que la del nacionalismo, que se está constituyendo como hegemónica en las clases políticamente dominantes.

Frente a esa tesis, de un endeble y “literario” rigor, Doll afirma que se podría contraponer esta otra: “no hay actualmente un argentino de solvencia intelectual, que crea hoy que la sociedad argentina está escindida por antagonismos derivados de situaciones ni aun lejanamente parecidos a la de los patricios y plebeyos de la Roma antigua. La sociedad podrá reconocer diversas distinciones, pero “de ninguna manera se percibe que las familias criollas descendientes de quienes crearon la nacionalidad o fundaron la ciudad, hayan formado núcleos patricios, conscientes de tal rango o función en el país”, ni tampoco se percibe que en torno de esos núcleos y esperando ser asimilada, argentinizada, haya una masa inmigratoria, semejante a los plebeyos. Y a continuación, sorprendentemente, aventura una afirmación totalmente opuesta a las aseveraciones nacionalistas en boga.

“Hace ya mucho tiempo, en este país no hay más que una masa de inmigrantes en la que aquellos núcleos se han desleído totalmente”¹³.

Esta idea, que subvierte inéditamente el nacionalismo al uso se extiende extensa y claramente en otro artículo de ese mismo libro¹⁴. Reflexionando sobre el naciente nacionalismo, nacido en el seno de las familias tradicionales, y originado xenófobamente contra la inmigración, Doll se atreve a afirmar que “nuestra generación es la primera de la historia argentina que ha hecho un esfuerzo americano

¹² *El Espectador* VII, 1930, “El hombre, a la defensiva”.

¹³ “Patricios y plebeyos” en *Crítica*, Bs. As., Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1930, p. 24.

¹⁴ “Una posición crítica”, en *Crítica*, 1930, p. 5 ss. Reportaje publicado originariamente en *La Literatura Argentina*. Reproducido en *Lugones, el apolítico y otros ensayos*, Bs. As., Peña Lillo, 1966, pp. 153-154.

y nacionalista por definirse y encontrarse. Esa es su vocación. Está constituida en su mayor parte por la primera hornada de hijos de inmigrantes que han llegado o están llegando a la seria edad de 30 ó 35 años”. En consecuencia, “el hijo de inmigrantes quiere ser argentino”. Pero en esa vocación se plantea un problema, ¿cómo?

“Ni la tierra tiene una fuerza de atracción bastante como para que tire al hijo de colono, hacia sí; ni hay aquí formas de cultura para que un hombre, deliberada y conscientemente *se haga argentino*. Como [...] el patriotismo natural no lo puede crear él, pues eso lo da el terruño, busca [...] una fórmula de la argentinidad consciente, [que] determina en el hijo de inmigrante un desasosiego, una inquietud exasperante y no pudiéndose irritar con la tierra se irrita con la inteligencia, contra todos los **organizadores** y argentinizadores que ha tenido el país. Esta generación de hijos de inmigrantes que tiene 30 años, es así una generación que odia irreductiblemente a la inteligencia criolla, por la aparentemente paradójica razón de que esa inteligencia no le ha sabido dar una fórmula de nacionalismo consciente. [...] La crítica actual es al propio tiempo: uniformemente agresiva contra la producción intelectual y completamente indisciplinada y falta de sistema. El crítico actual, sería así el acusador de la inteligencia argentina, porque es su primera víctima”¹⁵.

Doll no niega que exista una clase económica dueña de la tierra; lo que niega es su carácter patricio:

“Patricios y plebeyos (y bien plebeyos) son los estancieros de Buenos Aires. Sería peligroso para los argentinos de ilustre apellido, residentes en Europa, averiguar sus antecedentes, aunque no falten inmigrantes enriquecidos que los crean aristócratas, y traten de casar a sus hijas con ellos, o señoras que se crean patricias porque descienden de “algún inédito coronel expedicionario”.

La pregunta que surge es cómo es posible que “hombres de tanta penetración como Ortega y Reyes hayan podido emitir afirmaciones de ese nivel”. La respuesta es que ambos han frecuentado “la llamada alta sociedad”, en donde se han conservado algunas las formas de un colonialismo, un criollismo, más aparente que real y que el pueblo, sincero siempre en sus manifestaciones, ha perdido ya¹⁶. “Convivir un tiempo con esos núcleos patricios [...], conduce a equivocarse

¹⁵ “Una posición crítica”, cit.

¹⁶ “Patricios y plebeyos”, cit., p. 29.

fundamentalmente”¹⁷, porque no se dan cuenta que debajo de ese cascarón patricio “hay siempre un hombre de factoría”, un tipo de emporio: el acaparador de trigo, el abogado de compañías extranjeras contrabandistas, el agente electoral camandulero. Doll ha tomado el mismo concepto de “emporio” como atributo determinante de la Argentina que Ortega desliza en *El Hombre, a la defensiva*, pero lo vuelve contra lo que el español concibió como “clase patricia”.

Por lo tanto, los conceptos de Ortega, generados en esos aislados núcleos, “no hacen más que dar nuevas formas a una ilusión, a una alucinación que es crónica en la clase pensante argentina [...] Sencillamente, nos han venido a repetir” echando mano a una figura histórica, una vieja lección de la “tradición ‘intelectual’ argentina”, asentada en los libros, en la historia, en las leyes, pero que no es, que no ha sido jamás, el pensamiento popular” que anida en la masa, ayer gaucha, hoy inmigratoria”. Doll concluye: Ortega y Gasset cree que la Argentina es solo Mitre o Sarmiento y no Urquiza o la montonera o el inmigrante.

Y así, sorprendentemente, Doll, situándose imaginariamente en el campo popular, “ayer criollo, hoy inmigrante” introduce la idea de un nuevo colectivo histórico en el que residiría la nueva sustancia de la sociedad argentina, precisamente en momentos en que viene proponiéndose un imaginario asentado en la tradición y en la aristocracia. Doll concluye que tanto Ortega y Gasset como Alfonso Reyes no hacen otra cosa que reproducir las opiniones de la intelectualidad argentina, que ignora la realidad argentina “y como la ignora, cuando habla de ella, la inventa”¹⁸.

¹⁷ “Patricios y plebeyos”, cit., p. 31.

¹⁸ “Patricios y plebeyos”, cit., p. 28.

**La defensa de Juan Bautista Alberdi
ante el calificativo de “traidor a la patria”
durante la Guerra del Paraguay (1865-1870)**

Marcos Mele

UNLa, UNTREF, USAL, Bs. As.

El problema político que enfrenta Juan Bautista Alberdi durante las presidencias de Bartolomé Mitre (1862-1868) y Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) es que, por su apoyo al Paraguay durante la Guerra de la Triple Alianza, parte de la dirigencia política lo califica como un traidor a la patria.

La discusión en torno al patriotismo es un tema de gran relevancia en la producción de Alberdi ya que el argumento de la traición es utilizado por sus detractores para impedir su regreso al gobierno cada vez que es promovido por sus amigos del Río de la Plata para ocupar cargos públicos.

Para defenderse de esta imputación y retornar al **círculo dirigente** que conduce el país, Alberdi debe destruir el discurso que lo difama e imponer otro que lo presente como un patriota cuyas intervenciones pasadas y presentes han sido benéficas para la república. Para demoler la acusación de apátrida, Alberdi responde con una artillería conceptual organizada en torno a dos ejes. En primer lugar, Alberdi se posiciona como el pensador de la república ya que su libro *Bases y puntos de partida* fue uno de los soportes teóricos de la Constitución Nacional de 1853. Desde esta perspectiva, Alberdi, que contribuyó a la organización y a la unidad nacional, no puede ser un traidor sino para aquellos políticos encargados de destruir las instituciones creadas en 1853.

En segundo término, Alberdi plantea que los presidentes Mitre y Sarmiento lo acusan de traidor por censurar la alianza con Brasil que, para el letrado tucumano, se inscribe en la concepción medieval del culto al héroe guerrero en detrimento del verdadero héroe moderno que es el industrial productor de riquezas.

Ambos pilares de la argumentación alberdiana serán tratados a continuación.

La reforma constitucional de 1860 y la hegemonía rentística de Buenos Aires

Alberdi considera que Mitre y Sarmiento lo denuestan como un traidor ya que al minar su imagen pública ocultan su verdadera misión que es demoler la organización nacional fundada en 1853 en servicio del localismo de la provincia de Buenos Aires. En el onceavo tomo de sus *Escritos Póstumos* el autor de *Bases* afirma:

“Excluir a Alberdi es excluir lo que él representa: la causa nacional, el interés nacional, la institución de un gobierno de toda la nación, supremo, superior a todo gobierno de provincia, de derecho y de hecho, en lugar de cortesano servil de sus subalternos nominales¹”.

El problema que subyace a sus palabras es la relación entre Buenos Aires y las demás provincias al momento de constituir la unidad nacional. Alberdi acusa a Mitre y a Sarmiento de legitimar la secesión del 11 de septiembre de 1852 y de ser los ideólogos de la reforma constitucional de 1860 en la que se suprimió el artículo tercero de la Constitución de 1853 que establecía a Buenos Aires como capital del país, federalizándose las rentas aduaneras.

Para Alberdi la reforma de 1860 fractura a la nación en dos. Por un lado, se encuentra el gobierno nacional de carácter meramente declarativo, “huésped” de la provincia de Buenos Aires y sin capacidad real para imponer un orden político sólido al carecer de recursos económicos. Por el otro, se halla Buenos Aires, provincia que posee un poder omnímodo al absorber los recursos financieros de la nación bajo el monopolio de la Aduana.

Para Alberdi, hasta que Buenos Aires no sea subsumida transformándose en capital de la nación y se federalicen la renta aduanera, el gobierno nacional carecerá de la capacidad material para ejercer la autoridad. En tanto Buenos Aires concentre los recursos de toda la nación bajo la égida del gobierno provincial, las guerras civiles no verán su fin y el lema “orden y progreso” permanecerá incumplido.

¹ Alberdi Juan Bautista, *Escritos póstumos de J. B. Alberdi*, Bs. As., Imprenta Juan Bautista Alberdi, 1895-1901, Tomo XI, p. 532.

Alberdi sostiene que la defensa del localismo porteño y el resguardo de sus intereses financieros es el factor explicativo del caudillismo y tanto Mitre como Sarmiento responden a una nueva forma de *barbarie* que es el caudillaje de las ciudades; representan al “rosismo sin Rosas”.

El gobierno ejercido por la *barbarie letrada* se caracteriza por la marginación de los opositores políticos, que carecen de la libertad y la seguridad necesarias para ejercer la oposición, ya que son difamados como traidores por el mero hecho de exponer su disidencia.

Asimismo, Alberdi afirma que Mitre y Sarmiento permanecen aferrados al paradigma de la guerra y, por ello, inician empresas bélicas como la Guerra del Paraguay en las que se asola la incipiente prosperidad de las repúblicas americanas.

La Triple Alianza y el paradigma de la guerra en oposición al mundo industrial moderno

Alberdi asevera que la intervención argentina en la Guerra del Paraguay se liga íntimamente con la hegemonía rentística de Buenos Aires abordada en el punto anterior. La fragilidad del Estado nacional y las presidencias de Mitre y Sarmiento, que reflejan a las dos facciones políticas porteñas, conducen al establecimiento de una alianza con un poder extranjero, el Imperio del Brasil, para perpetuar el régimen económico consolidado desde la Batalla de Pavón.

Alberdi considera que la Guerra del Paraguay se realiza al servicio de Brasil y de Buenos Aires, antiguas sedes del poder metropolitano en la América del Sud, cuyos intereses colisionan con los de las provincias mediterráneas, ahogadas económicamente por el control de su comercio a través de la Aduana.

Desde esta clave, en la guerra no se defiende la causa nacional sino meramente el localismo porteño, por lo que Alberdi reafirma su patriotismo asentado en la defensa de los intereses de las provincias y de la unidad nacional en contradicción con el predominio de la ciudad-puerto y su separatismo.

Según Alberdi, posicionarse en favor de la alianza con el Imperio del Brasil constituye un acto de traición nacional ya que la guerra consume el crédito público, aniquila las poblaciones y destruye la producción económica.

En sus *Escritos económicos*, Alberdi preconiza que la cultura de la guerra es un ciclo perimido que contribuyó a que las naciones americanas obtengan su libertad exterior al momento de la disolución del orden colonial. Sin embargo, por medio de la espada no se puede obtener la libertad interior que está asociada a la producción económica, el comercio, la paz y el trabajo.

En el imaginario alberdiano, la cultura heroica debe ser suplantada por la cultura industrial moderna y, por lo tanto, la Guerra del Paraguay ata a Sud América al pasado. Para Alberdi los presidentes Mitre y Sarmiento permanecen aferrados al paradigma de la guerra y eso se traduce en su labor política e intelectual. Las biografías de Belgrano, San Martín y Facundo Quiroga recuperan la acción de hombres de armas, en tanto la vida del industrial ferroviario William Wheelwright escrita por Alberdi apunta hacia el héroe de los tiempos modernos.

Bajo esta concepción productivista, Alberdi se defiende de la acusación de traición a la patria ya que al censurar la empresa bélica indica la necesidad imperiosa que tienen las repúblicas americanas de la pacificación territorial, el orden político y el progreso económico.

Para finalizar, Alberdi considera que la acusación de traición emanada desde la dirigencia de Buenos Aires es la más fiel evidencia de su idoneidad para volver a ser parte del gobierno nacional. Por ello, en 1871 afirma que:

“En el idioma de los intereses encontrados, el mérito, los servicios, la capacidad, que dan título al sufragio del país y al ejercicio de las altas funciones, significan crimen, traición, perversidad”².

Al igual que en la novela alegórica *Peregrinación de Luz del Día*, en donde la Verdad es encarcelada por el delito de falsificación, Alberdi, cuyo patriotismo busca evidenciar a través de su labor al servicio de la organización nacional, es marginado del gobierno bajo las imputaciones de traición y venalidad.

De la destrucción del discurso que lo difama dependía el anhelado regreso de Alberdi al país que recién podrá concretarse en 1879, al ser electo diputado por Tucumán, bajo la presidencia de su comprovinciano Nicolás Avellaneda.

² Juan Bautista Alberdi, “Notas de 1871” en *Escritos Póstumos. América*, Bs. As., Imprenta Cruz Hermanos, 1899, T. VIII, p. 105.

Joaquín V. González y los problemas nacionales, 1886-1900

Alejandro Herrero

UNLa-CONICET-ANCBS-USAL, Buenos Aires

González y el gobierno

Joaquín V. González (1863-1923) proviene de una familia vinculada a la dirigencia política de la provincia de La Rioja. Ocupa, desde muy joven y a lo largo de toda su vida, diferentes cargos de gobierno. Fue uno de los redactores de la Constitución de la provincia y de varias leyes de la república, Diputado y Senador en el Congreso de la Nación, Gobernador, vocal del Consejo Nacional de Educación, formó parte y presidió ministerios nacionales, fue uno de los principales protagonistas de la creación de la Universidad Nacional de la Plata y ejerció su presidencia por varios períodos. Estos son algunos de los puestos que desempeñó en su dilatada trayectoria política, hay más para citar, pero estas referencias dan cuenta de la relevancia de González en el llamado “Orden Conservador” (1880-1916) y durante la primera presidencia de la Unión Cívica Radical (1916-1930).

El mismo González preparó sus obras completas que fueron editadas en 1935 por el Congreso de la Nación y la Universidad Nacional de La Plata; siempre ocupa espacios de gobierno en distintos niveles y esferas del Estado Nacional o Provincial, espacios de gobierno que lo legitiman en el transcurso de su historia política y también después de su muerte.

Subrayo: ocupa lugares relevantes de gobierno durante toda su vida activa, pero en el campo de estudios historiográfico es más una figura citada que examinada, y en la mayoría de las investigaciones se lo indaga como un intelectual o un pensador, más que como un político que gobierna. Dicha imagen impera, en la acotada lista de investigaciones específica¹, y en algunas páginas de libros de historia Argentina

¹ Ricardo Levene, *Historia de las Ideas Sociales Argentinas*, Bs. As., Espasa Calpe, 1947; Leticia Prislei, “Tres ensayos y una encuesta en busca de la nación”, e *Prismas* (Bernal, Universidad Nacional de Quilmes,) 3, 1999: 165-188; Darío Roldán, *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político-liberal (1880-1920)*, Bs. A., Centro Editor de América Latina, 1993; Herminia Solari, “Joaquín V. González: algunas consideraciones alrededor de la

focalizados en ciertos escritos de González². Todos ellos señalan los puestos de gobierno que ha ejercido, algunos lo definen como un estadista, otros como un educador o un político, pero sus análisis se centran en sus ideas, en sus argumentos, en la tematización de los problemas y en sus representaciones. González, de este modo, es interpretado como “un pensador” o “un intelectual” y no como un político que ocupa espacios de decisión en distintos organismos de gobierno, que sin duda estudia, piensa, argumenta, debate porque está interesado en imponer políticas desde posiciones de gobierno.

Esta comunicación, que sólo tiene el objetivo de indicar esta hipótesis, toma los primeros años de su trayectoria política (entre 1886 a 1900), y tiene como hilo conductor una cuestión permanente en sus diferentes intervenciones: aquello que llama “problemas nacionales”.

Los peligros de la nación y de las autoridades constituidas

¿Cuáles son los problemas nacionales para González entre 1886 y 1900? En su tesis doctoral, luego editada en forma de libro, *Estudio sobre la Revolución* (1886), en sus libros literarios *La tradición Nacional* (1888), y *Mis Montañas* (1893), en sus libros para enseñanza secundaria *Manual de la constitución argentina* (1897) y para la enseñanza primaria, *Patria e Historias* (ambos de 1900), en sus artículos en *La Prensa*, en sus informes y memorias en el CNE, en sus discursos parlamentarios y como gobernador, señala, al menos, cinco peligros³.

idea de Nación”, *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana* (Mendoza, Instituto de Filosofía Argentina y Americana, Universidad Nacional de Cuyo) 13, 1996: 133-142; y Oscar Terán, *Historia de las ideas en la Argentina*, Bs. As., Siglo XXI, 2008, pp. 182-189.

² Carlos Escudé, *El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1990; Natalio Botana y Ezequiel Gallo, *De la república posible a la república verdadera*, Buenos Aires, Ariel, 1997; Tulio Halperín Donghi, *Vida y muerte de la República Verdadera (1910-1930)*, Buenos Aires, Ariel, 2001; Arturo André Roig, *Los krausistas argentinos* (edición corregida y aumentada), Bs. As., Ediciones El Andariego, 2006; y Eduardo Zimmerman, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Bs. As., Editorial Sudamericana-Universidad de San Andrés, 1995, pp. 73 y 74, 114, 155 y 156, 162 y 163, 178-187, 193-209, 215- 222.

³ Joaquín Víctor González, *La Tradición Nacional*, Bs. As., Félix Lajouane Editor, 1888; *Mis Montañas*, Bs. As., Félix Lajouane editor, 1893; *Cuentos...*, Bs. As., Impr. de Pablo E. Coni e hijos, 1894; *Manual de la Constitución Argentina*, Bs. As., 1897; *Patria*, Bs. As., Félix

Observa, primero, un peligro interno, aquello que califica como rebeliones y sediciones que minan las autoridades constituidas en gobierno. Observa, en segundo término, un peligro externo, el expansionismo de las naciones a fin de siglo, representado, a sus ojos, por la república de Chile. Observa un tercer peligro asociado a los dos anteriores: una sociedad, sobre todo la del Litoral y Buenos Aires, donde los individuos se enriquecen y enriquecen a la nación, primer requisito nacional, pero que al atender exclusivamente al enriquecimiento personal los torna egoístas, ciegos y peligrosos, no ven ni les interesa las amenazas internas y externas de los gobiernos y de la nación. Observa un cuarto peligro: escritores cultos que no muestran en sus obras estas amenazas, y peor aún, no saben que esa es la función de todo escritor nacional. Vale decir, que cuando González habla de escritores son siempre escritores nacionales que tienen una función fundamental que cumplir para la nación y para las autoridades constituidas en gobierno. En el tercer y cuarto peligro advierte algo más: por un lado, que el problema nacional (los individuos no son patriotas) se aloja en la edad adulta, y por otro que los hombres cultos no escriben libros nacionales, y los escasos libros nacionales que existen para González no son leídos por los hombres adultos (enceguecidos por el afán de riqueza).

Pero esto no es todo, hay un quinto peligro: existe una situación muy particular y dramática de los gobiernos de las provincias más desfavorecidas por el progreso económico, y más puntualmente La Rioja, espacio de poder desde donde habla González en la unidad de tiempo que estudio (1886-1896); los cuales dependen de los gobiernos nacionales para subsistir. Esto fue estudiado por Ariel de la Fuente a lo largo del siglo XIX⁴, y por Natalio Botana en el ciclo de 1880 a 1916⁵, donde los gobiernos de La Rioja adherían firmemente a los gobiernos nacionales, y esa adhesión estaba directamente ligada a su dependencia económica y de otros aspectos de gobierno. Hay que subrayar, entonces, que el patriotismo de González también forma parte de una tendencia política de los gobiernos riojanos, y está asociado a la defensa de intereses particulares de su provincia natal.

Lajouane Editor, 1900; y *Obras completas de J. V. González*, Bs. As., Universidad Nacional de la Plata, 1935. Tomos I.

⁴. Ariel De La Fuente, *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la Provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*, Bs. As., Prometeo Libros, 2007.

⁵. Natalio Botana, *El orden conservador*, Bs, As., Editorial Sudamericana, 1987.

Siempre habla un político que gobierna en diferentes órganos del Estado nacional o provincial entre 1886 y 1900, unidad de tiempo que investigo, y la defensa de las autoridades constituidas en gobierno es la cuestión que une a los cinco peligros indicados, invariablemente, por González.

Para decirlo de una vez: dar respuesta a los cinco peligros significa, en concreto, defender a las autoridades constituidas, es decir, al espacio de poder donde actúa y habla González, pero esto no se formula de esa manera sino que se presentan los cinco peligros como una defensa de la nación, de los gobiernos, de la provincia de La Rioja y de los individuos que sólo piensan en su enriquecimiento y pueden perderlo todo.

González, en todas estas intervenciones, se presenta a sí mismo como un patriota desinteresado que clama para que se lo escuche sobre los peligros inminentes de la nación y de las autoridades constituidas mientras defiende invariablemente los espacios de gobierno que ocupa.

Daré un ejemplo.

Una imagen impera, aunque no es la única, en la literatura política y en las publicaciones periódicas en las dos últimas décadas del siglo XIX: siempre son europeos los que construyen la sociedad, y es la zona del Litoral y Buenos Aires donde se visualiza el mayor progreso económico del país. Dicha imagen deja afuera a la Provincia de La Rioja, espacio de poder donde ejerce funciones de gobierno González desde 1886: Diputado Nacional varias veces, Gobernador, Redactor de la constitución provincial, entre otras actuaciones.

González escribe *Tradición Nacional* (1888) y *Mis Montañas* (1893) con el objeto de destruir esta imagen e imponer otra, donde son los hombres y mujeres de la zona de su pertenencia, provincias del Norte incluida Córdoba, los grandes protagonistas de la historia nacional, sea en la primera Revolución de la mano del Deán Funes, o de la que llama segunda Revolución en 1852, de la mano del General Paz, que establece finalmente los principios en la Constitución de 1853 (base legal, y fuente de legitimidad de los gobiernos existentes y que ocupa González). La identidad nacional que sostienen estos libros de González no es exclusivamente europea sino una mezcla de razas, y la historia del país se puede extender a tiempos remotos donde aflora una y otra vez no sólo la originalidad argentina y americana sino también los patriotas anónimos que defendieron la nación.

La lucha es al interior del Partido Autonomista Nacional, de la misma fuerza política que forma parte, puesto que González pertenece a la provincia más pobre económicamente, que tiene el menor número de representantes en el congreso de la nación, y que siempre depende, económicamente, de los gobiernos nacionales; por lo tanto, no sólo debe invocar la nacionalidad y el patriotismo asociada a las provincias del norte para que los gobiernos nacionales auxilien a La Rioja sino que debe, al mismo tiempo, destruir una imagen del país que no da lugar ni función nacional a su provincia. González argumenta, para decirlo rápidamente, que la nación auxilia a La Rioja (en el presente), así como esta provincia ha auxiliado a la nación toda vez que estuvo en peligro en su pasado colonial e Independiente. Este argumento se visualiza de un modo u otro en las distintas intervenciones ya aludidas entre 1886 y 1900, aunque la estrategia sería distinta porque advierte que no influye en sus lectores (que para González son los gobernantes y los gobernados).

Haré un breve rodeo.

González edita sus libros en Buenos Aires, el lugar más relevante de la política y la cultura argentina. Escribe columnas en *La Prensa*, uno de los periódicos más importantes del roquismo en Buenos Aires, señalando los mismos peligros que afirma en sus libros (y en otras intervenciones desde espacios de gobierno). Sus columnas focalizan su crítica sobre la literatura en Argentina tratando de imponer una norma de percepción sobre qué deben escribir los escritores nacionales, cómo deben leer los lectores, y cuál es la función del escritor argentino, del libro nacional y del público lector. A sus ojos, la función del escritor nacional es dar cuenta de los problemas nacionales, los libros no son para divertirse, o para entregarse a la mera imaginación.

Pero hay algo más para subrayar. En esas mismas columnas hace ver el fracaso de este tipo de literatura y de estos escritores que, con raras excepciones entre ellos la suya, no cumplen la función de un escritor nacional, y los lectores (hombres obsesionados por enriquecerse) no leen libros. Se trata, para González, de hombres incompletos, puesto que enriquecen a la nación pero no son nacionales porque viven ignorando cuáles son los peligros de la nación y por ende no están preparados ni interesados en defender la nación ni a las autoridades constituidas en gobierno cuando sea necesarios.

Si González fuera un escritor sin más, aquí terminaría su intervención; o apelaría quizás a otras respuestas dentro del campo literario, pero como es un político que

ocupa lugares de gobierno, y lo que quiere defender son las autoridades constituidas (su propio lugar), hace un desplazamiento para dar una nueva respuesta: deja de escribir libros para el medio literario y escribe libros en el nivel secundario y primario de lectura obligatoria, donde sostiene los mismos peligros nacionales y de las autoridades constituidas en gobierno. Visualiza (o mejor: se convence) que los lectores que busca no están en el espacio literario sino en el sistema de instrucción pública donde se forman los gobernantes y los gobernados (al menos una parte de los gobernados). Subrayo, una vez más, lo que quiero afirmar: su patriotismo no es meramente una idea, un pensamiento, un sentimiento, es más que eso, se invoca para legitimar intereses concretos de un político que ocupa lugares de gobierno. A González le preocupa no sólo la existencia de lectores (que encuentra en el sistema de instrucción pública) sino qué tipo de público lector, porque su objetivo es formar a los gobernantes y a los gobernados en sujetos nacionales, sujetos que sepan cuáles son los peligros y estén preparados, a su vez, para defender la nación y los gobiernos si la necesidad lo exige.

José Ingenieros y la Revolución Rusa de 1917

Facundo Di Vincenzo
UBA-UNLa, Bs. As.

Ingenieros Científico

El médico, psiquiatra, filósofo y sociólogo¹ José Ingenieros (Palermo, Italia 1877 - Buenos Aires 1925) pretende imponer la idea en el campo cultural y político argentino, que son los científicos los que deben hablar, indicar los problemas y plantear las estrategias para resolverlos desde ámbitos estatales.

Visión que se puede observar en distintos momentos de su trayectoria en donde estudia, publica e interviene en las discusiones culturales, políticas y científicas con la finalidad de autorizar su palabra como científico y así establecer nuevos espacios para poder decidir.

Pero, antes bien, ¿Qué quiere decir la palabra científico para Ingenieros? Cuando leemos uno de sus trabajos fundamentales, *Sociología Argentina* (1901-1918), estudia como un sociólogo la sociedad Argentina, pero no se ubica como un sociólogo de hoy que habla de sociología ni como un sociólogo de la época de Gino Germani (Roma, 1911-1979). No se trata de un científico con el arquetipo de los científicos del siglo XIX, ni del XX, menos aún de los actuales, que se abocan a una ciencia determinada, eligiendo un tema específico para especializarse hasta alcanzar el grado más alto posible en esa rama en particular. ¿Por qué se diferencia Ingenieros?

En primer lugar, porque cuando estudia otros aspectos de la realidad Argentina, morales o caracterológicos, escribe *Principios de Psicología* (1911-1918) y se

¹ Sobre estas titulaciones académicas que recibe Ingenieros, solo adelantaremos aquí (un mayor estudio le dedicamos en la investigación para la tesis doctoral) que en los años de su formación como profesional, de todas las disciplinas a las que se abocó únicamente se encontraba institucionalizada la de Médico. De la que se recibió en 1899 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. A pesar de ello, Ingenieros, en vida, será reconocido como un especialista en Sociología, Psicología y Filosofía por el campo científico y académico argentino como por el latinoamericano y europeo.

encuentra fundando el campo de la Psicología en Argentina; cuando se detiene en analizar los problemas de la sociedad Argentina, escribe *Sociología Argentina*, y se encuentra fundando el campo de la Sociología en Argentina; cuando estudia y ocupa cargos de Estado relacionados con la Criminología, se funda la Ciencia de la Criminología en Argentina y cuando estudia La Gran Guerra y la Revolución Rusa, para comprender estos acontecimientos, aplica el método científico y escribe *Los tiempos nuevos* (1914-1921).

En todos estos trabajos Ingenieros se piensa y habla como un científico porque estudia la realidad, el mundo, la sociedad desde el método científico, pero al mismo tiempo demuestra que no es un científico encerrado en su estudio sino que interviene en la escena pública. Todos estos trabajos los desarrolla para acrecentar el progreso de la sociedad, busca espacios, ocupar cargos de Estado: Ministerios, Secretarías, Instituciones, Cátedras en Universidades Nacionales; para poner en acción sus estudios científicos.

Ingenieros se imagina formando parte de un espacio mundial donde en cada país los científicos son los que hablan desde el Estado. Pretende actuar de la misma manera que las autoridades científicas que invoca: Tarde, De Greef, Durkheim, Gumplowicz, entre otros, en sus respectivos países (Francia, Bélgica, Alemania y Rusia)². En este sentido, hablamos de una figuración de Ingenieros distinta a la percibida por los biógrafos y estudiosos de su vida y obra³.

² Entre los principales que menciona y cita: de Francia Jean Gabriel de Tarde (1843-1904), *Les lois de imitation, Étude sociologique*, Paris, F. Alcan Ed., 1890; *La logique sociale*, Paris, F. Alcan Ed., 1895; Émile Durkheim (1858-1917), *De la división du travail social. Etudes sur la organization des societes superieures*, Paris, F. Alcan Ed., París, 1893; de Bélgica Guillaume De Greef, (1842-1924), *Introduction a la Sociologie*, Paris, Fé. Alcan Ed., 1886; *Le evolution des croyance et des doctrines politiques*, Paris, F. Alcan Ed., París, 1895; y de Alemania Ludwig Gumplowicz (1838-1904), *La lucha de razas*, Bs. As., Editorial Faz, 1944, publicado por primera vez en 1882 en Viena y en alemán, con el mismo título: *Der Rassenkampf. Sociologische Untersuchungen*, Innsbruck (Actual Tirol, Austria), Verlag der Wagner'schen, Univ. Buchilandung, 1882.

³ Mencionemos tan sólo algunos autores, que han escrito y que sostienen esta figuración en Ingenieros: Oscar Terán, *José Ingenieros: Pensar la Nación*, Bs. As., Alianza, 1986. El libro, tiene una primera edición en México en 1979; *José Ingenieros, antiimperialismo y Nación*, México D.F., Siglo XXI, la de 1986 es una edición mejorada y ampliada. En otros trabajos, con ciertas observaciones y matices según cada caso, continúa trabajando la obra de Ingenieros: *Positivismo y Nación en Argentina*, Bs. As., Punto Sur, 1987; *Vida intelectual en*

Para la presente ponencia, hablaré de la lectura que hace Ingenieros de *La Revolución Rusa*. La misma se encuentra en el libro *Los tiempos nuevos* que se publica por primera vez en 1921. Esta obra contiene una serie de trabajos que el autor realizó en torno a la Gran Guerra y la Revolución Rusa entre 1914 y 1921. Ellos son: “El suicidio de los Bárbaros” (Septiembre de 1914), “Ideales viejos e ideales nuevos” (Mayo de 1918), “Significación histórica del Movimiento Maximalista” (Noviembre de 1918), “La internacional de Pensamiento” (Noviembre de 1920), “La democracia Funcional en Rusia”, “La educación integral en Rusia”, “Enseñanzas económicas de la Revolución Rusa” y “Las fuerzas morales de la Revolución Rusa” fueron trabajos realizados y publicados entre septiembre y diciembre de 1919 y mayo de 1920.

En el caso de los textos sobre la Revolución Rusa, subrayemos que se expusieron públicamente con el título de “Significación histórica del movimiento maximalista” en el Teatro Nuevo de Buenos Aires, el 22 de Noviembre del año 1918 ante un colmado auditorio, como señalan el mismo Ingenieros y parte de sus biógrafos⁴.

Los tiempos nuevos

Ingenieros, considera que la Revolución Rusa es la Revolución más importante de la historia de la humanidad, más importante que la Revolución Francesa de 1789,

el Buenos Aires de fin de siglo (1880-1910), Bs. As., F.C.E., 2000; *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales*, Bs. As., Siglo XXI, 2008. En otros trabajos en donde se mantiene esta perspectiva de un Ingenieros intelectual antes que científico son: Ricardo Falcón, “Los intelectuales y la política en la visión de José Ingenieros”, *Anuario de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Rosario*, (Rosario) 1985: 177-192; Hugo Biagini, *El pensamiento positivista argentino*, Bs. As. Editorial Belgrano, 1985; Beatriz Sarlo, *Una modernidad periférica. Buenos Aires 1920-1930*, Bs. As., Nueva Visión, 1988; José Luis Romero, “Ingenieros. El inconformista de la cultura Argentina”, en *La experiencia argentina y otros ensayos*, Bs. As., F.C.E., 1989; Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte de la República verdadera*, Bs. As. Emecé, 2007.

⁴ Aníbal Ponce, *José Ingenieros: Su vida y su obra*, s. As., Héctor Matera, 1949, que es una re-edición en realidad, con una serie de modificaciones mínimas del capítulo que Aníbal Ponce le había dedicado en 1926 en la *Revista de Filosofía. Cultura, Ciencias y Educación*; Francisco De Veyga, Francisco, “Noticia Biográfica”, en *Revista Nosotros* (Buenos Aires) 19, N. 199, diciembre de 1925: 423-428; Sergio Bagú, *Vida ejemplar de José Ingenieros*, Bs. As. Editorial Claridad, 1936; Héctor Agosti, *Ingenieros. Ciudadano de la juventud*, Bs. As., Santiago Rueda Editor, 1945.

porque dice que en Rusia se da inicio a un nuevo sistema de organización política, social y económica.

Observa que el mundo occidental se cae a pedazos por la crisis de “La Europa feudal”, violenta y supersticiosa (Austria, Alemania, Prusia y Rusia) y la Europa democrática con su capitalismo industrial lanzado a la lucha por nuevos mercados (Gran Bretaña, Francia, Italia). Considera que ese mundo se encuentra corroído y obsoleto desde sus entrañas, con instituciones del Estado que no responden a las transformaciones sociales del mundo moderno. Instituciones que no tienen una lógica científica. Son formaciones sociales que no expresan los intereses de quienes lo integran.

Subrayemos que, a diferencia de otros trabajos, como por ejemplo *Sociología Argentina* (1901-1918)⁵ o *Criminología* (1910), en donde Ingenieros aplica el método científico para validar lo que dice, con estadísticas y respaldo empírico, obras en donde se presenta como un hombre de la ciencia, en *Los tiempos nuevos*, aunque se presenta como un científico, durante todo el libro no puede validar lo que dice con los cánones de la ciencia. ¿Por qué? En principio, porque Ingenieros no conoce Rusia, no viajó a Rusia. Tampoco sabe leer en ruso. ¿De dónde extrae la información de Rusia? De una revista escrita en francés por franceses que hablan de lo que ocurre en Europa, de la Gran Guerra y que simpatizan con la Revolución Rusa: hablamos de la Revista francesa ¡Claridad!, en donde escribe Romain Rolland

⁵ *Sociología Argentina* contiene una serie de trabajos realizados por Ingenieros desde 1901, año en que aparece por primera vez, no en forma de libro sino de un ensayo titulado *El determinismo económico en la evolución americana*. Recién en 1907 aparece como libro, bajo el título de *La evolución sociológica Argentina*. En la edición de 1910, que es la tercera, toma el formato que se mantendrá, aunque con modificaciones, hasta la edición definitiva de 1918. Inicialmente, la edición de 1910, fue un texto leído por Ingenieros en el congreso científico internacional de Montevideo. La base de dicho texto era la combinación de tres publicaciones previas: “Los sistemas de producción en la evolución de las sociedades humanas” publicado en *La Montaña*, Buenos Aires, 1897; “La Escuela Positiva”, en *Corrientes*, 1898; “De la barbarie al capitalismo”, en *L'Humanité Nouvelle*, París, 1898 y *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, 1899. Otros contenidos del libro ya se encuentran en “Política e Socialismo nell' Argentina”, *¡Avanti!*, Roma, 1906; “La evolution politique de la republique Argentine et ses causes economiques”, *Le Mouvement Socialiste*, París, 1906 y “La evolución política argentina y sus bases económicas”, *La España moderna*, Madrid, 1906. En el trabajo se tomara la edición que corresponde a las obras completas de José Ingenieros, publicadas en Buenos Aires por Editorial Mar Océano en 1961 que responde a la definitiva de 1918.

(Nievre, Francia, 1866-1944), Anatole France (París, Francia, 1844-1924) y Henri Barbusse (Nanterre, Francia, 1873-1935), entre otros. Ingenieros, estudia la Revolución Rusa pero no verifica lo que dice con fuentes rusas, sino con literatura francesa.

Estamos analizando un conjunto de estudios que se presentan del mismo modo que lo hace con otros estudios editados para la misma fecha (*Sociología argentina*, *Criminología*, etc.), pero en este caso, contrariamente a los anteriores, no puede verificar lo que afirma con fuentes, ni conoce fuentes de primera mano, ni sabe qué sucede en Rusia, vale decir, que en el mismo enunciado el científico se deslegitima ante sus lectores.

Al mismo tiempo, Ingenieros, subraya en el título y a lo largo de sus ensayos, que se trata de una experiencia política nueva, aunque en realidad, él mismo afirma que se apoya en estudios científicos como el de Guillaume De Greef que no son nuevos, sino de finales del siglo XIX, en donde se expone un sistema democrático de tipo funcional como el que él cree observar en la experiencia política rusa. La pregunta que surge en la investigación es por qué Ingenieros se presenta como científico y al mismo tiempo de hacerlo pone al descubierto que no puede verificar lo que dice. Seguramente existen motivos que los historiadores de las ideas pueden encontrar, y que trataremos de encontrar en nuestra investigación. En esta comunicación nos interesa subrayar que cuando habla de la experiencia rusa lo hace para hablar de la propia realidad argentina. Lo que parece interesar más a Ingenieros es criticar el sistema político, social y económico argentino que estudiar qué estaba sucediendo con los bolcheviques.

La democracia funcional en Rusia y la reforma universitaria en Argentina

Al sistema de representación liberal occidental, Ingenieros le cuestiona su carácter artificial y no representativo de intereses: los partidos políticos no representan intereses específicos de los diferentes actores sociales. El diputado, el senador, el presidente, el gobernador, en la opinión de Ingenieros, representan a ciudadanos que tienen intereses y pasiones distintas. Los individuos que los votan pueden ser unos trabajadores y otros patrones, unos pueden vivir en la ciudad y otros en el campo, etc.

Ingenieros, siguiendo toda una literatura sociológica de socialistas belgas y franceses desarrollada en las últimas tres décadas del siglo XIX, plantea que la

democracia debe ser una democracia funcional, donde los intereses de los trabajadores del ferrocarril tengan su representante, que los trabajadores rurales tengan su representante, donde cada producción tengan su representante, hasta las madres de familias que no trabajan y cuidan a sus hijos también tengan sus representantes. Todos los individuos que cumplen una determinada función en la sociedad deben tener representantes de esa función social en los organismos de Estado.

Continuando con los razonamientos del sociólogo y académico socialista belga Guillaume De Greef, sostiene que es una abstracción la idea de un Estado constituido a partir de un pacto social. Para De Greef como para Ingenieros, en la democracia parlamentaria estos pactos se funden en un espíritu general, en una unidad abstracta que se manifiesta en la práctica a través de un vaciamiento de lo social. El individuo se pierde en la generalidad, es decir, pierde el contacto con las decisiones públicas tomadas desde el Estado. Al respecto De Greef pregunta y se contesta:

“¿Por qué en los países existe un conflicto general e irreductible entre el poder ejecutivo, las asambleas legislativas y el cuerpo electoral? ¿Por qué éste no es amo sino un día, el de la elección, y súbdito todo el resto del tiempo? Porque la ley no es expresión de un acuerdo convenido entre los diversos intereses directamente representados o por sus delegados, sino el resultado de un acto de fe, de una dimisión y una abdicación de funciones representativas y ejecutivas, como consecuencia de una consulta electoral ciega, ya que aquellos a los que está dirigida no son más que individuos, esto es, los elementos inconscientes de los órganos sociales y no los órganos mismos”⁶.

En esta misma perspectiva de análisis Ingenieros dice:

“El elector no les confiere la representación de las funciones definidas; los elegidos no necesitan competencia especializada para representar ninguna función. El parlamento, en su forma actual, no representa a la sociedad; es un

⁶ Guillaume De Greef, “Fonctions et organes politiques” en *Introduction à la Sociologie*, Cap. XI, Bruxelles-Paris, 1886. Traducción al castellano de Héctor Muzzopappa, Remedios de Escalada, UNLa, Área de Historia, Documento de trabajo, 2015, pp. 4-5.

organismo parasitario y nocivo para el funcionamiento de las actividades sociales⁷”

De Greef, como Ingenieros, sostiene que cada gremio de trabajadores, de profesiones, debería realizar su propio pacto constitutivo, en cada uno de ellos se deberían realizar elecciones para su gobierno. Por lo tanto, desde esta concepción lo que se propone no es eliminar la democracia, sino la democracia de tipo liberal, y se postula otra democracia llamada democracia funcional. En definitiva, Ingenieros propone que en donde existan agregados humanos que tengan una función social relevante para la sociedad exista la necesidad de que ese agregado humano adquiera su representación específica en el Estado, sean los trabajadores del ferrocarril, los empresarios de la carne o las madres de familia.

En síntesis, la idea de una sociedad surgida a partir de pactos entre individuos, que se expresa a través del Estado Liberal de derecho es pensada por Ingenieros, desde una concepción sociológica biologicista, como artificial, y es redefinida por otra, que percibe a la sociedad como un organismo en donde sus agregados actúan cumpliendo diferentes funciones sociales, principalmente funciones económicas que, a sus ojos, son el verdadero motor de la sociedad moderna. Ingenieros da este argumento y señala las experiencias concretas donde él, como científico, lo verifica, (aunque en el primer caso no puede verificarlo): en la Revolución Rusa con su democracia funcional y en la reforma universitaria de 1918, con su sistema de representación por claustros en donde los docentes eligen a sus representantes docentes, los alumnos eligen a los representantes de alumnos y los no docentes eligen a los representantes de no docentes; representantes que a la vez se incorporan a un organismo mayor llamado consejo superior. Dice Ingenieros:

“Existe una función social –la enseñanza universitaria– cuyo desenvolvimiento puede servirnos para comprender el principio y la técnica del sistema representativo funcional, en la constitución de los organismos deliberativos y ejecutivos. La más reciente de las reformas ensayadas en la Universidad de Buenos Aires tiene el valor de una experiencia cuya

⁷ José Ingenieros, “La democracia funcional en Rusia” (1920), en *Los tiempos nuevos, Obras Completas*, Bs. As., Mar Océano, 1961, p. 492.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

legitimidad no se atreven a negar abiertamente los mismos que la combaten con intrigas, desaprovechando sus resultado”⁸.

Paradójicamente, Ingenieros presenta a una de las instituciones más relevantes de la cultura liberal como ejemplo de organización funcional, que es la que sostienen las teorías corporatistas.

⁸ José Ingenieros, *Los tiempos nuevos*, en *Obras Completas*, Bs. As., Mar Océano, 1961, p. 492.

Una aproximación a la cuestión nacional en la Filosofía de José Ingenieros (1915-1920)

Mauro Scivoli
UNLa, B. As.

Introducción

Numerosos son los trabajos que evocan la figura de José Ingenieros (1877-1925). Los mismos incurren en diversas áreas disciplinares como la historia política, la ética o el plano biográfico. Podemos mencionar, correspondientemente entre ellos, los trabajos de Ricardo Falcón, “Los intelectuales y la política en la visión de José Ingenieros”¹, Luis Farré, “La ética de José Ingenieros”² y Sergio Bagú, *Vida ejemplar de José Ingenieros*³. Con respecto al trabajo de Falcón, vemos como se señala a Ingenieros como un intelectual que plantea la cuestión de la vinculación entre la política y, justamente, los intelectuales. Por su parte, Luis Farré se propone indagar un aspecto particular de Ingenieros que es la concepción de la noción ética en vinculación con el positivismo, mientras que Bagú nos ofrece una biografía a partir de transcripciones y fuentes bibliográficas.

Sin embargo, son escasos los trabajos que, dentro del ámbito de la filosofía, indagan la relación entre ciencia y filosofía. Dentro de estos no podemos dejar de mencionar el trabajo de Celina Lértora Mendoza, “Ciencia y filosofía en José Ingenieros”⁴. La autora nos ofrece, en esta obra, una caracterización clara de las nociones y relaciones entre ciencia y filosofía, o metafísica, en el pensamiento de José Ingenieros, siempre inserto dentro del movimiento positivista argentino.

¹ Ricardo Falcón, “Los intelectuales y la política en la visión de José Ingenieros”, *Anuario de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Rosario*, 1985: 177-192.

² Luis Farré, “La ética de José Ingenieros”, en Hugo Biagini (Coord.) *El Movimiento positivista*, Bs. A., Editorial de Belgrano, 1985: 557-564.

³ Sergio Bagú, *Vida ejemplar de José Ingenieros*, Bs. As., Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1953.

⁴ Celina A. Lértora Mendoza, “Ciencia y Filosofía en José Ingenieros” en *El Movimiento positivista* cit.; 559-576.

A su vez, este texto nos permite pensar y explorar la relación entre filosofía, ciencia y una de las líneas de investigación que abordamos en el grupo de trabajo del centro de investigaciones históricas en la UNLa: la cuestión nacional.

Sin duda, veremos, uno de los puntos medulares de la concepción filosófica de Ingenieros es el nacionalismo. Esta último está atravesado por otras nociones, que se componen y constituyen entre sí. A continuación expondremos estos conceptos, y nos detendremos en la cuestión nacional.

José Ingenieros, la ciencia y la filosofía

Las referencias que Ingenieros brinda sobre la noción de ciencia son abundantes. Digamos, también, y esto ya fue advertido por Lértora en el trabajo mencionado anteriormente, que estas referencias no se ciñen sobre el concepto en particular sino sobre la metodología científica. Tomaremos una de estas referencias. En la obra *Las fuerzas morales* (1926), nuestro autor sostiene

“las ciencias son sistemas de verdades cada vez menos imperfectos. La experiencia de mil siglos ha recorrido múltiples caminos en la exploración de lo desconocido y cada nueva generación podrá llegar más lejos por ellos o aventurarse por otros aún insospechados; En cada etapa del saber humano, el amor a la verdad aconseja no considerar inmutables las hipótesis legítimas de las ciencias. Toda ley enuncia una constancia provisional en los hechos y es una expresión perfecta de relatividades funcionales. No existen ciencias terminadas; es tan ilógico creer que ellas han resuelto los infinitos enigmas de la naturaleza, como suponer que puede entenderse alguno sin estudiar previamente las ciencias que con él se relacionan. Cada ciencia es un sistema expresable por ecuaciones funcionales cuyos elementos variantes son hipótesis que sirven de andamiaje al conocimiento de una parte de lo real”⁵.

Ciencia y experiencia resultan, entonces, complementarias. El origen de la ciencia radica en los numerosos registros de la experiencia. Hablar de ciencia representa hablar de lo experimentado y verificable; por lo tanto, si un hecho aspira a ser científico deberá regirse por la comprobabilidad, esto es, una hipótesis, que nunca está aislada sino coordinada con el resto de las mismas y que luego, a través de la verificación, sea comprobable. Para Ingenieros, la formulación de hipótesis es

⁵ José Ingenieros, *Las fuerzas morales*, Bs. As., Editorial Elmer, 1977, p. 57.

un atributo de una imaginación creadora que se tipifica en la figura del genio. Nuestro país, veremos más adelante, tuvo diversos genios en distintos ámbitos.

Por otra parte, ¿Qué entiende Ingenieros por filosofía? En *La filosofía científica en la organización de las universidades* (1917), el autor estipula que “una sociedad adquiere en cada época «sistemas de ideas generales», que influyen de una manera homogénea sobre el pensamiento colectivo y son aplicados a la solución de los problemas que más vitalmente le interesan. Ese conjunto de ideas generales constituye su filosofía”⁶, es decir que por filosofía vamos a entender a ese conjunto de ideas generales que influyen sobre el pensamiento colectivo de la sociedad. Estas ideas generales son propias de cada época, por lo que el transcurso del tiempo es fundamental para comprender el viraje de estas ideas. El tiempo, entonces, será el elemento que otorgue sentido a estas ideas generales de cada sociedad y de cada época en particular. Con su desarrollo se producirá el advenimiento de nuevas sociedades y de nuevas ideas que han de ser superadoras de las anteriores.

Ahora bien, ¿cuál es la relación entre ciencia y filosofía? En que ambas se constituyen de la misma manera, es decir con el basamento de la experiencia y las hipótesis. Es por esto que Ingenieros habla de una filosofía científica.

Filosofía científica

La filosofía científica no es una ciencia de las ciencias ni una filosofía de las ciencias, sino que, sostiene Ingenieros, es aquel sistema de hipótesis provisorias, fundadas en las leyes más generales de la ciencias, para interpretar los problemas que permanecen fuera de la experiencia actual. Las hipótesis se fundan en datos de la experiencia y a su vez, permiten develar los problemas que aún se encuentran ajenos a lo experimentado. La experiencia es producto de una ininterrumpida transformación perpetua puesto que no es rígida ni fija. Está en constante formación. De la experiencia se fundarán principios o leyes generales de las numerosas ciencias. En otros términos, ¿qué representa la filosofía científica para Ingenieros? Representa la síntesis sistemática de los principios más generales de las diversas ciencias.

Filosofía y ciencia entonces, serán dos caras de la misma moneda. Representan una misma cosa. De allí que Ingenieros intenta disolver las fronteras que existen

⁶ José Ingenieros, “La filosofía científica en la organización de las universidades”, en *Ensayos filosóficos*, Bs. As., establecimiento tipográfico de M. García y G. Saéz, 1927, p. 47.

entre estas dos sosteniendo que tanto una como la otra están regidas por los mismos preceptos: generalizar, profundizar, reflexionar y explicar. El pensamiento filosófico y el pensamiento científico tienden así hacia los mismos fines.

La ciencia es la encargada de expresar y formular las hipótesis surgidas a partir de las experiencias particulares y la filosofía será aquella que exprese esas hipótesis de manera unificada. Así surge la posibilidad de ensayar una filosofía científica. ¿Cuál ha de ser su objeto de estudio? La realidad, que se expresa en tres aspectos fundamentales: lo que existe, lo que vive y lo que piensa. Estas son las cuestiones principales de todo tiempo y podemos observar como de cada uno de estos interrogantes emanará una ciencia en particular. Las ciencias físicas permitirán conocer mejor cada rincón de la tierra, las ciencias biológicas serán fundamentales para entender lo que es el hombre como especie zoológica y las ciencias sociales mostrarán los resultados de la asociación de los individuos. La ciencia a su vez contiene a diversas disciplinas particulares. La política, la sociología o la psicología son algunos ejemplos. Para esquematizarlo, nos encontramos con las disciplinas particulares en el eslabón más bajo, con la ciencia en el nivel intermedio y con la filosofía científica en la cúspide.

Filosofía científica y argentina

Ahora bien, si todo parte de la experiencia y afirmamos que esta es genuina y particular, nos encontramos con otro de los puntos nodales de esta investigación: el nacionalismo. La filosofía científica ha de ser también, argentina puesto que esa experiencia, a partir de la cual se fundarán los principios de la ciencia, emana de la sociedad en su conjunto en un determinado tiempo y espacio.

Sociedad más espacio y tiempo son los elementos desde donde nacerá la experiencia. De ella surgirán las disciplinas particulares que a su vez darán paso a la ciencia y luego a la filosofía científica.

Debemos dejar asentado que Ingenieros afirma que aún no se ha cristalizado la formación de una filosofía –científica– argentina aunque inexorablemente se marche hacia ella y será el filósofo aquel encargado de plasmar este pensamiento. Así, en *Las direcciones filosóficas de la cultura argentina* (1914), podemos leer lo siguiente: “cuando esa hora llegue –que llegará, en años o en siglos– nuestra nacionalidad tendrá un pensamiento propio e inconfundible. Y será su filósofo aquel genio que sepa expresar en fórmulas nuestro sentido nuevo para plantear los

problemas que en otros tiempos y en otras razas constituyeron el contenido de toda filosofía: De la experiencia argentina, matiz diferenciado dentro de la común experiencia humana, saldrá ideas e ideales que constituirán una filosofía argentina”⁷

Para Ingenieros esa filosofía argentina que ha de surgir estará impregnada de un condicionante racial. La raza blanca europea tuvo dos corrientes inmigratorias la primera se instaló en los Estados Unidos y desde allí creó un nuevo faro de la civilización, la segunda se instaló en Sudamérica y, pese a que aún no lo ha hecho, en el futuro estas nuevas razas americanas blancas fundarán un sistema de ideas basado en la experiencia. Con esto, podemos sumar algunos elementos más; la filosofía, además de ser científica y argentina, ha de pertenecer a la raza blanca.

Solo los filósofos serán aquellos capaces de generar dicha filosofía. Esto nos lleva a otra situación, que es la condición preferencial de los genios-filósofos puesto que solo ellos, que conforman un pequeño grupo minoritario, podrán plasmar dicha filosofía. Todo pensamiento tiene un antecedente e Ingenieros se encarga de mencionar quienes han sido los propulsores del impulso filosófico-científico: Rivadavia, Mitre, Sarmiento, Ameghino, entre otros, han sido quienes en sus respectivas épocas han condensado el flujo de las ideas para darle un carácter científico. El propio Ingenieros se sitúa en este lugar reservado como continuador de las obras de estos personajes y como constructor de la filosofía argentina. En suma, Ingenieros se presenta como un filósofo que ha de contribuir a la generación de una filosofía científica y argentina.

Con esto, podemos ver como hay un ensamble entre los conceptos. Hablar de filosofía es hablar de filosofía científica, y si hablamos de esto, también lo hacemos de la nación argentina. Por tanto, la filosofía es una filosofía –científica– argentina, con la particularidad que la misma no está creada, estando en ciernes y siendo el propio Ingenieros uno de los propulsores de esta área.

⁷ José Ingenieros, José, *Las direcciones filosóficas de la cultura argentina*, http://www.cecies.org/imagenes/edicion_177.pdf, p. 4.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

Ramos Mejía: gobernar la multitud

Laura Guic
UNLa, Pcia. Buenos Aires

“Conocer el arte de impresionar la imaginación de las masas es conocer, simultáneamente, el arte de gobernarlas”¹.
Le Bon

El escenario del gobierno finisecular

Distintos debates han intentado establecer las cuestiones esenciales de la existencia del otro². Desde una perspectiva filosófico-política, hundida en la historia, es imprescindible desentrañar el cómo y el porqué de la presencia del otro en la política, ese otro opuesto y necesario; para intentar reconocer las relaciones que se establecen entre los unos y los otros siguiendo de cerca la cuestión de la gobernabilidad. En el marco de una debida reflexión situada, puede visualizarse la dicotomía entre quien gobierna y ese otro llamado: pueblo, masa, población o habitantes de la nación, a quienes gobernar. En este caso, Ramos Mejía y las multitudes.

Obra de gran repercusión en su época *Las multitudes argentinas*, ensayo que José María Ramos Mejía escribe en Buenos Aires (1899); describe e instala la historia de la multitud como una masa ingobernable que se torna en el principal problema de la agenda política argentina; una masa que es percibida como un otro negativo y amenazante, y a la vez como el pueblo heroico que da origen a la nación.

La obra estudiada ha tenido una profunda recepción en los cuadros de gobierno posteriores; y cobra particular relevancia porque en ella un político, un hombre de estado, sitúa y caracteriza a ese otro que ha de gobernar, al inmigrante en multitud que debe transformarse en el pueblo de la nación argentina.

¹ Gustave Le Bon, *Psicología de las masas*, Bs. As., 2004, p.70.

² El presente trabajo tiene como insumos, los aportes de las investigaciones realizadas en el Instituto de Cultura de la Universidad Nacional de Lanús.

Desde su publicación hasta el presente, este texto ha sido ampliamente citado y reconocido como una obra sociológica y/o científica. Si bien es evidente que en la trama y en la función del discurso se detectan elementos que sostienen tal calificación –como las metáforas vinculadas a la física o a la biología–, se propone una lectura política en términos de legitimación de su autor al interior del círculo dirigente del país.

José Ingenieros³, discípulo junto a Francisco de Veyga de J. M. Ramos Mejía, escribe en el mismo año de su publicación; la reseña la crítica científica del libro, y lo califica como el primer estudio sociológico científico del país. Esta interpretación perduró en los investigadores del siglo XX y XXI⁴.

Las siguientes líneas tienen como propósito, analizar en el discurso de la *Las multitudes Argentinas*, la construcción de un saber del otro, como plebe-masa, en términos de la concepción de la dirigencia finisecular, que es transmitida, a su vez, a la matriz de la historia como disciplina; para así generar las condiciones de posibilidad que abran paso a otros enfoques, como el desarrollo de la historia popular, y a la recuperación del otro en tanto otro, teniendo presente que “el saber es por sí mismo relación con lo otro de la conciencia y como intención o la voluntad de este otro que es su objeto.

Desde este enfoque entonces la crisis moral puede estudiarse en el origen, tomando como punto de partida, la exploración del libro, y en el marco de la obra de su autor, inscribiéndolo en el género discursivo, como un texto eminentemente político; que deviene de la concepción positivista, nordeurocéntrica fundante de la Historia como disciplina, que se imprime a la matriz escolar de transmisión, como conocimiento legitimado.

Se parte entonces de la premisa que esta fuente, es una intervención en el campo político y cultural de fin de siglo, cuya intención es destituir el discurso imperante a través de una crítica “del gran hombre” como categoría de análisis, instituida por el mismísimo Sarmiento, para instaurar otro concepto: el de multitud, dándole entidad objetivada, ubicándola en el centro del discurso político del período. Para Ramos

³ Ingenieros publica una crítica científica del libro, primero en una revista y luego en su libro de Sociología Argentina.

⁴ Estudiosos como Oscar Terán, Hebe Clementi, Hugo Biagini y Hugo Vezzetti entre otros sostienen esta lectura.

Mejía las multitudes representan el encadenamiento político de la genealogía nacional argentina, por un lado y el mal que acecha al gobierno, por el otro.

La obra de Ramos Mejía sostiene, que gobernar las masas implica, entender su configuración y desentrañar el misterio de su poder desbordante. La multitud se constituye, a través del prisma construido por el médico, como ese otro ingobernable, y necesario a la vez, esta es la cuestión a analizar.

Como aparece en el epígrafe, ya en Europa se advierte la necesidad de generar conocimientos para dar al Estado las condiciones de gobierno ante esta realidad de muchedumbre desbordante. La dirigencia política teme perder el gobierno, y en Argentina específicamente, perderlo en manos del extranjero; desde una perspectiva del otro; es posible advertir el infausto escenario que provoca, y desde su reconocimiento, la oportunidad de recobrar la tradición popular para nuestro acervo histórico.

De allí la relevancia de encontrar el origen de la construcción del otro: pueblo primigenio, colonizado, para reconocer las matrices de su constitución desde la perspectiva del que gobierna.

El gobierno y la masa

El problema de la gobernabilidad en la sociedad de masas en Argentina es descripto en 1899 por José María Ramos Mejía; en un momento preciso del ciclo llamado Orden Conservador. Hacia fines del SXIX, en los tiempos de la llamada “Era del Imperio”⁵ donde un puñado de estados –entre ellos Italia– se reparte el mundo; la Argentina tiene apenas unas décadas de república federal, desde la Constitución del ’53 reformada en el ’60 y una gran masa inmigratoria de preeminente origen italiano, entre otras procedencias. Es también “la Era de las masas” originada en el crecimiento demográfico derivado entre otras cuestiones de la Segunda Revolución Industrial.

⁵ “[...] paradójicamente al período transcurrido entre 1875 y 1914 se lo puede calificar no sólo porque en él se desarrolló un nuevo tipo de imperialismo, sino también por otro motivo ciertamente anacrónico. Probablemente, fue el período de la historia moderna en que hubo mayor número de gobernantes que se autotitulaban oficialmente emperadores o que eran considerados por los diplomáticos occidentales como merecedores de ese título”, E. Hobsbawm, *La era del Imperio*, Bs. As., Crítica, 1998, p. 65.

El círculo dirigente argentino aglutinado en el Partido Autonomista Nacional (PAN), se encuentra en pleno proceso de construcción del Estado Nación y debe generar las condiciones para que éste cumpla con sus atributos. Finalizando el siglo XIX y hacia el XX, existe un consenso en la elite gobernante de ir hacia una república verdadera; el problema emergente es el resultado “no deseado” de la república posible de Alberdi; que se resume en el lema “gobernar es poblar”.

Para iluminar el párrafo anterior, es preciso mencionar que, si bien los inmigrantes son la respuesta al problema del llamado “desierto argentino”, se transforman luego en otro problema. El programa alberdiano suscribía al anhelo liberal y establecía el principio teórico que por su propio egoísmo estos habitantes al enriquecerse a través del trabajo, impulsarían el crecimiento de la nación, dejando de lado participar de “la cosa pública”. Se garantizaría así el orden de una gran población trabajadora y una elite gobernante; un mínimo de política y un máximo de trabajo. El indio y el gaucho, en este plan de nación no tienen lugar, ni ser ni estar, para los pensadores de mediados y fines del siglo SXIX. Tal concepción, ha instaurado un discurso de profunda recepción en la matriz histórica, de una concepción liberal acerca del pueblo.

Así queda esbozada la relación de existencia del migrante europeo con el gobierno que los recibe Argentina, la población para el desierto, es imprescindible y ahora temible.

Siguiendo la hipótesis de Hilda Sabato y Ema Cibotti, de 1990, se advierte que en la práctica, los inmigrantes hacen política de un modo indirecto, a través de la creación de sociedades de socorros mutuos, escuelas, periódicos, etc. Esta conformación de un “estado dentro de otro estado” es advertida por Sarmiento en la década del ‘50, exhibiendo que tales acciones políticas ponen en riesgo al incipiente y frágil Estado argentino. Esta preocupación fue expuesta ampliamente por sanjuanino en un tomo de sus obras completas, titulado *La Condición del extranjero en América*, donde explica el problema del inmigrante y discute especialmente con la comunidad italiana. El temor no era infundado, sabemos a través de las investigaciones de Ezequiel Gallo que son capaces de tomar las armas para pelear por sus derechos.

Este es el contexto de descripción de ese otro ingobernable desarrollado en *Las multitudes*. En síntesis, José María Ramos Mejía como miembro del círculo inteligente estudia la multitud, ante el temor a la pérdida del gobierno propio, vale

decir la conducción de la Argentina en manos de intereses extranjeros y no patricios; que en la categorización del médico, denomina *burgués aureus*.

En su descripción, Ramos Mejía pone en evidencia en qué clave lee los problemas de la nación y cómo estos se acercan o distancian de los proyectos fundacionales de Alberdi y de Sarmiento; **dice** a través de su discurso o construye un nuevo diccionario para nombrar a ese otro que hay que gobernar.

Los procedimientos empleados en el análisis de los registros argumentativos de José María Ramos Mejía permiten distinguir diferentes objetivos, aquellos explicitados y los no manifiestos por el autor.

Uno de los explicitados por Ramos Mejía, es establecer la historia de una multitud desarrollando un estudio que no ha sido realizado en América hasta ese momento, según refiere el médico.

Otro, es dar respuesta a este problema de la multitud, haciendo foco en la instrucción pública, hacia el final del libro.

Como intencionalidad deducida del análisis, conocer *Las multitudes*, con el objetivo claro de gobernarlas.

En su relato la multitud es partícipe de la revolución y del proceso independentista, en ciclos que desencadenan la formación de la república argentina, y la que da origen a la tiranía.

En el intento de establecer el encadenamiento político de la nación, elabora una nueva historia, mostrando en ella la relación entre los hombres de gobierno y la multitud de cada periodo que estudia, en una periodización que se inicia en la colonia y finaliza en el presente del autor. En este ensayo eminentemente político, los hechos sociales o políticos, son estudiados y recuperados de los escritos de historiadores como López y Mitre, en clave biologicista y vinculados a la multitud, construyendo un saber, para legitimar su lugar como hombre de estado. Esta es la estructura de la concepción del otro inmigrante, en multitud.

Esta multitud, ese otro, puede ser “buena” o “mala”; puede realizar hechos condenables y a la vez, ser agente de beneficios: ella va a ser la ejecutora de la

revolución, la independencia, la creadora de la bandera y el germen de la raza argentina.

Ramos Mejía, expone un saber desde su campo médico; aunque, su producción es además, desde y en el Estado Nación. Desde esta nueva concepción del pueblo de la Nación, se comprende y conoce a ese otro que se debe gobernar, y así legitima su espacio de poder en el campo político. Esto puede advertirse en el análisis la estructura y contenido del aparato crítico de la obra, identificando concepciones teóricas y saberes que fortalecen su trama argumentativa. Es un hombre de estado que construye saberes propios del estado. Para gobernar a ese otro estructura un argumento de clara ruptura con el discurso de Sarmiento, dando entidad a la multitud, esa masa temible y heroica.

Del diagnóstico del peligro de la multitud, ofrece una respuesta en campo educativo:

“Este *burgués aureus*, en multitud, será temible si la educación nacional no lo modifica con el cepillo de la cultura y la infiltración de otros ideales que lo contengan en su ascensión precipitada al Capitolio”⁶.

Con una variedad de registros argumentativos explica que la instrucción pública, es la respuesta al problema, y éste será su espacio de gobierno, en la presidencia del Consejo Nacional de Educación, entre 1908 y 1913. Es posible entonces estudiar el ensayo como antecedente de la educación patriótica llevada a la práctica hacia el Centenario de la Revolución de Mayo; la definición y visión del otro para Ramos Mejía, tendrá entre otras, implicancias pedagógicas que se extienden hasta el presente.

La concepción de las masas

El estudio de las masas, no es pura originalidad del médico bonaerense. La obra de Le Bon *La psicología de las masas* (1895) es citada por Ramos Mejía. Aunque expresamente difiere del francés, es posible establecer entre el texto y las multitudes analogías interesantes. La estructura de su análisis sigue el texto de Le Bon, quien describe el problema de las masas en Francia; la recepción de su obra es crítica,

⁶ J. M. Ramos Mejía, *Multitudes Argentinas*, Bs. As., Editorial Belgrano, 1977, p. 218.

tomando distancia en su argumentación de algunas categorías que propone el francés.

Ramos Mejía centra su disputa política en dos direcciones: al interior del campo normalista, la mirada médica lo distanciará de los pensadores de la nación a través de una racionalidad positivista. Donde la biología es la ciencia que da las respuestas a los problemas de gobernabilidad.

Pero hacia el interior de la esfera profesional médica, su lugar es compartido con los hijos de inmigrantes, que habiendo accedido especialmente a la Facultad de Medicina, le disputan su espacio de poder. Refleja en esta cita su intranquilidad refiriéndose a los inmigrantes.

“Por eso, aun cuando le veáis médico, abogado, ingeniero o periodista, le sentiréis a la legua ese olorillo picante al establo y al asilo del guarango cuadrado de los pies a la cabeza”⁷.

Este médico doctorado en 1879 es ante todo, un político, un hombre de estado; algunos datos biográficos sostienen la afirmación: es diputado nacional entre 1880 y 1892 en la Facultad de Medicina asume la cátedra de Higiene; además crea la cátedra de neuropatología y enseña en ella hasta su muerte. Desde 1908 y hasta 1912 es presidente del Consejo de Educación y jefe del Departamento Nacional de Higiene. Ocupa y crea instituciones para el Estado antes de doctorarse.

Este político es portavoz de la inquietud de la clase dirigente de perder el gobierno propio, en manos de los otros, los inmigrantes y así lo afirma:

“Este *burgués aureus* en multitud, será temible si la educación nacional no lo modifica con el cepillo de la cultura y la infiltración de otros ideales que lo contengan en su ascensión precipitada al Capitolio”⁸.

En cuanto a la fuente, *Las multitudes argentinas*, funciona como unidad discursiva, diluyéndose la finalidad explícita de su autor en la introducción, de constituir “un prólogo” de la obra “Rosas y su tiempo” publicada recién en 1907.

⁷ Ramos Mejía, ob. cit., p. 215.

⁸ Ramos Mejía, ob. cit., p. 218.

Repasando las páginas de los tres tomos, describe a Rosas su genealogía, un retrato de su persona, y muy especialmente, sus atributos y mecanismos para gobernar.

De la lectura de *Multitudes*, se advierte que hay continuidades con el discurso de Sarmiento que se hace visible, repasando las líneas de *Condición del extranjero en América*. Sarmiento plantea en la década del 50 y luego en la del '80 que el gran peligro de la república es perder el gobierno propio en manos de los extranjeros (en los años 50 alude a las comunidades británica y francesa y en la década del '80, se refiere a la comunidad italiana). Ramos Mejía sigue esta interpretación de Sarmiento pero no ve el problema de la pérdida del gobierno propio en las primeras inmigraciones extranjeras sino en los hijos de inmigrantes. De hecho refiere a los recién arribados en forma positiva.

Para explicar la multitud, Ramos Mejía utiliza un discurso médico, desde una perspectiva a decir del autor fisiológica; por medio de analogías con el comportamiento de virus, compuestos químicos, comportamientos del mundo vegetal y animal, pero el objeto de estudio tiene una razón de ser y entidad política, sociológica, antes que médica.

El estudio de eso otro, de la multitud, según el autor "aún está por realizarse" lo interesante es que pretende comprender cuál ha sido el papel de esta multitud en el organismo político.

Siguiendo su discurso darwinista explica que en la fusión de los sectores del interior y el litoral, puede surgir una nueva raza, y así explicar el origen de la raza argentina.

Este discurso instala una perspectiva de la masa inmigrante, el médico fortalece su trama argumentativa acerca de los inmigrantes definiendo conceptualmente y dando entidad en el campo político a esta multitud compuesta necesaria y amenazante.

En la fuente puede recuperarse qué dice y de qué modo argumenta acerca de la masa inmigrante y cuáles serían los indicios que pueden evidenciar que este texto constituye una legitimación de un saber; un conocimiento superior de la política decimonónica vinculada al cambio que radica en que el universo privilegiado de los abogados es disputado por los médicos, son ellos ahora quienes justifican y defienden un lugar en el estado. Los destinatarios del ensayo son parte del círculo

inteligente, y es reivindicada por el mismísimo Sarmiento en una publicación de la época.

Las multitudes argentinas, instauro un diagnóstico claro acerca del peligro de perder el gobierno propio, en manos de los otros -amenazantes y heroicos- en Buenos Aires hacia fines del SXIX, entonces éste es un ensayo eminentemente político, antes que científico o sociológico. La cuestión de estos otros abordada desde una perspectiva histórica, crea condiciones posibilidad para estudiar las relaciones del pasado, entre quienes gobiernan y quienes son gobernados, opuestos necesarios, otros negativos, revelando esos vínculos tan difíciles de desentrañar. Esta visión ha prevalecido en las concepciones políticas desde los orígenes de sistema educativo argentino.

Estudiar *Las multitudes argentinas* permite ingresar a la perspectiva de este círculo inteligente para intentar elucidar a través de sus diagnósticos cuáles fueron los problemas que llevaban a la “agenda” y sus respuestas expresadas como políticas; específicamente a través de la educación y los programas por esta vía. *Las multitudes argentinas*, instauro un diagnóstico claro acerca del peligro de perder el gobierno propio, en manos de los otros -amenazantes y heroicos- en Buenos Aires hacia fines del SXIX, entonces éste es un ensayo eminentemente político, antes que científico o sociológico.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

SIMPOSIO
DERECHOS HUMANOS:
CONQUISTAS, PROBLEMAS Y DESAFÍOS

Coordinación

Luisa Ripa
Matías Penhos

“No se puede politizar el tema de los derechos humanos”¹

Luisa Ripa
UNQ, Buenos Aires

El 21 de marzo de 2016 el presidente de Cuba, Raúl Castro contesta una pregunta sobre los presos políticos en rueda de prensa con el presidente de Estados Unidos, Barak Obama y afirma: “No se puede politizar el tema de los derechos humanos. No es correcto”. Reclama a Obama por derechos humanos que en EUA no se respetan; éste, a su vez, reclama al presidente cubano que respete los dh que vulnera teniendo presos políticos. Cruces semejantes hemos visto entre el presidente Macri y algunos dirigentes regionales.

¿Qué pueden decirnos ésta y otras situaciones parecidas y qué podemos aportar reflexivamente a este tema? ¿Por qué no deberían politizarse derechos que tienen tal peso político?

Plantearemos inicial y controversialmente:

1. Cómo el discurso de los derechos humanos pasa a ser un supuesto cuasi universal;
2. Cómo el acceso a ciertos derechos pasa a naturalizarse;
3. Cómo se elude la presentación de dificultades y pugnas internas a esos derechos;
4. Que puede ayudar ver la diferencia entre la lucha y la tesis;
5. Que puede ayudar el descubrir nuevas formas de exclusión impedidas de reclamo
6. Que puede ayudar reconocer formas de demonización que impiden pensar

Esperamos discutir y abrir temas que respondan a la convocatoria.

1. Un viejo olor a teoría de las generaciones

En el intercambio de los presidentes se utilizó el tema de los derechos humanos como **argumento** decisivo de corte entre los reconocimientos y agradecimientos mutuos. De parte de Obama, reclamando por los presos políticos. De parte de Castro, reclamando por el bloqueo y la base de Guantánamo.

¹ Publicado el 21 de marzo de 2016 en <http://youtu.be/xb65eAn6T5w>.

Me interesan algunas consideraciones de Castro respecto de los derechos humanos no respetados en la isla. El presidente cubano admite que no hay vigencia de la totalidad de los derechos humanos y afirma que así sucede en todos los países del mundo, ya que ninguno puede decir que en su territorio todos los derechos humanos están vigentes. Amonesta a su par norteamericano con la frase que titula este trabajo y contrafácticamente se defiende en buena política de la acusación. Para hacerlo elenca los derechos que en Estados Unidos no se respetan como el acceso universal a la educación y, sobre todo, a la salud.

Al hacerlo reedita la vieja polémica en torno a la teoría de las generaciones. Esa seductora tesis establece un orden histórico de vigencia de los derechos humanos, bajo el paradigma de la proclama revolucionaria francesa, que establece una progresión temporal –y una jerarquía de obligación– entre los derechos civiles y políticos (solidarios de la **libertad**), los derechos económicos, sociales y culturales (solidarios de la **igualdad**) y los múltiples derechos de las minorías particulares (solidarios de la **fraternidad**). Esta progresión no solamente describiría el proceso histórico sino que también determinaría el grado y urgencia de necesidad de vigencia de los derechos en cuestión.

Pero lo que busca, muy concretamente, es postergar la necesidad de reconocer los DESC como auténticos derechos actuales y vigentes para todos y todas. Y ligarlo a la posibilidad económica de los estados para hacer frente a las erogaciones correspondientes. En cambio, como los DCP serían de carácter negativo y solamente ordenarían al Estado que no intervenga limitando las libertades civiles, su vigencia no supone costo alguno y son, por eso, de exigencia inmediata.

Como dijera un antiguo profesor de filosofía, “ríos de tinta” corrieron para desmentir esa tesis entre los que rescató los trabajos del profesor Rabossi² y de la doctora Bolívar³.

² Eduardo Rabossi. “Las generaciones de derechos humanos: la teoría y el “cliché””, *Lecciones y Ensayos*, Ns. 69-71, 1997/1998: 41-51 y *Revista IIDH* 18, 1993: 45-73.

³ Ligia Bolívar, *Derechos económicos, sociales y culturales: derribar mitos, enfrentar retos, tender puentes. Una reflexión desde la (in)experiencia de América Latina* Biblioteca Jurídica, tomo IV, México, UNAM: 85-101. Disponible en biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1839/7.pdf (consultado en enero 2013). También publicado por el IIDH, www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_docpub.

Rabossi muestra la inconsistencia de la teoría mostrando la historia real de la aprobación de los distintos tratados y la irrealidad de la condición de “negativos” y gratuitos de unos y de “positivos” y onerosos de los otros. La teoría de la generaciones se origina en un discurso con lo que de alguna manera quiere justificar la negociación que permitió –al dividir los derechos en dos bloques– que la URSS y EUA pudieran aceptar uno y rechazar el otro, al menos inicialmente. En segundo lugar, desmiente la condición de gratuitos y onerosos de unos y otros, toda vez que la vigencia de los derechos civiles y políticos supone erogaciones muy importantes al Estado como son, por poner un ejemplo, los procesos eleccionarios o el mantenimiento de los congresos. En tercer lugar muestra como desde la Revolución Francesa y su proclama hasta en la Declaración misma del 48, los derechos civiles y políticos se mezclan con derechos económicos y culturales y conforman la **unidad** de todos los derechos humanos. Es decir, toda la hermosa teoría se basa en datos históricos y documentales falsos.

Ligia Bolívar, a su vez, defiende con claridad que la obligación de los estados se comparte en la comunidad internacional de manera tal que si verdaderamente un país puede mostrar su incapacidad económica para subvenir a cualquier derecho humano en su territorio, el resto de los países firmantes y sostenedores de la Declaración y los sucesivos Pactos, Tratados y Convenciones quedan solidariamente obligados a facilitar ese auxilio económico necesario.

Porque lo que Castro describe, muy amenamente, es que en Cuba se respetan los DESC como no se respetan en EUA. Deja abierta la realidad de “no respeto” de “todos” los derechos en su tierra pero redobla la apuesta en el tema central de la acusación norteamericana que es el de los presos políticos, niega su existencia y pide la lista de tales presos para ponerlos de inmediato en libertad. Recrimina a su par por “hacer política con los derechos humanos” mientras muestra una excelente movida política gracias a los derechos humanos.

2. De instalaciones y más instalaciones

Para hacer lugar en la tercera parte cuestionadora de este trabajo a las preguntas que hiciéramos en el resumen, me parece que puede servir una tesis que defendiéramos respecto de las **instalaciones** de los derechos humanos⁴.

En un trabajo reciente defendimos que desde la Declaración del 48 se han ido dando distintos tipos de instalaciones de los derechos humanos en el concierto de las naciones. Pero postulando la necesidad actual de efectivizar cualitativa y cuantitativamente esas instalaciones que todavía adeudamos. Pero ahora, sin dejar de seguir reconociendo la deuda, me parece que podemos reconocer otra instalación que es, por lo menos, inquietante.

Los derechos humanos tienen una condición peculiar e históricamente novedosa, si la comparamos con cualquiera de las otras producciones de derechos y códigos a lo largo del tiempo y a lo ancho de las geografías. Porque son históricos, negociados, parciales... y con pretensión de universales. La universalidad de su proclama convive con el reconocimiento simple y directo de la parcialidad y pugna de sus redacciones y procesos de aceptación. Como tal son una novedad de síntesis entre parcialidad y totalidad que no debemos dejar de pensar cuidadosamente.

Hemos descrito esa peculiaridad en varios trabajos a partir de la diferencia con el viejo ideal de **estado de derecho** que animara a generaciones de pensadores y políticos. En efecto: ya percibimos la diferencia que nace del número gramatical: “el derecho” frente a “los derechos”. Pero también tiene que ver con la agencia: en el primer caso, encargada a los expertos, hombres y mujeres de leyes. En el segundo caso, a la totalidad de hombres y mujeres que habiten el territorio en cuestión. Solemos mostrar el ejemplo de la multiplicación de talleres, videos y folletos dirigidos a cualquier nivel de los ciclos educativos, a comunidades y personas particulares, a organizaciones... y utilizando todos los canales de comunicación disponibles. A diferencia de lo que sucede con los códigos cuya interpretación y uso es privativa de abogados y jueces.

⁴ En Luisa Ripa (et al) “La era de los derechos humanos: realidades, tensiones y universidad”, en M. Lozano et al. (comp) *Democracia y sociedad en la Argentina contemporánea. Reflexiones sobre tres décadas*, Bernal, UNQ. 2014: 151-169.

A partir de esa proclama que buscaba la paz entre y dentro de las naciones del mundo, los derechos humanos se han ido instalando, a nuestro parecer, en un triple sentido. En primer lugar, la instalación **jurídica**, que es la de la gesta, redacción, aprobación y firma y, por fin, ratificación parlamentaria de cada documento. El entramado resultante es impresionante por su magnitud y creciente especificación.

En segundo lugar, una pareja instalación **institucional**, porque todo ese cuerpo legal se ha ido asegurando en instituciones estatales y no gubernamentales que facilitan el acceso real a las demandas. Comisiones, Secretarías, Direcciones, Defensorías, etc. etc. concretan el lugar y los canales por los que se puede reclamar el derecho del que se trate.

Pero, en tercer lugar y de manera predominante, hay una creciente instalación **cultural** que es la que permite que el lenguaje sobre los derechos humanos sea un discurso común y compartido, alimentado por la multiplicación de la noticia respecto de lo que es derecho y no dádiva, es derecho y no logro, es derecho y nos modifica en nuestra autoidentificación identitaria.

Combinábamos este reconocimiento de la progresiva e impresionante presencia de los derechos humanos con una consideración respecto de esa condición discursiva que tiene la tercera instalación. Y lo hacíamos mostrando que en la progresión histórica los derechos fueron dichos, en primer lugar en **tercera persona**, es decir, en el impersonal de la institución legal y administrativa. En segundo lugar, de acuerdo a nuestra tesis de la novedad autoidentificatoria, se están diciendo en **primera persona**, toda vez que los derechos se adjudican a la subjetividad personal y grupal. Y proponíamos la necesidad de inaugurar una época de decirlos en **segunda persona**, en la forma de la escucha y la atención a la diversidad presente y multiplicada⁵.

¿La cuarta instalación?

Pues bien: creo que podemos reconocer a partir de la conferencia de prensa que da pie al título de este trabajo, que las muchas conferencias, paneles, documentales y tantas otras formas de presencia, podrían anoticiarnos de una nueva instalación. Una

⁵ Luisa Ripa: "El interés por la filosofía de Ricoeur en el marco de la "explosión" de los derechos humanos" en C. Lértora Mendoza (et al) (coord.) *La agenda filosófica hoy: temas y problemas* Ediciones FEPAI ISBN 978-950-9262-67-6: 95-109, Buenos Aires 2014

instalación que está a caballo entre la cultural y la institucional pero que adquiere un perfil propio porque no se ancla en instituciones definidas y porque no es muestra de una cultura compartida sino limitada. Se trata de lo que propongo ver como una **instalación político-mediática**. De una presencia masiva y poderosa que circula por los canales reticulares y de los medios y que tiene como protagonistas a distintos actores y actoras de alguna manera políticos.

Esta instalación, si podemos aceptarla como tal, tendría un doble perfil: por un lado, el de una potencia cuantitativa y de reduplicación y acceso sin igual en la historia. Por otro lado, el de una banalidad y arbitrariedad contra la que no encontramos remedio por ahora.

No puedo avanzar más sobre una propuesta que ahora aparece como interesante y hasta necesaria: pero que carece de toda elaboración precisa. Y, dado que ya aprendimos hace milenios que “lo que es, es, y lo que no es, no es”, nuestro cometido no puede ser otro que el de atender, mirar, escuchar esta nueva pregunta y animarnos a pensarla.

3. Nuestras preguntas

Cerramos planteando los interrogantes que nos despierta el tema y que estimamos merecen la pena discutirse en el simposio

3.1. Cómo el discurso de los derechos humanos pasa a ser un supuesto cuasi universal

Esta primera pregunta quiere ser fiel al asombro de la permeabilidad del discurso que atraviesa, incluso, las barreras políticas y sociales de países que, acusando a los tratados de occidentales, liberales y blancos, limitan sus aprobaciones y firmas. La capacidad de convertirse en supuesto y de alcanzar la casi totalidad del planeta, en sentido espacial y en sentido cultural, es un tema que nos debe alertar respecto de los distintos intentos de limitación y precarización. La primera pregunta quiere cuestionar esta condición de supuesto.

3.2. Cómo el acceso a ciertos derechos pasa a naturalizarse

Consecuentemente, el acceso o, al menos, el derecho al acceso, a cada vez más y peculiares derechos, muestra una tendencia a **naturalizarse**. Más allá de las críticas

a la pretensión de fundamentar todo derecho humano en la naturaleza humana (de las que Rabossi fuera paladín⁶) parece ser un dato de realidad histórica que en la vivencia y el relato comunes –en el doble sentido de compartido y de vulgares, no especializados– tiende a mostrar la exigencia de derechos como tan instalada como la salida del sol o los cambios de estaciones. La segunda pregunta, entonces, insiste en la primera bajo la categoría de naturalización.

3.3. Cómo se elude la presentación de dificultades y pugnas internas a esos derechos

Esta naturalización tiene la ventaja de eximir de justificaciones y debates, pero tiene la enorme desventaja de homogeneizar los derechos y de simplificarlos –cuando no usarlos a capricho– invisibilizando las diferencias, los déficit y hasta pugnas entre distintos derechos⁷. Ciertamente los derechos humanos son conocidos y exigidos desde una cierta nebulosa que no se basa en lecturas concretas ni mucho menos en percepciones de las dificultades internas. Qué actores y en qué escenarios debieran darse lugar a estas realidades es un tema a construir de acuerdo a nuestro tercer cuestionamiento.

3.4. Qué puede ayudar ver la diferencia entre la lucha y la tesis

Una distinción que puede ayudar en esa construcción es la que diferencia lo que se sostiene como parte de una lucha y lo que se sostendría como una tesis permanente⁸. Parece una sutileza pero, a mi manera de ver, aporta una clave para no ignorar –al menos en el escenario de la reflexión con pretensión de filosófica– que ciertas duras conquistas no pueden ser trasladadas a otros campos. En el fragor de la lucha, sin embargo, son frecuentes las cegueras que nacen del temor de que, si se concede alguna excepción, se puede perder fuerza en la batalla sostenida. Mi ejemplo estrella

⁶ Eduardo Rabossi, “El fenómeno de los derechos humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico”, en D. Sobrevilla (comp.) *El derecho, la política y la ética*, México. S.XXI 1991: 198-221

⁷ Luisa Ripa, “Derechos en pugna: el caso de la seguridad, de la diferencia y de la excelencia académica” en Celina Lértora (coord.) *Actualidad Filosófica en el Cono Sur*, Ediciones FEPAI, ISBN 978-950-9262-44-7, 2009.

⁸ Luisa Ripa: “Pensar lo que pasa y lo que nos pasa o el caso de la filosofía allende la filosofía”. En Celina A. Lértora Mendoza (coord.) *Evolución de las ideas filosóficas 1980-2005*, Buenos Aires, ediciones FEPAI, ISBN 978-950 9262 39 3, 2007: 141-151.

es el de la rotunda argumentación del ADN para la determinación de la paternomaternidad. En la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo es totalmente pertinente porque se da en el contexto de un robo de personas y de identidades personales. Pero no podemos aceptarlo como una tesis universal que premiaría un “derecho de espermatozoide” a varones ausentes y hasta hostiles a toda forma de paternidad real. Sostener esa diferencia es difícil para los involucrados en la lucha por la restitución de nietos, pero necesaria para quienes queremos la plena vigencia de derechos. Y constituye un nuevo aporte al cuestionamiento que nos ocupa.

3.5. Qué puede ayudar el descubrir nuevas formas de exclusión impedidas de reclamo⁹

Las corrientes fluentes y poderosas de visibilización y empoderamiento de derechos, en especial, de derechos particulares y sectoriales, puede impedir la visibilidad de otros derechos y reclamos que quedan, si no sospechados, al menos ocultos. Entiendo que éste es un campo enorme y coextensivo al del descubrimiento y puesta en palabra de nuevos derechos. Y, sobre todo, un campo a descubrir y poner en palabra. Por eso pongo un solo ejemplo, personal, que creo ilustra este espacio que merece ser explorado. Por razones familiares hace muchos años que conozco y recibo múltiples muestras de la lucha de la comunidad de personas sordas para lograr el reconocimiento pleno de su lengua propia, la de señas, y el servicio de traducciones a esa lengua (intérpretes) en todos los espacios: mediáticos, académicos, administrativos, etc. etc. Hace tiempo que me “hizo ruido” la cerrazón de muchos y muchas de esos actores en “prohibir” las alternativas de oralización e implantes: haciendo a otros lo que denunciaban se les hacía a ellos. Por defender la peculiaridad de su idioma, ignorar la legitimidad de otras opciones, que tomaran algunas personas sordas como ellxs. Pero no había percibido una exclusión casi permanente que yo sufría y que consistía en que la inmensa mayoría de los videos que se me compartían mostraban mujeres y hombres hablando por señas... cosas y temas que nunca pude llegar a entender porque yo no sé esa lengua... pero ni siquiera me daba cuenta de estar excluida.

⁹ Luisa Ripa: “¿De qué capacidad hablamos cuando nos referimos a las personas con discapacidad?” En: Andrea Pérez... [et al.] *Actas del II Simposio del Observatorio de la Discapacidad: políticas públicas, ideologías y modos de abordaje de la discapacidad en el marco de las ciencias sociales* 1a ed. - Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2016. Libro digital, PDF y WORD Archivo Digital: descarga ISBN 978-987-558-381-8: 439-464

Vale como ejemplo de lo que entiendo debe ser una alerta especial a la manera como se pliegan y despliegan nuevas formas de exclusión de distintos sectores de la población. Esta atención esta propuesta de nuestro quinto cuestionamiento.

3.6. Qué puede ayudar reconocer formas de demonización que impiden pensar

Por fin, creo que estamos obligados a una atención fina y peculiar respecto de las distintas formas de **demonización** que clausuran pensamientos problematizados y críticos.

Tomo la denominación de la “teoría de los dos demonios”. Como teoría crítica se levanta, con todo derecho, contra las tesis de una presunta guerra homogénea en la que dos bandos equivalentes hubieran asolado a la Argentina. Y defiende, a mi juicio correctamente, que no hay correlato para el genocidio sistemático y estatal que perpetró la dictadura. Sin embargo, esta denominación de “dos demonios” encierra las posibilidades en la tenaza dicotómica de “o con nosotros o con ellos”: “demonizando”, curiosamente, la posibilidad de opciones que no compartieron la lucha armada y que de ninguna manera pueden ser adscriptas a cualquier forma de apoyo a las fuerzas militares y a su gestión genocida. Así llegan a prohibir todo un relato que lo único que hace es revertir en contra: el de aquellos y aquellas militantes que, siendo fieles a la lucha por la liberación y la justicia, no dieron el paso de “la violencia como alternativa” y protagonizaron una dolorosa situación de compromiso y distancia. El ejemplo más paradigmático lo constituye el Padre Carlos Mugica, asesinado por la triple A y enfrentado a Montoneros. Entregado a los pobres y a la villa 31 hasta el martirio, no puede ser sospechado ni de tibio de colaborador del genocidio que se estaba programando a pesar de su oposición a la lucha armada. Se tratará, entonces, para nosotros, de una peculiar apertura mental que nos haga capaces de pensar contra todos los demonios que lo impidan¹⁰.

¹⁰ Luisa Ripa: “Memoria y verdad ¿reconciliación?” en Fortunato Mallimaci (comp) *Modernidad, religión y memoria*, Bs. As., Colihue, 2008. Y el audio del Padre Orlando Yorio, de indiscutible pertenencia a las víctimas de la dictadura y solidaridad con quienes fueron detenidos y desaparecidos y con sus familias, que valora la opción de Carlos Mugica distanciándose de Montoneros

<https://m.youtube.com/watch?feature=share&v=SbeTtFMNCKYk>

Bicentenario, evocación y reflexiones sobre los Derechos Humanos en Argentina: conmemoraciones y aniversarios redondos

Mirta Amati

UNAJ-UBA, Buenos Aires

Sergio Díaz

UBA, Buenos Aires

La(s) historia(s)/memoria(s) de la nación se construyeron/construyen a partir de la experiencia y los futuros posibles sobre valores propios/propiciados en distintos períodos: desde los ideales libertarios y fraternales del periodo independentista hasta la cuestión de los derechos de la Argentina contemporánea.

Los Derechos Humanos, sin duda han aportado en esa historia de 200 años como cuestión jurídica (en las normativas y juicios) pero también en los discursos y las memorias. Por esto, proponemos en este simposio una reflexión que se centre en una cuestión poco abordada como son los aniversarios redondos, entre ellos, el que da nombre a estas Jornadas: el “Bicentenario de la Independencia”. Partimos de considerar los discursos y sentidos que se dieron respecto a los Derechos Humanos en el Bicentenario anterior, el de la Revolución de Mayo, y en otra fecha redonda: el 40 aniversario del Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, a partir de diversas producciones rituales y memorabilísticas.

Más que evocar, proponemos reflexionar sobre las evocaciones respecto a los Derechos Humanos, conmemoraciones que constituyen una puerta de entrada a los valores y a los olvidos de la Sociedad y del Estado que conmemora.

Analizar las significaciones respecto a los Derechos Humanos en esas fechas redondas (las conmemoraciones del 25 de mayo y del 24 de marzo del 2010 y las del 2016) nos permitirán conjeturar algunos sentidos y ausencias en la próxima conmemoración del 9 de julio.

Puertas de entrada

El contexto del Bicentenario de la Independencia configura un marco de interpretación de distintas problemáticas históricas que se sucedieron en estos 200

años. Los Derechos Humanos, sin duda, no estarán ausentes de esa historia, como lo demuestra la presencia de este simposio en estas jornadas. Lo hará de un modo particular, que sigue cierta configuración conmemorativa y reivindicativa de los propios organismos: desde las primeras rondas de los jueves de las Madres, pero también del Estado, al institucionalizar el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia (desde el 2002 hasta el pasado 40 aniversario del Golpe). La Sociedad tampoco está ausente de estas recordaciones; su presencia es más o menos numerosa en esos 40 años, pasando a ser una fecha que no solo es recordada por sus víctimas y testigos directos sino que es reivindicada como parte de la historia de la nación.

La nacionalización de fechas del pasado histórico o recientes realizada por el Estado al incluir ciertas fechas en el calendario de feriados nacionales: un dispositivo que logra que determinados acontecimientos sean compartidos; hace de un evento del pasado algo memorable, digno de recordación colectiva, en el presente. En el caso de los Derechos Humanos, la conmemoración internacional fue una de las fechas posibles para la calendarización nacional, pero se optó por otro recordatorio: la fecha del Golpe; mostrando la tensión entre lo universal y lo particular/nacional.

Así, las conmemoraciones y aniversarios redondos constituyen “puertas de entrada” a sentidos sedimentados, incorporados en la legislación de feriados nacionales por parte del Estado que los reconoce y los impone “desde arriba”, pero también en tanto rituales de distintos grupos sociales que lejos de olvidar una fecha, la reivindican con sus propias modalidades recordatorias.

Derechos humanos, conmemoraciones internacionales y nacionales

Los derechos humanos son conmemorados desde mediados del siglo XX, luego de la segunda gran guerra y la experiencia del nazismo, tras la Declaración Universal de las Naciones Unidas que estableció los 30 derechos fundamentales para toda sociedad democrática y su recordatorio, principalmente en escuelas y otras instituciones de enseñanza.

En Argentina recién en noviembre de 2001, el Senado y la Cámara de Diputados instituyen el 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos, estableciendo que el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas planificarán una Jornada de Reflexión Nacional, con actividades pedagógicas en

todas las escuelas durante la última semana del calendario escolar de cada año (Ley 25502/2001). Esa fecha coincidió con la asunción del primer presidente elegido democráticamente luego del último golpe, Raúl Alfonsín, en 1983; pero dicho acontecimiento fue incorporado al recordatorio recién en el 2007.

Pero los Derechos Humanos no sólo son **motivo de memorias**, antes de esto son **objeto de demanda** en el espacio público a través de marchas que lejos de ser conmemorativas se caracterizan por la protesta. Desde abril de 1977, las madres de algunos desaparecidos realizaron rondas en la Plaza de Mayo con el fin de ser recibidas en la Casa de Gobierno y hacer visible los reclamos de “Aparición con vida” de sus hijos¹.

Si bien el 24 de marzo fue una fecha conmemorada por la misma dictadura desde el 77, unos años más tarde los organismos disputan sus sentidos: en el 5to aniversario aparecen en algunos periódicos dos solicitudes de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Madres de Plaza de Mayo (*Clarín*, 26 y 27 de marzo de 1981) denunciando al régimen por el no esclarecimiento del tema de los desaparecidos y por no haber cumplido con los objetivos que se proponía el Golpe. En diciembre de ese año se convocó a la primera Marcha de la Resistencia de las Madres. Las manifestaciones y protestas no sucedían en los actos conmemorativos del golpe, sino en dichas Marchas que se realizaban a cabo cada mes de diciembre.

Así, hacia finales del periodo dictatorial, el “24 de marzo” y el “10 de diciembre” aparecen como dos temporalidades posibles y diferentes para producir las memorias de los derechos humanos.

En el periodo democrático, los Organismos conmemoran el 24 de marzo con una Marcha hacia el Obelisco, pero en el primer recordatorio eligen el 22 para que coincida con la Ronda de los jueves. Participaron unas 6000 personas.

En 1996 la convocatoria y el alcance nacional del aniversario redondo produjo un hito: participan 100.000 personas y comienzan a aparecer, además de los jóvenes y los independientes, organizaciones en defensa de derechos civiles y minorías.

¹ Lema que caracteriza el periodo militar (1976-1983); con la democracia (hasta los ‘90) la consigna pasa a ser “Juicio y castigo a los culpables”.

Sin duda, esos cambios en las conmemoraciones están relacionados con el contexto, acompañan otros: por un lado, la relación con la Justicia; por el otro, la relación con el Estado nacional. En el primer caso, es central la sanción de las “Leyes de impunidad”²; fueron anuladas por el Congreso nacional en 2003 y declaradas inconstitucionales en 2005. Así, paralelamente a la reapertura de los juicios, se incorpora el 24 de marzo al calendario nacional: en 2002, como “Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia”, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso del '76; en 2006, año del 40 aniversario del Golpe, como día feriado no laborable.

Esta incorporación en el calendario laico supone una institucionalización que modifica el rol del Estado respecto a la recordación. Si antes, la fecha le pertenecía a los productores de memoria de la sociedad civil (organismos de derechos humanos, partidos políticos, sindicatos, colectivos artísticos, entre otros), el Estado comienza a participar activamente como promotor y ejecutor de políticas de memoria.

El **proceso de estatización de la memoria** se traduce en la apropiación de las consignas de los organismos por parte del Estado. Pero éste, no participa como organizador de la conmemoración; su participación en la conmemoración del 24 de marzo es a través de la institucionalización de la fecha y la implementación de políticas asociadas a la memoria. Así, la recordación es convocada por las asociaciones civiles, quienes siempre tuvieron posiciones diversas ante las políticas de la memoria y la relación con el Estado nacional: la **modalidad conmemorativa o festiva** del 24 de marzo fue una de las cuestiones que hicieron imposible la realización de un único acto.

En los aniversarios redondos, los derechos humanos adquieren sentidos particulares: el Bicentenario de la Revolución de Mayo y el 40 aniversario del Día de la Memoria presenta una **escisión** entre grupos **afines** al gobierno nacional y otros grupos **opositores**, en su mayoría agrupaciones y partidos de izquierda.

² Las Leyes de Punto Final (23.492/1986) y Obediencia Debida (23.521/1987) declaraban la caducidad de acción penal contra los autores penalmente responsables de delitos cometidos durante la dictadura, miembros de las Fuerzas Armadas con grado menor al de Coronel: no eran punibles porque se realizaron “recibiendo órdenes”. El Presidente Carlos Menem, en 1989-1990, sancionó los indultos que beneficiaron a unos 1200 civiles y militares, incluyendo a los miembros de las Juntas, juzgados y condenados en 1985.

Los Derechos Humanos en el Bicentenario de 2010

En 2010 se festejaron los 200 años de la Revolución de Mayo. Los eventos, organizados por el Estado, tuvieron una concurrencia inusitada. En la Ciudad de Buenos Aires, un “Paseo” mostraba distintos escenarios y stands, algunos de las provincias, otros de Ministerios, Secretarías y organismos no gubernamentales. Entre estos últimos estaban los de Derechos Humanos: uno de las Abuelas de Plaza de Mayo; otro, de la Asociación Madres de la Plaza; el tercero, de la Secretaría de Derechos Humanos. En cada espacio se montaron imágenes, producciones audiovisuales, y se realizaron charlas. No fue una puesta monolítica, pero tampoco se incluyó a todas las organizaciones. El recordatorio se centró en la última dictadura, aunque hubo espacios que recordaron a los desaparecidos durante la democracia, muchas veces por la participación del “visitante”, es decir no organizada de antemano desde la producción. La convocatoria llamaba a “un Bicentenario sin impunidad”, las consignas recordaban la lucha de Madres, Abuelas e Hijos.

Si bien las historias son personales, la presencia en el Bicentenario y en el espacio de los festejos, suponía contar esas memorias de secuestros y desapariciones pero también de juicios y recuperación como la historia “del país” y una tarea realizada pero también pendiente³.

En otros espacios, aparecieron representaciones tanto sobre la temática de los Derechos Humanos como de la dictadura. El arzobispo Radrizzani, en el Tedeum, pidió “por una justicia más efectiva”; “una distribución de la riqueza” más “equitativa”, un mayor “diálogo” y “respeto” sin olvidar las “tremendas luchas fratricidas” de nuestra historia⁴.

La **construcción de la nación valiéndose de la memoria**, fue una figura a la que también recurrió la presidenta Cristina Fernández al inaugurar la Galería de los Patriotas Latinoamericanos en Casa de Gobierno:

³ El stand no era “una vitrina de museo” sin efectos en el presente; por el contrario, era una oportunidad para la concientización “en acto”: difundir el tema y encontrar a más nietos en estos espacios (Cf. registro de María Villanueva, equipo-UBACyT).

⁴ El Rabino Daniel Goldman realizó una oración donde hace memoria de acontecimientos trágicos de la historia argentina que permiten la construcción identitaria y la diversidad cultural y religiosa. (Registros Amati y DiLoreto, Proyecto-UBACyT).

“hemos querido conmemorar y conmemorar es eso, no es solamente festejar, no nos gustan solamente los fastos con brillos sin contenidos. Creemos en la historia, creemos en la memoria, [...] tenemos pasión por la verdad, por la memoria, por la justicia, pasión por la patria”⁵.

Otro de los espacios donde se recordaron los Derechos Humanos fue el Video-Mapping: las imágenes proyectadas sobre las paredes del Cabildo mostraron una secuencia histórica que incluyó la última dictadura y figuras como Carlos Mujica, Rodolfo Walsh, las Madres y algunos desaparecidos.

El 24 de marzo de 2010

Dos meses antes del Bicentenario, se cumplieron 34 años del Golpe. Hubo varios actos conmemorativos: por la mañana, un acto organizado por el Gobierno y por la tarde dos, encabezados por organismos de derechos humanos⁶.

El acto del Gobierno se realizó en la Ex-ESMA, un espacio estatal, encabezado por la Presidenta con la presencia de representantes de Brasil y Chile, funcionarios locales y dirigentes de organismos de derechos humanos.

El discurso presidencial refirió a los crímenes de la dictadura y cuestionó a la justicia y los medios: “Déjenme creer que va haber Justicia [...] pese a la impunidad del poder mediático [...] vamos a poder sobreponernos a este inmenso poder extorsivo [...] casi un poder mafioso”. Dirigiéndose a la presidenta de Abuelas pronunció: “déjeme comprometerme ante usted [...] si no encontramos Justicia en la Argentina yo como Presidenta la voy a acompañar a los tribunales internacionales”.

Unas horas más tarde, en la Plaza de Mayo, se desarrollaron los actos de los organismos. Los primeros, de organizaciones afines al gobierno, donde se trazó un paralelismo entre las luchas de 1810 y las de la última dictadura:

“el pueblo organizado, comprometido y solidario luchando contra los poderes económicos”, “los cómplices del hambre de hoy (...) los mismos que hace 30 años”: “los Macri, los Herrera de Noble, los Pérez Companc, los Rocca, los

⁵ Cf. los discursos presidenciales en: <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo>.

⁶ En ese mismo contexto se desató una fuerte polémica tras las declaraciones del ex-presidente Eduardo Duhalde: someter a plebiscito la continuidad de los juicios contra los represores.

Fortabat, los Blaquier, la Sociedad Rural Argentina, Mercedes Benz, Ford, Techint, Acindar y tantos otros”.

Se pidió la aceleración de los juicios, a la vez que se destacaron logros: “Queremos celebrar que ya hay 101 hijos de desaparecidos que recuperaron su libertad y alrededor de 40 represores están siendo juzgados en todo el país y más de 60 genocidas ya fueron condenados”.

Se reclamó la aparición con vida de Jorge Julio López y la presidenta de Madres expresó:

“No nos equivoquemos cuando tengamos que votar”, “los que hicieron el golpe ayer, hoy lo hacen desde los medios de comunicación”. “Tenemos la suerte de tener un gobierno que nos muestra el camino de la democracia para condenar a los asesinos”. “Sabemos que faltan cosas, pero nunca hubiéramos pensado que hubiera habido asesinos en las cárceles, muchos condenados, miles procesados, anulados la obediencia debida y el punto final”.

A diferencia de estos actos, el organizado por agrupaciones nucleadas en el “Encuentro Memoria, Verdad y Justicia”, expresaron sus diferencias con un Gobierno que “se autoproclama defensor de los DDHH” y “utiliza una bandera tan cara a nuestro pueblo para enmascarar la impunidad mientras reprime y usa patotas contra los luchadores populares”; denuncian “la política represiva de Macri y su última adquisición, la picana portátil para la policía metropolitana”; reafirman la histórica consigna: “No a la impunidad de ayer y de hoy”⁷.

El 24 de marzo de 2016

El 40 aniversario del 24 de marzo coincidió con el año del Bicentenario de la Independencia. En diciembre del año anterior, las elecciones nacionales llevaron como Presidente de la Nación a Mauricio Macri quien, en su gestión anterior como Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, había realizado declaraciones y una política de la memoria muy alejada tanto de las perspectivas de los Organismos como del Gobierno anterior.

⁷ Cf. <http://www.rnma.org.ar/fr/noticias/18-nacionales/955-documento-del-encuentro-memoria-verdad-y-justicia>.

El Gobierno realizó un video institucional donde invitaba a “trabajar juntos para fortalecer la convivencia pacífica entre los argentinos, juntos digamos nunca más, juntos por una Argentina unida y en paz”.

Por la mañana del 24, el Presidente visitó el Parque de la Memoria –espacio público de la Ciudad construido a iniciativa de los organismos por la Legislatura porteña– junto al presidente de los Estados Unidos, Barack Obama. Además del discurso presidencial que reiteraba las ideas del spot, el mandatario norteamericano se dirigió a los familiares: “Ustedes han liderado los increíbles esfuerzos para que se responsabilicen a aquellos que perpetraron esos crímenes [...] son los que harán que el pasado se recuerde y se cumpla con la promesa de Nunca Más”. Dijo que su país “tardó” en defender los derechos humanos violados durante la última dictadura militar en Argentina; refirió a las “polémicas sobre las políticas de Estados Unidos en esos días oscuros”; anunció que los Estados Unidos “desclasificaría” los archivos sobre la última dictadura.

Los sentidos del Nunca Más –como **teoría de los dos demonios**– y una concepción de los Derechos Humanos **alineada** a Estados Unidos, **restablecían significaciones** que hasta la fecha aparecían como **minoritarias** y ahora ocupaban el **centro** de la escena.

Sin embargo, el acto en la Plaza de Mayo siguió con sus tradiciones conmemorativas: los actos se realizaron por la tarde, convocados por los organismos y diversas agrupaciones políticas. Uno, nucleado por las Abuelas de Plaza de Mayo, Madres Línea Fundadora, H.I.J.O.S. y Familiares de Detenidos y Desaparecidos. Otro, por el Encuentro, Memoria, Verdad y Justicia. Entre las consignas, además del recordatorio del genocidio se encontraban referencias a los actos del Gobierno: “Fuera Obama de Argentina. No al ajuste, el saqueo y la represión de Macri y los gobiernos provinciales [...] los despidos, el tarifazo, las paritarias con tope, la criminalización de la protesta, el protocolo represivo y el pago de la deuda externa”⁸.

Así, el último 24 de marzo mostró un **cambio en la recordación** donde distintos sentidos fueron disputados, incluso apareciendo algunos que suponíamos eran “indecibles” o “políticamente incorrectos”, como fue el caso de la pintada de la

⁸ También se pidió la renuncia de Darío Lopérfilo, Ministro de Cultura de la Ciudad, quien declaró que la cantidad de desaparecidos es menor a 30.000.

Mansión Seré o la presencia del Presidente de Estados Unidos⁹. Esto no significó el olvido del recordatorio ni las diferencias internas de los organismos; la Plaza y las avenidas se vieron colmadas de manifestantes de distintas agrupaciones: sindicales, políticas y grupos de familias.

Al mismo tiempo, el nuevo gobierno, junto con el de Estados Unidos expresaba sus condolencias con expresiones cuyo significado, impreciso, daba lugar a interpretaciones y marcos como la “teoría de los dos demonios”¹⁰, lo que resultó para algunos familiares una provocación histórica, por el rol que ese país asumió en la “lucha contra la subversión” en el contexto de la Guerra Fría, y el manto de sospechas sobre los desaparecidos, los ex detenidos y los Organismos.

Sin duda, esta alineación del nuevo gobierno supone desplazamientos en los sentidos no sólo respecto al 24 de marzo sino también a los Bicentenarios y “la nación”. Recordaciones formales que cumplen con el deber de una **ciudadanía abstracta**, un Estado que administra las conmemoraciones con austeridad tanto económica como de los sentimientos nacionales. La formalidad de los eventos privilegia a las autoridades, evitando a las masas, el pueblo y la nación en pos de una relación a través de representantes así como también al pasado histórico, sin demasiadas continuidades con el pasado reciente ni el presente.

A modo de conclusión

En este trabajo, evocamos distintas conmemoraciones en Argentina donde los Derechos Humanos fueron rememorados con el objeto de reflexionar sobre valores que así son considerados en el contexto del Bicentenario de la Independencia. Los Derechos Humanos están presentes en esta historia de 200 años como **cuestión jurídica** (en normativas y juicios, incluso lo son en Tucumán, en la Megacausa del Operativo Independencia, desde mayo de este año) pero lo hacen **en paralelo a las representaciones sociales y las memorias** sobre los derechos y el Golpe. En las

⁹ “El 22 se les termina el curro”, fue la pintada que refería a la fecha del balotaje para elegir al próximo presidente; aludiendo a las políticas del gobierno anterior y a los organismos, idea ya expresada en una entrevista a Macri, en ese momento Jefe del gobierno porteño: "Conmigo se acaban los curros en derechos humanos" (Cf. <http://www.lanacion.com.ar/1750419-mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos>).

¹⁰ Cf. Ripa (2016) en esta publicación.

causas, en los discursos conmemorativos y en las manifestaciones están presentes y en disputa sentidos respecto **al pasado y al presente de los derechos.**

Feierstein encuentra una tendencia hegemónica en el derecho internacional actual, que pretende negar la calificación de genocidio y reemplazarla por la de “crímenes contra la humanidad”, lo cual permite homologarlos a fenómenos terroristas y a acciones civiles y contestatarias; vulnerando las garantías que nos protegen de las arbitrariedades estatales¹¹. Del mismo modo, **los desplazamientos semánticos en la concepción de los derechos humanos y del 24 de marzo** también conllevan riesgos: despojados de la historia y la memoria nacional, de la contextualización nacional y latinoamericana, el Estado se articula (no con las organizaciones de la sociedad civil) sino con otros Estados dominantes¹², reintroduciendo aquél **sentido hegemónico abstracto, universal/izado, desarraigado.**

Sin embargo, en las memorias de los organismos, los **ideales libertarios y fraternales del periodo independentista** están presentes y son reactivados en la cuestión de los derechos de un modo que aparece como problema: no como problema analítico sino como “movimientos históricos que todavía no han sido resueltos”¹³. Por esto, las conmemoraciones no son un epifenómeno sino **la base para la acción política y la acción penal.** Que los sentidos en el campo semántico y en el campo político se sigan disputando, que podamos problematizarlos y argumentar en pos de esos sentidos y en detrimento de otros que aún siguen vigentes es una de las tareas del presente histórico, del **presente del Bicentenario.**

¹¹ Daniel Feierstein, “El peligro del redireccionamiento de los conceptos del derecho internacional: las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y el nuevo papel de los EE.UU.,” *Revista de Estudios sobre genocidio*, 2009: 83-97.

¹² No sólo la presencia de Obama el 24 de marzo sino también la del Rey Emérito de España en el Bicentenario de la Independencia.

¹³ Williams, *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1977.

Derechos humanos e interrupción del embarazo: ¿Qué puede aportar el diálogo en democracia?

Daniel Busdygan
UNQ., Bs. As.

Las diferencias que pueden aparecer en los modos identidad de los individuos pueden resaltarse u oscurecerse dentro de la arena pública¹. Cuando se dan contextos de pluralismo las identidades juegan un fuerte papel dentro de las discusiones democráticas. No es extraño que en una sociedad plural ese carácter distintivo de las diferencias se acentúen poniéndose el foco en ciertos marcadores sociales como son, género, orientación sexual, raza, clase, ascendencia étnica, nacionalidad, religión, entre otros. Estos marcadores se han presentado dentro de las democracias no sólo aglutinando, consolidando y fortaleciendo identidades grupales sino también definiendo en muchos sentidos sus praxis políticas poniendo en claro cuáles son sus intereses en el plano público, demandas y exigencias. Cualquier teoría de la democracia no puede desconocer cómo el Estado y los ciudadanos interactúan reconociéndose las diferencias y se articulan entre sí hacia una dinámica de consensos y disensos o hacia una de dominación y subordinación. Pensar los desafíos del pluralismo –y también del multiculturalismo– es pensar uno de los desafíos a los que se enfrentan las democracias contemporáneas y las formas que pueden adquirir las mismas.

En este trabajo analizaremos brevemente dos concepciones de la ciudadanía insertas cada una de ella dentro de concepciones de la democracia diferentes. Luego de ello vamos a ceñirnos brevemente al punto de los DDHH en cuestiones de género, particularmente en torno a derechos (no) reproductivos. Allí, se propondrá un análisis sobre cómo los espacios dialógicos- que debe propiciar el Estado- deben ser los que definan y legitimen normativas en esas áreas permitiendo que las diferencias no socaven la igualdad y la libertad de los sectores vulnerables.

¹ Una versión extensa de este trabajo aparecerá como capítulo en una compilación *Ética, ciencia y política* de la FaHCE-UNLP aún inédita.

I.

Dentro de las formas de concebir y pensar la democracia, la concepción más extendida ha sido sin duda aquella en la que la vida política se reduce a un espacio de luchas. La *praxis* política así vista no es sino la búsqueda de distintas estrategias y negociaciones que llevan adelante las diferentes facciones políticas intentando maximizar su capital político dentro del Estado. La concepción agonista de la democracia se alza sobre el supuesto de la imposibilidad de una construcción cooperativa en el diálogo conjunto. Los intereses se conciben como necesariamente excluyentes unos de otros y eso habilita a un tipo de comportamiento en el que está a la orden del día cualquier tipo de artilugio por imponer el propio fin y derrotar al otro. En efecto, la cultura política en esta descripción de la democracia está más emparentada con una disputa de suma cero que con la búsqueda de un bien común a construir. En tal sentido, el campo político es un campo de luchas por hacerse del poder, un espacio de imposiciones donde se efectúa la dominación política, económica y simbólica de unos que mandan a otros que deben subordinarse. Para los agonistas, las pasiones e intereses de los distintos sectores crean e instituyen mutuamente lo político a la vez que chocan². Desde la concepción agonista, la estabilidad de la democracia se logra como una resultante de las fuerzas que se encuentran a través de una continúa participación del máximo arco de heterogeneidad. No obstante, si la única razón es la fuerza o el número de votos conseguido detrás de mayorías volátiles, la gobernabilidad y la estabilidad de los fundamentos sobre los que se alza la democracia están siempre deslizándose en un delgado hielo. Ahora bien, en una sociedad democrática y plural debemos pensar si una descripción de la democracia como la que ofrece la concepción agonista es a la vez una prescripción. ¿Describir cómo funciona es también prescribir cómo debería ser? ¿Acaso diagnosticar el funcionamiento de la democracia nos compele a que sigamos nutriendo esas lógicas de la relación política en una sociedad plural?

Una pensadora contemporánea como Iris Young da un paso más en la descripción de esta concepción y agudiza el diagnóstico de agrietamiento social que puede darse dentro de una sociedad que entiende a la actividad política como espacio de luchas de intereses y pasiones. Ella considera que “el pluralismo y la pluralidad de grupos de presión e intereses fragmentan la política y los intereses del

² Chantal Mouffe, *El retorno de lo político*, Bs. As., Paidós, 1993.

individuo”³ volviéndose mucho más dificultosa la idea de un compromiso con lo político y, en efecto, privatizándose el proceso político. Así, lo político se despolitiza y la democracia sin participación infantiliza a los no participantes, los vuelve sujetos de tutela de los que sí participan, siendo estos los que deciden por ellos – ‘exclusivamente’. La igualdad sin participación no es extraño que devenga en menos libertad. Young sostiene que esto sólo puede revertirse si

“la democracia requiere que los ciudadanos/as de la sociedad corporativa del bienestar despierten de sus sueños consumistas privatizados, desafíen a los expertos que sostienen que sólo ellos tienen derecho a gobernar, y tomen colectivamente el control de sus vidas e instituciones mediante procesos de discusión activa orientados a lograr discusiones colectivas”⁴.

En la receta de Young, la democracia evita sus males sólo con el ‘requerimiento’ de más participación en la democracia. Ahora bien, tal demanda no debe darse en la forma de un individualismo atomizado o la maximización de intereses de grupos, sino desde un encuentro complejo y permanente en la arena política que tenga en cuenta las plataformas identitarias que brindan los grupos o movimientos. Un conjunto de pensadores políticos han propuesto, en los últimos treinta años, una concepción normativa de la democracia diferente concibiéndola como un espacio que debe tener como centro gravitacional a la deliberación. La plausibilidad de una concepción deliberativa de la democracia sólo puede ponerse en duda por quienes militan a favor del *statu quo*.

La democracia deliberativa en sus múltiples propuestas teóricas ha tratado de estipular cuáles deberían ser los procedimientos de legitimación de políticas públicas poniendo siempre el acento en diálogos constructivos, sedimentadores de legitimidad, en los que se expresen todas las voces y las diferentes concepciones. En tal sentido, el concepto de razón pública en tanto la razón de la ciudadanía, se torna una herramienta central para pensar cómo el debate público en diferentes espacios de integración, construcción y cooperación permite hacernos otra idea del campo político mullido de múltiples diferencias. La deliberación en el marco de una sociedad democrática y plural requiere que las propuestas estén basadas en razones

³ Iris Marion Young, “Vida Política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”, en Carmen Castells, *Perspectivas Feministas en Teoría Política*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 101.

⁴ *Ibíd.*

atendibles a los distintos sectores de una sociedad. Cuando las pasiones o los intereses sectoriales no son los elementos que comandan las articulaciones políticas, el diálogo profundo puede ponerse en el centro de la escena para construir conjuntamente un punto de vista respecto de bienes (políticos) comunes. La aceptación de una concepción de la democracia deliberativa no implica negar que ciertos espacios de las relaciones políticas estén sujetos a negociaciones, demostraciones de fuerzas o búsqueda de imposición. Contrariamente, lo que implica una concepción deliberativista es que en derredor de determinados temas o problemas en los que existen profundos desacuerdos morales, lo que prime sea un tipo de razonabilidad pública al momento decidir y dar justificación a las políticas públicas que deben realizarse allí. Efectivamente, propiciar espacios deliberativos en vistas de la construcción de las políticas públicas entre grupos que pertenecen a concepciones diferentes, permite asir una democracia comprometida con el pluralismo y el diálogo profundo. Ahora bien, como apuntamos, la razón pública no debería extenderse a todos los asuntos políticos sino sólo a aquellos que son fuertemente controvertidos y donde es necesario construir con otro.

Al momento de establecerse políticas públicas sobre la interrupción del embarazo, por ejemplo, es insuficiente que una propuesta plantee como sustento convicciones o preferencias. De tal modo, dentro de la dinámica deliberativa que busca establecer políticas públicas, tanto los intereses personales, sectoriales o de grupos como las creencias confesionales precisan volverse intereses generalizables para ser presentados. Asimismo, las dinámicas deliberativas precisan nutrirse de la diversidad y de las diferencias que están dadas en la sociedad para la cual se están trazando decisiones políticas porque esto permite superar sesgos a la vez que evitar que los otros se conviertan en extraños (o monstruos morales). Cuando ciertos grupos se retiran del proceso de la participación activa, no es extraño que los ciudadanos que posean el poder de seguir dedicándose a la cosa pública sean los que conducirán democracias con frágiles equilibrios cuya naturaleza es volverse inestables; y esto es debido a que no hay modo, políticamente hablando, de que unos pocos escojan un/os bien/es colectivo/s donde se haya tenido en cuenta a todos.

II.

Podríamos distinguir entre dos concepciones tupidas de la ciudadanía en las que debemos reparar: (a) ciudadanía –sin más– y (b) ciudadanía diferenciada.

El **primer modelo de ciudadanía** refiere a una igualdad **homogeneizadora** en la que la universalidad surge de lo general. Siguiendo a Young,

“la idea de lo público como universal y la concomitante identificación de la particularidad con la privacidad [de sesgo liberal] hace de la homogeneidad un requisito de la participación pública”⁵.

Kymlicka y Segato bien exponen cómo este modelo de ciudadanía que se propició en el Estado nación de corte moderno encierra detrás un conjunto de tensiones normativas entre el Estado y los individuos⁶. Desde sus perspectivas, el hecho del pluralismo de culturas le ha abierto al Estado de nuestros tiempos una serie de interrogantes y objeciones en relación a la forma en la que fueron concebidos en la modernidad los Estado nación. Un aspecto central del Estado nación moderno en términos históricos e institucionales es que constituye una forma de ordenamiento político que buscó centralizar el poder, y en función de este objetivo es que desarrolló una concepción determinada de la ciudadanía que **fagocitó** las diferencias en pos de un proyecto de unidad y homogeneidad poblacional⁷. Esa centralización poseyó al menos tres ejes, uno político, otro administrativo y otro cultural. A propósito de este último, en la naturaleza de aquel Estado nación se halla el *desiderátum* de aglutinar **una** identidad nacional, **un** lenguaje, **una** historia, religión, etnia, etc., que formen *un* tipo de ciudadano sobre el

⁵ Young I. M., “Vida Política... ob. cit., p. 106.

⁶ Cf. W. Kymlicka, “Estados multiculturales y ciudadanos interculturales”, en Roberto Zariquiey, (ed.), *Realidad multilingüe y desafío intercultural. Ciudadanía, política y educación*, Lima, Universidad Católica del Perú, 2003: 47-68; R. Segato, *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, Bs. As., Prometeo 2007.

⁷ ¿Puede esta lógica persistir en el interior de ciertos grupos que reclaman para sí derechos colectivos en tanto unidades que no reconocen sin grieta ni fisuras de heterogeneidad? ¿No es sospechoso que ciertos grupos desconozcan el pluralismo a su interior a la vez que reclaman reconocimiento? “... los multiculturalistas fuertes deben enfrentarse al hecho incómodo de que la mayoría de la identidades individuales se definen en muchas afinidades colectivas y en muchos relatos. La resistencia multiculturalista a considerar las culturas como divididas y controvertidas internamente se traslada a visiones de los sí mismos armados como seres igualmente unificados y armoniosos con un único centro cultural”. S. Benhabib, *Las reivindicaciones de la cultura*, Bs. As., Katz, 2006, pp. 46 y 47.

que se ejercen y aplican las políticas estatales⁸. Véase que la búsqueda de la unificación incluye y precisa que se tracen las formas concebibles de la alteridad dentro de ese relato, la línea entre un **nosotros** y los **otros**⁹. Las concepciones agonistas son útiles para describir y útiles para realizar estas dicotomías que presentan a la pluralidad con fracturas irreparables. Este modelo monocultural, con un fuerte carácter homogeneizante de la diversidad identitaria, difícilmente pueda ser concebido como una práctica de política democrática inclusiva¹⁰. Con el análisis de este tipo de ciudadanía, se nos exhorta a dejar de lado este modelo que quiere eliminar o que no reconoce las diferencias sociales, culturales, étnicas, etc.¹¹.

¿Debemos dejar de lado la idea de que el Estado propulse una concepción de ciudadanía? Para acercarnos al ideal normativo propuesto por una concepción deliberativista, desde ya que no. Es verdad que son múltiples los casos en los que la ciudadanía como generalización universalizadora ha dejado de lado las diferencias para crear una ontología definida –con límites, fines y finalidades precisas. Pero ese proceso tendiente a excluir homogeneizando diferencias constitutivas de las identidades puede ser concebido reparando en las diferencias. Una igualdad política en lo formal y en lo material no implica necesariamente que se borren las diferencias ni que se las considere perjudiciales para la democracia. Si así se hiciera, la dominación y la opresión se encubren detrás del lenguaje de la igualdad excluyendo lo que no encaja. Ahora bien, recabar en nuestros tiempos en un tipo de ciudadanía que busca articular la universalidad en los mismos términos que pretendió hacerlo la

⁸ Dado que la homogeneidad nacional no es un hecho natural, ha buscado ser naturalizada culturalmente a través de las políticas públicas del Estado y de sus instituciones capilares: la currícula de la escuela pública y de las instituciones académicas, los códigos normativos, las instituciones policiales, etc. La racionalización del poder implicó, en términos funcionales y organizativos del poder político, la creación de ciertas identidades nacionales homogéneas que no son otra cosa que el ideario de un grupo dominante que en algún momento de la historia de la sociedad travistió sus intereses en la idea de una voluntad general.

⁹ Siguiendo a Segato ella sostiene que ha cada sociedad nacional le caben ciertas configuraciones específicas de la diversidad. A partir de las estrategias que cada sociedad desarrolla se dan como resultado ciertas formas de fracturas específicas que no pueden traslaparse a otros contextos nacionales. R. Segato, *La nación...* cit., p. 47 ss.

¹⁰ Si la diversidad ha sido históricamente el adversario al que se ha enfrentado el carácter unificador del Estados nación, entonces un Estado multicultural constituye desde esa perspectiva una *contradictio in adjecto*.

¹¹ Cf. W. Kymlicka, “Estados... cit., p. 78 –respuesta de Tubino–; I. M. Young, “Vida Política... cit., p.100.

Ilustración no sólo es una translación del concepto inadecuada en el tiempo, sino que además desconoce los indeseables resabios del proyecto ilustrado. ¿De esto se sigue su abandono absoluto? Entiendo que sería un error dejar de lado el modelo de los derechos liberales –políticos, civiles, sociales, económicos, etc. – desde una crítica radical a la idea de igualdad, pues ésta puede pensarse e institucionalizarse con los adecuados reparos de la **equidad** y la **imparcialidad** que ameritan ser puestos en juego en una sociedad plural.

Desde la vereda opuesta a la noción antes expuesta, se levanta la concepción de la ciudadanía diferenciada defendida por Young, quien, por otro lado, busca trazar un compromiso político profundo del Estado con el reconocimiento de las diferencias entre las personas y los grupos. Esto implica el reconocimiento de derechos especiales para algunos grupos que han sido víctima de la exclusión u opresión (minorías étnicas, homosexuales, mujeres, ancianos, pobres, trabajadores, personas con capacidades diferentes y disminuidas, y la lista sigue)¹². La concepción de ciudadanía diferenciada constituye una compleja idea que se exhibe muy bien en tensión antagónica a la ciudadanía antes explicada pues los individuos aquí son, y deben ser apreciados, insertos en sus grupos, historias y tradiciones. Ahora bien, en sentido estricto, al hablarse de una ciudadanía diferenciada parece incurrirse en una injustificable *contradictio in terminis*, ya que ¿cómo la igualación que da la ciudadanía a los individuos sin hacer distinciones naturales y culturales puede ser, a la vez, una diferenciación de aspectos naturales y culturales?¹³.

¹² Respecto a la opresión Young aclara que ese atributo se predica de los grupos que son (i) explotados, (ii) marginados, (iii) vaciados de poder y autoridad o que están (iv) estereotipados que suelen ser “chivos expiatorios” de sucesos sociales negativos. Si bien su caracterización de la opresión es sólida y convincente, de forma muy objetable la caracterización de los grupos oprimidos parece extenderse al ochenta por ciento- o más- de las sociedades de los países en desarrollo. Extender derechos diferenciados a sendos grupos que por definición son fluctuantes, pues son “fluidos; se crean y pueden desvanecerse”, ameritaría alguna forma de asamblea permanente para dar o reajustar derechos. Puesto que esto último es fácticamente imposible más que “utópico” como ella escribe, es preciso introducir el principio de reconocimiento efectivo, léase en el principio de Young un principio de rectificación de las desigualdades desde una forma política de la equidad. I. M. Young, “Vida Política... cit., pp. 109-111.

¹³ Por otro lado, la filósofa introduce un problemático elemento a través de esta concepción de la ciudadanía, a saber, la necesidad de que un Estado no sea neutral en la distribución de recursos y derechos. De este modo, es posible que grupos que buscan autoexcluirse de la

Young propone considerar un modelo de ciudadanía abierto a la pluralidad y, en efecto, sólo puede hacerse si la heterogeneidad es la norma y ésta posee los canales institucionales para empoderarse de sí en su participación pública en espacio deliberativos definidos que permitan la construcción conjunta de ciertas políticas públicas. El Estado, por defecto, se torna un espacio de participación policéntrico en vez de monocéntrico con una horizontalidad asimétrica. Young plantea como instrumento político de cambio de las condiciones sociales en las que hay privilegiados y oprimidos aplicar un **principio restitutivo** (¿de justicia imparcial?). Allí, sostiene, debe darse que los grupos oprimidos cuenten con mecanismos institucionales y recursos públicos que apoyen: (i) la autoorganización del grupo para que ellos realicen un empoderamiento de sí mismos y por sí mismos, (ii) la expresión de cómo les afectan determinadas políticas sociales en las que ha sido tomada en cuenta su voz, (iii) la capacidad de veto en torno a las políticas específicas que afectan directamente al grupo. En una clara oposición al modelo de ciudadanía antes expuesto, Young sostiene que

“...definir la ciudadanía como mayoría **evita** y **ensombrece** ese requisito de que todas las experiencias, necesidades y perspectivas sobre los sucesos sociales tengan voz y sean respetadas. No existe una perspectiva general que puedan adoptar todas las personas y a partir de la cual resulte posible comprender y tomar en consideración todas las experiencias y perspectivas... Nadie puede afirmar que habla en [nombre d]el interés general, porque ningún grupo puede hablar por otro ni, obviamente, nadie puede hablar en nombre de todos. Por lo tanto, la única forma de lograr que se expresen, escuchen y tomen en consideración todas las experiencias y perspectivas sociales es tenerlas específicamente representadas en el sistema de gobierno”¹⁴.

El principio de Young no es sino un nivelador entre privilegiados y oprimidos en busca de un horizonte social de igualdad. Habiéndose propiciado ese principio político de equiparación, la ciudadanía sería un ámbito heterogéneo de discusión que promovería una *sabiduría práctica* en el espacio del diálogo. Su propuesta se inscribe dentro de una forma de democracia deliberativa en la que se exhibe un razonamiento conjunto y sin más articulador para el encuentro de voces e intereses.

participación democrática reciban más recursos para su sustento que uno mayoritario de participación activa (v.g., Amish y LGBT)

¹⁴ I. M. Young, “Vida Política... cit., pp. 112 y 113. El énfasis ha sido agregada.

La propuesta de Young se inscribe en un intento político filosófico por contribuir a que se preserve la multiplicidad y heterogeneidad de opciones culturales o de estilos de vida. Ahora bien, debemos preguntarnos ¿no es acaso ese intento que ella busca plasmar el que configura una **precondición** para la realización de elecciones genuinamente libres de la promoción de la propia autonomía liberal? Ciertamente, detrás de sus objetivos está propiciar el mismo Estado que esperaría, precisa y desea un liberal igualitario, a saber, aquel en el que se desarrollen concepciones plurales del bien y de lo justo. Ese es el mejor de los mundos posibles para un liberal. Está claro que el solo hecho de que se hayan utilizado los derechos liberales para propiciar una equivocada concepción de la ciudadanía –desde un “egoísmo autoengañante disfrazado de interés general o imparcial”¹⁵ – no invalida el estatus epistémico de esos derechos.

La ciudadanía que se busca propiciar en sintonía a una polifonía, procurando la igualdad moral y política es congruente con una visión liberal comprometida con los DDHH. El tipo de ciudadanía que debe procurarse debe estar centralmente comprometida con una defensa acérrima a la autonomía, siendo este un punto nodal sobre el que no puede quedar contemplada ninguna forma de opresión de algún grupo, Estado o religión.

III.

Los puntos antes mencionados a propósito de la razón pública y el tipo de ciudadanía que debe cultivarse para el fortalecimiento de la cultura política, se ofrecen como herramientas de las que se espera que se valgan distintos foros que permitan asir políticas públicas entre quienes poseen diferentes concepciones. El rango de operatividad respecto al conjunto de temas que deberían tocarse con la razón pública es acotado y preciso, la razón pública debe servir a la deliberación en torno a cuestiones que hacen al bien público en temas controvertidos. El aborto es un ejemplo cabal al que la democracia argentina se debe una deliberación profunda sin imposiciones de un sector a otro, atendiendo la pluralidad de miradas y voces.¹⁶ Ciertamente, este ha sido un tema donde no sólo se ha visto cómo ha estado ausente algún tipo de razón común entre los ciudadanos sino que además se podido observar

¹⁵ *Ibíd.* p. 113

¹⁶ D. Busdygan, *Sobre la despenalización del aborto*, La Plata, Edulp, 2013. También disponible en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/35551/Documento_completo.pdf?sequence=1.

como concepciones distintas se han amurallado sobre sí mismas sin buscar espacios y caminos de diálogo entre quienes piensan diferente. Los activismos a favor y en contra de la despenalización del aborto han encontrado como espacio de lucha a las distintas instancias del Poder Judicial. Fallos de distintos tribunales hasta llegar a la Corte Suprema se han pronunciado sin que esto haya saldado una cuestión grave que sigue acarreado muertes evitables. A la vez que se interponen recursos dilatorios en cualquier caso en los que se esté por realizar un aborto no punible por el Código Penal, el tema no es parte de la agenda pública. Desde el activismo a favor de un derecho a la interrupción del embarazo se ha buscado visibilizar cómo los DDHH de las mujeres son permanente objeto de discusión a propósito de este tema. Asimismo, el activismo también mostró cómo la adhesión a Pactos Internacionales de rango Constitucional consistentes con ese derecho son omitidos al mismo tiempo que se omiten reiteradas observaciones de Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas y Human Right Watch¹⁷. Más allá de las interpretaciones del Código y los Tratados, más allá de las exégesis de los magistrados o de las estrategias de los abogados, es tiempo de atender el problema con una razón de la ciudadanía.

Cuando la democracia tiene por centro de gravedad a la deliberación, se torna un sistema político donde está abierta la interpretación de cómo deben ser ponderados los valores políticos que la conforman; con el diálogo, las interpretaciones que se ofrecen en cada caso se atan a una obligada construcción conjunta, a una ampliación y sedimentando permanente de la democracia en pluralidad. Preguntémonos ¿la deliberación razonada y libre es garantía, por sí misma, de alcanzar el bien común? ¿por qué ante el desacuerdo sustantivo no votar sin deliberar y ya? ¿acaso no es suficientemente válida la decisión a la que se llegue en esfera resolutivas como los son la Corte Suprema de la Nación o la Corte Interamericana de DDHH?

La democracia sin diálogo, no es más que un sistema agregativo que ordena valores e intereses sin otro criterio que la cantidad. La cuestión sobre el derecho a la interrupción del embarazo donde está en juego el valor de la vida intrauterina en gestación y el valor de la igualdad y la libertad de las ciudadanas no puede quedar sujeto a un procedimiento decisorio que no está guiado por la razón. Tampoco la democracia puede tener como punto gravitatorio a un conjunto de magistrado que decide qué es lo bueno, lo correcto y lo valioso- la democracia sería en tal caso una

¹⁷ S. Chiarotti, “El aborto en el marco de los derechos humanos”, en S. Checa (comp.) *Realidades y coyunturas del aborto*, Bs. As., Paidós, 2006: 91-110.

epistocracia. Una sociedad plural y democrática tiene el derecho de darse a sí misma la interpretación genuina de sus valores.

Cuando existe el diálogo no necesariamente se da un modo de alcanzar e indentificar qué es lo correcto o lo verdadero en términos políticos para ciertas cuestiones, sino que se alcanza, se sustancia, un modo político de transitar por conflictos y desafíos, donde el ciudadano puede informarse más y mejor sobre la diversidad de posiciones en juego con las que él, cual sea su posición, convive. En consecuencia, la intervención en algún grado dentro del diálogo colectivo para estas decisiones sustantivas, fortalece la legitimidad política de lo decidido. Quizás el resultado de la deliberación no haya podido alcanzar la opción verdadera o correcta tal como al interior de los grupos se la entiende, pero sí utilizó el procedimiento más conveniente y justo para todos.

“Así, aunque la deliberación [pueda] no mejor[ar] necesariamente la decisión colectiva, mejora [en algún grado] a quienes la toman, pues los obliga a reflexionar sobre sus posiciones y les hace aprender de las posiciones de los demás”¹⁸.

Al estar incluidas la voces de todos los posibles afectados por una norma en el espacio deliberativo, se asegura el aspecto democrático; por otro lado, se aseguran los aspectos deliberativos al proponer en el intercambios de posiciones argumentos comprometidos con la racionalidad y la imparcialidad.

Con la existencia de entornos deliberativos, se van atravesando constantemente diferentes desafíos teóricos y prácticos, a la vez que se van quebrando de a poco (y un poco) ciertos sesgos cognitivos y afectivos; con ello se genera una sociedad con un pluralismo profundo a diferencia de uno superficial; un tipo de sociedad donde se presentan como desafíos a ser superados cuestiones como las desigualdades y las asimetrías, la ampliación conjunta de la mentalidad de los diversos sectores, la construcción de la tolerancia, etc. La apertura a otros espacios y a otros entornos deliberativos distintos a los estrictamente institucionales –que poseen sus lógicas de funcionamiento propias– permite cierta superación de sesgos cognitivos y afectivos, pues, es allí donde la acción política se vuelve un espacio de aprendizaje moral y político para articular con el otro, “un punto de vista cívico y una perspectiva cívica

¹⁸ L. Sánchez Cuenca, *Más democracia, menos liberalismo*, Bs. As., Katz, 2010, p. 25.

ampliada”¹⁹. Véase que las probabilidades de que se puedan dar cambios de valoraciones y se quiebren algunos sesgos, aumentan en la medida que esto ocurra²⁰. Sin embargo, en la medida que la democracia no genere e introduzca en su cultura política estos espacios, es menos probable salir de enconos, romper el pluralismo superficial, pues las personas suelen trabar relaciones en mayor medida con quienes coinciden en gustos, intereses y valores.

El diálogo democrático promovido por intereses particulares opera creando convergencias imperfectas, la construcción conjunta con otros, la ampliación de mentalidades. Como los desacuerdos deben ser sopesados de acuerdo a los principios de publicidad, reciprocidad y responsabilidad, por ello, se hace necesario adecuarse a un tipo de **razón ciudadana** para mostrar cuáles son “las razones justas en la esfera pública”²¹. La democracia deliberativa no es una alternativa que pueda y deba extenderse a todos los ámbitos de desacuerdos donde los ciudadanos estén en asamblea permanente, pero sí constituye un modelo que genera y resguarde del modo más democráticamente posible las decisiones colectivas para ciertos desacuerdos. Constituye una forma colectiva de hallar las maneras correctas de resolver políticamente (no epistémica o metafísicamente) ciertas controversias y cumplir con un objetivo conjunto sobre la base de las mejores razones disponibles para cada sociedad concreta. La democracia con deliberación es mejor democracia que sin ella.

¹⁹ Benhabib, ob. cit., p. 194.

²⁰ Un punto interesante a explorar en ese sentido es la definición que Rawls nos entrega en Liberalismo Político de doctrinas comprensivas. Entre sus características esenciales estaba que ésta están abiertas al cambio, una tradición doctrinal tiene por tendencia “evolucionar”. Cf. J. Rawls, *Liberalismo Político*, Barcelona, Crítica, 1996, p. 90.

²¹ Benhabib, ob. cit., p. 199.

Violencia de género, de lo privado a lo público

Melina Geadá
UBA, Buenos Aires

Introducción

Para poder comenzar a hablar sobre la violencia hacia las mujeres y todo lo que ello implica, en principio hay que realizar una aproximación al concepto de violencia. A la violencia se la puede entender como un comportamiento deliberado, que puede provocar daños físicos o psíquicos al prójimo. En el caso de la violencia hacia la mujer, la definición es mucho más abarcativa, reconociendo también, la económica o patrimonial, sexual, simbólica, laboral, y que puede ser mediante la acción u omisión. Además está acompañada de un componente subjetivo, misógino, como es, causar un daño por el hecho de ser mujer. En relación con la temática de los derechos humanos, corresponde decir que las mujeres tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos, entre los cuales se encuentran el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral¹.

Habiendo realizado esta primera aproximación a la problemática, se puede plantear un interrogante, ¿Que se ha hecho en el último tiempo para luchar contra la violencia hacia las mujeres? Es sabido que a lo largo de la historia de nuestra cultura, la mujer ha sido sometida y que aún hoy, se la sigue sometiendo o castigando, podríamos decir, que por el hecho de ser mujer. Ese sometimiento o castigo al cual hago referencia, está atravesado por varios ámbitos en los que se ejerce la violencia, como son: a nivel social, con la reproducción de estereotipos que muchas veces poco concuerdan con la realidad de las mujeres, pero que quieren ser impuestos aun contra su voluntad, privándolas de un discurso propio; laboral, negando el acceso al trabajo, a altos cargos jerárquicos o de poder, además que la remuneración es inferior si la comparamos con la de un hombre; familiar o doméstico, relegando a la mujer a la tarea del cuidado de los hijos y quehaceres domésticos; sexual, colocándola como un objeto que solo sirve para placer y

¹ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicarla Violencia contra la Mujer, 1994, art. 2.

diversión de los hombres; y el económico, está dado por la conjunción de otros factores, ya que la mujer al no poder acceder a un trabajo de calidad o ni siquiera poder insertarse en el mercado laboral se ve a sí misma sujeta a depender de otros y lo que estos le exijan.

Pasadas las tres décadas desde el retorno de la democracia, la Argentina se encuentra en un proceso de fortalecimiento de diferentes aspectos de su política de derechos humanos; en materia de violencia de género el gran cambio que se dio, fue la adhesión y posterior ratificación de la Convención de Belem Do Para, lo cual significo que se sancionara una ley nacional, en la que se toman sus lineamientos. Con esta ley se produce un quiebre, al insertar como sujeto activo de la violencia al Estado y sus agentes; ya que hasta ese momento solo se consideraba como sujeto activo al hombre y se hablaba de violencia intrafamiliar. Desde el año 2009, momento en que se sanciona la ley, se comienza a hablar de la violencia en el ámbito no solo privado, sino también público, lo que trae aparejado una mayor visibilización de la problemática.

Desarrollo

La distinción de lo público y lo privado tiene una importante relevancia, ya que hay que distinguir cuando hablamos de lo público y cuando de lo privado, y si son pasibles de analizarse por separados unos de otros. Comenzare diciendo que al referirme a lo público, se hace alusión a la violencia que se genera desde el Estado y sus agentes hacia las mujeres, y varias son las situaciones en lo cotidiano que dan cuenta de esto, como ser: los pocos cargos que ocupan las mujeres en el poder, el trato que les dan los médicos cuando acuden a los hospitales si ven señales en el cuerpo que indiquen que sufrió un aborto, también el trato de las fuerzas policiales cuando una mujer realiza una denuncia por violencia, considerando que ella es la responsable o causante de ese maltrato debido a su **comportamiento**, entre otros. Otra forma de violencia que ejerce el Estado es la omisiva, no desarrollando políticas públicas para tratar esta problemática y también negando un adecuado acceso a la justicia, ya que el personal de las fiscalías y comisarías donde se reciben las denuncias no están debidamente capacitados, y dentro del ámbito de la justicia solo se suelen observar el cumplimiento de los requisitos legales como algo único para poder arribar a una conclusión.

Además, es sabido que desde el momento en que entro en vigencia la ley 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las

Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, no se ha instrumentado en su totalidad ni ha tenido una asignación de presupuesto acorde, lo cual implica que no se puedan llevar a cabo todas las medidas que la ley trae aparejadas. En cuanto al trato por parte de los médicos, debería darse una atención sanitaria que preserve la libertad de la paciente teniendo en cuenta la relación médico-paciente –el secreto profesional que debe primar–, un trato digno y respetuoso y no sé de un cuestionamiento, se busque criminalizarla o haya malos tratos físicos, psíquicos, entre otros².

Refiriéndome a lo privado, puedo decir que encierra todas aquellas situaciones que atañen a su esfera personal y las personas con las cuales se relacionan las mujeres. La privacidad no debe ser analizada como un ámbito en el cual el Estado no puede o no debe intervenir ante determinados hechos, sino que se debe considerar como un ámbito para el desarrollo personal, la toma de decisiones, el ejercicio de la autonomía, la igualdad, la libertad y la integridad corporal. Cabe destacar del ámbito privado el conocido **ciclo de la violencia**, el cual consta de varias etapas: primero está la fase de acumulación de tensión, donde la persona violenta acumula la tensión y va descargándola poco a poco mediante insultos o amenazas, y generalmente a estos hechos se los suelen minimizar considerando que son celos –se los suele ver como algo natural de la relación– o protección por parte del agresor a la víctima – cree que está equivocada en lo que piensa, dice o hace y su agresor la está ayudando– ; en la segunda, el estallido de violencia, hay una descarga de la tensión acumulada de manera física –golpes–, psíquica –insultos, amenaza– o sexual – obligándola a mantener relaciones sexuales contra su voluntad–, el mal trato es más visible e intenso que en la primer etapa, y en este momento es cuando la mujer suele pedir ayuda a sus familiares o procede a realizar la denuncia pertinente; por último la reconciliación, el sujeto activo de la violencia pide perdón y promete que no volverán a darse esos episodios de violencia, pero al poco tiempo vuelve a iniciarse nuevamente el ciclo. No menos importante de remarcar es el hecho que, luego de la tercera etapa, de reconciliación, las mujeres suelen ir a retirar las denuncias realizadas contra sus parejas argumentando que se ha arrepentido. En la mayoría de los casos las mujeres no pueden salir de estos ámbitos de violencia por todos los impedimentos que suelen tener, el principal considero que es el factor económico, ya que el hombre suele ser el sustento del hogar.

² “Los derechos sexuales y los derechos reproductivos, una aproximación al marco legal”, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.

Ahora lo central es ver si se puede separar lo público de lo privado, y para esto considero que uno está relacionado con el otro ya que se combinan. El hecho de que una mujer dé a conocer que sufre o ha sufrido algún hecho de violencia, ya deja de formar parte de ese ámbito privado en cual estaba inmerso y pasa a situarse en el ámbito público. Yendo al campo del derecho vemos que la violencia hacia las mujeres está incluida como delito tipificado, entre los cuales están el homicidio, las lesiones y amenazas, y que deben ser investigados por parte del Estado. Para que esto se pueda dar es necesaria la denuncia por parte de la víctima y su consentimiento; una vez impulsada la acción se debe investigar y la víctima no puede pretender que se desista de ésta, ya que ha iniciado su curso. Sin embargo, hay un costo que deben pagar las mujeres por pasar del ámbito privado al público, cuando dan a conocer esos hechos de violencia. Es el cuestionamiento del hecho que la mujer denuncia y la poca credibilidad que se le otorga, la prueba que se le exige para considerar que es real y verdadera la denuncia, y que no se lo ha hecho ella misma basándose en el despecho que siente hacia el hombre. En este punto los tribunales han dado una respuesta acertada por establecer una amplitud probatoria, teniendo en cuenta las circunstancias en que se desarrollan estos hechos de violencia y cuáles son sus naturales testigos; por lo general los testigos suelen ser los miembros de la familia tanto del agresor como de la víctima y los hijos de estos. Paso importante el que se ha dado, ya que se deja de cuestionar y de generar prejuicios, en gran medida, hacia las mujeres, aunque falta otro fundamental, como es incorporar una perspectiva de género al momento de abordar los distintos casos que se presentan en la justicia y también cuando se deben dictar sentencias; han habido sentencias que incorporen esta perspectiva, pero sin embargo todavía se sigue escuchando que son casos pasionales.

La derogación de la figura del avenimiento, en el Código Penal ha sido otro gran avance. Esto sucedió en el año 2012 luego de que se diera a conocer un caso de la provincia de La Pampa –Tomaselli– en el cual luego de conceder a un sujeto este beneficio del perdón –avenimiento–, mató a su mujer –víctima del delito por el cual se lo había condenado–. La figura establecía que cuando la víctima de abuso fuere mayor de 16 años, podía proponer un avenimiento con el imputado, propuesta formulada de manera libre y en igualdad de condiciones. Pero lo que no se observaba o se dejaba de lado era que el consentimiento dado por una mujer en un contexto de violencia no puede ser tomado como algo libre sin presiones, y que ante estas situaciones no hay que dejar de lado la experiencia de vida que trae consigo. El hecho de que no se brinde un adecuado asesoramiento y contención a la víctima

llevan a que terminara aceptando una propuestas de esta índole para beneficiar a su agresor.

Otro gran avance que se ha dado es eliminar del ámbito de la mediación penal a las causas concernientes a violencia de género, tanto en la provincia de Buenos Aires, en el año 2005 luego de un controvertido caso, como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En oportunidad de realizar un trabajo sobre esta temática me basé por principio de que no todos los casos son mediables, y mucho menos cuando refieren a violencia hacia las mujeres. El desequilibrio de poder entre la víctima y el acusado está a simple vista, ya que se utiliza a la violencia, en todas sus formas, como una herramienta de poder y dominación; en este punto es importante marcar que cuando una persona está inmersa en un ámbito de violencia, difícilmente el consentimiento que pueda brindar para llevar adelante este tipo de procedimientos sea realmente libre, sin presiones. También existe el problema del cumplimiento de lo acordado en la mediación, el proceso no brinda la seguridad de que el acusado asuma la responsabilidad por la violencia y las víctimas corren el riesgo de que nuevamente se repitan los hechos. En este aspecto, las recomendaciones efectuadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el documento “Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas”, se resalta:

“que la *probation* supone una forma socialmente constructiva que implica también una cierta conciliación o mediación entre víctima y ofensor, y en relación a ello la CIDH señaló su preocupación, cuando es de reconocimiento internacional que la conciliación en casos de violencia intrafamiliar no es recomendable como método para resolver estos delitos, ya que las partes no se encuentran en igualdad de condiciones. En varios países ha quedado claro que los acuerdos realizados en el marco de mediación aumenta el riesgo físico y emocional de las mujeres por la desigualdad, y más aún, generalmente no son cumplidos por el agresor y estos no abordan las causas y consecuencias de la violencia en sí”³.

Siguiendo con los avances, en el año 2012, se produjo una reforma penal, la cual implicó instalar la problemática de género en el Código Penal. Introdujo la figura de femicidio; y circunstancias agravantes para el homicidio, entre las que están: que

³ CIDH, “Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas”, OEA/Ser. L./V/II doc. 68, 20/01/2007.

haya o no mediado convivencia entre los sujetos, cuando mediare violencia de género, para causar sufrimiento a la persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación y que se cometa por el género del sujeto pasivo –por el hecho de ser mujer–.

Otro interrogante importante en este tema es: ¿sirve realmente el derecho para solucionar la problemática de violencia hacia las mujeres? El derecho, corresponde decirlo, es una forma de violencia, que esta institucionalizada, regulada, donde se imponen mandatos y prohibiciones, y necesita de la fuerza para hacerlos cumplir y cuando no se cumplen para sancionar a los sujetos que los transgreden. El derecho penal es la *ultima ratio*, y en esto está la respuesta al interrogante; cuando digo esto quiero referir a que se acude a su auxilio como último elemento de la cadena para otorgar una solución al problema que se plantea. Solo puede operar en términos de atribución de responsabilidad personal a sujetos –derecho penal de acto– y no como mecanismo de cambio social. De esta forma se estaría aceptando que el problema radica en el comportamiento de algunos sujetos individuales y no en la propia estructura social. En las cuestiones de violencia hacia las mujeres no se debería llegar al derecho penal, sino que se tendría que poder resolver la problemática por otras vías. No considero que no hayan sido favorables los cambios que se han dado en el último tiempo, si lo fueron, pero se debería acudir mucho menos a estos elementos. Es aquí donde entran a jugar un papel importante los derechos que tienen las mujeres a que se las respete y no que se las visibilice cuando ya han acontecido los hechos y casos de esta índole ha habido muchos a lo largo del tiempo. De nada sirve la criminalización si no se realizan cambios estructurales, en la forma de pensar y considerar al otro.

La Argentina, ya en el año 1985 ratifico la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer –conocida como CEDAW– y su protocolo facultativo está incluido en el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, condena la discriminación contra la mujer en todas sus formas y brega por el derecho a la igualdad de condiciones con el hombre. Sin ir más lejos, la propia Constitución Nacional en su artículo 16, establece la igualdad ante la ley y la admisibilidad en los empleos con la sola condición de la idoneidad. Con estos otros elementos normativos vemos que no es necesario recurrir al derecho penal, sino que hay otras formas de proteger a las mujeres y sus derechos sin tener que llegar a situaciones extremas.

Inmiscuyéndome en el campo educativo, se deberían generar grandes cambios en las currículas, enseñándoles a los chicos los derechos que existen y que hay medios a su alcance para hacerlos cumplir, formación de talleres especializados en determinados ámbitos de la violencia para poder prevenirla o brindar ayuda si hay alguna persona que este atravesando por esa situación; formación de gabinetes psicológicos debidamente capacitados para todos aquellos niños, niñas o adolescentes que conviven en el hogar cotidianamente con hechos de violencia. Desde lo social, dejando de lado los estereotipos y la asignación de determinadas características o roles por pertenecer a uno u otro sexo; buscar eliminar o modificar las campañas publicitarias, las cuales fortifican los estereotipos categorizando a los productos dependiendo del sexo del sujeto que los va a consumir. Dejar de lado los cuestionamientos hacia las mujeres que atraviesan situaciones de violencia es muy importante ya que muchas veces los medios de comunicación cuando receptan una noticia de esta índole suelen centrarse en la edad, la condición socio-económica de los sujetos involucrados, los lugares que frecuentaban –en el caso de que la víctima sea una persona joven–, como así también la ropa que utilizaba. Lo que no parece tenerse en consideración es que la violencia hacia las mujeres atraviesa a todos los ámbitos de la sociedad y a las clases sociales, sin hacer ningún tipo de distinción.

En lo laboral, el cambio se daría generando mayores condiciones de igualdad al momento de acceder a un trabajo, como lo dice la propia Constitución Nacional, a la hora de asignar un puesto a determinado sujeto solo se valore su idoneidad, que no se cuestione a la mujer por si está o no en pareja y si tiene o no hijos pequeños –situación que se mantiene presente en las entrevistas de trabajo–. También en determinados puestos se evalúa la cantidad de publicaciones que ha hecho la persona, lo cual lleva a dejar de lado a las mujeres ya que por lo general suelen disponer de una cantidad menor tiempo para dedicarle al trabajo debido que tienen a su cargo la tarea del cuidado de los hijos, además de los quehaceres domésticos. La ley de cupos que se sanciono en la década de los 90, puede ser vista como un paso importante para aumentar la representación de las mujeres en la política, pero sin embargo no termina consiguiendo la igualdad.

Conclusión

La simple visibilización de la violencia hacia las mujeres, el abandono del ámbito privado para pasar al ámbito público, no alcanzan por si solos para solucionar esta problemática. El hecho de que se haya incorporado al Código Penal la problemática de género, considero que es un paliativo, pero que requiere ir mucho

más allá del ámbito del derecho. Es sabido que lamentablemente el Estado suele dar respuestas a estas problemáticas cuando los hechos ya han acontecido, cuando se necesita del derecho para que sancione. La gran mayoría de los casos que llegan a conocimiento de las personas son de mujeres que han sido agredidas, asesinadas o amenazadas. Lamentablemente no llega al conocimiento de la población que el Estado está desarrollando políticas para tratar esta cuestión y es esto lo que debe suceder si se quiere generar un cambio significativo, para no tener que terminar acudiendo a paliativos sancionatorios.

A partir de la reforma constitucional de 1994 se han incorporado varios tratados en materia de derechos humanos al artículo 75 inciso 22, con lo cual se le otorgo jerarquía constitucional. Siguiendo en el tiempo se han ratificado varios más, que carecen de esa jerarquía constitucional, pero que han sido un paso importante para que se avance en materia de protección de los derechos de todos los individuos que conforman la sociedad. Desde mi punto de vista y como una crítica hacia la situación actual, considero que no hace falta sancionar más leyes, sino todo lo contrario, comenzar a generar mayores espacios para el tratamiento de las distintas problemáticas. Si realmente se quiere colocar a la violencia hacia las mujeres dentro del ámbito público como una cuestión de la agenda, hay que comenzar a generar los cambios que han sido postergados a lo largo del tiempo.

Formación en DDHH en la Universidad: derechos colectivos de género para aunar docencia, investigación y extensión

*Silvia Siderac
María Esther Folco
Franco Catalani
UNLPam, Santa Rosa*

Introducción

La Universidad Nacional de La Pampa ha asumido desde el año 2012 una explícita posición política en relación a los Derechos Humanos, tanto en lo que respecta a la formación de estudiantes como en su accionar de gestión. El 21 de Marzo del 2012 se aprobó por Resolución 055/12 del Consejo Superior de la UNLPam la creación del Programa Institucional de Derechos Humanos (PAIDH) con el fin de instalar en las currícula de todas las carreras una fuerte impronta en esta problemática.

Los objetivos operativos del programa en relación a ese fin consisten en:

- Institucionalizar un espacio académico en la universidad a fin de fortalecer el sistema de protección de derechos humanos en todo el ámbito de la UNLPam tanto en sus Facultades como en todos los ámbitos de incumbencia (docencia, investigación y extensión).
- Involucrar a cada Facultad en un proyecto articulado desde una coordinación central que actúa en el ámbito de Rectorado y que en vinculación con las unidades académicas se sostenga y enriquezca a lo largo del tiempo.

La puesta en marcha del Programa Institucional de Derechos Humanos en la UNLPam

Desde la creación de PAIDH a la fecha se han hecho perseverantes intentos por compartir con lxs colegas de todas las unidades académicas la preocupación que dio origen a este programa. En lo que podría denominarse el plano formal de la composición de PAIDH, el mismo tiene un funcionamiento regular y permanente. Existe un Consejo Consultivo integrado por representantes de cada Facultad, un coordinador y la supervisión de la Secretaría Académica de la UNLPam. Se realizan reuniones periódicas y se han organizado eventos académicos y hechos concretos

que son parte de su planificación y se corresponden con los objetivos de creación. En ese sentido es importante mencionar que dentro de las actividades realizadas se logró que la UNLPam fuera parte querellante en el juicio de la Subzona 1.4 II; se realizó un repositorio documental de víctimas del terrorismo de estado en la UNLPam; se hicieron publicaciones periódicas en la revista **Contexto** de la UNLPam y en el boletín informativo de Derechos Humanos; el programa fue presentado en las actividades de ambientación a la vida universitaria; se organizaron además, teleconferencias, jornadas, charlas y seminarios; se hicieron recopilaciones y publicaciones vinculadas a la problemática.

Sin embargo, no puede dejar de mencionarse la marcada resistencia de los colegas en relación a vincular los contenidos disciplinares de sus materias con la problemática de DDHH, situación que resulta lógicamente preocupante si recordamos que el objetivo principal de creación de PAIDH fue curricularizar transversalmente este contenido y lograr graduados universitarios con una fuerte formación al respecto. Lo importante de esta cuestión no es ese resultado coyuntural que podría parecer altamente desesperanzador. Lo que se considera que enriquece el análisis y da elementos para seguir trabajando en pos de lo que el programa se propuso es precisamente tratar de comprender críticamente la cuestión.

Cuando se realizaron las encuestas mencionadas, y también en los encuentros con los miembros del Comité que permitía cotejar lo que ocurría en las distintas unidades académicas, pudo advertirse que en la mayoría de los casos la problemática de derechos humanos es asociada solamente con la última dictadura militar y con los modos en que el país vivió ese momento histórico. Pareciera interpretarse que no existen otras expresiones o vinculaciones que las que remiten a ese período, con lo cual todo cuanto se vivencie en el presente no se considera como problemática de DDHH. En este punto Eduardo Rinesi¹ nos ayuda a pensar cómo hemos construido esa idea, lo cual es de gran relevancia, ya que nos está llevando como docentes a incluir o no este contenido en nuestras materias. El autor aborda la transformación de lo que se entiende por DDHH en los grupos militantes pero a los efectos tal vez sirva comparativamente al tema que aquí se intenta dilucidar. Rinesi asocia la salida de la dictadura con dos ideas o ejes que era crucial revertir después de lo que habíamos vivido, la idea de Estado y la idea de Derechos. En ese marco, considera que era imprescindible que cambiáramos nuestra concepción de un Estado autoritario, invasivo, feroz, represor, responsable de avasallar libertades, a un Estado

¹ Eduardo Rinesi, *Filosofía (y) política de la Universidad*, Bs. As., Ediciones UNGS, 2015.

que –por el contrario– tuviera una fuerte presencia y la responsabilidad de garantizar y ampliar esas libertades perdidas. Con relación al conjunto de derechos que se entienden como **derechos humanos**, el autor explica que en el período de transición y primeros años de democracia, las asociaciones y grupos militantes entendían como tales a aquellos derechos, que durante la dictadura nos habían sido negados por el Estado terrorista; mientras que en el presente han transitado un camino que les lleva a asociar con DDHH a aquellos derechos que **aún** no han alcanzado a todxs, aquellos derechos por los que todavía hay que seguir luchando. Se habría pasado así de visualizar “lo humano como piso a una idea de lo humano como techo”². Las discusiones habrían trascendido –sin abandonarla– de la lucha por derechos vinculados a la libertad, a derechos que competen a la igualdad en el acceso de derechos que el Estado debiera garantizar a todo el mundo.

Las dificultades para **transversalizar** los DDHH en la formación universitaria entonces, probablemente estén vinculadas con la necesidad de resignificar esta categoría, llevarla al plano del contexto político, social vigente lo cual evidentemente aun no ha ocurrido. Se vuelve de gran importancia este punto si pensamos en nuestro rol como universitarixs y en el compromiso de llevar adelante tareas de **investigación** y que es precisamente de esta tarea de donde debieran surgir los corpus de conocimiento; tareas de **docencia**, es decir formación de las nuevas generaciones de profesionales argentinxs, y tareas de **extensión**, espacio este que debiera ser de contribución de esos saberes construidos a la comunidad que permite nuestro existir. Lo cierto es que mientras eso no ocurra estos contenidos permanecerán ausentes de la formación y de la producción de conocimiento con la gravedad que esto implica.

El profesor chileno Abraham Magendzo³, aborda la curricularización de los DDHH en universidades latinoamericanas desde dos paradigmas bien diferenciados. Por un lado, lo que categoriza como el **paradigma liberal**, donde el concepto de ciudadanía se relaciona con los derechos que el Estado **entrega** a sus ciudadanos. En esta concepción la idea de ciudadanía existe previa al sujeto y su idea propia del bienestar no será suficiente para violarla. Los DDHH que se favorecen desde este posicionamiento son prioritariamente los derechos políticos y civiles. En oposición,

² Rinesi, ob. cit., p. 49.

³ Abraham Magendzo, “Pensamiento e ideas-fuerza de la educación en derechos humanos en Iberoamérica”, Santiago de Chile, Fundación IDEAS, Cátedra UNESCO EDH/UAHC. VII, 2008.

presenta al **paradigma comunitarista** en el cual explicita que son los vínculos sociales los que determinan a las personas y no hay modo de entender la conducta humana sino en relación a sus contextos sociales, históricos y culturales. Esta idea de ciudadanía no se concibe sin la habilitación de la efectiva participación en los asuntos públicos. En esta postura cobran especial importancia –además de los mencionados- los derechos relacionados a propiciar la igualdad entre las personas desde lo económico, lo social y lo cultural, los que tienen que ver con los derechos de los pueblos, con la solidaridad, con la igualdad y los derechos colectivos que se relacionan en forma directa con el respeto y la diversidad.

Esta posición que nos ofrece Magendzo (2016) nos permitiría redireccionar nuestras búsquedas y resignificar nuestros espacios curriculares o áreas disciplinares desde una concepción política bien diferente. Nos llevaría a plantearnos qué entendemos por DDHH en relación a una ciudadanía activa y atravesada por nuestros espacios curriculares. Tal vez, las ausencias de vínculos con la problemática que algunos colegas plantean en relación a sus cátedras tenga que ver con seguir manteniendo una mirada liberal de los DDHH. Ya que resultaría casi imposible no encontrar conexiones desde cualquier área del saber con un paradigma comunitario, que entiende que hablamos de DDHH cuando abordamos derechos relacionados a la igualdad, a la construcción de las subjetividades, a la democracia, a la protección social, a la justicia, a la identidad nacional, al respeto por la diversidad y los géneros, al cuidado y protección del medio ambiente, a la convivencia e interdependencia internacional, a la valoración de la paz. Claramente, no puede quedar área alguna del saber que quede fuera desde esta concepción.

Es desde estas reflexiones entonces que algunos grupos de docentes estamos intentando generar algunos espacios colaborativos e interdisciplinarios que promuevan estas construcciones transversalizadoras de las tareas universitarias.

La experiencia de la muestra fotográfica “Violencia en Foco”

La muestra fotográfica **Violencia en foco** surgió con tres objetivos primordiales, por un lado, tomar una problemática tan relevante que permitiera trabajar de manera conjunta la docencia con la investigación y la extensión; por otro la intencionalidad de visibilizar los tres feminicidios más relevantes de la provincia de La Pampa, -las muertes de Andrea López, Carla Figueroa y Sofía Viale- y finalmente, contribuir a crear un espacio de reflexión y concientización ciudadana desde el ámbito de la universidad. La actividad se enmarcó en las propuestas de proyectos de la Secretaría

de Cultura y Extensión de la UNLPam, con el aval de la Facultad de Ciencias Humanas y del Programa Institucional de DDHH de la UNLPam. El equipo de trabajo estuvo conformado por docentes, graduadas y estudiantes de esta Facultad - cuatro de ellas, fotógrafas de esta muestra- y por la Asociación Mujeres por la Solidaridad⁴. El trabajo colaborativo con esta organización ofreció una importante oportunidad de formación para las estudiantes y docentes del equipo, en cuanto a la socialización de la experiencia activista y el compromiso político con la problemática.

La inauguración formal se realizó el 8 de marzo con una conferencia de prensa a que asistieron familiares de las tres víctimas. Estuvo presente Julia Ferreyra, mamá de Andrea López; Noemí Ampudia, mamá de Sofía Viale y Paola Tarpín, sobrina de Carla Figueroa. Acompañaron en este acto el Rector de la UNLPam, Cdr. Sergio Baudino, la Secretaria de Cultura y Extensión, Dra. Ana Rodriguez y la Vice-Decana de la Facultad de Ciencias Humanas Lic. Beatriz Cossio.

El proyecto partió de una concepción política de la extensión universitaria, que consiste en trascender los límites o fronteras del quehacer académico interno, para intentar comprender la realidad social externa, que es la que debiera dar sustento real a la actividad de la universidad y a la creación de conocimiento que allí acontezca. En ese marco, los feminicidios son una realidad que sacude Argentina y Latinoamérica de manera cruenta y salvaje. Este equipo consideró, por tanto, que estos tres feminicidios debían ser abordados en las investigaciones universitarias y conocidos y reflexionados por pampeanos y pampeanas, ya que la comprensión crítica de la realidad es el primer paso para generar posibilidades transformativas, y la universidad pública no puede permanecer en silencio frente a problemáticas como la violencia de género, la trata de personas o la explotación que implica la prostitución. Este proyecto intentó promover entonces, la conjunción de las funciones de docencia, investigación y extensión dando así posibilidad a sus integrantes de entamar la academia con el activismo o militancia.

⁴ Esta organización se autodefine como un grupo de mujeres que tiene dos objetivos principales:

- Impulsar acciones que favorezcan la equidad d género entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida social fomentando actividades de fortalecimiento dentro de las redes sociales solidarias gubernamentales como de la Sociedad Civil.
- Modificar os modelos socioculturales de discriminación contra las mujeres.

La exposición fotográfica se presentó desde dos líneas o miradas: por un lado intentó expresar la condición paradigmática que poseen estos tres feminicidios. En segundo lugar, se quiso mostrar el modo en que la sociedad pampeana ha ido modificando sus representaciones en relación a la violencia de género. La muestra consistió en 38 fotografías que daban cuenta de los movimientos, intervenciones públicas y manifestaciones en torno a los tres casos desde la desaparición de Andrea López en el 2004 hasta el presente. Completaron el recorrido tres gigantografías con los rostros de las víctimas que fueron donadas a la UNLPam para que permanezcan en el hall de entrada como una presencia que resigne la tarea y el compromiso político de quienes transitamos la UNLPam. Se presentó con este fin un proyecto de resolución al Consejo Superior para que se tomen los recaudos necesarios y se preserven estos tres retratos como un espacio de la memoria que no pueda ser dañado o alterado. Al decir de Judith Butler⁵ poder visibilizar y hacer meritorias de duelo a nuestras muertas, contribuirá a repensar los complejos vínculos sociales de manera que las condiciones para la violencia sean menos posibles, las muertes más equitativamente dignas de duelo y las vidas más merecedoras de vivirse.

El por qué de la selección de estos tres feminicidios

El equipo de trabajo seleccionó estas tres muertes por considerarlas paradigmáticas. En cuestiones del ámbito legal, se entiende que un caso es paradigmático cuando ejemplifica una situación violatoria de los DDHH, amplia y reiterada. Los tres femicidios presentados pueden considerarse como tales. En el caso de Carla Figueroa, sus repercusiones pusieron en discusión las figuras legales de femicidio y avenimiento. Hoy podemos decir –sin que esto mitigue el dolor– que se han dado dos modificaciones paradigmáticas en el Código Penal. El avenimiento⁶ fue destituido y el femicidio⁷ ha sido incluido como figura legal.

⁵ Judith Butler, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2010.

⁶ Reconciliación, entendimiento o acuerdo dirigido a evitar un juicio o ponerle fin a uno pendiente, es decir, darle el perdón por parte de la víctima a su victimario. Esta figura legal fue considerada por la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género (CONSAVIG) como “arcaica y patriarcal” y fue derogada del Código Penal en el año 2012.

⁷ “Crimen hacia una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género”, según reza el nuevo artículo 80 del Código Civil aprobado por unanimidad que, además, incluye como causales “placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión” y es penado con perpetua.

En el caso de Andrea López, el 8 de octubre de 2014 luego de más de 10 años de estar desaparecida, la Cámara 1 del Crimen de La Pampa condenó a Purreta por asesinato sin que apareciera jamás el cuerpo y con un niño, su hijo, como único testigo del hecho. El relato en cámara Gesell del menor y las coincidencias que plantearan los testigos fueron considerada prueba suficiente para otorgar la pena máxima de 18 años que unificada con una condena anterior fue llevada a 25 años. Aunque Julia Ferreyra y E. L (mamá e hijo de Andrea) sigan esperando un día saber dónde está el cuerpo de Andrea.

Las ciudades más importantes de La Pampa reaccionaron con indignación y tomaron las calles cuando se halló el cuerpo de Sofía Viale. Producto de ello y del modo en que los movimientos feministas vehiculizaron y difundieron ese descontento popular se llegó a un Juicio Político al Procurador General de la Provincia y al Ministro de Gobierno y a un Jury al Fiscal a cargo. El poder político, sin embargo, actuó una vez más en coherencia con su impronta patriarcal y todos fueron absueltos. La familia Viale sigue esperando justicia con un Estado que no sólo no protegió y demostró tremenda ineficiencia sino que además criminalizó y estigmatizó a la familia y su contexto.

El carácter pedagógico de la muestra

La muestra tuvo una fuerte impronta pedagógica. Por pertenecer las docentes organizadoras de este proyecto a la Facultad de Ciencias Humanas en donde se forman lxs futurxs docentes de la provincia, se consideró de alta relevancia realizar un trabajo con estudiantes de los profesorados. Se conformó entonces un equipo de doce estudiantes pertenecientes a las diferentes carreras que realizaron primero un curso de formación que estuvo a cargo de la Asociación Mujeres por la Solidaridad y las docentes del proyecto. Se abordaron en ese espacio los tres casos de feminicidio y el marco teórico necesario para comprender los mismos desde el feminismo y el marco legal.

Este grupo de estudiantes tuvo luego a cargo la importante tarea de socializar la muestra y los casos con estudiantes de escuelas secundarias. Durante un mes y de lunes a viernes visitaron la muestra en la universidad cursos de diferentes escuelas públicas de la ciudad de Santa Rosa. Cada visita consistió en una charla y debate que precedía el recorrido de la muestra. Es muy importante en este punto hacer notar que todos los grupos que concurrieron mostraron alta sensibilidad en relación a los feminicidios y que participaron activamente de los encuentros. Con posterioridad las

docentes de colegios secundarios nos hicieron llegar reflexiones y trabajos realizados por lxs adolescentes que dan cuenta de aprendizajes relevantes⁸ en relación a los contenidos tratados.

En el mes de mayo la muestra fue trasladada a la Sede de General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas en donde a la fecha se está realizando un trabajo similar.

Reflexiones Finales

La UNLPam tiene depositada fuerte esperanza en una formación transversalizada por los derechos humanos y ha tomado decisiones político académicas y ha hecho acciones concretas al respecto. Desde el año 2012 a esta fecha se han llevado adelante actividades y proyectos que intentan avanzar en ese sentido. Si bien aún persisten resistencias explícitas e implícitas al respecto también se están dando pasos que intentan avanzar en el sentido expresado por PAIDH.

La educación universitaria argentina tiene una larga historia de fragmentación en relación a los contenidos de la enseñanza. La confianza ha estado siempre puesta en priorizar la formación disciplinar. La concepción de una formación de excelencia universitaria está claramente signada por densos corpus contenidistas de exhaustiva especificidad, lo cual indiscutiblemente contribuye a lograr una sólida formación en los profesionales de las distintas áreas del saber. Sin embargo, con experiencias como la que se relata en esta ponencia puede visualizarse que es posible trabajar en pos de construcciones integrales y mucho más significativas. Experiencias que retomen la historia de la educación universitaria pública, laica y gratuita, capaz de poder retribuir socialmente con conocimientos relevantes a la sociedad, a nuestras comunidades inmediatas, a quienes necesitan de esos aportes y saberes para modificar sus condiciones de vida. Instancias que permitan vincular y transferir transformativamente la formación académica a fines sociales, políticos y culturales comprendiendo que estos accionares no pueden quedar librados a actividades individuales sino que deben ser parte del quehacer cooperativo.

Quienes ejercemos la docencia universitaria debemos comprender que estas disquisiciones son de carácter político-ideológico-epistemológico y que deben ser

⁸ Ángel Pérez Gómez. *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*, Madrid, Morata, 2000.

abordadas durante la formación. Las fragmentaciones que han sido fuertemente denunciadas por las Pedagogías Críticas⁹ en relación a los distanciamientos entre Teoría y Práctica, Universidad y Sociedad, contribuyen a formar profesionales que no serán luego capaces de integrar la formación recibida con su tarea de percibir, comprender, conflictuar y transformar los espacios sociales en los que ejerzan su profesión. Seguiremos apostando entonces a la vinculación que proponíamos al inicio de este trabajo con el objetivo de aunar nuestra función académica con nuestro compromiso político militante en donde investigar, ejercer la docencia y llevar adelante tareas de extensión no se presenten de maneras disociadas.

⁹ Michael Apple , “Teoría y práctica en educación crítica. Las tareas del intelectual y militante contrahegemónico”. Desgrabación del Seminario dictado en la Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam. Abril 2011; Henry Giroux. “La pedagogía crítica en tiempos oscuros” en *Revista Praxis Educativa* (UNLPa.), N. 17, 2015: 13-26; Peter McLaren “La educación como una cuestión de clase” entrevista en *Revista Praxis Educativa* N. 17, 2015: 79-90.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

El turismo accesible desde los derechos humanos y la inclusión social

Águeda Fernández
Julia Ruival
UNQ., Buenos Aires

Presentación

Diversos informes arrojan que “más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento”¹. En los próximos años, la discapacidad será un motivo de preocupación mayor, pues su prevalencia está aumentando.

La correcta utilización del tiempo libre del hombre adquiere una importancia primordial para su desarrollo psíquico y social. Este proceso se inicia en el año 1948 cuando fue proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Hombre que en su Artículo 24 establece: “... Toda persona tiene derecho al descanso y al ocio, especialmente a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones pagas...”².

En todo el mundo, las personas con discapacidad tienen falta de accesibilidad y seguridad más altas que las personas sin discapacidad. En parte, es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso a servicios que muchos de nosotros consideramos obvios, en particular la recreación, en turismo, el transporte, la seguridad o la información.

Para lograr las perspectivas de desarrollo, mejores y más duraderas, que están en el corazón de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015 y más allá, debemos emancipar a las personas que viven con alguna discapacidad y suprimir los obstáculos que les impiden participar en las comunidades, recibir servicios de

¹ Organización Mundial de la Salud & Banco Mundial. Informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra, Suiza: Ediciones OMS, 2011.

² Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

calidad, encontrar un trabajo digno y lograr que sus voces sean escuchadas y sus derechos respetados.

Introducción

La inclusión es una cuestión de derechos humanos y por consiguiente asume la defensa de una sociedad para todos, razón por la que debería ser asumida por toda la ciudadanía. Este planteo se sustenta en la premisa que la comunidad toda debe satisfacer las necesidades de todos independientemente de sus particularidades y condiciones. La inclusión como principio de actuación nace en el ámbito educativo, en la actualidad se aplica otros ámbitos y a la comunidad en general. Este mismo autor afirma que

“la inclusión es un proceso en tres niveles: el primero es la presencia, lo que significa, estar en la sociedad. El segundo nivel, es la participación, para ello deben darse las condiciones necesarias para que la persona pueda realmente participar. El tercero es el desarrollo de potencialidades, donde se deben identificar y superar las barreras que impiden el desarrollo personal”.

La plena inclusión supone:

“una dinámica social que implica cambios en el entorno y en los participantes. y las interacciones entre personas con y sin discapacidad deben estar basadas en un verdadero interés del uno por el otro, con objetivos comunes y en términos de igualdad y sentido de pertenencia, relaciones duraderas, oportunidades de compromiso social, y en un clima de comunicación sin juicios ni prejuicios. Cada persona es valorada de acuerdo a sus capacidades y decisiones adoptadas”³.

Diversos informes arrojan que “más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En los próximos años, la discapacidad será un motivo de preocupación mayor, pues su prevalencia está aumentando”⁴.

³ D. Mank, “Inclusión, cambio organizacional, planificación centrada en la persona y apoyos naturales”, *Integra* 3, N. 8, mayo 2000: 1-4.

⁴ *Ibíd.*

En todo el mundo, las personas con discapacidad tienen falta de accesibilidad más alta que las personas sin discapacidad. En parte, es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso a servicios que muchos de nosotros consideramos obvios, en particular la recreación, en turismo, el transporte, la seguridad o la información. Esas dificultades se exacerban en las comunidades menos favorecidas, por lo cual es necesario revalorizar desde lo personal y lo social a este segmento. Se deben alentar cambios culturales y promover canales para una inclusión de este grupo, en la sociedad activa.

Cada una de estas comunidades tiene las mismas necesidades sociales que cualquier otra persona. Necesitan cariño y respeto, poder jugar y explorar, contar con oportunidades para desarrollar y utilizar su cuerpo y mente con todas sus capacidades, llevar a cabo actividades significativas y con un propósito para lograr un desarrollo personal; necesitan la aceptación y el aprecio no solo de su familia sino de toda la sociedad, de manera de poder disfrutar de la recreación, del turismo y los espacios de esparcimiento de manera libre y accesible, como todas las personas.

Para lograr las perspectivas de desarrollo, mejores y más duraderas, que están en el corazón de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015 y más allá, debemos emancipar a las personas que viven con alguna discapacidad y suprimir los obstáculos que les impiden participar en las comunidades, recibir servicios de calidad, encontrar un trabajo digno y lograr que sus voces sean escuchadas.

El derecho al ocio

Es incuestionable que nos dirigimos hacia una civilización del ocio. En ésta, la correcta utilización del tiempo libre del hombre adquiere una importancia primordial para su desarrollo psíquico y social. Este proceso se inicia en el año 1948 cuando fue proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Hombre que en su Artículo 24 establece: "...Toda persona tiene derecho al descanso y al ocio, especialmente a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones pagas..."⁵.

⁵ Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

La autora Madariaga Ortuzar, señala en su trabajo *Ocio y discapacidad: el reto de la inclusión*, que en 1994, la Asociación Internacional “World Leisure & Recreation Association” (WLRA), publicó la Carta sobre la Educación del Ocio, que definía los elementos constituyentes del concepto de ocio de esta manera:

“1. El ocio se refiere a un área específica de la experiencia humana, con sus beneficios propios, entre ellos la libertad de elección, creatividad, satisfacción, disfrute y placer, y una mayor felicidad. Comprende formas de expresión o actividad amplias cuyos elementos son frecuentemente tanto de naturaleza física como intelectual, social, artística o espiritual.

2. El ocio es un recurso importante para el desarrollo personal, social y económico y es un aspecto de la calidad de vida. El ocio es también una industria cultural que crea empleo, bienes y servicios. Los factores políticos, económicos, sociales, culturales y medio ambientales aumentan o dificultan el ocio.

3. El ocio fomenta una buena salud general y un bienestar al ofrecer variadas oportunidades que permiten a individuos y grupos seleccionar actividades y experiencias que se ajustan a sus propias necesidades, intereses y preferencias. Las personas consiguen su máximo potencial de ocio cuando participan en las decisiones que determinan las condiciones de su ocio.

4. El ocio es un derecho humano básico, como la educación, el trabajo y la salud, y nadie debe ser privado de él por razones de género, orientación sexual, edad, raza, religión, creencia, nivel de salud, discapacidad o condición económica.

5. El desarrollo del ocio se facilita garantizando las condiciones básicas de vida, tales como seguridad, cobijo, comida, ingresos, educación, recursos sostenibles, equidad y justicia social.

6. Las sociedades son complejas y están interrelacionadas y el ocio no puede desligarse de otros objetivos vitales. Para conseguir un estado de bienestar físico, mental y social, un individuo o grupo debe identificar y lograr aspiraciones, satisfacer necesidades e interactuar de forma positiva con el entorno. Por tanto, se entiende el ocio como recurso para aumentar la calidad de vida.

7. Muchas sociedades se caracterizan por un incremento de la insatisfacción, el estrés, el aburrimiento, la falta de actividad física, la falta de creatividad y la alienación en el día a día de las personas. Todas estas características pueden ser aliviadas mediante conductas de ocio.

8. Las sociedades del mundo están experimentando profundas transformaciones económicas y sociales, las cuales producen cambios significativos en la cantidad y pauta de tiempo libre disponibles a lo largo de la vida de los individuos. Estas tendencias tendrán implicaciones directas sobre varias actividades de ocio, a su vez, influirán en la demanda y oferta de bienes y servicios de ocio”⁶.

Este derecho internacional fue evolucionando y en la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) se adoptó, en su 13ª reunión celebrada en Chile en 1999, el Código Ético Mundial para el Turismo, reconociéndose en él la importante dimensión y el papel del turismo como un instrumento positivo para aliviar la pobreza y mejorar la calidad de vida de todas las personas. El Código considera diversos ámbitos de aplicación, entre ellos la protección al consumidor, la responsabilidad corporativa, la protección de la infancia y de los grupos de población más vulnerables, la sostenibilidad cultural y medioambiental, el diálogo entre culturas, así como su visión del turismo como potenciador del desarrollo y de los derechos humanos fundamentales.

El derecho a un turismo accesible

La Asamblea General de la OMT constituida en Manila en el año 1980 afirmó en su Declaración sobre Turismo Mundial que:

“...el derecho al turismo, que debe concebirse en armonía con las prioridades, las instituciones y las tradiciones de cada país, supone para la sociedad el deber de crear para el conjunto de los ciudadanos las mejores condiciones prácticas de acceso efectivo y sin discriminación a este tipo de actividad...”⁷.

Según la doctrina el Turismo Accesible puede ser definido como el

“complejo de actividades originadas durante el tiempo libre que posibilitan la plena integración desde la óptica funcional y psicológica de aquellas

⁶ A. Madariaga Ortuzar, *Ocio y discapacidad: El reto de la inclusión*, Bilbao, Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto, Bilbao, 2009, p. 18.

⁷ Organización Mundial del Turismo. Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial. Manila, Filipinas: OMT. (1980).

personas con capacidades restringidas, obteniendo durante las mismas una plena satisfacción individual y social del visitante”⁸.

En 1991 la OMT plantea en su documento “Para un turismo accesible a los minusválidos en los años 90” que en todas las naciones existe una considerable proporción de personas con capacidades restringidas, concepto que apunta a las posibilidades “de hacer” de estas personas, que están en gran parte impedidas de disfrutar de las posibilidades que se ofrecen hoy en materia de turismo, sobre todo cuando las instalaciones están generalmente concebidas para ser utilizadas por personas “ideales”.

En 1997 El Centro de Diseño Universal, publica los “Principios del Diseño Universal”, entendiéndose como diseño universal al diseño de productos y entornos que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. Estos principios pueden aplicarse para evaluar los diseños existentes, guiar el proceso de diseño y educar tanto a los diseñadores y los consumidores sobre las características de los productos y los ambientes más útiles.

Por otro lado, en 1999, la OMT aprueba el “Código Ético Mundial para el Turismo”, siendo este, un conjunto omnicompreensivo de principios concebido para orientar a los principales actores del desarrollo turístico. Está dirigido a gobiernos, empresas turísticas, comunidades y turistas por igual, y su objetivo es ayudar a maximizar los beneficios del sector, minimizando a la vez sus posibles consecuencias negativas para el medio ambiente, el patrimonio cultural y las sociedades alrededor del mundo. Los diez principios del Código cubren los componentes económico, social, cultural y ambiental del turismo.

En el año 2005 la OMT aprobó la resolución A/RES/492(XVI)/10, denominada “Hacia un turismo accesible para todos”, que establece los lineamientos básicos a considerar en el sector turístico para permitir una igualdad de oportunidades para las personas con capacidades restringidas⁹.

⁸ L. Grünwald, R. Sanjuanbenito Aguirre & L. Pantano, *Manual de pautas de calidad de atención para personas con capacidades restringidas*, Bs. As., Fundación Turismo para Todos, 2007.

⁹ Organización Mundial de Turismo (OMT), Resolución A/RES/637(XX) de la Asamblea General de la OMT en agosto de 2013, actualizando las recomendaciones de la OMT de 2005

Asimismo, en el año 2006 se lleva a cabo la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”¹⁰, con el propósito de promover, proteger, asegurar y garantizar el disfrute pleno y equitativo de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

En junio del 2011 tuvo lugar en Canadá, la 5ª Conferencia Internacional sobre Turismo Responsable en Destinos respecto al Acceso para Todos, en la cual se definen 5 áreas de preocupación actual, que deben tenerse en cuenta para poder llevar a cabo un turismo más responsable, entre estas áreas se encuentre el Acceso universal.

Por otro lado, en el marco del XX Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo realizado en Quito, Ecuador en el año 2012, se ha establecido como eje de trabajo el Turismo como Impulsor de los Derechos Humanos y la Inclusión Social. Se considera que través de la actividad turística se puede contribuir para que los segmentos de la sociedad más vulnerables, excluidos y discriminados accedan a una vida digna y para que sus derechos sean respetados. Además, el turismo permite crear un entorno propicio para generar una plena inclusión social y un verdadero ejercicio de los derechos humanos.

Asimismo, en agosto del año 2013, la OMT da a conocer las Recomendaciones por un turismo accesible para todos, adoptadas por la Resolución A/RES/637(XX). En este documento, la OMT establece que

“[...] Estas recomendaciones indican las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas informáticos y la tecnología de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales y costeras”¹¹.

En Junio de 2013, se celebró en España el IV Congreso Internacional de Turismo para Todos, para la cooperación e inclusión de personas con discapacidad,

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York, ONU, 2007.

¹¹ Organización Mundial de Turismo (OMT), Resolución A/RES/637(XX) de la Asamblea General de la OMT en agosto de 2013, actualizando las recomendaciones de la OMT de 2005.

organizado por la Fundación ONCE, con la colaboración de la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Red Europea de Turismo Accesible (ENAT), el Instituto Europeo de Diseño para Todos (EIDD) y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El Congreso estaba dirigido a las administraciones, empresas y usuarios de los productos y servicios vinculados al turismo, así como a todas aquellas personas e instituciones interesadas en conocer el estado actual y futuro del Turismo para Todos.

Por último, en Octubre de 2014, se llevó a cabo la “Cumbre Mundial Destinos para Todos”, Montreal, Canadá. En la misma, los participantes declararon la intención de mantener la cooperación en el plano internacional y en las respectivas regiones y países para apoyar y velar por la aplicación de las Recomendaciones de la OMT sobre Turismo Accesible.

Podemos decir que existen muchos factores que muestran que la implementación de un destino turístico accesible, es inclusivo y es un derecho. Por lo que se requiere una particular atención al tema durante el proceso de planificación de actividades turísticas y recreativas.

La discapacidad

Uno de los objetivos del último quinquenio del siglo XX es la inclusión social y productiva de personas con capacidades restringidas en turismo y recreación,

“concepto integral que involucra a todas aquellas personas –entre ellas se destacan personas con discapacidad permanente y temporal, personas de la tercera edad, niños y niñas, grupo familiar, mujeres embarazadas, etc. – que tienen alguna restricción permanente o transitoria en su capacidad, que limita la participación en la comunidad en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad, requiriendo la plena accesibilidad al medio físico – arquitectónico, urbanístico y del transporte– junto a la comunicación complementaria necesaria para obtener la plena integración funcional, física y social. Concepción que apunta a las posibilidades “de hacer” de estas personas, que están en gran parte impedidas de disfrutar de las posibilidades

que se ofrecen hoy en materia de turismo, sobre todo cuando las instalaciones están generalmente concebidas para ser utilizadas por personas ideales”¹².

Ahora bien, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), define la discapacidad

“como un término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. La discapacidad denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud (como parálisis cerebral, síndrome de Down o depresión) y factores personales y ambientales (como actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles, y falta de apoyo social)”¹³.

Hoy en día, se tienen en cuenta los aspectos sociales de la discapacidad. Es posible plantear la cuestión de cómo las sociedades crean obstáculos para las personas con discapacidad y de cómo pueden eliminarse estas barreras. En este contexto, la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce que

“la discapacidad entra en el ámbito de los derechos humanos y la define como un constructo social, más que como una cualidad inherente al individuo. Hace hincapié en la eliminación de las barreras sociales, tanto si son arquitectónicas, jurídicas u organizativas, como si se trata de simples prejuicios y hostilidad. Además, el incremento proporcional de la población de adultos mayores está empezando a diluir la distinción entre personas con o sin discapacidad”¹⁴.

En conclusión, podemos decir que la concepción actual de la discapacidad centra su discurso en la interacción de la persona con el entorno, la autodeterminación de las personas con discapacidad es el punto de partida de cualquier intervención.

¹² Fundación Turismo para Todos.

¹³ Organización Mundial de la Salud (OMS) *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y Salud*”, 2001. Edita CIDAP.

¹⁴ Organización de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York: ONU, 2007.

Es necesario y es la responsabilidad de los Estados adoptar medidas adecuadas para respetar los derechos y eliminar esos obstáculos, que generan barreras. Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan deben desempeñar una función activa como copartícipes en ese proceso. El logro de la igualdad de oportunidades e inclusión requiere de una especial atención a todos los grupos vulnerables.

El principio de inclusión al ocio y turismo

La inclusión es el principio rector que pauta

“las acciones encaminadas a que todas las personas formen parte real de la sociedad de la que son miembros, destaca especialmente la idea de la responsabilidad que tiene el entorno de generar acciones y prácticas que fomenten la plena aceptación y participación de los colectivos distintos en el mundo que les rodea”¹⁵.

Este principio está ligado a dos procesos, uno de ellos es la participación, y el otro es la equiparación de oportunidades:

- Participar es estar presente. La participación activa es tomar parte, desde una de organizador/gestor, implicándose a diferentes niveles en una propuesta determinada, y la participación pasiva es actuar como espectador/receptor, en una propuesta de otros.

- Equiparación de Oportunidades (ONU, 1993) significa el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad –tal como medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo– se hace accesible para todos.

Asumir este principio implica diferentes niveles de actuación con objeto de alcanzar el máximo grado de inclusión en el ámbito del ocio. Establecer niveles de inclusión, física, comunicativa y social es una manera de operativizar y poder definir la totalidad de los elementos que dotan de contenido a la plena inclusión desde una

¹⁵ W. E. Brinckmann, *Desafíos para los estudiosos del turismo: la construcción de la sociedad inclusiva y el turismo accesible*, Murcia, Cuadernos de turismo, Universidad de Murcia. 2003, p. 19.

visión global que pretende responder a todas las necesidades dándoles la misma importancia y desde las mismas estructuras.

Se trata, por tanto, de asegurar que los equipamientos, infraestructuras, servicios^o y programas de ocio permiten, a toda persona, acceder, comunicarse y participar plenamente de todas las oportunidades de disfrute existentes. A continuación, se describen los contenidos de cada uno de los niveles de inclusión establecidos.

a) La inclusión física viene definida por los elementos facilitadores de las infraestructuras y equipamientos de ocio que permiten a toda persona acceder, entrar o salir y utilizar los espacios.

b) La inclusión comunicativa define las condiciones facilitadoras tanto en aspectos cualitativos y cuantitativos de la información (folletos, videos y web) como en la señalización (paneles, directorios, señalización general de equipamiento).

c) La inclusión social define elementos de gestión que facilitan la plena participación y las relaciones interpersonales entre todos los participantes. Este nivel incluye el fomento de actitudes sociales positivas; el desarrollo de una programación incluyente que responda a las necesidades de todos los usuarios; el establecimiento de una política de publicidad y marketing que incluya la diversidad como valor; la cualificación y formación de los profesionales que atienden los servicios y programas; y el análisis de los programas ofertados en general y aquellos desarrollados de forma específica para colectivos concretos.

Según Gobeña asumir este principio

“implica diferentes niveles de actuación con objeto de alcanzar el máximo grado de inclusión en el ámbito del turismo. Establecer niveles de inclusión, física, comunicativa y social es una manera de poder definir la totalidad de los elementos que dotan de contenido a la plena inclusión desde una visión global que pretende responder a todas las necesidades, dándoles la misma importancia y desde las mismas estructuras. Se trata de asegurar que los equipamientos, infraestructuras, servicios y programas de ocio y turismo

permitan, a toda persona, acceder, comunicarse y participar plenamente de todas las oportunidades de disfrute existentes”¹⁶.

A continuación, Madariaga Ortuzar describe los contenidos de cada uno de los niveles de inclusión establecidos:

- a) La inclusión física viene definida por los elementos facilitadores de las infraestructuras y equipamientos de ocio que permiten a toda persona acceder, entrar o salir y utilizar los espacios.
- b) La inclusión comunicativa define las condiciones facilitadoras tanto en aspectos cualitativos y cuantitativos de la información (folletos, videos y web) como en la señalización (paneles, directorios, señalización general de equipamiento).
- c) La inclusión social define elementos de gestión que facilitan la plena participación y las relaciones interpersonales entre todos los participantes. Este nivel incluye el fomento de actitudes sociales positivas; el desarrollo de una programación incluyente que responda a las necesidades de todos los usuarios; el establecimiento de una política de publicidad y marketing que incluya la diversidad como valor; la cualificación y formación de los profesionales que atienden los servicios y programas; y el análisis de los programas ofertados en general y aquellos desarrollados de forma específica para colectivos concretos.

La puesta en marcha de la inclusión plantea entonces el reconocimiento de que todas las personas tienen derecho a participar desde la base de igualdad y respeto a la diversidad. El ámbito del ocio y turismo debe proporcionar diversidad de situaciones para que los distintos participantes puedan intervenir plenamente.

La sociedad inclusiva debería caracterizarse porque respeta, conoce y asume la diferencia, promueve la igualdad de derechos, permite la plena participación en la vida comunitaria, evita situaciones discriminatorias y define nuevas fórmulas de participación desde la óptica de una sociedad para todos.

¹⁶ S. Gorbeña, “Prácticas de ocio de las personas con discapacidad”, en M. Cuenca (Coord.). *Ocio y equiparación de oportunidades, Actas de las III Jornadas de la Cátedra de Ocio y Minusvalías*, Documentos de Estudios de Ocio, 6, Bilbao: Universidad de Deusto, 1999: 22-33.

La gestión y la organización de políticas educativas en derechos humanos: el caso de la Universidad Nacional de La Plata

Flor Ariadna Juárez López
UABJO, UNLP
Matías Penhos
Vilma Vega
UNQ. Buenos Aires

1. Introducción

Abordar el campo universitario en perspectiva de educación en derechos humanos¹ implica retomar la discusión –nunca profundizada, ni mucho menos saldada– de pensar a la educación superior como un derecho exigible y, como contraparte, protegido y garantizado por el Estado. Dar lugar al debate cuando se trata de reflexionar sobre modos de concretar la ampliación de cualquier derecho, es siempre legítimo para abarcar la universalidad y fortalecer un sistema democrático que involucre a toda la ciudadanía a la hora de dinamizar demandas y politizar necesidades; pero mucho más lo es cuando se atraviesa una particular coyuntura política y social, claramente regresiva, que se orienta a contramarcha de lo que ha venido ocurriendo en los últimos años.

El presente trabajo se enmarca en una investigación de la Universidad Nacional de Quilmes (PUNQ 1417/15) que pone el acento en recopilar y analizar políticas universitarias sobre EDH. El “paraguas” simbólico del Bicentenario, sumado a que el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918 asoma en el horizonte con fuerza creciente, se plantea como una gran oportunidad que abre un proceso de “evocación” y “reflexión” (parafraseando los verbos que inspiraron las VIII Jornadas de Historia del FEPAI) de la memoria colectiva y las conquistas populares conseguidas, que obliga a tomar postura en tiempos donde el discurso y la acción políticas intentan ser vaciados de todo contenido crítico y transformador. La instalación cultural² –que siguió a la normativa y a la institucional en las últimas tres décadas de transición

¹ En adelante EDH.

² Luisa Ripa y Rodolfo Brardinelli: “La era de los derechos humanos: realidades, tensiones y universidad”, M. Lozano y J. Flores (comp.) *Democracia y sociedad en la Argentina contemporánea. Reflexiones sobre tres décadas*, Bernal, editado por la UNQ, 2014.

democrática ininterrumpida– sigue siendo, para nosotros, la principal dimensión a cotejar a la hora de constatar garantías a una vida universitaria libre y comprometida con los derechos de los sujetos:

“La etapa democrática iniciada en 1983 y que continúa hasta nuestros días, supone la normalización definitiva de la UNLP, la que vuelve a desenvolverse bajo el espíritu de la Reforma de 1918, caracterizada básicamente por el cogobierno, la autonomía, la provisión de cargos por concurso, la eliminación de los cupos y del arancelamiento, y la participación estudiantil protagónica”³.

Es nuestra intención visibilizar estos procesos especialmente en el caso de la Universidad Nacional de La Plata. Una casa de altos estudios cuya inherencia y diálogo con la reivindicación del derecho a la educación superior y el perfil de estudiantes comprometidos con su realidad social, mantienen una notable vigencia que retoma puntos de contacto con su proyecto académico constitutivo de fines del siglo XIX.

2. Por qué la Universidad Nacional de La Plata

La centenaria Universidad Nacional de La Plata (UNLP) genera un impacto académico y social tan grande que sólo es comparable en su trascendencia con las casas de altos estudios más antiguas del país: la Universidad Nacional de Córdoba y la UBA.

El universo de las unidades académicas que componen el sistema de la UNLP es complejo y amplio. Si bien el estudio no pretende ser exhaustivo, comparte un cúmulo de información que permite problematizar la gestión de la UNLP como institución con referencia territorial y un trabajo consolidado en el tiempo, muy especialmente en materia de derechos humanos (seguramente por haber contado con integrantes de la comunidad académica que ha sido particularmente perseguida y violada en sus derechos en épocas del Terrorismo de Estado) que ha logrado sensibilizar –cuando no exigir– acciones del estado que avanzan en la instalación cultural de políticas en EDH que son compatibles con la responsabilidad social de

³ Fernando Tauber. *Hacia el segundo manifiesto. Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy*”, Ensenada (Pcia. de Bs. As.), editado por la Universidad Nacional de La Plata, 2015, p. 175.

promover y reparar derechos lesionados de las personas. Precisamente, indagaremos el modo en que estas acciones y relaciones se despliegan para visibilizar desafíos que se plantean en la tercera década del siglo XXI.

3. Procesos de enseñanza-aprendizaje en EDH en algunas facultades y colegios

Observar prácticas en el abordaje de los derechos humanos en la educación formal –dentro o fuera de los espacios escolares– y recuperarlas a través de quienes han usado una variedad de recursos en su quehacer universitario, puede bien sumar a la construcción de registros, que faciliten identificar metodologías replicables, conforme a los fines sociales compartidos por la educación universitaria.

Siendo que la educación, debe “orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana”⁴, es válido afirmar que su ejercicio y el cumplimiento por parte del Estado de las obligaciones que derivan de tal derecho, tiene un lugar de importancia en la vida de toda nación emancipada. En este ámbito conmemorativo de la gesta libertaria, es oportuno hacer identificar su vigencia concretamente en sus entornos vitales, como lo son las casas de educación universitaria.

En este contexto, el equipo de investigación que integramos ha relevado una serie de trabajos de campo a través de dos investigaciones en EDH⁵, que han puesto especial acento en analizar prácticas educativas así como en recabar y analizar políticas universitarias en el tema.

A través de la realización de entrevistas cualitativas a diferentes integrantes de la comunidad UNLP, se procesaron testimonios sustantivos que abarcaron docentes y personal directivo de colegios⁶, de distintas facultades⁷ y áreas de gestión gubernamental de la Universidad Nacional de la Plata⁸.

⁴ Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Artículo 13 del “Protocolo de San Salvador” y Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

⁵ PUNQ 1027/11 y PUNQ 1417/15.

⁶ Colegio Víctor Mercante y Bachillerato de Artes.

⁷ Facultad de Bellas Artes; Facultad de Trabajo Social; Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas e Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

⁸ Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP.

4. Espacios institucionales que promueven una perspectiva en EDH

Orgánicamente, el Instituto de Derechos Humanos (IDH) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, así como la Prosecretaría de Derechos Humanos llevan a cabo actividades inherentes a las funciones sustantivas del nivel superior. En lo que hace al IDH, su recorrido histórico se comparte a través del siguiente testimonio:

“Cuando el instituto se creó, se creó como un espacio esencialmente de investigación. Cuando en 1998 se puso en funcionamiento a través de la gestión actual, el instituto lo primero que intentó fue, de alguna manera, suplir la ausencia de la asignatura. Y entonces comenzó a brindar ofertas para que los estudiantes de grado pudieran nutrirse, para que ellos pudieran encontrar un espacio de formación en el tema. Esas ofertas se fueron manteniendo a lo largo del tiempo y el instituto entonces comenzó a hacer algunos añadidos. Habiendo llegado en una primera etapa a los estudiantes de la carrera de Abogacía, comenzó a hacer ofertas para docentes de la propia carrera de Abogacía, luego para estudiantes y docentes de otras facultades, luego para estudiantes y docentes de distintas carreras de otras universidades, y luego le fue añadiendo el instituto labor por fuera del ámbito universitario pensando ya en capacitar integrantes de Organismos No Gubernamentales y a funcionarios de oficinas del Estado. Pero, de alguna manera, ese recorrido tuvo que ver con las propias necesidades que el instituto iba advirtiendo y con la propia capacidad de acción que paulatinamente iba creciendo”. (Federico Di Bernardi, Secretario del IDH).

La Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata tiene como misión coordinar y promover actividades científicas, en docencia, investigación y extensión, que tiendan a la efectiva vigencia de los derechos humanos. Realiza una labor institucional en torno de los derechos humanos desde una concepción integral que sustenta la reivindicación universalista de los mismos, profundizando la lucha contra la impunidad frente a graves violaciones y delitos atroces acaecidos en nuestra historia reciente; algunas de las cuales persisten y se reproducen en nuestro presente. Según el siguiente testimonio, esta tarea se remonta al año 1998, donde

“...se crea la Dirección de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata que está centralizado en el Rectorado y empieza desplegarse desde

ahí la política institucional; ya que es bastante reciente en términos históricos, bastante tardía la creación y se crea como una dirección. Desde el 98 hasta el 2014 estuvo siempre (esa Dirección) ocupada por abogados como Fabian Salvioi, Verónica Piccone. Estuvo también, Carlos Sánchez Viamonte y bueno ahora, digamos, en esta gestión, es la primera vez que accedemos en una trabajadora social; o sea que también ahí hay como una impronta fuerte puesta desde el propio campo profesional, en relación a pensar los derechos humanos en el diálogo de pasado reciente y presente, los derechos humanos y la ampliación de la mirada, sin dejar de trabajar porque es sumamente arduo y además que tiene toda una construcción de sentido el trabajo sobre la memoria. La reparación es muchísimo para lo que es la UNLP: tiene casi 800 víctimas de Terrorismo de Estado”. (Ana María Barletta, Vicepresidenta Área Académica de la UNLP).

La política de derechos humanos de la UNLP procura constituirse en una dimensión transversal a la formación, poniendo especial énfasis en las reflexiones y propuestas que promuevan la defensa y profundización del derecho a la educación.

Cabe mencionar a la Comisión sobre Discapacidad de la UNLP, integrada por miembros de distintas facultades y colegios, cuyo accionar al interior de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, incluye charlas para los integrantes y para el personal, orientadas a que la discapacidad sea tratada en un marco de derechos comunes. La actual Coordinadora de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) de la UNLP y de la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, Lic. Sandra Katz, resume la tarea desplegada por esta comisión desde el año de su creación (2001) en cinco ejes:

“1. Actividad docente: de capacitación, actualización y profundización teórica, en el grado y postgrado universitarios; de formación y difusión abiertas a la comunidad en general.

2. Actividad de producción de conocimiento: desarrollo y acompañamiento de proyectos vinculados a la temática de la discapacidad; apoyo por medio de asesoramiento y tutorías de tesis de grado; participación en proyectos de extensión y voluntariado.

3. Relaciones interinstitucionales: participación en la Comisión Interuniversitaria sobre Discapacidad y derechos humanos; asesoramiento e intercambio con diferentes organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la temática de la discapacidad.

4. Relación con la comunidad: convocatoria e intercambio con la comunidad. Articulación y asesoramiento en problemáticas particulares.

5. Gestión: entendemos que esta ha sido una de nuestras fortalezas, toda vez que las acciones realizadas por la CUD siempre tuvieron claridad en la dirección.

En estas cinco líneas se ha crecido no solo en obras sino también en profundidad en el abordaje de las mismas. La discapacidad se constituye en un área que atraviesa transversalmente los múltiples espacios sociales y saberes que coexisten en la Universidad”⁹.

Al interior de las facultades y colegios de la familia UNLP se promueve la existencia de Comisiones de Derechos Humanos (Facultad de Trabajo Social, Bachillerato de Bellas Artes). También los Centros de Estudiantes, suelen acompañar las iniciativas y actividades desarrolladas por estos espacios desde su accionar como centros de autogestión del alumnado, especialmente en ocasión de la conmemoración de “La Noche de los Lápices”, cuyas actividades trascienden el ámbito institucional.

Cabe agregar que el gremio de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de La Plata (ADULP), cuenta con una Secretaría de Derechos Humanos, desde la cual se han realizado investigaciones trascendentes a los juicios sobre violaciones a derechos humanos, y tiene además en cada facultad, un reconocimiento fuerte en cuanto a la reivindicación de la memoria, focalizada en trabajadores desaparecidos o que han sido presos políticos durante la época de la dictadura cívico-militar.

5. Cátedras y/o cursos que abordan los derechos humanos de forma específica o de alguna forma

En el diseño curricular de algunos planes de estudio se identificaron las siguientes materias: “Epistemología de las Ciencias Sociales” e “Historia de la Cultura”, que desarrollan el tema “El Genocidio y la Historia”(Facultad de Bellas Artes, carreras de Música e Historia del Arte). “Psicología II”, “Trabajo Social I a

⁹ Katz et al.: “Comisión universitaria sobre discapacidad: de la génesis a la institucionalización”, Sandra Katz y Paula Danel (comp.), *Hacia una universidad accesible. Construcciones colectivas por la discapacidad*, La Plata, Editorial de la Universidad de la Plata, 2011, p. 26.

V”, “Trabajo Social IV” (“Seminario de Derechos Humanos y de Salud Mental”), “Derecho y Área de diversidad Sexual”, trabajan sobre las legislaciones y perspectiva de derechos humanos en la salud mental y el tema Cárceles y encierro (Facultad de Trabajo Social). “Ciencia Política” e “Historia” (Liceo Víctor Mercante); Especialidad “Artística socio-comunitaria”, “Historia del Arte”, “Formación Ética y Ciudadanía” (Bachillerato de Bellas Artes) trabajan sobre los derechos del niño, derechos políticos y distintas cuestiones afines. También se confirmó que ninguna de las facultades y colegios visitados ha implementado en su malla curricular una asignatura específica de derechos humanos.

En tales asignaturas se han pautado una serie de actividades en colaboración con órganos de la administración pública local, provincial y nacional, mismas que merecen un estudio por separado a este trabajo, al igual que trabajos de investigación referenciados en las entrevistas, ya que en ambas vertientes fructificaron actividades trascendentes al ámbito universitario como al entorno social.

El aspecto extracurricular conjuga actividades tales como: visitas a la casa Mariana-Terucci y al Sitio de Arana y presenciar los testimonios en juicios de lesa humanidad (Liceo Víctor Mercante); edición por la Facultad de Bellas Artes de la revista “Arte e investigación”, que ha sido medio de publicación de trabajos académicos en derechos humanos; preservación de edificios como sitios de memoria y colocación de cartelera (Facultad de Trabajo social, que ocupa el ex distrito militar).

6. Proyectos de Extensión

Con participación nutrida del estudiantado y el interés del cuerpo docente, se desarrollan como actividad adicional al dictado de cursos, y si bien la extensión aún no cobra el papel trascendental que le corresponde como conexión entre la sociedad y la universidad, advertimos algunas acciones que bien pudieran leerse como signos del presupuesto de:

“Comprender la naturaleza de la relación entre universidad, sociedad y derechos humanos, que deviene imprescindible para poder llevar adelante la extensión universitaria como uno de los pilares en los que reposa la

educación superior, de manera efectiva y útil para el medio que rodea a la universidad, y del cual ésta también es parte integrante”¹⁰.

Es así que, por mencionar ejemplos, referimos los siguientes proyectos. *Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas*: “El derecho al cielo nocturno en encierro punitivo”, conformado por estudiantes y graduados de distintas carreras, quienes a través de talleres de Astronomía se proponen concretar actividades educativas y de recreación en espacios abiertos en horario nocturno, favoreciendo la vinculación con el paisaje, en especial con el cielo nocturno, de niños y jóvenes privados de su libertad en centros juveniles de detención de la Provincia de Buenos Aires. Nutriéndose de la interdisciplina, se fomenta la participación y el descubrimiento propio. “Acceder: una construcción colectiva” (el cual nace en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP) propone repensar la educación como derecho constitucional y una educación donde todos estemos incluidos. Tiene como destinatarios a niños y adolescentes en escuelas públicas comunes, en equipo interdisciplinario se trabaja sobre el derecho a acceder a la educación, a los edificios educativos, a una sociedad y una ciudad para todos. Educar en derechos es una forma de aportar al cambio de actitudes y miradas hacia lo diverso.

Observatorio Pedagógico, creado a fin de acompañar el proceso socio educativo de los ingresantes y de los estudiantes y su interacción con los docentes.

En la **Facultad de Trabajo Social**, de los cerca de 30 proyectos que funcionan, destacan los siguientes: “Polifonías” destinado a personas internadas, donde dentro del hospital psiquiátrico hacen un programa de radio, que contribuye al conocimiento de los derechos de las personas con algún padecimiento mental y “La recuperación de la memoria del ex distrito militar” que hace la señalética de las marcas de la memoria en el edificio que ocupa la Facultad.

En el Bachillerato de Bellas Artes el proyecto: “Memoria e identidad, una experiencia educativa multicultural con la comunidad Coya”, generado y subsidiado por la presidencia de la universidad Son responsables de este proyecto docentes del bachillerato, quienes siempre acompañan a alumnos y alumnas a la comunidad.

¹⁰ Fabián Salvioli, *La universidad y la educación en el siglo XXI. Los derechos humanos como pilares de la nueva Reforma Universitaria*, editado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José Costa Rica, 2009, p. 349.

“Se trata de un proyecto interdisciplinario con docentes y alumnos que se están formando como extensionistas, de ciencias sociales, de historia, de música y artes visuales, partiendo de la base que trabajar con la comunidad es llevar a cabo un intercambio entre la universidad y las personas destinatarias, no es llevarle al “otro” lo que no tiene, sino trabajar con el otro”¹¹.

7. Metodologías pedagógicas utilizadas en el abordaje de los derechos humanos en el dictado de cursos curriculares o extracurriculares

Identificamos como formas pedagógicas que habían generado un interés en el alumnado las siguientes:

- **Testimonio de sobrevivientes de la violencia estatal o de luchadores sociales**, ya que el ejemplo de la persona activa (real y cercana) reclamando sus derechos es muy importante en el tomar conciencia de la capacidad de intervención como sujetos de derechos. De esa experiencia surgen cuestionamientos sobre la actuación de los funcionarios del Estado.

- **Visita a lugares donde se cometieron delitos de lesa humanidad**, muchos de los cuales al día de hoy, ya son parte activa de la memoria. Logran una gran conmoción, y también genera cuestionamientos a hechos del pasado, algunos de consecuencias visibles actualmente.

- **Las charlas con expertos** llaman a reflexión sobre el papel de las especialidades científicas en las investigaciones sobre violaciones a derechos humanos.

- **Las mesas de discusión** organizadas por interés y pedido de los propios estudiantes, cuentan con gran aceptación y plantean debates resonantes al interior del aula.

- **Evitar la práctica de memorización de leyes o tratados**, puesto que un inadecuado abordaje puede resultar contraproducente como primer contacto con el conocimiento de los derechos humanos.

¹¹ María del Valle Mendi; Profesora y codirectora del Bachillerato de Bellas Artes, UNLP.

- **Evitar forzar a un colega a abordar contenidos sobre derechos humanos**, ya que “la locura del profesor debe contagiar al alumno”¹², el asumir un cambio de actitudes a nivel docente ayuda al alumno en su aprendizaje en derechos.

- **El intercambio intergeneracional a lo largo del año**, se identifica como una práctica muy enriquecedora que atraviesa dimensiones tales como la clase social y el género. En la medida en que se generan encuentros con diferentes grupos generacionales, cada uno intercambia su interpretación del pasado y abre la escucha a otras referencias etarias.

- **Desandar los caminos tradicionales en la enseñanza**, partir de que el modelo de educación bancario ha reproducido desigualdades: “No queríamos dar un curso de educación en derechos humanos que reprodujera lo mismo”¹³. Trabajar esencialmente con grupos con una perspectiva vivencial dentro del aula, con mucho debate, saliendo a la calle, tratar de implementar recursos metodológicos que no fueran los tradicionales y establecer una práctica de intercambio familiar (cuanto menos, conocer los nombres y apellidos de toda la clase).

La metodología más eficiente en la enseñanza de derechos humanos depende de los grupos, depende de las edades, pero lo primero en todo caso es conmover, entonces aparecen las preguntas y la o el profesor puede responder solo para ordenar el relato. Citando a la profesora Gabriela Arresegor, a quien entrevistamos:

“...después está bueno que busquen e indaguen ellos, para darles el espacio para que cuenten al grupo lo que fueron encontrando y se escuchen entre ellos, porque la forma de interpretar lo que van encontrando va variando, por eso es importante que se escuchen.”

Quienes dirigen la Facultad de Bellas Artes y el Instituto de Prácticas y Producción en Arte, (de reciente creación en Latinoamérica) han hecho una convocatoria de cátedras para tratar los problemas en la enseñanza y para discutir el tema de las nuevas metodologías, pero actualmente no hay nada sistemático.

¹² Profesora Gabriela Arresegor, responsable de la Jornada Anual “Primavera, Lápices y Memoria”.

¹³ Doctora Leticia Muñoz Covenia, Secretaria Académica y docente, Facultad de Bellas Artes, UNLP.

8. Consideraciones (reflexiones) finales

El registro de las actividades descritas, si bien testifican un interés institucional en aspectos cualitativos de la EDH, no alcanzan a mostrar en sí mismas el grado de cumplimiento a objetivos sustantivos de la meta de enseñar-aprender-practicar derechos humanos. La falta de mecanismos de seguimiento a las tareas, pone al descubierto la necesidad inherente de recabar resultados de las mismas mediante ejercicios de evaluación a las diversas actividades, en coordinación con las unidades académicas que directamente las desarrollen. Al respecto, tal vez sea el momento de contemplar en el modelo de gestión institucional, un organismo que se ocupe de recepcionar denuncias de miembros de la comunidad universitaria y de adecuar estrategias conjuntas a la hora de avanzar en una perspectiva trasversal que sume militantes activos de este paradigma.

La diversidad en metodologías de la enseñanza en derechos humanos puestas en escena nos llevan a la siguiente reflexión: identificadas las metodologías, debería abarcarse al conjunto del cuerpo docente, puesto que aún, buena parte del mismo no cuenta con una capacitación especializada en EDH que reconozca al estudiantado en calidad de sujetos de derecho.

Hemos constatado señales de la instalación cultural del conocimiento y vivencia de los derechos humanos en el ámbito y entorno de la UNLP, pero, a la par, sabemos que la lucha por la ampliación de derechos sólo se comprueba en el ejercicio democrático.

Las prácticas profesionales con enfoque de derechos humanos, extensivas a todos los estudios universitarios, materializadas a través de las actividades que hacen a la función de extensión, son una gran oportunidad para el estudiantado de internalizar la trascendencia de un ejercicio profesional acorde a los fines sociales de la educación superior.

Las y los funcionarios de la UNLP también deberían adecuar estos principios a la gestión universitaria tomando en cuenta las características de la disponibilidad y del acceso al derecho educativo, que con frecuencia opone calidad y atención personalizada a inclusión y masividad; cuando en realidad se trata de alcanzar un punto de equilibrio entre estas exigencias.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

Los derechos sanitarios en la Argentina: aportes desde la historia

*Carolina Biernat
Juan Manuel Cerdá
Karina Ramacciotti*
UNQ./CONICET, Bs. As.

La Historia Social de la Salud y la Enfermedad se constituyó en un escenario fecundo de indagación académica desde hace varias décadas. Numerosas investigaciones dieron cuenta de la conformación y la consolidación de los distintos grupos de profesionales de la salud, la delimitación e implementación de las políticas sanitarias, la historia sociocultural de las enfermedades, y el cuerpo, entre muchos otros.¹ En el marco de esta expansión de perspectivas abordaremos algunas de las claves del proceso de construcción y adquisición de derechos sanitarios en la Argentina. En particular, indagaremos en los procesos locales y en los determinantes internos que llevaron al Estado al reconocimiento de los derechos sanitarios de sus habitantes a lo largo del siglo XX.

La perspectiva de largo plazo nos permite reconstruir los procesos socioculturales así como, también, revisar puntos de inflexión más significativos de la incorporación de la salud como un derecho social. Por su parte, proponemos una periodización que considera las continuidades y rupturas de las distintas dimensiones que se entrecruzan en el proceso de ampliación de los derechos sanitarios en la Argentina entre fines del siglo XIX y los años 70 del siglo XX. Para ello nos centraremos en el análisis de tres etapas centrales de este proceso: el higienismo, el sanitarismo y el comunitarismo.

¹ Véase un análisis mas exhaustivo en Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, “Preguntas y herramientas para el análisis de las políticas sociales” en Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, *Políticas sociales, entre demandas y resistencias: Argentina, 1930-1970*, Bs. As., Biblos, 2012: 9-22.

Período higienista (1880-1940)

En la segunda mitad del siglo XIX, la salud devino en un tópico importante de la intervención pública en la medida que respondía a problemas ligados a los procesos de modernización del país. Entre 1850 y 1880 tanto Buenos Aires como las ciudades del litoral sufrieron un conjunto de transformaciones económicas, como consecuencia de la inserción plena del país en el mercado internacional como proveedor de materias primas, que produjeron cambios en sus configuraciones sociales. Los procesos de urbanización e inmigración generaron problemas tales como el hacinamiento en conventillos y viviendas precarias, la falta de infraestructura urbana, las enfermedades ligadas a la falta de higiene, los elevados índices de mortalidad infantil y materna, el abandono de criaturas por la imposibilidad de sostenerlas económicamente y el conflicto social proveniente de los reclamos de los sectores proletarios frente a duras condiciones de trabajo y magros salarios combinados con la exclusión de la participación política.

Estas problemáticas tomaban visos de mayor dramatismo cuando se sucedían períodos de crisis económicas y/o de brotes de enfermedades infecciosas que tenían, en muchas ocasiones, carácter epidémico. Los azotes de “las pestes” generaban sensación de pánico y obligaban a acelerar los tiempos políticos en función de lograr la ampliación de las obligaciones estatales respecto de las cuestiones de la salud. La justificación de esta intervención provenía de una noción de higiene predominantemente defensiva, que tenía por objeto evitar el contagio indiscriminado de las epidemias, asociadas a la idea de la degeneración, la degradación moral y física, la suciedad y la enfermedad, traía consigo. En consecuencia, un conjunto tan amplio como la provisión de agua potable, el control de la salud del ganado o la vacunación, se incluyeron en la agenda del Estado².

La creación del Departamento Nacional de Higiene en 1880 respondió a estas demandas y a un entramado de objetivos e intereses que cruzaron los diferentes niveles del Estado y, también, lo público con lo privado. De un lado, se encontraba la intención del Estado central de construir una administración propia y, del otro lado, las propuestas de los médicos higienistas. Estos, entendían a las enfermedades como un problema social que afectaban con mayor dramatismo a las grandes

² Diego Armus, “Un médico higienista buscando ordenar el mundo urbano argentino de comienzos del siglo XX”, *Salud Colectiva* 3, N. 1, 2007: 71-80.

ciudades y a los médicos como los agentes de saneamiento. La higiene se convirtió en la caja de herramientas destinadas a evitar la expansión de epidemias en las zonas portuarias, por un lado, y como un programa sanitario de vasto alcance, que abarcaba todos los aspectos de la salud humana.

A finales del siglo XIX, los médicos se afianzaron como un grupo político influyente dentro de la elite local que apelaba al Estado para alcanzar cierta legitimidad y lograr el monopolio de la profesión. Así pues, algunos galenos fueron ocupando un lugar cada vez más protagónico en el aparato burocrático-administrativo. Desde diferentes ámbitos, bregaron en pos de resolver la problemática generada por la pobreza y los azotes epidémicos. Como consecuencia, impulsaron la sanción de normativas, el desarrollo institucional de organismos de salud y la difusión de campañas preventivas de desinfección y de vacunación. Este desarrollo institucional fue legitimado por sectores sociales hegemónicos y por un conjunto variado de grupos sociales que se enfermaban y demandaban atención médica³.

El Estado apoyó el proyecto de profesionalización y de concentración de atribuciones de los médicos, en la medida que les permitió desarrollar su propia capacidad de intervención por medio de la asistencia pública de los enfermos, haciéndose cada vez más presente en la regulación de la red de organismos de atención pública o privada, y apostando a la centralización administrativa de las políticas sanitarias. Sin embargo, las instituciones benéficas; tal como la Sociedad de Beneficencia de Capital Federal, ocupaban un lugar relevante en el terreno sanitario hasta mediados del siglo XX. La legitimación de estas instituciones se basó en la idea de la caridad, se definió como un deber del que la otorgaba y administraba y nunca fue vista como un derecho de quien la recibía. No obstante, durante este período comenzaron a ser pensadas como un escollo a los proyectos centralización de la salud pública por parte del Estado.

Durante los años de entreguerras un conjunto de transformaciones operadas en la disciplina y en la corporación médicas, sumados a la creciente intervención del Estado en el terreno social y a la presión de los organismos y conferencias internacionales en la organización de las políticas sanitarias, fueron sentando las bases para consensuar una nueva concepción de la salud como un derecho. En

³ Marcos Cueto y Steven Palmer, *Medicine and Public Health in Latin America: A History*, Cambridge University Press, 2015.

primer lugar, la noción de higiene defensiva se fue transformando debido a los cambios obrados en los índices de mortalidad que pusieron en evidencia el incremento de enfermedades de tipo “moderno”, como el cáncer o las patologías cardiovasculares, por encima de las epidemias o la persistencia de altos registros de mortalidad infantil o el descenso de los de natalidad. Sobre su tono alarmista se articuló una versión nueva: la higiene positiva, que combinaba la preocupación por la salud y la perfección física y moral. Esta nueva concepción de la higiene estuvo fuertemente orientada por la doctrina eugenésica.

En segundo término, la reflexión médica de esos años, no se restringió a la tematización abstracta de problemas sino que se complementó con un proyecto político. Sus protagonistas eran, además de profesionales, hombres ligados a la acción partidaria o la filiación a instituciones comprometidas con el estudio de la “cuestión social” y que intentaban dar respuesta a los problemas sociales desde el ámbito de la higiene. Los grupos sociales, definidos por aspectos raciales, sanitarios o por relaciones familiares, antes que por clases, fueron los destinatarios de sus políticas. Las medidas sugeridas tendían a impulsar la tutela estatal de aspectos antes reservados a la privacidad de los individuos, tales como las conductas reproductivas o el placer sexual a fin de moldear una población “homogénea”, integrada y saludable.

En tercer lugar, los años de entreguerras asistieron a una creciente intervención estatal en la esfera social. En virtud de ello, el Estado se reorganizó, sus elencos técnicos se renovaron y se produjo un proceso de centralización. La política social fue utilizada como una forma de prevenir o mitigar el conflicto social por un lado, y solucionar los problemas derivados de la urbanización y la industrialización, por el otro. No obstante ello la legislación, combinada discrecionalmente con el uso de la represión como mecanismo de erradicación de los elementos contestatarios del movimiento obrero, se mantuvo en un nivel retórico –por la falta de decisión política y por las exiguas partidas presupuestarias–, hasta que los problemas planteados por las relaciones capitalistas amenazaron la cohesión social y la legitimidad política. Por último, la acción de un conjunto de organismos internacionales y los consensos alcanzados en las conferencias sanitarias sirvieron para legitimar y dotar de mayor impulso a las demandas locales de reconocimiento de la salud como un derecho social.

En suma, hacia fines de la década de 1930, la salud comenzaba a ser interpretada como un derecho de las personas más que como objeto del asistencialismo de los

sectores más beneficiados o del Estado, además de un requisito indispensable para el desarrollo económico y social del país. Así, las políticas sanitarias se concentraron en la prevención –que garantizara la reproducción saludable de la población–, mientras que el Estado avanzaba en el proceso de centralización administrativa sanitaria sobre las provincias y municipios y sobre las instituciones benéficas. Todos estos cambios propiciaron rupturas y retrocesos y sentaron las condiciones de posibilidad del período siguiente.

Período sanitarista (1943-1955)

Con la llegada del peronismo al poder se produjo un cambio destacado en la gestión de la salud pública: su centralización. Las políticas de salud implementadas desde la Secretaría de Salud Pública (1946) se encuadraron en el programa de planeamiento y de reforma del peronismo. Para concretar la aspiración de un Estado fuerte y centralizado que alcanzase la integración de vastas zonas del país; se consideraba perentorio sancionar un marco regulatorio adecuado para vehicular la reforma administrativa y canalizar las partidas presupuestarias que pudieran acompañar tal penetración estatal. La salud pública se convirtió en una herramienta fundamental para propiciar el mejoramiento en las condiciones de vida de la población y de esta forma concretar la ampliación de la ciudadanía social de amplios sectores de la sociedad⁴.

Las problemáticas no eran nuevas, si su abordaje. Se pretendió ampliar la presencia del Estado en todo el territorio y difundir los beneficios de la tecnología médica al conjunto de la población. La vacunación masiva, el uso de penicilina, los rayos X y los controles odontológicos fueron puestos como íconos de la “modernización” y de la inclusión sanitaria. La provisión de hospitales y las campañas sanitarias tomaron un protagonismo central en la política de construcción de una “ciudadanía sanitaria” entre grupos poblacionales más amplios. En este sentido la Secretaría de Salud Pública reposó en la consagración de un derecho social, el de la salud, que fue incluido en la Constitución de 1949.

El crecimiento del sistema hospitalario encerraba un doble significado. Por un lado, era parte de la anhelada “justicia social” en la medida que allí se realizaban tratamientos médicos, se entregaban medicamentos, anteojos y prótesis dentales de

⁴ Karina Ramacciotti, *La política sanitaria del peronismo*, Bs. As., Biblos, 2009.

manera gratuita; y, por otro lado, como toda obra pública, implicaba un mecanismo para formar alianzas políticas con diferentes grupos sociales.

Sin embargo, en 1949 cuando la Secretaría de Salud Pública logró el estatus de Ministerio de Salud, el escenario político se complejizó y este aumento en el status organizacional no se tradujo en una mayor relevancia de esta agencia estatal. La aparición de nuevas áreas administrativas, por ejemplo, la Dirección de Asistencia Social, la intervención sanitaria de la Fundación Eva Perón y el impulso que tomó la resolución de determinados pedidos de los sindicatos en pos de resolver diversas problemáticas sanitarias de sus afiliados, generaron un marco de nuevas relaciones interinstitucionales. A esta limitación formal generada por el contexto se sumó la restricción presupuestaria que, a partir del año 1950, provocó un serio límite a la expansión sanitaria.

Entre las obras ejecutadas durante la gestión de Carrillo se destacaron la anexión de pabellones a las estructuras sanitarias existentes, la creación de hospitales generales y los hospitales para enfermedades específicas. Sin embargo, dicha expansión presentó un obstáculo visible: el mantenimiento de un flujo constante y regular de fondos. Éstos eran importantes para que fuera posible brindar los servicios médicos a la población en todo el territorio nacional, para hacer frente a los requerimientos tecnológicos, cada vez más costosos y para llevar adelante las campañas de prevención y desinfección en todo el país.

Dentro del repertorio de acciones sanitarias en pos de satisfacer demandas debemos mencionar el rol de la Fundación Eva Perón, una institución paraestatal que llevó adelante acciones sociosanitarias en nombre del gobierno. A partir de 1948 –y hasta la muerte de Evita–, dicha institución tuvo una injerencia relevante tanto en la formación de recursos humanos sanitarios –con la escuela de enfermería–, como en la resolución de demandas concretas asociadas con el bienestar y la salud de la población. A partir de 1950, su actividad aumentó significativamente en comparación con el proceso expansivo del Ministerio. Por tanto, las superposiciones entre la Fundación y el Ministerio se hicieron explícitas y evidentes.

Otro aspecto a destacar es el de la expansión de las campañas sanitarias. La educación sanitaria era parte del discurso de los médicos, y las reflexiones acerca de la necesidad de vulgarizar los conocimientos sobre determinadas dolencias y de difundir normas de higiene, ocupó un lugar destacado en la agenda pública. Pero fue durante el peronismo cuando estas medidas tomaron un cariz diferente. El Estado

fue el que buscó proyectarse a todo el territorio del país con el objetivo de integrar regiones excluidas de los servicios sanitarios y llevó adelante numerosas y diversas iniciativas para influir en las actitudes e intentar modificar comportamientos en la población que, en general, no había tenido hasta entonces mayor contacto con los servicios oficiales de salud.

Dentro de las estrategias de difusión sanitaria señalaremos aquellas que tuvieron como eje difundir los beneficios de la tecnología médica en regiones alejadas de las grandes ciudades. Las campañas de divulgación se dirigieron a la Patagonia, al Noroeste y al Noreste con el fin de erradicar la hidatidosis, el tracoma, la anquilostomiasis y el paludismo⁵. Se implementaron también campañas de vacunación y de saneamiento de viviendas entre la población aborígen en Formosa. En las conferencias realizadas por personal técnico se brindaban las medidas preventivas y de higienización que apuntaban a enseñar conductas higiénicas que, presumiblemente, le permitirían a la población curarse. En estos controles se revisaba clínicamente a las personas y se les realizaban estudios médicos complementarios tales como radiografías o exámenes bucodentales; se efectuaban campañas de vacunación, estudios abreográficos, controles serológicos, y también se realizó un catastro sanitario.

Dentro de las acciones que tuvieron como horizonte llegar a poblaciones lejanas cumplió un papel destacable el llamado Tren Sanitario. Esta especie de centro asistencial itinerante partió de Capital Federal en 1951 y se dirigió a Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy y Formosa. Su misión fue acercar los instrumentos sanitarios a las poblaciones alejadas y practicar “medicina de masas”.

En síntesis, el proyecto de planificación de Carrillo se diferenció de los períodos anteriores ya que pretendió consolidar un sistema de salud integrado y sustentando en la acción del Estado. A diferencia del higienismo, el objeto de intervención no fueron solamente los grandes centros urbanos sino que se pretendió alcanzar a las ciudades más pequeñas y a las poblaciones aisladas. Sin embargo, este proyecto tuvo resistencias no sólo de la corporación médica sino, también, de los grupos más allegados al gobierno, como eran los sindicatos y la Fundación Eva Perón. De todos modos, a pesar de las diferencias planteadas con el modelo de asistencia social anterior el peronismo mantuvo algunas continuidades. La más marcada fue la

⁵ Un estudio sobre el paludismo en Argentina en Eric Carter, *Enemy in the blood : malaria, environment, and development in Argentina*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 2012.

perdurabilidad de la fragmentación del sistema de salud. En efecto, los grupos de presión (sindicatos, médicos, laboratorios, clínicas, etc.) reforzaron sus espacios de poder y lograron mantener segmentado el sistema de salud en contra del proyecto sanitario lanzado por Carrillo⁶.

Período comunitarista (1955-1970)

La autodenominada “Revolución Libertadora” inició un período signado por la alternancia de golpes militares y gobiernos civiles con escasa legitimidad. Estos gobiernos, con matices, estuvieron caracterizados por el autoritarismo, la censura, la violencia política, la exclusión y marginación del peronismo, y un bajo nivel de cohesión social. En este marco, el acceso a derechos sociales fue visto como el mecanismo para destrabar el conflicto social y, también, como una vía para frenar el influjo del comunismo y del peronismo de izquierda en el marco de la Guerra Fría, a tono con lo que sucedía en otras latitudes⁷.

La señal más clara en este sentido fue la reforma constitucional de 1957 que derogó la Constitución de 1949 y recuperó la carta magna de 1853 –que adscribía a principios del liberalismo–, manteniendo los derechos sociales en el artículo 14 bis. Esta inclusión expresa no solo la consolidación de la ampliación del régimen de garantías sino, también, el temor que la clase política tenían al surgimiento de movimientos políticos de izquierda en el país. Sin embargo, la política de salud del peronismo fue objeto de duras críticas que destacaban la “excesiva intervención del Estado” o el “derroche de recursos” utilizados para su implementación. Así, las ideas impulsadas por Carrillo fueron invisibilizadas en esta nueva etapa. Muchas de las obras sanitarias y de salubridad iniciadas durante el peronismo fueron dejadas inconclusas y el equipamiento con simbología peronista fue robado y destruido.

Frente a las demandas crecientes de atención por parte de la población, se imponía la necesidad de recurrir a algún marco de ideas que legitimara el nuevo enfoque de las políticas sanitarias. En esta nueva etapa, la Organización Mundial de la Salud y los acuerdos internacionales cobraron una importancia central en el asesoramiento del diseño de las políticas públicas. Las nuevas políticas pusieron en

⁶ Susana Belmartino, *La atención médica argentina en el siglo XX. Instituciones y procesos*, Bs. As., Siglo XXI, 2005.

⁷ Laura Golbert, *De la Sociedad de Beneficencia a los derechos sociales*, Bs. As., Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2010.

discusión el papel del Estado tal cual estaba. Mientras que hasta los años cincuenta la aspiración había sido centralizar y manejar los resortes legales, administrativos y financieros de las acciones sanitarias, en la década del sesenta el rol del Estado pasó a ser el de: asesorar, controlar y delegar la gestión en las comunidades y/o en las iniciativas privadas. El desafío mayor de los técnicos radicaba en cómo conciliar el crecimiento económico con el bienestar sanitario sin incrementar la intervención del Estado. Así fue que la solución propuesta vino de la mano de la descentralización y, en la medida de lo posible, la auto gestión de los servicios de salud.

Para ello fue necesario estudiar las condiciones de los pacientes en el medio social en el que vivían para, de esa manera, dar respuestas inmediatas y “eficientes” a sus necesidades. La participación de la comunidad fue la consigna promovida como panacea por el sanitarismo latinoamericano de aquellos años. La idea se basaba en una crítica a la intervención del Estado y se nutrió tanto de las recomendaciones de organismos internacionales –la CEPAL, la OPS o la OMS–, como del principio de subsidiaridad del Estado defendido por Juan XXIII en su encíclica *Pacem in Terris*, sumamente crítica de los partidos políticos, y en la que reclamaba su reemplazo del Estado por otras formas de organización de la sociedad civil. Todas estas ideas tuvieron una caja de resonancia significativa en las II Jornadas Argentinas de Salud Pública en San Juan de 1963. Sin embargo, la implementación de estas políticas no fue fácil debido a las dificultades técnicas y financieras inherentes a la descentralización.

En el discurso de las agencias internacionales, el desarrollo comunitario era la manera de lograr la transición de las sociedades tradicionales a las modernas por medio del fomento de las iniciativas locales. Por otro lado, se perfilaba una tensión irresoluble: cómo conciliar el mayor (re)conocimiento de los problemas con la “docilidad política” de la sociedad civil. Según esta visión, los espacios de participación debían ser organismos consultivos y no deliberativos, ya que esta última característica podría convertirlos en reales espacios de empoderamiento popular. Era evidente que el discurso de una mayor “democratización” de los servicios sociales no estaba acompañado de una mayor participación política sino del descreimiento del poder del Estado interventor. En la práctica, la planificación se basaba en la necesidad de establecer programas gubernamentales plurianuales que

podieran orientar la actividad pública y privada y, luego, evaluar los resultados para una nueva reprogramación⁸.

Por otro lado, la importancia otorgada a la planificación y la implementación de experiencias comunitarias inauguró antecedentes para pensar la interacción entre la medicina y las ciencias sociales. Las nuevas concepciones sobre salud pública compartieron un horizonte común: valorizar las cuestiones vinculares y socioeconómicas de las comunidades. Estas ideas propiciaron el ingreso de otros profesionales a los hospitales públicos y a la planificación sanitaria, tales como psicólogos, psicoanalistas, terapistas ocupacionales y trabajadores sociales, cuya acción mancomunada se pensaba como la vía para lograr los cambios sociales deseados.

Un ejemplo de esto fue el desarrollado por el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas (CEMIC), que preparó un programa de “medicina integrada” en una villa miseria. Allí se pretendía trasladar los conocimientos de la salud pública al servicio de los conjuntos habitacionales marginales de las grandes ciudades, para lograr que las comunidades asumieran una mayor responsabilidad en relación con la satisfacción de sus necesidades básicas. Dentro de este contexto, la propuesta del CEMIC se centró en el entrenamiento de recursos humanos con el objetivo de resolver problemas sanitarios y sociales de arraigo local. Esta experiencia se inscribió en esta tendencia modernizadora y desarrollista de aquellos años. Si bien se remarcaba la importancia de la participación de los vecinos, el saber médico y sus instancias de intervención vinculadas a la moderna tecnología médica mantuvieron su lugar privilegiado. Por otro lado, a pesar de que desde los gobiernos se impulsó una ley de transferencia de los servicios de salud nacional a las provincias, municipios e incluso instituciones particulares; la “descentralización” de los servicios se concretó recién en 1961 y sólo pudo ser puesta en funcionamiento en dos provincias: Santa Cruz y Formosa.

En síntesis, la organización de la comunidad estuvo cargada de múltiples sentidos y no siempre fueron el reflejo de las recomendaciones de los organismos

⁸ Karina Ramacciotti, “Políticas sanitarias, desarrollo y comunidad en la Argentina de los años sesenta”, *Revista Ciencias de la Salud* (Bogotá, Universidad del Rosario) 12, N. 1, 2014. Disponible: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/revsalud/article/view/revsalud12.1.2014.06>.

internacionales, sino que se produjo una reescritura con diferentes y complejas tradiciones con la cual se articuló. A diferencia de los años previos, no sólo el personal médico podía diseñar e implementar acciones sobre una determinada población sino otros actores sociales y tecnócratas podían hacerlo. Asimismo, se planteó como un modelo ideal y superador del pasado en el que la relación directa entre profesionales e individuos eliminaría las trabas burocráticas asociadas, casi mecánicamente, a la intervención del Estado⁹.

La idea de cooperación sin mayores interferencias y trabas estatales alimentaba la noción de lograr una sociedad con menores indicadores de conflictividad social y mejor predispuesta a no esperar soluciones desde los niveles centrales. Sin embargo, las nuevas concepciones sobre salud pública compartieron un horizonte común: valorizar las cuestiones vinculares y socioeconómicas de las comunidades.

Conclusiones

En este trabajo organizamos un recorrido de las ideas sobre el acceso a la salud en la Argentina. Se han dejado aspectos sin estudiar con el fin de poder priorizar un análisis de largo plazo que se concentró en la construcción de la concepción de la salud como parte de la ciudadanía social. Dicho proceso no fue lineal a lo largo del siglo XX, tampoco fue parte de una demanda de la sociedad y mucho menos estuvieron asociados a un solo partido político. La “tecnocracia médica” actuó desde el interior del Estado y pudo convivir con diferentes regímenes políticos e institucionales, impulsando distintos modelos de salud.

Por otro lado, el proceso de acceso a la salud se dio de forma fragmentada. Mientras que al comienzo del siglo XX se encontraba claramente segmentado, la universalización de dicho derecho, a partir de mediados del siglo pasado, no fue condición suficiente para lograr un acceso equitativo. Por el contrario, esa “ilusión” de una salud pública universal se convirtió rápidamente en fragmentación a partir de la diferenciación en tres pilares del sistema: el público, el de las obras sociales y el privado. Esta fragmentación no tuvo sólo que ver con la descentralización de los servicios y las políticas sino, también, con la obligatoriedad de las Obras Sociales –a

⁹ Juan Manuel Cerdá y Karina Ramacciotti, “Desarrollo y participación en las décadas de 1960 y 1970” en Juan Manuel Cerdá, Crolina Biernat, Karina Ramacciotti (Dir.), *La salud pública y la enfermería en la Argentina*, Editorial Universidad Nacional de Quilmes, 2015: 205-228.

partir de la Ley 18.610 que aumentó el desfinanciamiento del sistema público—, con el crecimiento del desempleo formal y con la desregulación de sistema a partir de la década final del siglo XX.

Las políticas de salud y su cruce con la concepción de derechos sociales es un campo rico de investigación por la fragmentación, las tensiones entre los diferentes actores intervinientes y niveles de coordinación. Por ello, es vital profundizar en el análisis de los múltiples contextos en los que esas se han inscripto: contextos específicos y puntuales del pasado que requieren un examen exhaustivo para analizar sus causas, regularidades, filiaciones, móviles, motivos e impulsos implícitos y explícitos. Es decir, no sólo es apremiante el análisis de un vasto cúmulo de información y de fragmentos dispares de múltiples procedencias sino, también, de anclarlo sólidamente a un contexto histórico, temporal, espacial, cultural, político y social puntual.

Condiciones de detención y selectividad penal en la Alcaldía de Avellaneda

Sofía Aramburu
Luciano Noli
Alejandra Otamendi
José Moreno
UNDAV, Buenos Aires

Introducción

El 9 de julio de 1816 se proclamó la independencia Argentina. Este acontecimiento no sólo implicó romper con los vínculos de dependencia de la monarquía española, sino que también significó la adquisición de mayores responsabilidades y el compromiso de dirigir el país hacia un nuevo horizonte. En este marco, la protección de los derechos humanos de los reclusos fue un aspecto que, aunque con idas y vueltas, siempre estuvo presente en la agenda política. En efecto, con la promulgación de la Constitución Nacional de 1853/1860 se estableció en el artículo 18 que “las cárceles serán sanas y limpias, para seguridad y no castigo de los reos”. Durante el siglo XX la política penitenciaria transitó un camino sinuoso. Existieron numerosas medidas humanitarias que tendieron a garantizar los derechos de los detenidos, como por ejemplo el cierre del penal de Ushuaia en 1947. Sin embargo, existió también un gran retroceso como consecuencia del período de golpes militares que sacudió a la historia argentina, especialmente con la dictadura de 1976-1983. Con la recuperación de la democracia en 1983 el sistema de derechos humanos se fue fortaleciendo de a poco. La promulgación de la Constitución de 1994 marcó un rumbo firme con la incorporación al texto constitucional de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984), entre otros.

A 200 años de nuestra independencia, nos interesó indagar acerca del estado actual de las condiciones de detención y la cuestión de la criminalización, tomando como campo de investigación la Alcaldía de Avellaneda. Esta tarea se emprendió

desde el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)¹. Teniendo en cuenta que uno de los propósitos del Observatorio es promover el respeto y garantía de los derechos humanos, siendo de especial interés el cuidado de aquellas personas privadas de su libertad sobre las cuales se suele ejercer violencia institucional, violando sus derechos fundamentales, fue necesario conocer la selectividad del sistema penal, las condiciones de detención y el acceso a los derechos de las personas detenidas.

Luego de denuncias realizadas en el 2010 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al entonces Ministerio de Justicia y Seguridad por las condiciones de detención en comisarías, a partir de las resoluciones 2109/11, 3340/11, 3975/11, 153/12 y 268/12, se restringió el alojamiento de detenidos en comisarías y se crearon las alcaldías en su reemplazo. Según datos del CELS, a partir de estas medidas, en 2012 se logró el pico más bajo de detenidos en comisarías bonaerenses, unas 894 personas². Sin embargo, en abril del 2014 la resolución 642/14 emitida en el marco de la “Emergencia en Seguridad” por el Ministro Alejandro Granados, resolvió rehabilitar el funcionamiento de los calabozos de las dependencias policiales. Como consecuencia, el número de detenidos aumentó –el CELS estima 3.000 detenidos en 2015– y también se empeoraron sus condiciones de detención.

Este incremento en el número de detenidos no se viene dando sólo en comisarías. En efecto, desde 1997 en adelante el total de la población carcelaria en la Provincia de Buenos Aires se ha incrementado fuertemente. Si bien se dio una constante tendencia al aumento, a partir del año 1999 la población encarcelada comenzó a crecer exponencialmente, y entre 1999 y 2005 aumentó un 87%. Este incremento se debió probablemente a la sanción de la ley 12.405, en marzo de 2000, que endureció la regulación procesal en materia de excarcelaciones y de la Ley 12. 543 que reformó la Ley de Ejecución Penal Bonaerense (12.256), limitando el acceso al régimen de salidas transitorias a los condenados por delitos específicos.

El incremento en la población carcelaria no es una respuesta aislada del sistema penitenciario, sino el último eslabón de un mayor punitivismo del sistema penal, en

¹ Proyecto D-TEC 0011/13 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT).

² CELS, *Derechos Humanos en Argentina. Informe Anual 2013*, Bs. As., Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), 2013.

donde las acciones policiales y judiciales incrementan dicha población, seleccionando a los varones de sectores populares. Así, las políticas carcelarias son un eslabón más en la cadena del sistema represivo, que comienza en los barrios, con persecuciones sistemáticas y control territorial a través de prácticas ilegales por parte de la policía y continúa con la legitimación judicial³. Por tanto, se afirma que el sistema penal es selectivo porque no se persiguen todos los delitos ni de todos los sectores sociales por igual, sino que tiende a focalizarse en determinados tipos delictivos (de propiedad)⁴ y en determinados sectores (los más bajos). Las consecuencias es un aumento de la población prisionalizada acompañado de un deterioro de sus condiciones de detención. Según datos de la CPM durante 2013-2014 murieron al menos 286 personas bajo custodia del Servicio Penitenciario Bonaerense (CPM, 2015) y en el 2014 sólo un 44% de los detenidos tenían condena firme, pudiendo ser varios de ellos inocentes⁵.

Por lo mencionado, consideramos necesario este estudio para reconstruir las trayectorias de vida de los detenidos, la selectividad del sistema penal, el tratamiento inicial que reciben de la justicia y las condiciones de detención en las alcaidías. Para ello, se realizó una encuesta a detenidos en la Alcaidía de Avellaneda a partir de 4 visitas entre noviembre de 2014 y marzo de 2015. A continuación, se resumen algunos planteos teóricos que atraviesan el estudio, la estrategia metodológica y el análisis de los ejes seleccionados en este escrito.

1. 1. Funciones de la prisión

En nuestro país la Ley 24.660 que regula la ejecución de la pena privativa de libertad establece, entre otras cosas, los principios y modalidades básicas de la ejecución, las normas de trato y de disciplina, la modalidad de trabajo y educación,

³ Alcira Daroqui (comp.), *Muertes silenciadas: la eliminación de los “delincuentes”*, Bs. As., Ediciones del CCC, 2009.

⁴ Según datos del SNEEP de 2013, el 45% de los detenidos en el Sistema Penitenciario Bonaerense (SPB) tiene como causa de detención “robos y tentativas de robo” y de los condenados, más del 50% tiene una condena menor a 6 años. SNEEP, *Informe total Argentina 2013*. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Buenos Aires, Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos, 2013.

⁵ SNEEP, *Informe total Argentina 2014*. Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Buenos Aires, Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos, 2014.

los servicios que deben brindarse. Dicha Ley señala en su Artículo 1 que la función de las penas privativas de libertad es “lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social”, para lo cual “el régimen penitenciario deberá utilizar, de acuerdo con las circunstancias de cada caso, todos los medios de tratamiento interdisciplinario que resulten apropiados para la finalidad enunciada”. Es así, que según lo estipulado en la Ley, las prisiones tendrían en Argentina una función “rehabilitadora”. Esta función sigue los lineamientos identificados por Foucault⁶ quien señala que la prisión moderna nació con un fin disciplinario o correccional, a fin de prevenir la reincidencia.

Sin embargo, autores como Sozzo⁷ postulan que, a pesar de la ley, las prisiones argentinas relegan ese ideal “rehabilitador” en detrimento de otras dos funciones: por un lado, la retribución del daño que el delincuente ha generado a través de la producción intencionada de dolor en el mismo, y por otro, la incapacitación o neutralización del detenido durante el período de tiempo que está encarcelado. A este paradigma Sozzo lo denomina “prisión depósito”, ya que tiene como función el aislamiento, la vigilancia y la sanción, y menos la rehabilitación que le dio origen. Este paradigma carcelario se enmarca en la redefinición de las misiones del Estado planteado por Wacquant⁸ quien sostiene que el Estado, a partir de las últimas dos décadas del siglo XX, se ha retirado gradualmente de las áreas económicas, reduciendo su papel social y endureciendo su intervención penal. Así, el autor enfatiza el abandono (en la práctica) del ideal rehabilitador de las prisiones actuales, señalando como síntomas: el aumento de la población encarcelada; la prisionalización sin condena o uso excesivo de la prisión preventiva para delitos menores; el aumento de los presupuestos para prisiones mientras se recortan los de servicios sociales, entre otros. Ante este escenario, analizamos si las alcaldías recuperan el ideal rehabilitador o al menos reducen los niveles de “cárcel depósito”, a partir de preguntarnos por las condiciones de detención y el acceso a “tratamientos” que posibiliten una mayor reinserción social de los detenidos.

⁶ Michel Foucault, *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Bs. As., Siglo XXI, 1990.

⁷ Máximo Sozzo, “¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y ‘prisión-depósito’”, *Argentina, en URVIO Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, N. 1, Mayo 2007: 88-116.

⁸ Loic Wacquant, *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial, 1999.

1. 2. Selectividad del sistema penal

Por otro lado, si bien en el estudio original, se analizaron los factores asociados al comportamiento delictivo, aquí no será posible por falta de espacio y sólo haremos una muy breve reseña de las respectivas corrientes teóricas. Así, desde la llamada Escuela de Chicago se señala que el declive de instituciones como la escuela, la familia y la fábrica, se produce “desorganización social” y se relajan los “controles sociales”, propiciando conductas delictivas. Por su parte, Merton⁹ señala que si bien el individuo se identifica con los valores culturales (objetivos), se vale de estrategias no legales (medios) para alcanzarlos, debido a la estructura social desigual. Esto desencadena un proceso de anomia y la “innovación” o el delito se vuelven una de las adaptaciones al contexto. Sutherland¹⁰, en cambio, hace hincapié en la “organización social diferencial”, siendo el comportamiento delictivo aprendido y legitimado como miembro de una asociación o grupo. Young¹¹ sistematiza dichas corrientes al señalar que las sociedades actuales no sólo generan exclusión, sino inclusión cultural junto con exclusión estructural que no es absoluta sino relativa en comparación con otros pares, motivando actos delictivos. Si bien varias de estas hipótesis fueron parcialmente corroboradas en el estudio original, por falta de espacio no serán contrastadas aquí.

Por tanto, sólo retomaremos la postura de Becker¹² quien destaca el poder de “etiquetar” a determinadas personas y conductas como delictivas, dado que el delito es una construcción sociocultural. En nuestra sociedad, dicho poder recae principalmente en el sistema penal con todos sus componentes, desde policías a jueces, quienes se encargan de determinar qué tipo de conductas son las que merecen ser castigadas, poniéndoles a aquellas personas el rótulo de “delincuente”. El etiquetamiento de una persona como desviada va a perfilar su trayectoria de vida marcando su identidad, por lo cual resulta central analizar a quiénes selecciona el sistema, qué perfiles y para qué delitos, como veremos luego.

⁹ Robert Merton, “Estructura social y anomia” y “El concepto de privación relativa” en *Teoría y Estructuras Sociales*, México, FCE (1949) 2002: 209-2333339 y 307-314.

¹⁰ Edwin Sutherland, “Una exposición de la teoría”, *Revista Delito y Sociedad* (Santa Fe, Ediciones UNL) (1947) 2011: 119-122.

¹¹ Jock Young, “Merton con energía, Katz con estructura”, *Revista Delito y Sociedad* N. 25, 2008: 63-87.

¹² Howard Becker, *Outsiders, Hacia una sociología de la desviación*, Bs. As., Siglo XXI editores, (1963), 2009.

2. Estrategia metodológica

Para responder estos interrogantes, realizamos una encuesta a partir de un cuestionario basado en instrumentos previos: el cuestionario del proyecto “Poblaciones Carcelarias en Latinoamérica” encabezado por Marcelo Bergman (CELIV-UNTREF)¹³; el Manual de Monitoreo de lugares de Privación de la Libertad del Comité Contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria, y gracias a Leonardo Filippini, las guías de preguntas de la Procuración Penitenciaria de la Nación¹⁴ para relevar las condiciones de detención. Por su parte, el Defensor General de Avellaneda, Dr. Luciano Noli, nos permitió acceder a la Alcaldía de Avellaneda y realizar 122 encuestas a detenidos en cuatro oportunidades entre noviembre de 2014 y marzo de 2015. En cada visita se encuestó al 100% de las personas detenidas en ese momento, aunque por el tamaño de la muestra debe ser considerado un estudio exploratorio. Por último, cabe advertir que el efecto de deseabilidad social presente en toda encuesta, se ve incrementado en este caso, ya que si bien se informó que las encuestas eran anónimas y confidenciales, que los resultados no serían comunicados y que no afectarían sus procesos judiciales, no se puede garantizar la autenticidad de las respuestas de los detenidos por la desconfianza a que lo declarado afecte sus sentencias¹⁵. No obstante, los resultados confirman estudios previos y algunos fueron controlados con los registros oficiales del Polo Judicial.

3. 1. Condiciones de detención y “tratamientos” en la Alcaldía de Avellaneda

En cuanto a las condiciones de detención, observamos que en la Alcaldía todas las celdas están diseñadas para alojar a una persona y efectivamente, todas las celdas están ocupadas sólo por una. Además, todas poseen inodoro, pero las duchas están fuera, en espacios abiertos que dan al patio interno de cada pabellón. Por ende, el acceso a los sanitarios es libre, y para ducharse, salen de sus celdas diariamente por

¹³ PNUD, *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: diagnóstico y propuestas para América Latina*, Nueva York, PNUD, 2013.

¹⁴ Procuración Penitenciaria de la Nación, *Informes Anuales Procuración Penitenciaria de la Nación*, Buenos Aires, PPN, 2005- 2014.

¹⁵ Earl Babbie, *Manual para la práctica de la investigación social*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1996; Manuel García Ferrando et al., *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación social*, Madrid, Alianza Universidad Textos, 1986.

la mañana. Algunos internos se quejaron que el agua no siempre salía caliente y al preguntarle al responsable de la alcaidía, nos comentó que tenían problemas con los termotanques. No obstante, el 90% de los internos dijeron que los servicios higiénicos se encontraban limpios, ya que ellos mismos eran los encargados de su mantenimiento. Además, el 90% declaró que en la alcaidía no había internos con privilegios o un trato preferencial.

Si bien las celdas vienen provistas de un colchón, el Servicio Penitenciario no les provee de artículos de higiene básicos tales como papel higiénico, jabón, cepillo de dientes y pasta dental ni otros artículos como ropa, calzado o sábanas, que deben ser provistos por sus familiares. Acerca de los alimentos, un 90% declaró que la calidad era buena o muy buena. Y un 74% se mostró conforme con la cantidad de alimentos que recibían, aunque algunos señalan que se quedaban con hambre. En relación a los servicios médicos, 62% dijo que recibía atención médica si se enfermaba, mientras que un 22% no sabía porque no lo habían requerido. Sin embargo, registramos casos de personas con alguna enfermedad como asma, o con alguna herida importante que no recibieron atención médica adecuada. Más de la mitad dijo que en caso de necesitar medicamentos, tenían que pedírselos a un familiar, ya que en la alcaidía sólo cuentan con remedios básicos como aspirinas. Por último, si bien el 60% de los encuestados dijo que no creía que necesitara ayuda psicológica, sólo el 15% declaró que no utilizaba el servicio psicológico de la alcaidía.

Uno de los aspectos con el que los detenidos se encontraban más disconformes era la relativa a los espacios de recreación y actividades. Declararon que sólo podían salir de su celda dos horas al día de lunes a viernes al patio del pabellón, techado y pequeño. Las 22 horas restantes de lunes a viernes, y las 24 horas de los sábados, domingos y feriados permanecen encerrados en sus celdas individuales de aproximadamente 2 x 3 mts. Los internos tampoco acceden a la posibilidad de estudiar, trabajar, o cualquier otra actividad formativa o recreativa. Además el 88% declaró que recibía visitas de sus familiares, pero sólo dos horas una vez a la semana. Asimismo, la gran mayoría de los encuestados dijo que el personal de la alcaidía realizaba requisas, con una frecuencia cada 15 días aproximadamente y que eran tranquilas, pero que incluían desnudo total. Por último, el 94% de los internos dijo que no recibió ningún tipo de maltrato desde que ingresó a la alcaidía.

3. 2. Selectividad del sistema penal en la Alcaldía de Avellaneda

En cuanto a la selectividad del sistema penal, nos preguntamos por el perfil de las personas que son captadas por la Alcaldía. Todos los detenidos son de sexo masculino, el 84% tiene menos de 35 años, la moda es de 20 años y la media de 27, es decir, en su gran mayoría jóvenes. En relación a los estudios, el 80% no terminó los estudios medios (82,3%), y un 15,6% no terminó siquiera los estudios primarios. El 95% de los encuestados trabajó alguna vez en su vida, incluso más del 60% declara haber comenzado a trabajar antes de los 18 años, y un tercio lo hicieron antes de los 16 años, a pesar de que la ley 26.390 declara que el trabajo de menores de 16 es ilegal. Actualmente, el 78% de los encuestados declaró haber trabajado el mes previo a ser detenido, corroborando lo señalado por Kessler¹⁶ sobre la simultaneidad entre trabajo y delincuencia. De todas maneras, de ellos el 33,7% eran autónomos no calificados o personal no calificado y el 25% realizaba una actividad informal como trapito y changas. El resto era obrero calificado (29,3%), autónomo especializado o empleado sin jerarquía (10,9%) y 1,1% comerciante sin personal, artesano, empleado especializado, supervisor, capataz.

En cuanto a sus orígenes, el 25% no vivió su infancia con su padre o padrastro. Además, el 48% de las madres trabajaban mientras que el 42% eran amas de casa, aunque si la familia era monoparental femenina, las madres trabajaban en el 75% de los casos. Así, esos niños sólo contaron con la presencia parcial de sus madres en sus hogares y la ausencia del padre. Además, de las que trabajaban, el 37,5% tenía un empleo informal, siendo la actividad más mencionada la de “limpieza en casa de familia”.

En cuanto al delito por el cual están detenidos, la mayoría declara un delito contra la propiedad (63,9%), principalmente robos (49,8%), y sólo el 9% por delitos contra las personas. Además, el 79% de los encuestados declara que nadie sufrió daños físicos durante el delito y el 64% que no tenía armas al momento de cometer el delito. Además, el 54% de los detenidos eran reincidentes, y de los reincidentes, sólo un mínimo porcentaje había recibido algún tipo de ayuda cuando salió en libertad.

¹⁶ Gabriel Kessler, *Sociología del delito amateur*, Bs. As., Paidós, 2006.

4. Conclusiones

Como puede verse, los detenidos en la alcaidía son hombres jóvenes, provenientes de sectores humildes. Antes de ser detenidos poseían empleos informales, poco calificados y en su gran mayoría no habían concluido sus estudios secundarios. Sus padres también poseían empleos poco calificados e informales. Además, la mayoría están detenidos por delitos contra la propiedad sin haber provocado daños físicos, según declaran. Vemos entonces la selectividad del sistema para con los menos favorecidos y para delitos menos graves.

Acerca de las condiciones de detención, las alcaidías corresponden a la misión para la cual fueron creadas, esto es, mejorar las condiciones de vida que los detenidos tenían en las comisarías bonaerenses. Además, presentan mejores condiciones que muchos penales del sistema provincial que se encuentran en su mayoría sobrepoblados (SNEEP, 2013), en condiciones edilicias e higiénicas deplorables, y donde los internos sufren diversos tipos de abusos¹⁷. No obstante, según la Ley Provincial de Ejecución Penal 12.256 el tiempo que una persona debería estar detenida en una alcaidía es el que transcurre hasta que es dictada la prisión preventiva. Este tiempo, regulado en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires Ley 11.922, no debería exceder los 30 días. Sin embargo, al preguntarle a los internos hace cuánto tiempo estaban detenidos, algunos expresaron que llevaban hasta cuatro meses en ese lugar. Además, como vimos, las actividades recreativas y formativas son nulas, pasan demasiado tiempo encerrados por delitos menores, afectándolos psicológicamente y sin ningún tipo de “tratamiento” resocializador. Por último, tampoco permiten tener visitas con frecuencia.

Así, si bien en la Alcaidía gozan de algunas mejoras edilicias, se encuentran en un “limbo” en una situación de encierro máximo que no se condice con los tipos penales de los cuales se los acusa. Además, no reciben ningún tipo de formación por ser procesados y no condenados. Aquellos que eran reincidentes en su mayoría tampoco habían recibido ninguna ayuda posterior a su liberación. Esto demuestra una vez más que la función de “reinserción social” de las cárceles del sistema

¹⁷ CELS, *Derechos Humanos en Argentina. Informe Anual 2015*, Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), 2015; Comisión Provincial por la Memoria, *Informe anual El sistema de crueldad IX. Sobre el sistema de encierro y las políticas de seguridad en la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, CPM, 2015.

penitenciario bonaerense no se estaría cumpliendo, a pesar de lo establecido en las leyes mencionadas. Retomando a Sozzo, se trata más de una “prisión depósito”, a pesar de que en el plano legal, administrativo y discursivo las cárceles deben ser ámbitos resocializadores de las personas, quienes sólo deberían estar privadas del derecho a la libertad y no de otros derechos fundamentales como la salud, la educación y el trabajo. En síntesis, si bien se mejoraron las condiciones de detención en estos 200 años según lo analizan otros autores, aún queda pendiente cumplir con el ideal “resocializador” y además con el ideal “igualitario” de que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, ambos presentes en nuestra Constitución Nacional desde 1853.

Nota

Colaboradores: Julieta Rey y Diego Juárez
Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda
Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)
E-Mail: observatorioseguridad@undav.edu.ar

SIMPOSIO
2016: EL DESAFÍO

Coordinación
Catalina Pantuso

El trabajo: ¿variable contable o instancia de realización personal y de socialización?

María Josefina Regnasco
Univ. Abierta Interamericana, Bs. As.

El trabajo es para el ser humano no sólo un medio para procurarse los bienes necesarios para la vida. Es una instancia de desarrollo personal, de creatividad y de socialización. Además, configura una importante fuente para establecer lazos y redes sociales, promoviendo la cooperación y la ayuda mutua.

Pero el concepto de trabajo no es unívoco. Su significación corresponde a su contextualización histórico-cultural. La forma en que cada cultura evalúa el significado del trabajo y la técnica, y el lugar de la producción entre las distintas funciones sociales, depende de instancias que desbordan los encuadres meramente economicistas.

Contextualización

Para contextualizar la problemática del trabajo en la Argentina de hoy, haremos un breve recorrido por su situación a lo largo de los diferentes períodos de la historia.

El concepto de trabajo en la Antigüedad y Medioevo

El trabajo no era considerado positivamente en la cultura greco-latina. La valoración negativa del trabajo en la antigüedad se manifiesta en el lenguaje. Lo que valoran las culturas griega y latina no es el trajinar para producir los medios de vida, sino el ocio, el tiempo disponible para el pensamiento, la reflexión y también el goce. En la etimología del término *neg-ocio* se manifiesta la subvaloración de todo lo relativo al quehacer productivo y comercial.

Tampoco cambia esta apreciación durante el medioevo. En la sociedad feudal, la nobleza no trabajaba. Su ocupación era la guerra, y, en tiempos de paz, prefería gastar en fiestas, cacerías y diversiones el dinero que obtenían de las rentas de la

tierra. Al ser una actividad propia de los siervos, artesanos y comerciantes, el trabajo no era valorado como una actividad digna del *status* de los nobles.

En el siglo XIII, en la época de Alfonso el Sabio, se dictó una ley por la cual perdía su honor todo caballero que “osara trabajar”. Recién en 1783, el rey Carlos III de España declara por real cédula que “no es deshonoroso trabajar”¹. Esta historia nos muestra las profundas transformaciones sociales, culturales y mentales que ocurren a través del proceso históricosocial, y que cambian radicalmente las visiones del mundo y la valoración de las actividades humanas.

Los prolongados períodos en los que se aceptó el trabajo esclavo y el trabajo servil no pudieron ser superados sin un cambio radical en la concepción del hombre. Efectivamente, la valoración positiva del trabajo y su reconocimiento como derecho humano se articula con el principio “todos los hombres nacen iguales ante la ley”. En efecto, el trabajo esclavo o servil se legitimó desde la afirmación de que ciertos seres humanos, por su raza o por su lugar en una estratificación social, no tenían los mismos derechos que las de las razas o las clases sociales consideradas superiores.

El trabajo en la Modernidad - El trabajo como objetivación

Al habernos olvidado de su génesis, los conceptos, valoraciones y situaciones que hoy manejamos y entre los que se desenvuelve nuestra vida nos parecen obvios y naturales, pero han sido la consecuencia de procesos históricos sumamente complejos.

El concepto de trabajo en la época moderna difiere fundamentalmente de la concepción antigua. A diferencia del antiguo concepto de producción, en que el artesano es un simple mediador, mero instrumento para hacer visible una forma pre-existente, en el concepto moderno de producción es el hombre mismo el que se proyecta, se objetiva mediante el trabajo.

El filósofo inglés John Locke (siglo XVII), es uno de los primeros en utilizar el concepto de trabajo en este sentido, y lo hace al intentar una legitimación racional del derecho de propiedad.

Su argumentación parte de la idea de que cada hombre posee la propiedad de su propia persona. Por ello, el esfuerzo de su cuerpo y la obra de sus manos también le

¹ Cf. *Clarín*, 18/3/1994.

pertenecen. Se sigue entonces que cuando alguien saca algo del estado natural, mediante su esfuerzo, le agrega algo que es suyo, convirtiéndola en su propiedad.

Mediante el trabajo, se incorpora a la cosa un elemento personal. Locke advierte aquí la dimensión moderna del concepto de trabajo como objetivación del esfuerzo humano en el producto. De este modo, es el trabajo el que otorga **valor** a un objeto. Considerar el trabajo como generador de valor y base de la riqueza de las naciones inaugura una verdadera revolución en las concepciones tradicionales. En efecto, durante la época agraria, el trabajo no es considerado como un factor productivo especialmente destacado.

Para las culturas antiguas es la fuerza de la tierra, su fertilidad y su capacidad de generadora de vida la que permite la abundancia de las cosechas y la cría de animales. Por ello, se rinden tributos a *Gea*, a la *Pacha Mamma*, a fin de asegurar un ciclo de buenas cosechas. Las festividades agrarias suponen la idea de que el hombre debe agradecer a la tierra, retribuyendo lo que ella otorga según el principio de reciprocidad. Nada puede ser extraído de la naturaleza que de alguna forma no le sea devuelto.

Pero los pensadores de los siglos XVII y XVIII producen un vuelco radical, al considerar el trabajo, y no la fertilidad de la tierra, lo que produce riqueza y valor.

En efecto, para Locke, lo que otorga valor a un campo es el trabajo de labranza. Un campo sin cultivar no posee el mismo valor. Locke también deriva del trabajo el derecho de propiedad: Dios, argumentaba, dio los bienes de la tierra a todos los hombres por igual. ¿De dónde proviene entonces el derecho de algunos hombres a apropiarse de algo? Locke respondía: del trabajo incorporado a la naturaleza. Un árbol no pertenece a nadie, pero si alguien, con sus manos, con su trabajo, construye una mesa con la madera de ese árbol, la mesa le pertenece, porque ese hombre ha objetivado en ella algo propio: su trabajo². De este modo, legitima mediante el trabajo la propiedad privada, pero este argumento es válido sólo para la pequeña propiedad, producto del trabajo personal.

A pesar de que la ley natural establece límites a la posesión de tierras, que encuentra su medida en la extensión que un hombre puede labrar, plantar y cultivar, Locke considera que la invención del dinero permitirá, sin embargo, superar esta molesta limitación, otorgando a los hombres ocasión de aumentar sus propiedades sin preocuparse en consumir lo producido antes de que se eche a perder.

² Cf. J. Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Madrid, Aguilar, 1969, cap. V.

Así, Locke no tiene reparos en reconocer como racional que “la propiedad de la tierra se repartiese de una manera desproporcionada y desigual”. Posteriormente, los pueblos establecerán mediante convenios la propiedad de las distintas partes del mundo.

Pero aquellas tierras cuyos habitantes no se unieron al resto del género humano en el acuerdo para el empleo del dinero, y que permanecen sin cultivar, “siguen perteneciendo al común”. Encontramos, al fin, la legitimación de la usurpación colonial.

No es sino mediante falacias que Locke salta de la propiedad personal a la gran propiedad y la acumulación de capital, pasando por alto que el capital no es sólo trabajo objetivado. El capital encierra, como advirtió Marx, una contradicción: trabajo social y apropiación privada.

La administración científica de Taylor

En efecto, Marx observa que este proceso de autoproducción del hombre mediante el trabajo se distorsiona bajo las condiciones del modo capitalista de producción.

A diferencia del trabajo artesanal, el trabajo industrial se caracteriza por la exigencia de adaptación del hombre a las operaciones de las máquinas.

Las actividades se fragmentan en series de operaciones rudimentarias y repetitivas. El ahorro de tiempo y de capital se convierte en el valor fundamental de la sociedad industrial. Los factores humanos, éticos o ambientales son ignorados ante la urgencia del aumento de la productividad.

Fue Frederik Taylor quien otorga dimensión teórica a la división de tareas, al crear la administración científica en 1895. Su herramienta fundamental era el cronómetro. Su administración aspiraba a mantener un control completo sobre las dimensiones temporales. Cada tarea era dividida en segmentos operativos que luego eran obsesivamente cronometrados en fracciones de segundos, hasta alcanzar el máximo de eficiencia. Su método eliminaba todos los elementos no cuantificables de cada tarea. Todo rasgo humano debía quedar en la puerta de la fábrica.

El trabajo se vuelve monótono, desprovisto de interés, se descalifica. Se desvanece el sentimiento de satisfacción de su propio trabajo por parte del obrero, domina una indiferencia absoluta, determinada por la falta de sentido que adquiere la actividad.

Mientras se puede considerar que la herramienta artesanal prolonga la acción de los brazos humanos, con la automatización del taller se invierte esta relación: ahora los órganos humanos son prolongación, parte integrante del engranaje de la máquina. Como observara Marx, el pie humano será simplemente “lo que acciona un pedal”, el ojo, el “órgano de transmisión de información de un cuadrante”. La transformación de la herramienta manual en máquina, o en sistema de máquinas, reduce al obrero a un “fragmento de su propio cuerpo”³.

El trabajo, actividad humana, se deshumaniza. A su vez, la actividad humana, que anteriormente respetaba los ritmos naturales, se convierte ahora en “trabajo abstracto”, medido como “tiempo de trabajo”.

Pero aquí hace Marx una observación fundamental: Con la automatización, el proceso entero de producción no está ahora subsumido bajo la habilidad directa del obrero, sino como aplicación tecnológica de la ciencia⁴.

Marx advierte, en efecto, que la tendencia intrínseca del capital es darle a la producción un carácter científico. La ciencia se presenta ahora como potencia de producción asociada con el capital⁵. La propia fuerza de trabajo del obrero desaparece como algo diminuto y secundario, ante la potencia productiva de la ciencia, las gigantescas fuerzas naturales y el trabajo social acumulado, que tienen su expresión tangible en el sistema de la maquinaria⁶.

Esta tendencia, que ya observaba Marx en 1860, es la que predomina hoy en la producción industrial de los países hegemónicos. La ciencia y la tecnología son hoy la principal fuerza productiva.

³ Cf. K. Marx, *El capital*, México, FCE, 1973, tomo 1, p. 594.

⁴ Marx, K., *Fragmento sobre máquinas*, p. 220.

⁵ Cf. Marx, K., *El capital*, vol. I, secc 2ª, caps. XI, XII y XIII, pgs. 259 y ss.

⁶ K. Marx, *Fragmento sobre máquinas*, p. 223.

Las nuevas formas de gestión – La autoexplotación

Podría suponerse que, en la actualidad, la incorporación de tecnología de avanzada, de la computación y la robótica permitiría la superación del carácter alienante del trabajo industrial. Sin embargo, las nuevas tecnologías por sí solas no solucionan el problema. Al contrario, se han generado nuevas formas de alienación y marginalidad, y de concentración económica. A pesar de las nuevas formas de gestión racionalizada, que reemplazan a la jerarquía vertical por una organización horizontal y más democrática, autores como Mike Parquer y Jane Slaughter caracterizaron las nuevas prácticas productivas como de “dirección por el estrés”, en que los propios empleados se convierten en “cómplices de su propia explotación”⁷. Se incrementa permanentemente la velocidad del sistema, presionándolo constantemente. La consecuencia es un considerable aumento de la tensión de los trabajadores. Bajo el neoliberalismo, los aspectos humanos, la creatividad, las emociones, los afectos, que Taylor aspiraba a dejar “fuera de la fábrica”, son ahora convertidos en nuevas instancias de capitalización.

E incluso la libertad es ahora el nuevo factor de la eficiencia. Como observa Byung-Chul Han, “no es suficiente explotar a alguien contra su voluntad. . . Sólo la explotación de la libertad genera el mayor rendimiento”. El sujeto del rendimiento es un esclavo absoluto, en la medida en que sin amo se explota a sí mismo en forma voluntaria⁸.

Se pasa, como observa Byung-Chul Han, de la sociedad disciplinaria a la sociedad del rendimiento, en que la autoexplotación va acompañada de un sentimiento de libertad. Ya no trabajamos para nuestras propias necesidades, sino para el capital. El capital genera sus propias necesidades, que nosotros, de forma errónea, percibimos como propias⁹.

A su vez, el ritmo frenético de producción exige la creación de estrategias para potenciar el consumo. Desde la obsolescencia planificada, los sistemas de crédito, el discurso publicitario, se genera la más poderosa forma de dominio: un poder encubierto, invisible, y la sumisión voluntaria, libre y placentera de los dominados.

⁷ Citado por J. Rifkin en *El fin del trabajo*, Bs. As., Paidós, 1996, p. 223.

⁸ Cf. Byung-Chul Han, *Psicopolítica*, Bs. As., Ed. Herder, 2014, pp. 11-15.

⁹ Cf. Byung-Chul Han, *La sociedad del cansancio*, Bs. As., Ed. Herder, 2014, pp. 19-32.

En este sistema, la economía asume un ritmo delirante. A medida que la economía depende en forma creciente de la velocidad de las computadoras y de la circulación instantánea de la información, su aceleración impregna todas las manifestaciones de la cultura. Todo es efímero, todo se produce para ser consumido de inmediato. El “tiempo libre” está también planificado y administrado por la industria del entretenimiento. Llegamos a la “sociedad del cansancio”.

Aún adherimos a la ideología del siglo XVIII, que condiciona el progreso humano al desarrollo de la producción industrial apoyada sobre el desarrollo tecnocientífico. Se esperaba de este desarrollo un dominio creciente del hombre sobre sus condiciones de vida, con el consiguiente progreso en el orden moral, social y político.

Pero la idea de progreso se identificó cada vez más con el criterio de productividad, hasta que la relación entre ambos, en última instancia, ha llegado a invertirse. En efecto, en la actualidad impera la idea de que todo aquello que no sea productivo no reporta progreso humano, y por lo tanto está desprovisto de interés. El hombre mismo está cada vez más subsumido en el proceso de producción como “recurso humano”, capital humano. Se vuelve *medio de producción* en su totalidad, no es hombre más que si puede funcionar como capital, y en la medida en que sus capacidades no tienen utilidad en el proceso de producción, es excluido y marginado¹⁰.

Esta situación no se modifica reemplazando el sistema capitalista por el socialista. Capitalización privada o socialismo, como observa Toffler¹¹, no son sino el ala derecha e izquierda del mismo paradigma technoindustrial¹².

Consideraciones finales - Análisis de la situación en Argentina

El trabajo no es sólo una variable para aumentar la productividad y las ganancias. Es una instancia de desarrollo personal, de creatividad y de socialización.

¹⁰ Cf. A. Gorz, *Miserias del presente, riqueza de lo posible*, Bs. As., Paidós, 1998, p. 16.

¹¹ Cf. A. Toffler, *La tercera ola*, Barcelona, Plaza & Janes, 1993, cap. IX, pp. 123-124.

¹² Para un desarrollo más amplio de este tema, M. J. Regnasco (Comp.), *Para comprender la problemática del mundo actual*, Bs. As., Ed. Holograma, 2008, cap. La informática en la producción, pp. 143-157.

Actualmente quedan en Argentina muchos problemas sin resolver. Sigue habiendo trabajo en negro, talleres clandestinos que no se justifican. Otro problema es el llamado impuesto a las ganancias, que no se soluciona simplemente aumentando el piso de su aplicación. Es necesario realizar una profunda reforma del sistema impositivo, implementando un impuesto a las actividades financieras de acuerdo a lo propuesto en la Tasa Tobin. También habrá que considerar la implementación del artículo 14 bis de la Constitución, que sostiene, entre otros derechos, la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas, como también su colaboración en la dirección.

Pero la solución de estos problemas no será posible sin repensar un nuevo concepto de economía, progreso y desarrollo.

Al restringir los criterios de la economía al aumento de productividad y la maximización de las ganancias, el trabajo queda reducido a una mera variable contable. También tendrá que cambiar el concepto de productividad. En efecto, la teoría económica actual no contabiliza como gastos el deterioro del medio ambiente, la destrucción de la biodiversidad, los costos sanitarios relativos a enfermedades causadas por la contaminación y la radiación.

Y aún se utiliza el argumento de “crear puestos de trabajo” para permitir la instalación de industrias contaminantes, sin tomar los recaudos necesarios.

Debemos volver a experimentarnos como parte integrante del Planeta Tierra, respetar los ritmos naturales, hoy superados por los ritmos frenéticos de producción y consumo.

También será necesario re-definir el concepto de progreso: el ideal de progreso ilimitado deberá ser reemplazado por una conciencia de la necesidad de límites, tanto en las proyecciones tecno-económicas como en las metas humanas.

Estos son sólo algunos de los criterios que habrá que replantear, pero representan una muestra de los profundos cambios que se requieren para volver a reflexionar sobre el concepto de trabajo.

Sólo enmarcando el concepto de trabajo en un proyecto de país, que a su vez se encuadre en un nuevo paradigma civilizatorio, será posible su plena efectivización como auténtica instancia de realización humana y social.

Una estrategia democrática argentina ante el mundo globalizado

Rubén León Guillén
Buenos Aires

La modernidad llegó al mundo imbricada con dos fenómenos socio-políticos: el capitalismo y la democracia representativa. Ambos, en sus distintas formas.

Con el correr de los siglos, y ya de manera inequívoca en esta etapa de globalización económica y socio-cultural, la democracia representativa ha sido impuesta como el *non plus ultra* de la organización política que puede adoptar un país. A un nivel tal que para quienes detentan el poder mundial (aglutinados en organizaciones tales como la OTAN), quienes no se organizan sobre la base de la democracia representativa no merecen formar parte de la comunidad internacional. Con la excepción, claro está, de quienes tienen envergadura de gran potencia, como China, o quienes son funcionales a ese poder, como las monarquías del Golfo Pérsico.

El mundo es moldeado de acuerdo con las necesidades del poder transnacional, dejándole a quienes quedan fuera del mismo el mero papel de comparsa. Al respecto, hace poco más de una década Karl Rove, asesor de George W. Bush, afirmaba sin ambages que la gente cree que las soluciones provienen de su capacidad de estudiar sensatamente la realidad discernible. En realidad, el mundo ya no funciona así. Ahora somos un imperio y, cuando actuamos, creamos nuestra propia realidad. Y mientras estás estudiando esa realidad, actuaremos de nuevo, creando otras realidades que también puedes estudiar. Somos los actores de la historia, y a ustedes, todos ustedes, solo les queda estudiar lo que hacemos¹.

Luego de siglos de modernidad, lo que impera en el mundo no es precisamente la tríada Libertad-Igualdad-Fraternidad.

¹ Citado por Ron Suskind en “Without a Doubt: Faith, Certainly and the Presidency of George W. Bush”, *The New York Times Magazine*, October 17, 2004.

La Argentina en su laberinto

El proceso de emancipación argentino tuvo lugar en el marco de modernidad en ebullición sobre el calor de la revolución que diera lugar a los Estados Unidos de América y de la Revolución Francesa.

Hoy, es un lugar común decir que luego de doscientos años, las otrora Provincias Unidas en Sud América distan de aquella promesa de redención y futuro. La Argentina actual está presa del fracaso de sus élites, desarticulada física y socialmente, mientras su Estado es incapaz para formular un proyecto nacional. Y mucho menos de gestionarlo de manera eficaz y eficiente.

Desde aquel 9 de julio hasta que Urquiza volviera grupas en Pavón, pugnarón dos proyectos de nación y de organización política. Pugna que habría de resolverse a favor del proyecto que no incluía al interior profundo, que fuera el gran protagonista de la gesta independentista. Nuestra Constitución, inspirada en la de los EE.UU., fue el marco jurídico de ese país que se integraba al gran mercado mundial del capitalismo pujante.

Entrado el siglo XX, las luchas del yrigoyenismo lograron que se cumpliera con la formalidad del voto. Más tarde, el movimiento que iba a coagular en el peronismo planteó la necesidad de otro orden político y social y se hizo cargo de ella. La Constitución de 1949 sentaría las bases de lo que luego profundizó la de la novel provincia del Chaco. Distante del espíritu liberal del texto de 1853, contenía una refundación política que unía al trabajo y al trabajador con las nociones de pueblo y comunidad.

Ante la pobre realidad de la Argentina actual, el sustrato que ha quedado de esa visión y el pensamiento sistematizado por Juan Domingo Perón en *La Comunidad Organizada* y el *Modelo argentino para el Proyecto Nacional* son suficientemente ricos como para plantear una eutopía capaz de “cabalgar” la historia contemporánea.

Se trata de un pensamiento político y estratégico que, como tal, no es dogmático. La posibilidad de transformar la realidad en un sentido deseado por las grandes mayorías sociales depende precisamente de pensar y actuar de manera estratégica. Mientras como todo pensamiento que funda la necesidad de inducir cambios sociales de fondo, tiene una componente ética y moral, y una teoría política.

La finalidad de un pensamiento político reside en la búsqueda del poder para transformar la realidad en un sentido deseado. Y aún cuando trate de cuestiones universales, es un pensamiento dinámico, sistemático y situado, porque opera en el río de la historia, en un lugar concreto y con condiciones concretas, partiendo de una concepción de qué y cómo se debe hacer. Toda idea que apunte a transformar una realidad histórica surge de ésta, que siempre es singular. La acción política no se conduce con ideas universales.

Por otra parte, vista la sociedad argentina actual, que conjuga cada vez más la riqueza obscena con la pobreza extrema, la necesidad de reencauzarla hacia el espíritu emancipador de 1816 es evidente. Y la observación conduce a afirmar que eso sólo será posible si *pari passu* se modifica el tipo de organización política. La democracia representativa ha resultado por lo menos insuficiente para garantizar siquiera una módica equidad social.

Signos de los tiempos

La modernidad terminó en un fracaso civilizatorio generalizado. Más allá del fracaso estrepitoso que le cupo a la breve experiencia histórica conocida como “socialismo real”, el gran fracaso civilizatorio ha sido el del capitalismo y su organización política *par excellence*: la democracia representativa liberal.

La decadente sociedad actual “globalizada” sostiene su *status quo* mediante dispositivos sutiles, si bien no trepida en utilizar la violencia cuando se lo amenaza. Sin otra perspectiva que repetirse, cada vez más gastada, envejecida, no tiene ninguna esperanza de ser mejor. Luego de las promesas incumplidas, que el siglo XX creyó alcanzar, terminó haciendo un culto del hedonismo, mientras la opulencia de unos genera el desamparo de otros.

En ese marco, la Argentina está presa en su propio laberinto sin encontrar el camino hacia el destino que alguna vez supo construir, consecuencia de la debacle a la que la condujera una historia trágica en varios actos.

Frente a ese contexto y en estas circunstancias, dentro del acervo ideológico argentino está la teoría política que entroniza a la Comunidad Organizada (CO), un tipo de organización política democrática concebida para organizar y conducir creativamente a un pueblo con el fin de conseguir ciertos logros comunes. Siendo esa conducción, precisamente, precondition de un proyecto nacional exitoso.

Ese proyecto debe contemplar una forma particular de Estado y formas económicas específicas, compatibles entre sí y con éste.

En consecuencia con ello, aquí se presenta una propuesta integral que comprende y extiende, en alcance y densidad, al concepto de CO. Un modelo político democrático para la Argentina actual, inserta en el mundo actual. Parte de considerar que la Argentina no tiene ninguna posibilidad de ejercer un liderazgo mundial ni de imponerle algo al mundo. Sólo le cabe adaptarse al curso de la historia.

Adaptarse no implica aquí someterse, sino lograr los objetivos propios en medio y a pesar de ese contexto que no está en condiciones de modificar. Lo que requiere un arte similar al de la navegación a vela, que saca provecho de todos los vientos, aún de aquellos que no son absolutamente propicios. La base del pensamiento y la acción política transformadora es la idea de que debe navegar el río de Heráclito.

Texto y contexto

A contrapelo de las teorías políticas modernas, que desde los extremos ideológicos enuncian una finalidad y un consecuente fin de la historia, la base del pensamiento político que subyace en la CO es la idea de que lo característico en la historia es la evolución, que se produce *per se*, por el propio devenir de la actividad humana. Más aún, es una característica propia de humanidad, y nada ni nadie puede detenerla, controlarla ni someterla. En esa perspectiva, los seres humanos son más consecuencia que causa de la historia.

El mundo evoluciona por ese determinismo y las fatalidades y azares que signan la historia. Nada ni nadie escapa a ello. Los pueblos no pueden ignorar la inercia histórica, ni evitar los efectos de aquello que escapa a su control. Pero tampoco están condenados a padecerla. Para eso deben buscar la mejor manera, la más próxima a sus ideales, de atravesar cada etapa.

El término “pueblo” implica aquí un grupo humano acrisolado en un territorio, con identidad cultural y comunidad de intereses, en búsqueda de un destino común que sólo ha de alcanzar si despliega una estrategia acorde. El destino no arriba por sí mismo. Debe existir la voluntad política de alcanzarlo con el esfuerzo de todos: desde quienes conciben y conducen la obra, hasta el último de sus ejecutores.

La evolución histórica tiene un sentido político y social. De una etapa a otra las formas sociales tienden a ser cada vez más complejas y densas, y la velocidad y profundidad de las transformaciones responden a la de los medios que las impulsan, que son producto de la cultura y la cultura misma. Cuanto más complejas, más se aceleran los cambios.

La política tiene entonces una fuerte impronta cultural. Cada etapa de la evolución política y social conlleva una manera de comprender el mundo y de actuar en consecuencia, que es la tendencia central, el espíritu de la época. No obstante, hay formas de construir un destino propio, soberano, sin desconocer el proceso evolutivo. Lo contrario implicaría quedar marginado de la historia y de las grandes fuerzas que construyen la época.

En ese contexto, las revoluciones son saltos históricos que dan los pueblos para reubicarse frente a una etapa de la historia que los aleja de lo que entienden que es su destino. Por eso son singulares. Cada revolución responde a la visión que un pueblo tiene de sí mismo y a su actitud ante una circunstancia histórica.

Pero no cualquier revolución es tal. La historia muestra hasta el hartazgo revoluciones que terminaron convertidas en aquello que decían combatir. Es que en la política, como en la guerra, sin una buena inteligencia previa se puede hacer fuego sobre el blanco equivocado. Por esto todo pensamiento político transformador es un pensamiento estratégico.

La sabiduría política consiste entonces en advertir el sentido y el rumbo de la evolución, de manera tal de plantearse la forma de alcanzar los objetivos propios en el marco de ese condicionamiento y a pesar de él. Esa es tarea de la conducción política.

Hoy la casi totalidad del capital disponible en el mundo está en manos de las grandes transnacionales, por sí o mediante los grandes bancos. También acaparan los circuitos de distribución y venta.

Las transnacionales dominan industrias completas, unificando tecnologías a escala mundial. Por eso, salvo excepciones, sus inversiones van allí donde disponen de mano de obra capacitada, barata y disciplinada. Esto acarrea un efecto no deseado por quienes lo padecen: el desempleo estructural.

La base de su riqueza puede pasar sin más de la producción a la especulación, y sus manejos de los flujos financieros eluden los sistemas nacionales de control y regulación. Ejercen un papel dominante sobre el sistema de economías nacionales, separadas y orientadas hacia la competencia. Los gobiernos nacionales poco pueden hacer. El dominio de los Estados sobre sus economías sucumbe ante la globalización.

Para el poder global los Estados nacionales se deben limitar a garantizar el orden local y a aplicar la lógica y las regulaciones globales. Su interés se antepone al nacional. Y las democracias quedan reducidas a un papel complaciente, limitadas a garantizar la “governabilidad”; esto es, que el respeto a las inversiones transnacionales sea la ley máxima, aunque no esté escrita. Así, la soberanía nacional y la democracia son formalidades. De hecho, dependen de esas fuerzas económicas.

El quid

Más allá de eso, la conjunción del capitalismo librado a sus propias fuerzas con la democracia representativa es terreno propicio para que las grandes mayorías sociales se vean sometidas a fuerzas que escapan a su control, si bien formalmente ejercen la soberanía a través del voto.

Las instituciones de la democracia representativa no son entonces instrumentos de liberación de las mayorías. Porque el poder real no reside en el voto, sino en los miembros de las estructuras que detentan ese poder. Parecido a lo que sucede en el escenario internacional, donde no está en las instituciones formales sino en las estructuras económicas transnacionales. En ambos casos, el que firma no es quien realmente manda. En consecuencia, cualquier estrategia viable para revertir el estado de cosas que sufren las mayorías debe abolir o por lo menos neutralizar esos factores de sujeción.

Tamaño tarea exige una estrategia política compleja, con capacidad para actuar simultáneamente en el nivel nacional y en el internacional, en la esfera política, en la económica y en la social.

La evidencia muestra que las transformaciones que se sostienen en el tiempo son las graduales, que permiten que el sistema socio-económico se adapte. Para eso hay que introducir una forma de Estado que democratice la vida social en todos los órdenes y la transforme por su propia dinámica. Implica diluir la separación entre

Estado y sociedad civil, subsumiendo las formas estatales en las sociales: que el gobierno y la gestión de la cosa pública, en general, sean actividades sociales normales en manos de todos y cada uno quienes componen la sociedad, que así pasa a convertirse en comunidad.

Pertinencia de la CO

Desde esta concepción, para cambiar el rumbo del orden social hay que transformar la estructura de poder. Sólo así se puede poner el capital al servicio de la economía y esta al servicio del bienestar social. Esa armonía es la realización de la justicia social.

En ella, el trabajo no tiene un carácter unidimensional, como el que le asigna el liberalismo, para quién sólo es un “factor” de la producción. O el marxismo, que lo reduce al papel de “sustancia de valor”. Por el contrario, es un derecho, porque dignifica, y un deber, porque es la contribución del trabajador a la comunidad que conforma con sus pares. Todos aportan a ella y todos reciben de ella. El trabajo es una condición de humanidad y la viga maestra de la comunidad.

La comunidad es entonces una organización social que se pretende efectivamente libre y digna. Su clave no reside en la distribución de la riqueza, sino en la del poder, porque sólo el poder equilibra al poder. Con la distribución del poder, la de la riqueza viene por añadidura.

Esa distribución, propia de la CO, descentraliza el poder político y promueve la auto-organización popular a través de las organizaciones libres del pueblo, que no son una creación del gobierno. Es una concepción del poder político no estatista.

El poder se concibe aquí como la fuente auténtica de las libertades efectivas. Sin él, no hay posibilidad de que el pueblo pueda transformar la realidad en función de sus legítimas aspiraciones y las libertades republicanas no son efectivas.

El paso de la democracia liberal a la CO busca provocar las transformaciones sociales democráticas y socialmente justas que se desean, y hacerlas irreversibles. Lo decisivo es confiar en la organización y en el tiempo. Porque el poder se construye, no se conquista.

Son transformaciones reales y permanentes porque no dependen de una elite ni de un partido y mucho menos de un golpe de fuerza. Son obra del pueblo trabajador, en el sentido amplio de éste último término.

Comunidad de trabajadores

En consecuencia, el eje de esta estrategia política es democratizar el poder. No sólo el político. También el económico. Lo que se propone es una democracia real, en la que el pueblo realmente gobierne y se reconozca el verdadero aporte de los trabajadores.

No hay transformación social sin transformación económica. Ni democracia real sin democracia económica. Esto es clave.

Para la comunidad el trabajador es una persona. Tiene capacidades específicas que se conforman a partir de su educación –formal o no–, sus aprendizajes vitales y los laborales en particular, su entrenamiento, su experiencia, su propia sapiencia e iniciativa para profundizar e incrementar sus capacidades y las de las empresas en las que se desempeña, y, con ellas, sus potencialidades, etc. Y, sobre todo, tiene la capacidad, efectiva o potencial, de pensarse en su papel de trabajador, de pensar al ámbito en el que desarrolla su tarea y a la economía como forma de reproducción material del todo social. El trabajador tiene la capacidad de ser un partícipe consciente y soberano del proceso productivo.

Esas capacidades y esas potencialidades son de su propiedad. La suma de ambas presentes en el conjunto de los trabajadores conforma el acervo de capital humano, que, junto con el económico, conforma el acervo de capital total de la sociedad. El capital humano también es un capital económico, aunque el capitalismo no lo reconozca como tal. Sin él, el otro capital no tendría sentido y sería inútil.

Una sociedad privada de su capital humano se extingue como tal, aún si estuviera atiborrada de medios de producción. El capital humano es la condición *sine qua non* que le permite producirse y reproducirse como sociedad.

Reconocer e institucionalizar esta preeminencia del capital humano es lo primero para que una sociedad se transforme en Comunidad. Lo segundo, es reconocer la capacidad suprema del trabajador y constituirlo en partícipe consciente y soberano

del proceso de producción. Así se democratiza la economía, condición excluyente para una verdadera democracia.

La función social fundamental que le cabe a los miembros de una Comunidad es la de aportar un trabajo útil, esté o no remunerado, y consciente, en una economía democrática. En la Comunidad el trabajador es protagonista.

Por todo esto, la propiedad de las empresas debe ser compartida entre los propietarios del capital económico y los del capital humano. El reconocimiento jurídico de este hecho constituiría hoy el acto fundacional de una CO. En ella los trabajadores son copropietarios de las empresas y como tales participan en su conducción. Y es justo que así sea porque el capital humano es un medio de producción *sui generis*: el único sin el cual no se puede llevar a cabo el proceso productivo.

En cuanto a la distribución del ingreso, en esta Comunidad los trabajadores reciben su remuneración salarial más la proporción de los beneficios empresarios que les corresponden por su condición de propietarios del capital humano. La remuneración salarial como pago de su trabajo, desde el punto de vista de los costos de producción. Los beneficios, por la rentabilidad del capital humano. Si bien la proporción en la que participan ambos tipos de capital debe determinarse de manera política, porque no hay una manera objetiva de mensurarla. Ha de ser entonces un punto de tensión política.

Reconocer al capital humano como una porción crítica del acervo de capital de la economía, y los derechos que implica, es la verdadera dignificación del trabajo. No hay trabajo digno sin participación de los trabajadores en la propiedad y en la gestión de las empresas.

El trabajador pasa así a convertirse en un ser entero, propietario de su capital, que asume conscientemente sus deberes y derechos sociales. Además, el trabajo es un factor fundamental para la generación de bienes sociales trascendentes: las fuerzas morales, las virtudes, la dignidad, y, sobre todo, el sentido de Comunidad. Desde ese punto de vista el trabajo es el elemento fundante de una Comunidad.

En una Comunidad, solidaridad, libertad y autoridad se complementan. Cada uno es súbdito del Estado, al mismo tiempo en que es soberano, porque es un partícipe político activo, que le fija derroteros a la acción del Estado. El poder estatal manda,

pero obedeciendo. Es lo que garantiza una acción permanente en pos del bien común. La dignificación del ser humano trae aparejada la consecución del bien común, que es lo único que permite la plena realización del “yo”.

Final abierto

Lo que aquí se propone es un camino, no una meta. Sobre la base del pensamiento de Perón, se plantean las condiciones para refundar un pensamiento y una estrategia política que permita construir un nuevo tipo de sociedad, en consonancia con los anhelos de los “padres fundadores” de la Argentina, capaz de surfear las olas que levantan los vientos de la historia y de superar las restricciones del país.

En este marco, donde, además, el poder transnacional sojuzga a los Estados, se trata de fundar una estrategia argentina para la encrucijada argentina, volviendo a transitar hacia el futuro por la senda que supimos trazar. No para repetir aquellos pasos, sino para dar los que se necesitan hoy, en este mundo globalizado y peligroso.

2016: “En unión y libertad” El desafío de nuestro lema

Catalina Pantuso
Buenos Aires

Fue la Asamblea del Año XIII, la que ordenó acuñar nuestras primeras monedas en las que se gravó el lema: “En Unión y Libertad” que aún hoy vemos en los billetes y monedas del peso argentino. Elegir un lema fue también crear un símbolo que sintetizó en una frase los valores e ideales de la nueva entidad política. Sin embargo, a 200 años de la Declaración de la Independencia, nuestro lema nacional sigue siendo un imperativo a concretar.

La Argentina se caracteriza por tener la mayor parte de su historia signada por antinomias virulentas cuya consecuencia más visible es la permanencia de un sentimiento generalizado de frustración. Desde el comienzo, en el Proyecto de la Independencia, se dieron fuertes enfrentamientos. Primero fueron los “saavedristas” y “morenistas.”, posteriormente se perfilaron dos líneas claras: una con orientación americanista e integradora, sostenida por los “jacobinos” porteños, los federales de Artigas (1811) y los lautarinos de San Martín y O’Higgins (1812) y otra con una orientación liberal europeizante impulsada por Paso, Vicente López, Rivadavia y Pueyrredón.

En un contexto de precarios acuerdos y sucesivos combates, el 31 de enero de 1813, inició sus sesiones la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata que no logró sus propósitos de declarar la independencia y dictar una Carta Magna para un territorio que aún no tenía claramente definidos su nombre, su extensión y su forma de gobierno. A pesar de este fracaso tuvo la potestad de suprimir definitivamente la “máscara de Fernando” y de crear los primeros emblemas: el sello, que posteriormente se convirtió en el Escudo Nacional; la Marcha Patriótica que, más tarde, sería el Himno Nacional. Manifestó su voluntad de independencia al declarar el 25 de Mayo como “Día Cívico y ordenó acuñar las monedas que servirían para comerciar rompiendo el monopolio que habían impuesto los españoles, en ellas se gravó el lema: “En Unión y Libertad”, una exigencia que guió la acción de quienes, tres años después, declararon la Independencia.

La conformación de nuestro Primer Gobierno Patrio y la Declaración de la Independencia estuvieron fuertemente influenciados por el lema de la Revolución Francesa: “libertad, igualdad y fraternidad.”¹ y la frase “En Unión y Libertad” también hizo referencia esos postulados. Expresó las necesidades de aquel momento histórico, explicitaba la voluntad de ser Nación y un imperativo a cumplir ya que la unión, –imprescindible para dictar una Constitución– se hacía cada vez más dificultosa y la independencia de España –necesaria para el ejercicio pleno de la libertad– parecía casi una utopía.

Aún no nos habíamos emancipado cuando, en 1815, se volvió a repetir la impresión “En Unión y Libertad” en los ensayos de monedas de Córdoba y en las piezas de La Rioja, que tuvieron validez hasta 1835. La frase “En Unión y Libertad” también fue utilizada por el Gral. San Martín en el Cruce de los Andes ya que estaba bordada en la bandera que llevó la IV División al mando del Comandante en Armas Teniente Coronel Juan Manuel Cabot.

Una vez finalizado el Congreso de Tucumán, la libertad se contrapuso a la unidad y se desencadenaron las sangrientas luchas entre Unitarios y Federales. Las monedas creadas por la Asamblea del Año XIII y acuñadas en Potosí no circularon en todo el territorio. En las emisiones de billetes y monedas que circulaban en la provincia de Buenos Aires, en la Confederación Argentina, en la provincia de Entre Ríos, tenían otro diseño, otras figuras y otros lemas. Como ejemplo se puede recordar que en 1827, el Banco de Buenos Ayres, emitió por primera vez billetes con los rostros de héroes de la Independencia Americana; el de 1 peso y el de 5 pesos mostraban los retratos de los Generales Jorge Washington y Simón Bolívar, mientras que el de 5 pesos tenía a Benjamín Franklin y a William Penn.

Habían pasado ya 37 años de la Declaración de la Independencia cuando, en cumplimiento de los Pactos Preexistentes, se logró sancionar la Constitución Nacional que fue aprobada por todas las provincias menos Buenos Aires -que finalmente la aceptó, mediante el Pacto de San José de Flores- en 1859. El lema “En Unión y Libertad” volvió a tener vigencia y se plasmó en su Preámbulo al explicitar que se propone “constituir la unión nacional” y “asegurar los beneficios de la libertad.”

¹ Hoy sabemos que nuestro Escudo Nacional tuvo como antecedente el distintivo impreso en un salvoconducto utilizado por los miembros de un grupo revolucionario francés, para acceder a la Asamblea Legislativa entre los años 1790 y 1793.

El caos institucional tenía su correlato en el sistema monetario: hasta 1881 circulaban pesos fuertes, pesos corrientes, reales y hasta pesos bolivianos. Fue durante la presidencia de Julio Argentino Roca, por la ley 1.130 que se creó el Peso Moneda Nacional común para todo el territorio en el que aparecen diferentes figuras de la historia argentina². En 1897 se decidió eliminar del papel moneda, las figuras de personalidades políticas y realizó un diseño exclusivo, conocido como "Efigie del Progreso", donde aparece una mujer sentada, que sostiene una antorcha encendida y apoya su brazo sobre una versión del Escudo Nacional. El histórico lema "En Unión y Libertad" ya no formaba parte de la moneda argentina.

Al cumplirse el Centenario de la Revolución de Mayo, el Proyecto de la Generación del '80 se mostró en todo su apogeo y se enorgullecía de haber logrado la organización del Estado Nacional, aunque su republicanismo fuese oligárquico y tuviese una democracia tutelada mediante el "voto cantado". Presentó al mundo una Argentina europeizada que pretendía ser Universal: el hogar de todos los hombres. Si bien la prosperidad se concentraba en el Litoral –especialmente en Buenos Aires– su estrecha relación (dependencia) con Inglaterra le había posibilitado un enorme despegue económico; estaba considerada la séptima economía del mundo en términos de ingreso real per cápita y era vista como una tierra de promisión. Sin embargo, los réditos del crecimiento no se distribuían de un modo equitativo. Bajo su esplendor se ocultaba una profunda desigualdad entre sectores sociales y regiones que provocaba graves conflictos expresados en un elevado número de huelgas y disturbios que motivaban la implantación del estado de sitio y fuertes represiones.

Con el advenimiento del Proyecto de la Justicia Social (1946) se postuló la solidaridad como el puente imprescindible para resolver las tensiones entre la unión y la libertad. A partir de los enunciados de la "Comunidad Organizada" se reinterpretó el valor de la libertad. Ésta ya no fue concebida en términos estrictamente individuales y tampoco se la consideró como un bien supraindividual, teórico, patrimonio del Estado que vela el conjunto. El nuevo sentido de la libertad estaba comprendido en la solidaridad. Pero, a pesar de los esfuerzos por concretar estos principios, surgieron nuevas antinomias y se profundizó la violencia.

² En los billetes de menor denominación se homenajea, en el siguiente orden, al Almirante Guillermo Brown, al General Carlos María de Alvear, a Dalmacio Velez Sarsfield, al General Julio Argentino Roca, a Wenseslao Pacheco, a Miguel Juárez Celman, a Mariano Moreno, a Bernardino Rivadavia, y se coloca a Manuel Belgrano en los de \$ 500 y a José de San Martín en los de \$1.000.

La esperanza de armonizar la unión con la libertad resurgió cuando, el 18 de noviembre de 1972, se produjo el histórico abrazo de Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín. Aquel encuentro simbolizaba que los argentinos podían superar largos años de enfrentamientos para empezar a transitar el camino del dialogo y pacificación. En su discurso a la Asamblea Legislativa, el 1° de mayo de 1974, el presidente Perón decía:

“Es un verdadero milagro el que podamos ahora dialogar y discrepar entre nosotros, pensar de diferente manera y estimar como válidas distintas soluciones, habiendo llegado a la conclusión de que por encima de los desencuentros, nos pertenece por igual la suerte de la Patria, en la que está contenida la suerte de cada uno de nosotros, en su presente y en su porvenir”³.

Recuperada la democracia, después de la dictadura militar de 1976, el presidente Raúl Alfonsín⁴, afirmaba:

“Nuestra historia no es la de un proceso unificador, sino la de una dicotomía cristalizada que se fue manteniendo básicamente igual a sí misma bajo sucesivas variaciones de denominación, consistencia social e ideología [...] Debemos aprender a unirnos y a sumar el trabajo de cada uno con el del otro y crear así la transformación y lo nuevo. [...]. Debemos lograr la unión de lo desunido”.

El lema: símbolo de identidad y un compromiso colectivo

Por ser un símbolo oral, los lemas nacionales aparecen en las monedas, en los escudo (Chile), en las banderas (Brasil) o en los sellos (Estados Unidos). El lema argentino se gravó en nuestra moneda, sitio poco conveniente para recordarlo con orgullo ya que, desde 1881 el peso, gracias a las continuas devaluaciones, perdió nada menos que 13 ceros. Durante muchos años cayó en desuso y, en 1992, se recuperó la tradición de imprimir en nuestros billetes la leyenda “En Unión y Libertad”

³ Juan D. Perón, *Modelo Argentino para el proyecto Nacional*, Bs. As., Edición Biblioteca del Congreso de la Nación, 2005, p. 190.

⁴ Raúl Alfonsín, discurso de Parque Norte el 1 de diciembre de 1985.

Los lemas nacionales expresan sintéticamente el sentir de un pueblo; cuando el General José de San Martín creó el primer escudo del Perú (1820) le colocó la frase “Renació el sol del Perú”. Actúan como poderosos estímulos que impulsan la acción colectiva hacia una meta o un ideal. En algunos casos ponen de manifiesto una certeza: “La verdad sola triunfa” (India) o “En Dios confiamos” (EE.UU); la pertenencia a una religión: “No hay más dios que Alá y Mahoma es su profeta” (Afganistán); manifiestan una exhortación “¡Levantaos, aquellos que rehúsan ser esclavos!” (China); una condición para alcanzar los objetivos: “La unión es la fuerza” (Bolivia); marca una prioridad: “La Patria es Primero” (México); muestra la forma de conducir un Estado: “Orden y Progreso” (Brasil); una metodología para lograr los propósitos: “Por la razón o la fuerza” (Chile); una opción extrema: “Libertad o muerte” (Uruguay).

La frase “En Unión y Libertad” expresa el deseo de concretar la organización nacional por medio de dos valores que se muestran como incompatibles. Mientras la libertad es una fuerza centrífuga (huye del centro) que pone en primer lugar los deseos e intereses de cada grupo y/o persona y busca no ser limitada por ningún factor, la unidad es centrípeta (busca el centro) y da prioridad a las necesidades de las mayorías, restringiendo los márgenes de libertad de los grupos y/o personas, en la búsqueda de la realización del bien común.

Dado que en la política el orden de los factores altera el producto, es importante ver la sintaxis del lema. En primer lugar aparece la unión y en segundo término la libertad. De inmediato surgen los versos del Martín Fierro: “Los hermanos sean unidos/ Porque esa es la ley primera. /-Tengan unión verdadera /En cualquier tiempo que sea-/Porque si entre ellos pelean/ Los devoran los de afuera”. Por lo tanto el enunciado mismo está dando prioridad a la condición de unidad para lograr y mantener la libertad. El no reconocimiento de la fraternidad como una verdadera categoría política, hizo que ni la libertad ni la igualdad hayan podido realizarse en sus principales magnitudes, provocando una peligrosa fragmentación social, que muchas veces colocó a la República al borde del abismo.

Unión y libertad se presentan como términos incompatibles si cada sector social exalta los valores que representa y los intereses que defiende, sin tener en cuenta las expectativas y necesidades de los otros grupos. Solamente en el diálogo sincero, dentro de un marco ético y con una firme voluntad de superar los obstáculos pueden concretarse los acuerdos perdurables.

Pese a tener todas las condiciones, tanto en términos de recursos físicos como humanos, para lograr un futuro promisorio, a lo largo de estos siglos se han sucedido la inestabilidad y la hostilidad política -muchas veces sangrienta-, los espasmos y las crisis económicas y conflictos sociales de todo tipo. La discordia que divide la sociedad desde el siglo XIX, continúa frenando la expansión de la Nación Argentina y hace casi imposible concretar un conjunto de instituciones estables, que haga posible vivir en un clima de unión consensuada y libertad responsable.

Conocedor de nuestra historia y protagonista del presente, el cardenal Jorge Mario Bergoglio, pensando en los bicentenarios argentinos hacía un llamado a la unidad:

“El sistema democrático es el marco y estilo de vida que hemos elegido tener y en él tenemos que dirimir nuestras diferencias y encontrar nuestros consensos. Con la recuperación de la democracia tuvimos la ilusión y pensamos que nuestra Patria podría, finalmente, lograr una convivencia y un proyecto común. Creíamos que podíamos resolver nuestras diferencias y las tensiones internas a través de las herramientas que nos brinda la política, que es el espacio del compromiso y la misión para superar las confrontaciones que impiden el bien común. Sin embargo, todavía nos cuesta encontrar y aceptar los puntos de unión y los lugares que nos permitan una convivencia fraterna”⁵.

Bergoglio no sólo realizó un diagnóstico sino que también marcó un camino⁶ “Por todo esto los invito a establecer una cultura del encuentro, que implica estimular procesos de diseño de consensos y acuerdos que preserven las diferencias, convergiendo en los valores que hacen a la dignidad de la vida humana, la equidad y la libertad. Sólo así podremos renovar la confianza en nosotros mismos como sociedad y en nuestra dirigencia política, social, académica, religiosa, empresaria, sindical y de las organizaciones sociales, para corregir el rumbo del individualismo hedonista y la desaprensión por una realidad social que nos interpela de modo creciente.

⁵ Jorge Mario Bergoglio, “Hacia un Bicentenario en justicia y solidaridad. 2010-2016, nosotros como ciudadanos, nosotros como pueblo”, Conferencia en la XIII Jornada Arquidiocesana de Pastoral Social, Buenos Aires, 16 de octubre de 2010.

⁶ *Ibíd.*.

Hoy, a 200 años de la declaración de la Independencia, los sueños son todavía sueños y el futuro prometido pareciera no llegar nunca. La epopeya libertadora, el sueño suramericano de hombres y mujeres hermanados por la libertad y unidos en la búsqueda de grandeza y justicia, no puede quedar relegado a los textos escolares o a las declaraciones formales enunciadas en los discursos de las Fiestas Patrias. Para lograr que políticamente nuestro lema “En Unión y Libertad” pueda concretarse y mantenerse en el tiempo, se hace necesario que lo reformulemos creando un puente entre estos dos valores: la Justicia Social. Sin embargo de nada servirá este cambio si no somos capaces de construir una verdadera cultura del encuentro para que el ejercicio de la voluntad convierta los deseos en realidades.

Historia y sentimiento de futuro. Reflexiones en torno a la construcción de nuestra identidad

H. Daniel Dei
UNLa, Bs. As.

Hace un poco más de una década me sentí impelido a escribir un libro sobre nuestra Argentina; necesitaba trazar las líneas de unas reflexiones más cercanas y directas, tal vez un modo de exorcizar ese sentimiento contradictorio que se nos hace presente a muchos argentinos respecto del futuro de la patria. Entonces se me dio por escribir unas extensas páginas, que nunca publiqué, y cuyo título no terminé de decidir: “Argentina, un espacio por hacer” o “El espacio invisible de la Argentina...”. En realidad, era, o quería ser, una meditación que integrara mis vivencias, mis experiencias y mis reflexiones sobre nuestra tierra, nuestros compatriotas y sobre mí mismo en el suelo que me vio nacer, crecer, doler y también tener mis primeros sueños. Lo que sigue es apenas unas páginas revisadas de aquellas que participaron de la forma de un libro y que, con ocasión de la amable invitación de Celina y Catalina me he atrevido a compartir considerando algunos de los ejes del Simposio. Lo que sigue quiere ser, tal como enuncia el título de mi exposición “Historia y sentimiento de futuro. Reflexiones en torno a la construcción de la identidad”, una evocación y al mismo tiempo un apunte crítico meditativo que abra las perspectivas de un encuentro en el proyecto común que es nuestra Argentina en el año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

Las condiciones de un espacio de posibilidades o el desafío de la tradición

La historia viva de un pueblo es la condición que hace posible su futuridad, esto es, la de llevar la gravidez del porvenir. De ahí que su significado no lo hemos de buscar tanto en la memoria de los acontecimientos pasados como en la celebración de sus frutos en el presente que vivimos. Cuál sea la modalidad de su manifestación en ese presente y cuál su capacidad para dar consistencia axiológica a los proyectos de las generaciones siguientes es un asunto que nos compete para pensar el espacio de sentido de nuestra patria. Aquí, creemos, tenemos una tarea ineludible por delante.

En realidad, nadie ha inventado el futuro en un instante del tiempo, aunque esta idea siga siendo la fantasía de omnipotencia de cada uno de nuestros gobernantes y nuestra comodidad de ciudadanos. La historia es una construcción social, lenta y silenciosa, liderada a veces por inteligencias afortunadas o por el impulso visionario de profetas, que por momentos se expresa pariendo la visión de un horizonte nuevo para la humanidad. Pero esas novedades han estado gestándose en el seno de las posibilidades de la vida, en la constancia del esfuerzo y la esperanza diaria, en la grandeza de propósitos o en la ambición desmedida de algunas voluntades. Lo que sembramos hoy lo cosecharán nuestros hijos mañana. Si no sembramos hoy, nuestros hijos mañana no tendrán otra alternativa que salir a recorrer otros caminos para encontrar su alimento. ¿Y qué estamos sembrando hoy? ¿Cuáles son los hechos portadores de futuro que escriben las decisiones que tomamos como comunidad, sea que efectivamente seamos nosotros los que decidimos, sea que las aceptemos sin más trámite que aplaudir o silbar en la butaca del espectador?

Cuando nuestra vida coincide con los acontecimientos que relatamos o a los cuales queremos dar alguna explicación, el relato de los hechos y la selección de la perspectiva del paisaje atesoran las limitaciones de la carga emocional de las vivencias, los prejuicios, los afectos y las desazones. Pero siempre que esos acontecimientos hayan sido vividos con intensidad, hayan penetrado nuestra piel y tallado a hurtadillas de los afanes cotidianos nuestra sensibilidad, la reflexión ulterior de esos acontecimientos retorna a nuestra vida en los momentos de serenidad o cuando la tarde de nuestros días comienza la senda del recogimiento. Este es el caso muy especial del historiador Eric Hobsbawm, observador contemporáneo calificado y también protagonista de los hechos que relata. Al comienzo de su *Historia del Siglo XX* hace una reflexión que conviene al tema que ocupa ahora la atención de nuestra conversación.

“La destrucción del pasado –dice–, o más bien de los mecanismos sociales que vinculan la experiencia contemporánea del individuo con la de generaciones anteriores, es uno de los fenómenos más característicos y extraños de las postrimerías del siglo XX. En su mayor parte, los jóvenes, hombres y mujeres, de este final de siglo crecen en una suerte de presente permanente sin relación orgánica alguna con el pasado del tiempo en el que viven”¹.

¹ Hobsbawm, Eric, *Historia del Siglo XX*, Buenos Aires, Crítica Grijalbo Mondadori, 1998, p. 13.

Sin duda alguna, este presente atemporal al que se refiere Hobsbawm es un dato fácilmente comprobable también entre los jóvenes de nuestro país. Es una realidad en las aulas, una realidad en las calles, una realidad en el mercado laboral, una realidad de perspectivas, ausentes de confianza en los mecanismos institucionales y sin otro fervor que asegurar de la mejor manera la alforja de sus individualidades. Más desconsoladora aún es la vivencia de esa atemporalidad –la fijación en un tiempo estéril de historicidad– en aquellos otros jóvenes, sin otro fervor que el día a día, y que hemos excluido de todo sentimiento de futuro. Ellos miran sin ver un horizonte de posibilidades.

Es un rasgo de la cultura posmoderna la recurrencia del vivir sin otra espera que la espera siguiente, sin otra distancia de nosotros que la expectativa de incorporarnos al movimiento inercial de los acontecimientos. Así, las informaciones sobre los sucesos que ocurren en nuestro mundo, propalados por los medios como latigazos de luz en un firmamento plano de matices se han asimilado a los videoclips. El paisaje del mundo se nos representa entonces como un *collage* visual en el que los desatinos más inconcebibles de la vida privada y pública de unos se confunden con el dolor, el hambre, la muerte indiscriminada de otros y las decisiones inconsultas sobre el destino de nuestras vidas.

Celebramos el espectáculo, por eso nuestros dirigentes siempre tienen un tiempo en sus agendas para “producirse”, para el maquillaje del cuerpo y también del alma. El fruto de este presente es el hambre de porvenir, el desvalimiento de una identidad que se mimetizará de tantas formas y contenidos como apure la necesidad de la supervivencia.

No podemos premiar al fenómeno de la globalización de esta ausencia de impresiones propias por no enfrentar las realidades que cultivamos para nuestros descendientes carnales y espirituales. Antes de precipitarnos en los juicios, deberíamos examinar “las ganas” de encontrarnos en una **historia posible**². Porque

² Cf. H. Daniel dei, *Lógica de la Distopía*, Bs. As., Prometeo Libros, 2008, especialmente III, p. 142. La expresión ha sido ya desarrollada por mí en diversos trabajos a raíz de la falsa oposición “sociedades centrales” y “sociedades periféricas”, nada fecunda en el campo de la cooperación internacional por hipostasiar una relación dominio-sumisión. La locución “historia posible” refiere, en cambio, a aquellas sociedades que, a diferencia de las

este hambre de porvenir, que es **hacer juntos un espacio seguro de la confianza de ser y vivir**, no puede realizarse sin que nos dejemos atravesar por la historicidad de una tradición significativa; memoria reflexiva de héroes, epopeyas militares y civiles, seres humanos comunes y esperanzas desmontados de las estatuas distantes y las reseñas biográficas abstractas de los libros de textos escolares. El énfasis que hemos puesto, por ejemplo, en el diseño didáctico de la enseñanza de la historia ha logrado facilitar la memoria informativa del pasado, pero como un resumen de noticias de medianoche.

No es la crónica lo que nuestro país reclama y necesita, sino saber lo que no se sabe o lo que ya olvidamos; interrogar, interrogar... preguntar al pasado cómo nuestros antecesores han sazonado de valores de vida y –¿por qué no? –, también de mezquindades, el suelo que pisamos. ¿Por qué no hemos sido capaces de integrar las sombras y las luces de nuestra historia en una misma voluntad de ser? ¿Por qué no interpelar las voces de la tierra que habitamos y las raíces de los sueños humanos de otras latitudes que han dejado su impronta en el paisaje? ¿Por qué, en definitiva, decimos que patria es esto que deseamos y que pretendemos enseñar a nuestros niños y no una mera circunstancia vital, un expediente curricular de la memoria?

La sencillez de formas de los modos ejemplares en la tradición

En su acepción más simple, la palabra ‘tradición’ dice **entrega**, acción de entregar, hacer disponible el tiempo preñado de experiencias de una generación a las siguientes. No es el retablo de una época dorada ni la estancia de un espacio temporal seguro donde cobijarnos. La tradición es una herencia desafiante. Es la presencia del tiempo pasado que exige su prolongación en el fruto de un presente cargado de futuro. Es una interpelación a la conciencia de nuestra pertenencia a un ámbito de sentido y, por eso mismo, la condición que concierta la futuridad de los fundamentos y la consistencia de nuestros proyectos humanos.

Por eso, si verdaderamente queremos encontrarnos como nación, conmemorar los hechos pasados será consumir ante los desafíos del presente la visión

“sociedades de historia integrada”, no han cumplido un ciclo histórico de despliegue cultural y civilizatorio o, dicho de otro modo, no han entrada en una “fase de postración inercial” (Jean Baudrillard, *La ilusión del fin o la huelga de los acontecimientos*. Barcelona. Anagrama, 1993). A diferencia de la citada oposición está presente aquí la apuesta a la capacidad de transformación y superación de esas condiciones inerciales.

fundacional que nos ha constituido como pueblo entre otros pueblos. De este modo la tradición viene a nosotros con el provecho de quien puede disponer de una brújula para orientar sus decisiones.

Al reflexionar sobre los valores que debemos descubrir en nuestra historia, Almafuerde nos advertía sobre la necesidad de los pueblos de creer en personalidades ideales, en esos tipos humanos especiales capaces de dignificar a la especie, puesto que con sólo imaginarlos nos volveríamos mejores, en la medida en que respetar la virtud ajena ya es una virtud. Pero cuando los pueblos pierden la ilusión de lo admirable seguramente se “doblarán hasta las cuatro patas”³.

Esta afirmación de Almafuerde se ve reflejada en la idea de que el pasado se proyecta en el presente de modo ejemplar y nos anima en la confianza de los cambios necesarios. Es el caso del valor pedagógico de la respuesta de San Martín al pedido del General Lavalle para que se sumara con su autoridad moral al bando de los unitarios, cuando la anarquía ya se había adueñado del destino de nuestro país aún en ciernes. Admito que es apenas un modesto retal de una conducta ante situaciones concretas y muy específicas, pero que invita a su emulación en los días que vivimos. Estos hechos no suelen registrarse en las biografías con ánimo superador de dicotomías, y menos todavía ser objeto de un pensar meditativo en los actos oficiales, pese a que constituyan en sí mismos la dimensión sustantiva de la conciencia responsable de los fines ante circunstancias críticas y sean, también, un modelo de emulación para todos los argentinos.

En carta fechada en Montevideo, el 14 de abril de 1829, San Martín, el héroe de la independencia, el militar con más autoridad moral y profesional, respondía a quien fuera uno de sus mejores soldados, con sorprendente humildad de trato y firmeza de ánimo:

“...Sin otro derecho que el de haber sido compañero de armas permítame usted, general, le haga una sola reflexión, a saber: que aunque los hombres en general juzgan de lo pasado según su verdadera justicia, y de lo presente según su interés, en la situación en que usted se halla una sola víctima que

³ Almafuerde, *Obras completas*, Bs. As., Claridad, 1983, pp. 60-61.

pueda economizar a su país le servirá de un consuelo inalterable, sea cual fuere el resultado de la contienda en que se halle usted empeñado...”⁴.

¡Cuántas víctimas hemos economizado con nuestras decisiones! ¿En qué objetivo nos hemos empeñado como nación y como miembros de una comunidad de pertenencia? ¿Qué proyectos encauzan nuestro compromiso con la vida? Nos juzgaríamos con exageración si advirtiéramos como una debilidad nacional nuestro acostumbramiento a los vientos de la emergencia cuando descreemos, no sin pruebas, de la capacidad de maniobra de los tripulantes. Vivir como rutina la urgencia no es enfrentarla, es simplemente aceptar acríticamente nuestro sometimiento al esperpento de la nada, a la inconsistencia de lo azaroso, quedar fagocitado por las esperas que sólo pueden conducir a otras esperas. Es, sobre todo, desterrar de la acción el pensamiento por obra de la eficiencia de nuestros impulsos. Situarnos en el tiempo vacío de la contingencia del expediente y sobrevolar la vida, sin alcanzar jamás la conciencia de la distancia necesaria del sentido de los acontecimientos.

Los argentinos hemos venido anegándonos en el texto de un discurso desierto de historicidad. Fijados como estamos en los deseos individuales insatisfechos del pasado, la experiencia del tiempo, forjadora de la historia que nos compete realizar, se nos ha perdido entre los pliegues del vestido deforme de la revancha. No hay encuentro posible en este estilo de conducta precario e improductivo porque nunca hay un otro delante de nosotros. Únicamente el reflejo deformado de nuestros temores infantiles, culpas acorraladas en el bastión de las justificaciones, sospechas de traiciones y abandonos, sólo posibles de ser compensadas de la mano de la omnipotencia reivindicatoria. El espacio del mundo que habitamos adquiere entonces la forma de una contienda sinfín, de un terreno fértil para desplegar las más variadas y sutiles modalidades de estrategias de dominación, cuando las oportunidades están de nuestra parte, o las virtudes adaptativas del camaleón y el silencio cómplice de los cobardes, cuando las condiciones nos son adversas. Con los valores que sostienen este modo de ser conformamos los contenidos de una **libertad de la rebeldía**, preferentemente acotada a las circunstancias y lista para deponer su intrínseca vocación de dignidad tan pronto alcanza los favores de una justicia de privilegios. Intelectuales y comunicadores sociales somos maestros en este juego de

⁴ En Patricia Pascuali, *San Maartín. La fuerza de la misión y la soledad de la gloria*, Bs. As., Planeta, 1999, p. 418

impotencia de la conciencia crítica, oportunos transformistas de una pedagogía de la manipulación cuando los vientos soplan de popa.

Se dolía con razón Eduardo Mallea –apenas comenzada la década del treinta– cuando no encontraba en las “inteligencias infalibles” de las aulas y, podríamos agregar hoy, en la soberbia de la posesión de la palabra de los comunicadores, “la pasión por los que cada día admiten estar amaneciendo sobre ignorancias”⁵. Nuestros políticos, economistas, educadores y líderes sociales saben –saben de respuestas apropiadas–; las agencias de opinión registran números y descifran el sentimiento de futuro en porcentajes de aceptación o rechazo. Lo cierto es que cualquiera que admita la “oscuridad” de vivir sólo del esfuerzo cotidiano se ha ganado la membresía en el “club de la gilada” y la misericordia de la promesa de que “las cosas **ahora** y con su trabajo van a mejorar”. No es poca cosa una promesa, pero convengamos en que no es suficiente motivación para hacer de la Argentina una identidad de presencia entre los pueblos del mundo. Es necesario, además, estar dispuestos, comprometernos, a ser parte de un **ámbito de encuentro** en el que los otros argentinos son la referencia inevitable que define nuestra pertenencia a una misma comunidad y a un mismo destino. En definitiva, disponernos a un saber vivir compartido que alimente en silencio la confianza de ser y sentir un horizonte cierto y a construir desde el suelo de esta esperanza una **historia posible**.

⁵ Eduardo Mallea, *Historia de una pasión argentina*, Bs. As., Sur, 1937.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

REFLEXIONES

En torno al criollismo en el bicentenario

Alberto Buela (*)

Disenso, Bs. As.

Alrededor de la época del Centenario (1910) se escribieron una cantidad significativa de textos en torno al criollismo. Lo inauguró Rafael, el hermano de José Hernández, el autor de nuestro Martín Fierro, con una conferencia en Peuhajó en 1896: *Nomenclatura de sus calles*, lo siguió Lucien Abeille en 1900 con *El idioma nacional de los argentinos*. Vino luego Ernesto Quesada quien en 1902 publicó *El criollismo en la literatura argentina*. Ricardo Rojas con *La restauración nacionalista* de 1909 y Leopoldo Lugones con *El Payador*, conferencias dictadas en 1913 y publicadas en 1916, cierran este ciclo brillante de la literatura específica sobre lo criollo y el pensamiento nacional argentino¹.

Hoy pasado un siglo y algo más, es interesante echar una mirada retrospectiva sobre el asunto que tantos desvelos ocasionó y que a nosotros nos parece tan distante.

Esquema breve

Hagamos un poco de historia de literatura criolla para poder situarnos en el asunto. El primer autor gauchesco es el oriental Bartolomé Hidalgo (1788-1822), quien desarrolló toda su vida en Buenos Aires, murió en Morón y escribió en la época de la independencia (1810) cielitos patrióticos y le canta a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Era de profesión barbero y escribe como tal. “Utiliza la verba descosida propia de su oficio”, afirma Lugones. No nació gaucha pero supo interpretar su sentir y escribió con el modo de decir de este nuevo tipo humano que había surgido en América: el gaucha.

Luego por la época de Caseros (1852) surge Hilario Ascasubi (1807-1875), quien nació cordobés y murió en Montevideo, con su trilogía, *Santos Vega*, *Aniceto el gallo* y *Paulino Lucero*. Su poesía fue más política que poética y pasando el

¹ Obviamente que también podríamos agregar a Manuel Ugarte y Manuel Gálvez, pero éstos tocaron tangencialmente lo criollo y su expresión, y no de manera específica.

tiempo pierde interés su lectura. Su poesía se denominó gauchi-política y fue siempre unitario. “el mulato Ascasubi resolvió explotar el género gauchesco a favor de su partido”, afirma R. Hernández en 1896. Y Lugones terminante, como de costumbre, dice: “No tenía de gaucho sino el vocabulario, con frecuencia absurdo”.

Le sigue luego, como su discípulo, Estanislao del Campo (1834-1880, quien bajo el pseudónimo de *Anastasio el Pollo* publica en 1866 *Fausto*.

Es el autor más criticado por gringo y por su desconocimiento de todo lo gaucho. El primero que lo critica es Rafael Hernández en la mencionada conferencia, donde sostiene:

“Su obra está llena de incongruencias y artificios. Del campo ha creado en su Laguna un domador de opereta desconocido en el país. El gaucho Laguna monta un flete escarciador y coscojero que aunque era medio bagual, él lo deja con las riendas arriba. Este parejero se llama Záfiro, piedra preciosa que ningún gaucho conoce. Y es de pelo overo rosado, justamente el pelaje que no ha dado ningún parejero, y conseguirlo sería tan difícil como un gato de tres colores”.

Por su parte Ernesto Quesada dice:

“Del Campo siempre fue un pueblera, que tan solo superficialmente conocía al gaucho. De ahí que su libro sea una obra que nada tiene de gauchesco en las ideas y sentimientos: únicamente se sirve del disfraz del dialecto gaucho”.

Lugones es definitivo cuando afirma:

“Puede observarse en el primer verso: ningún criollo jinete y rumboso como el protagonista, monta un overo rosado: animal siempre despreciable cuyo destino es tirar el balde en las estancias, o servir de cabalgadura a los muchachos mandaderos; ni menos lo hará en bestia destinada a silla de mujer, como está dicho en la segunda décima, por alabanza absurda, al enumerarse entre las excelencias del overo, la de que podía “ser del recado de alguna moza pueblera”. Además en la misma estrofa habíalo declarado medio bagual; lo cual no obsta para que inmediatamente pueda creerlo “arricionado”, es decir manso y pasivo. Por último, y para no salir de las dos primeras décimas, que ciertamente caracterizan la composición, ningún

gaucho sujeta su caballo sofrenándolo, aunque lo lleve hasta la luna. Esta es una criollada de gringo fanfarrón que anda jineteando la yegua de su jardinera”.

Agreguemos nosotros que al potro no se le pone de entrada freno sino bocado (tira de cuero ablandada que ata la cabezada al maxilar inferior del yeguarizo). Que sofrenar es un tirón de riendas muy fuerte que ensangrienta la boca del caballo y lo vuelve “quebrado de boca o estrellero”. Lo vuelve de difícil conducción. Sofrenar el caballo no es propio del gaucho sino del gringo enojado. El gaucho clava espuelas, para que avance, mientras que el gringo golpea la cabeza del animal.

Finalmente Jorge Luis Borges, que fue un internacionalista liberal, aunque no pudo dejar de ser criollo, reconoció: “Yo me declaro indigno de terciar en estas controversias rurales; soy más ignorante que el reprobado Estanislao del Campo”².

En el mundo de los gauchos, del que ya no queda casi nada, se solían enseñar ciertos versos para determinar la calidad de los yeguarizos. Así nuestros viejos padres criollos nos enseñaban versos como estos:

“Calzado de una,
jugale tu fortuna.
Calzado de dos,
guardalo para vos.
Calzado de tres,
no lo prestes ni lo des.
Calzado de cuatro,
vendelo, caro o barato”.

Y a los pelajes desde siempre se le atribuyó cualidades. Así, el moro fue acero, siempre se lo consideró un animal superior. Martín Fierro va con su moro a la frontera

“Yo llevé un moro de número
¡sobresaliente el matucho!
Con él gané en Ayacucho
más plata que agua bendita”.

² Jorge Luis Borges, *Discusión*, Bs. As., Emecé, 1961, p. 23.

Está el moro de Facundo Quiroga, que se lo roba Estanislao López y casi van a una batalla por recuperarlo.

Los tordillos (color blanco) son grandes nadadores. El oscuro es pájaro, gran corredor. El zaino (color negro) sirve para todo. El tobiano, como pelo brasileño que introduce Urquiza cuando desfila por Buenos Aires después de Caseros, no sirve para nada (hay acá un mensaje ideológico). El blanco es quitilipe, que no ve de día. El alazán es chasquero, de corto y rápido galope. Y el tostado, antes muerto que cansado.

Después de este “salto atrás” que es el *Fausto* de Estanislao del Campo aparece en 1872 el *Martín Fierro*. Y en él José Hernández³ se agotó como poeta y agotó la poesía gauchesca más genuina. Todas las obras posteriores del género o cayeron en la vulgaridad como fueron los dramones o sainetes criollos inaugurados por Eduardo Gutiérrez para burla y escarnio del gaucho y continuados por el circo del gringo Anselmi y sus diálogos y payadas en cocoliche.

Cocoliche es el nombre de un personaje del drama gauchesco Juan Moreira, también de Eduardo Gutiérrez, quien habla una jerga mezcla de italiano y español.

La polémica del Centenario llega en ese momento histórico (amasijo de cocoliche y gauchesco) en donde se plantea la posibilidad de la existencia de un idioma nacional argentino distinto del castellano, así un autor francés (Lucien Abeille) y un presidente suizo francés (Carlos Pellegrini) son partidarios de tal empresa ¿qué raro esto de ir contra todo lo español por parte de los franceses o sus descendientes? Nos suena a historia repetida. Mientras que Ernesto Quesada, Eduardo Wilde, Miguel Cané y otros sostienen la defensa del castellano como lengua nacional. A ellos se sumó el insobornable don Miguel de Unamuno, quien a pesar de ser raigalmente vasco y estar contra la Academia de la Lengua, juzgó el intento como un desatino. Es más, el filósofo español se extendió incluso sobre lo latino, previniéndonos sobre la espuria tesis de los franceses, luego adoptada por el pensamiento único, de denominarnos “latinoamericanos”. Y así afirma:

“Ganas me dan de hablarle del latinismo, suponiéndole acaso enterado de que siento poco entusiasmo hacia él y de que estoy cada vez más convencido

³ Ese mismo año un poeta oriental (uruguayo) Antonio Lussich publica *Tres gauchos orientales* y *El matrero Luciano Santos* pero sin mayor acogida popular.

de que los españoles, y creo que también los hispanoamericanos, tenemos poco de latinos y que es locura querer latinizarnos torciendo nuestro natural”⁴.

Vienen luego los trabajos de Rojas, Lugones, Gálvez, Ugarte que son los que inauguran, propiamente, el pensamiento argentino. Pensamiento que encarna, por un lado, la reacción contra el positivismo de las generaciones del 80 y del 96 (José M. Ramos Mejía, Florentino Ameghino, Carlos Octavio Bunge, José Ingenieros) y por otro, la respuesta a la pregunta por la identidad nacional e hispanoamericana.

El criollismo en el bicentenario

¿Qué quedó de todo esto? Hoy a doscientos años del primer grito de independencia ¿se puede hablar de criollos y criollismo en Argentina?

Hoy los filósofos argentinos, si es que los hay, se limitan a media docena de investigadores del Conicet, algunos profesores universitarios, y tres o cuatro pensadores sueltos.

Los investigadores se ocupan como sus antecesores de “la inmortalidad del cangrejo”, temas abstrusos e incomprensibles que les dan de comer de por vida colgados de “la teta del Estado” con viajes y canonjías por todo el mundo “hablando por hablar sin decir que nada es verdadero o falso”. Los profesores siguiendo los amorfos programas, copia en su mayoría de los de USA o Europa. Y “los sueltos”, mirándose el ombligo” en tesis individualistas y personales que le importan un bledo a la comunidad argentina.

El hecho cierto, el hecho bruto impuesto por el peso de su evidencia, es que no hay en Argentina hoy filósofos criollos como los había en el Centenario. Y así la pregunta por la identidad, por la mismidad se ha transformado en una pregunta por “lo Mismo”. Con acierto observa mi amigo Alain de Benoist que:

“la ideología de lo Mismo se encuentra más que nunca en marcha. El irresistible movimiento de globalización, de esencia tecnoeconómica y financiera, cada día tiende más a desarraigar a los pueblos y las culturas, a las

⁴ Carta a Adolfo Casabal del 11 de enero de 1903 a propósito de los dos folletos de Ernesto Quesada: *El problema del idioma nacional y El criollismo en la literatura argentina*.

identidades colectivas y los modos de vida diferenciados. Los poderes públicos disponen además, hoy en día, de medios de control que los antiguos regímenes totalitarios apenas pudieron soñar. ¿No sería posible llegar con suavidad, e incluso con el consentimiento de las víctimas, al estado de uniformidad que los sistemas totalitarios intentaron instaurar mediante la violencia?”⁵.

Y nuestros pocos filósofos argentinos no han podido romper el *corset* del pensamiento único y políticamente correcto.

Ya no más un Guerrero, un de Anquín, un Taborda, un Virasoro, un Casas. Hoy los pocos que hay llevan apellidos extraños. Como dice el tango: “yo sé que ahora vendrán caras extrañas”.

Pero, vayamos al grano y no nos distraigamos con “el gringaje” intelectual.

En primer lugar habría que distinguir entre lo criollo y lo gaucho. El viejo principio filosófico de *distiguere ut iungere* (distinguir para unir) es fundamental para dilucidar este tema. En un trabajo que leímos en la Quiaca y en Tupiza (Bolivia) a propósito del primer combate de la guerra de la Independencia, el del 7 de noviembre de 1810 en las márgenes del río San Juan del Oro, titulado *El orden criollo*⁶ afirmábamos: éste fue el orden que se dio fácticamente con la cultura del caballo, que se dio políticamente con los gobiernos que privilegiaron y defendieron lo nuestro y que se dio culturalmente cuando pensamos con cabeza propia. El orden criollo implica la existencia de una cosmovisión, es decir, una visión totalizadora, hoy se dice holística, del hombre, el mundo y sus problemas, expresada en el estilo de nuestros hombres de campo o del hombre de ciudad que siente el campo.

Y acá viene y hay que hacer una distinción fundamental entre lo gaucho y lo criollo. Distinción que hiciera Juan Carlos Neyra en un impecable, breve y profundo ensayo. El gaucho y lo gaucho término peyorativo hasta que lo recuperan San Martín y Güemes y es bueno que se recuerde y se lo recuerde desde acá, desde la Quiaca, implica una forma de vivir que necesariamente se da en el campo, en donde el gaucho muestra todas sus habilidades camperas, todas sus pilchas como en esta

⁵ “A propósito del totalitarismo” en *Nouvelle revue d'histoire*, Paris, 2004

⁶ Publicado en Internet y en infinidad de medios periodísticos y en nuestro libro *Pensamiento de ruptura*, Bs. As., Theoria, 2008.

fiesta, todas sus destrezas en juegos como el pato, la taba, la sortija y en danzas como el triunfo, el gato, la zamba, la cueca, la chacarera o el chamamé. En donde los silencios tienen sus sonidos y los trabajos sus tiempos en un madurar con las cosas, tan propio del tiempo americano.

¿Y lo criollo entonces? Criollo es aquel que interpreta al gaucho y lo criollo es un modo de sentir, una aproximación afectiva a lo gaucho. Es por eso que lo gaucho es necesariamente criollo pero un criollo puede no ser gaucho. De allí que esos viejos camperos de antes decían: Nunca digas que sos gaucho, que los otros lo digan de vos.

Así, pudo acertadamente escribir Neyra: “Si gaucho es una forma de vivir, criollo es una forma de sentir”⁷.

Y esta distinción se ve claramente en la estrofa del poema nacional que dice:

“Tiene el gaucho que aguantar
Hasta que lo trague el hoyo,
O hasta que venga un criollo
En esta tierra a mandar”

Nosotros tenemos que demandar, que exigir que nuestros gobiernos sean criollos porque es la forma más genuina de sentir lo propio. Lo criollo funda la preferencia de sí mismo en los argentinos y americanos.

Si hace cien años atrás Quesada, Lugones, Rojas, Rafael Hernández, Ugarte afirmaban que ya no se encontraban más gauchos y que los pocos que quedaban se iban al tranco para que no se piense que huyen de miedo y llevaban sobre sus hombros su poncho como bandera arriada.

Hoy podemos afirmar que no hay más gauchos y que el gravísimo daño que se hace a su figura es representarlos en los centros tradicionalistas a través de “gauchos de tienda”, hombres disfrazados de gauchos. O en la Sociedad Rural donde desfilan cogotudos con chiripá.

⁷ Juan Carlos Neyra, *Introducción criolla al Martín Fierro*, Bs. As., ed. Huemul, 1979, p. 22.

Pero, si bien el gaucho desapareció, lo que perdura es lo criollo como la forma de sentir lo gaucho.

El gaucho es el tipo humano en donde se plasmó de mejor manera lo criollo, pero lo criollo es el fondo, es el núcleo aglutinado de valores que le da sentido a lo gaucho. En una palabra, que desaparezca la forma, en tanto que apariencia (hoy los centros tradicionalistas son solo apariencia de lo gaucho) no nos autoriza a colegir que murió su contenido; esto es, **el alma gaucha**, o sea, la expresión más propia de lo criollo. Muy por el contrario, lo que se tiene que intentar, a partir de este bicentenario, es plasmar bajo nuevas apariencias o empaques los valores que sustentaron a este arquetipo de hombre, como lo son: a) el sentido de la libertad, b) el valor de la palabra empeñada, c) el sentido de jerarquía y d) la preferencia de sí mismo. No existe ningún pensador nacional iberoamericano, más allá de las disímiles posiciones políticas, que no sostenga estos cuatro principios fundamentales del **alma hispanoamericana**.

Así el orden criollo nace a partir de allí y es expresión política y cultural de esa esencia propia y específicamente nuestra, esto es, de la ecúmene, de esta gran casa que es América, que como lo hópito nos recibe, nos hospeda a todos nosotros (aborígenes, gauchos y gringos) que desde lo inhópito hemos llegado a América buscando la posibilidad de ser plenamente hombres.

Una genuina lectura del bicentenario consistiría en la interpretación en clave criolla de los sucesos y acontecimientos que estamos padeciendo o sintiendo.

Si bien hoy no nos está permitido hablar de “los gauchos”, ni de “los gringos”, ni de “los indios”, hoy estamos obligados a hablar de “lo criollo” como forma de expresión más propia y connatural de los argentinos y americanos.

Y hablando así podemos mandar al traste a todo indigenismo y a todo cosmopolitismo que nos extrañan de nosotros mismos, “torciendo nuestro natural” como decía don Miguel de Unamuno.

(*) *arkegueta*, eterno comenzante.

Hacia una celebración bicentenaria

Carlos Enrique Berbeglia
U. Morón, Bs. As.

Una diferencia radical entre las civilizaciones clásicas y las modernas la encontramos en el hallazgo y exaltación de sus respectivos orígenes, perdido en la nebulosa temporal de los mitos y debida a la acción derivada de las divinidades autóctonas en el caso de las primeras, y conciso en el tiempo y siempre debida al proceder estrictamente humano en cuanto a las segundas, panegírico de los primitivos dioses devenidos héroes en aquellas y simples hombres convertidos en héroes en éstas.

A lo cual debe sumársele el hecho de que las civilizaciones modernas, por lo general individualizadas en conjuntos de países, recurren al pasado remoto de las anteriores para su anclaje en el mundo, en sus aspectos religiosos, filosóficos o morales, hecho que deriva en una prolífica confusión de expectativas en lo que respecta al **hacer** de cada miembro de la comunidad internacional en el seno de las mismas y de concomitantes **justificaciones** de sus yerros o aciertos en dicha interrelación.

Argentina fue siempre un país permeable a las ideas y prácticas substanciales que arribaran desde el exterior, en este sentido no solamente compartió el destino de las restantes ex colonias americanas sino el propio de **toda** la humanidad en su conjunto, donde apreciamos el desenvolvimiento de las civilizaciones como una superposición temporal, (ahora espacio/ temporal) y que excede el simple remitir a lo constitutivo previo, de religiones, políticas, sistemas socioeconómicos y estéticos en un crisol no necesariamente conformado por el mismo porcentaje de fusiones sino donde unas substancias prevalecen sobre las otras hasta el extremo de llegar, prácticamente, a eliminarlas.

Esta constitución **permeable** fue cambiando en los dos apretados siglos de su historia, al relacionarse con un mundo que también se modificaba avanzando hacia un proceso de interconexiones culminantes en la actual planetización homologada del antedicho crisol, obligándola a plantearse, hoy, la renovada problemática de su identidad, en un contexto variadamente distinto al de los siglos XIX y XX. En este

transcurso luchó consigo misma en defensa de valores que consideró auténticos y propios contra quienes pugnaban por actualizarla. Fue su estigma desde el vamos como país independiente impulsando la pregunta de cómo organizar desde un hoy, a todas luces provisorio, la persistencia de una identidad conflictiva y no definitivamente armada.

Siendo la historia un tránsito en el tiempo asienta en cada presente de ese itinerario distintamente en relación a su continuidad, desde esa perspectiva, como ya demostramos en trabajos anteriores¹, el presente actuante es el único garante de los dos extremos que lo tironean, siendo, a la vez, doblemente responsable de lo que suceda en ellos, concretamente, intentando recuperar, científica y objetivamente, en la medida de lo posible mediante la lectura de sus testimonios restantes el pasado, como ilustra la ingente labor de los historiadores, adherirse a él, a veces hasta patológicamente, tal la ensoñaciones de un variado tradicionalismo, o intentar deformarlo o hasta aniquilarlo, como ilustran, pérfidamente, algunas ideologías. Empero, una responsabilidad mayor le cabe con el advenir, pues, cuanto se efectúe en él, irradiará hacia el mañana de distinta manera, así, siendo el pasado, cuando fuera presente, inmodificable en sus consecuencias en el hoy, no obstante las manipulaciones aludidas, igual maniobrabilidad le cabe a este presente de hoy, cuanto se haga en él dejará su marca en el futuro de la misma manera que el presente actuante de ayer lo hace hoy.

No enfrentamos un juego de palabras, el hombre siempre vivió supeditado a la naturaleza, hasta el extremo de expoliarla y llegar al momento actual donde el planeta comienza a dar señales de cansancio, nunca la ignoró, pero, igualmente, nunca la trató de igual a igual, salvo en las iluminaciones literarias; fuera, por lo tanto, ese **presente de ayer** el que nos dejara **hoy** este planeta exhausto y, por ende, obligadamente, recién este hoy comienza a recapacitar en la inmensa deuda que tiene para con ella².

Si bien el futuro del planeta afecta por igual, en lo referido a su aspecto físico, a la totalidad de los países componentes del orbe, las modificaciones que vayan a ocurrir, denominadas, en términos generales “cambio climático”, incidirán en ellos de distinta manera, y no tanto por el propio cambio físico sino por la recepción

¹ Sobre todo en *Razón, persistencia, racionalidad*, Bs. As., Biblos, 2006

² Acotamos, distanciándonos de los escépticos, que no lo hizo demasiado tarde.

económica, política y hasta espiritual que los países, individualmente, realicen a partir de las modificaciones que contraiga.

Cada hombre arriba a al Tierra a partir de la particularidad del paisaje donde asienta, hasta el extremo que su totalidad integral sólo comenzó a revelársele una vez finalizada la Edad Media y dado comienzo lo que denominamos Segunda Globalización³ con la incorporación de América, Australia y el resto aún desconocido de Asia y África al proceso histórico de Occidente, lograda paralelamente a un proceso de identificación de los países europeos en lo político, lo comunal, lo filosófico y lo estético entre sí, que, siglos más tarde, sería repetido por las colonias, sobre todo las americanas, en tanto se fueran independizando.

Una diferencia substancial separa este desencadenamiento independista, sobre todo a partir del siglo XIX, los países asiáticos, en el paulatino proceso liberatorio del yugo europeo, lo llevan a cabo yendo a la busca de la *recuperación* de su perdida identidad, (entre sus principales rasgos: religiosos, desde el budismo al mahometismo; filológicos, distintos tipos de escritura y expresiones idiomáticas; científicos, físico-químicos y matemáticos; estéticos, una peculiar visión del espacio, el paisaje y el cuerpo humano, etc), entretanto, los países americanos, incluidos los E.U. y Canadá, deben *construirla*, habida cuenta de la debilidad de sus remotes aborígenes primigenios, pero, y aquí radica lo irónico del proceso, “*remontarse*” a partir de la impronta recibida de los países europeos, el más decisivo, sus lenguas, convirtiéndose, desde este punto de vista, la totalidad de los países americanos en elongaciones, de idiomas **alóctonos**, algo que comparte únicamente con Australia⁴.

La etapa que nos encontramos recorriendo y denominaría de conglomeración, apunta hacia un futuro de una complejidad de la cual somos responsables en el presente de “hoy”, pues, cuanto realicemos hic et nunc repercutirá punto por punto en el suceder de mañana, aunque con la siguiente advertencia: la difundida sobreexplotación del planeta y su incidir en las próximas generaciones, igualmente

³ La primera, aunque parcial, porque no afectó sino a Occidente, correspondió a la etapa del Imperio Romano y su organización jurídica y territorial aún presente, la Tercera la estamos con-viviendo.

⁴ Así se comprende el esfuerzo ya no de la recuperación de idiomas como el guaraní, el quechua, el aimara, el mapuche, entre otros, solamente a nivel étnico, sino el llevarlos a planos político- gubernamentales y administrativos, al estilo del esfuerzo realizado por las naciones del área andina

planetarias, si bien tendrá efectos colectivos repercutirá en la individualidad de cada país distintamente, habida cuenta que, la aludida responsabilidad por el bienestar agredido del planeta no debe adjudicarse a la totalidad de los países componentes sino a los más industrializados, que no parecen muy decididos a asumir una culpa también individualizada.

Si existe un fenómeno humano que registra el imperio de la injusticia por excelencia lo encontramos en el desenvolvimiento de la historia universal: guerras, sumisiones, destierros, genocidios, conversiones religiosas forzadas, endeudamientos, destrucciones de bienes espirituales sobreabundan en sus páginas centrales, en tanto los márgenes apenas si registran lo contrario con el agravante de que, cuando fueran efectuados algunos de esos componentes, como ser tratados de paz, alianzas territoriales, turismo cultural, entre otras manifestaciones de una racionalidad debilitada, generalmente lo hacen con la expectativa puesta en trastornos ineludiblemente asociados con los fenómenos destructivos primarios.

Imperio de la injusticia al que, éticamente, nos encontramos obligados a ilustrar saliendo del campo meramente enunciativo y abstracto habida cuenta la referencia de este ensayo: la celebración del bicentenario de nuestro emerger en la palestra histórica como país autónomo luego del yugo colonial durante un lapso infame. Haremos referencia lógica, por ende, a dos acontecimientos de ese período iniciado a comienzos del siglos XIX y que testimonian la extensión significativa del adjetivo “infame” a cuanta labor fuera efectuada por el colonialismo, en la variante subsidiaria para completar el llevado a cabo por las fuerza de las armas, me refiero al de la perfidia y el engaño presentes en la obtención de los mismos fines.⁵

La denominada “guerra del opio” que le valió a Gran Bretaña apropiarse del inmenso territorio chino corrompiendo a los pobladores de ese país desde la ya

⁵ ¿Por qué únicamente a dos, siendo tantos los actos que colman el sendero del colonialismo europeo de un salvajismo que empalidece el de los “primitivos”, luego *civilizados* por su prepotencia? También por dos motivos, el uno, por un prurito de vergüenza al exponer cuanto un grupo humano, fortalecido por la ingeniería armamentista y no por la comprensión y la hermandad precisamente, es capaz de cometer contra los pueblos indefensos, el otro porque la ejemplificación de la barbarie cometida es algo sobradamente conocido, incluso por sus promotores y solamente reabre las llagas de ese sufrimiento, sin aliviarlo, en las víctimas, mientras tanto, en ellos, acrecienta la nostalgia y el orgullo propio de sus proyectos expansivos y colonizadores.

expropiada India entre los años 1839/1842 al introducir este alucinógeno y fomentar su consumo, debilitando, así, la resistencia de sus habitantes. O, si nos trasladamos al continente africano, la reducción a esclavitud de la íntegra totalidad del Congo, a partir de 1885, entregado al rey de Bélgica, Leopoldo II, tras la confabulación de distintas naciones europeas y los EU a través de tratados, para que, los misioneros ingresaran a esas tierras, “sedujeran” a las organizaciones tribales haciéndolos trabajar, fundamentalmente para la extracción del caucho, imponiendo, la soldadesca que los acompañaba, horrorosos castigos a los insumisos.

Hoy el escenario ha cambiado, pero no lo suficiente hasta el grado de permitirnos expresar que, libertad e igualdad reinan soberanas en el conjunto humano contemporáneo, por el contrario, muchos de los países anteriormente colonizados habitan una independencia ficticia, oprimidos por las deudas, y otras consecuencias emanadas del colonialismo, que podríamos denominar “clásico”. Las dos Grandes Guerras que asolaran a Europa en el siglo pasado se han trasladado de allí, y, al decir prácticamente cotidiano, vuelto “periféricas”, y, uno de sus rostros, el terrorismo internacional figura la respuesta al diluido accionar del imperialismo en la actualidad,

Una “actualidad” por cierto más compleja que la de los siglos anteriores, profusamente intercomunicada y occidentalizada, porque ese, y no otro debería ser el nombre que suplantara el de la, aludida hasta el hartazgo y simulada “Globalización”, al tratarse, en realidad de una extensión de los *modus operandi* occidentalizados en sus méritos y deméritos, ilusiones y fracasos.

Entre los méritos de esta simulada Globalización figuran los acercamientos culturales, generadores, sin embargo, de roces y etnocentrismos variados antes que de mutua comprensión y halago, como las burlas a las formas de vida religiosa del Medio Oriente⁶, que llevaran a una airada respuesta musulmana en forma de atentado, en París, a principios del año 2015, a la exacerbación de todo tipo de fundamentalismo para enfrentar los cambios, o a las hipocresías como los formales

⁶ Remito, para un análisis de las consecuencias de esta nueva conformación de roces culturales, al epílogo de *Antropología, replanteos y continuidades*, edición de la Universidad nacional de Lomas de Zamora, 2015, debido a mi autoría

pedidos de disculpas por las atrocidades cometidas contra un sector del género humano debidos a regímenes políticos como el nazismo⁷.

Si de las atrocidades cometidas contra la humanidad en su conjunto hay pocos países exentos, una alícuota mucho menor corresponde a los occidentales, desde 1492 a la fecha todas las instituciones que los representan, incluida la Iglesia, debieron hacer uso, en variadas oportunidades, del recurso hipócrita aludido para disculparse de las monstruosidades del colonialismo en el resto del orbe, algo a lo cual no se vio obligado ningún país ni del Cercano o el Lejano Oriente asiático, africano o americano (excluidos, de esta exculpación, por supuesto que los yanquis), únicamente a la racionalidad occidental le cabe asumir esta culpabilidad, dilatada gracias a sus constantes maniobras de neo-colonialismo, tal las realizadas por organismos como el FMI que asfixian a las antiguas ex colonias o a los países más débiles de su propio entorno⁸.

Nuestro país, de orgullosa prosapia occidental, celebra sus doscientos años de vida independiente con, al menos dos manchas que nos entristecen, una, la Guerra de la Triple Alianza, que despojara al Paraguay de una hidalguía aún no recobrada, la otra, las campañas del desierto llevadas a cabo contra los antiguos pobladores indígenas de nuestras tierras, las cuáles, si bien fortalecieron los límites del país, aniquilaron muchas de estas etnias o las condenaron a una paulatina de-culturización y vida miserable.

El análisis realizado ni siquiera roza los límites de la elocuencia habitual en el tipo de ceremoniales como el que nos reúne en estos meses patrios, imprescindibles

⁷ Por supuesto siempre *a posteriori*, jamás efectivizadas por los mismos autores de las tropelías, algo que las convierte en ridículamente formales y vacías. Aunque, de todas formas poseen más valor que los *homenajes* a las víctimas de otros genocidios, como el perpetrado por los EU contra las ciudades de Hiroshima y Nagasaki en 1945, acto llevado a cabo, tardía el 27 de mayo del año que transcurre, e incompletamente, pues el presidente de ese país ni siquiera pidió perdón por el asesinato colectivo de entonces, una demostración directa de la falta de conciencia ético-universal de, al menos los dirigentes norteamericanos que tanto bregan por los Derechos, precisamente “universales”, del hombre.

⁸ ¿El genocidio armenio, nunca reconocido por los turcos, muestra la faz occidental de ese país?, y el cometido en Biafra, ante las mismas narices de las fuerzas internacionales de supuesta pacificación, ¿la indiferencia **práctica** occidental por el destino de los desprotegidos allende sus fronteras, aunque suela llorarlos en su literatura para sofocar una vergüenza que, por momentos, pareciera asomar en las mentes de algunos de sus miembros?

como rituales laicos en el sostén temporal de una Nación, conllevan el deber de realzar, ante semejante sumatoria de hechos, internos e internacionales, la importancia de las decisiones políticas en la totalidad de sus aspectos, no en el meramente ideológico, que se irán sucediendo de aquí en más; lo acontecido es plausible de deformación desde el presente, como ya fuera visto, pero también al inmediato suceder le *toca* un destino semejante por encontrarse supeditado a las acciones del hoy. En nosotros, los intelectuales, la responsabilidad de la advertencia, y, en cuantos detentan el poder, la de, alguna vez, aprender a escucharnos dejando de lado la imbecilidad propia de su omnipotencia, sus resultados, en el país y en el mundo, se encuentra a la vista.

Un lugar común recorre las entonaciones hímnicas de los países hoy, heredero de un próximo o distante ayer, (y, con seguridad, también proseguirá mañana), el haberse originado sus fronteras teniendo como fondo musical el fragor de las batallas, de allí la algarabía de los bronces durante sus festejos. La maldición bíblica “con dolor partirás a tus hijos” aparece superlativamente extensiva al nadir de las naciones, empero, con el agregado siguiente: que el mismo fragor llamará a sus habitantes si resulta necesario defenderlas en caso de agresión extranjera. Cualquier búsqueda de originalidad literaria en estas letras redundará en el fracaso, no somos la excepción...

...porque el mundo donde naciera Argentina *menos todavía* reniega esa violencia ontológica que lo recorre, fielmente, en la totalidad de sus dimensiones espacio-temporales desde su propio origen, sin ofrecer garantía alguna al ingenuismo ideológico que opine lo contrario e intente un cambio en el espíritu y praxis derivada de alguna canción fundacional. Ese mundo obliga, moralmente, a los festejos con pífanos triunfales e intimaciones a las cohortes enemigas, foráneas, aunque también internas, no otra enseñanza brinda la historia universal, basta una rápida hojeada a los hechos que la colman para cerciorarnos.

VIII JORNADAS DE HISTORIA

No es lo mismo giro descolonizador que giro liberador

Miguel Andrés Brenner
UBA, Buenos Aires

“La historia es objeto de una construcción cuyo lugar no está constituido por el tiempo homogéneo y vacío, sino por un tiempo pleno, ‘tiempo-ahora’”¹

Tanto los términos descolonización y liberación podrían significar explicaciones poco aclaratorias por la generalización que implican. De la misma manera el término in-dependencia, menta la no dependencia. ¿La no dependencia de quién o de quiénes? ¿Es posible absolutamente considerada? A su vez, ¿toda descolonización es liberación?, ¿y toda liberación es verdaderamente humana? Valga aquí el interrogante: ¿qué es la verdad?, ¿nuevamente caeremos en una abstractísima generalización o en una de las tantas definiciones que circulan dentro del ámbito académico? ¿Qué es la verdad?, ¿haremos a lo Poncio Pilatos un lavarnos las manos cuando la misma vida está en juego? ¿La verdad se posee o es un modo existencial que nos posee? Si la verdad no es una mera propiedad, ¿desde qué lugar puede decirse tamaña afirmación?, y si desde un lugar, ¿acaso ya no desmerece el sentido de verdad? Si no hay sujeto portador de la misma, ¿qué es la verdad para no incurrir en una especie de mercado de ideas donde se imponen las más fuertes o convincentes o seductoras? Si la Declaración de la Independencia fue tan loable, ¿por qué subyacen a la misma tantos conflictos, contradicciones, guerras, crímenes, desacuerdos?

Luego de este planteo, esbochemos un breve desarrollo.

Ya el prototipo del mapa de Gerard Kremer (llamado también Mercator) y el de Arno Peters, además del que construye Stuart MacArthur, nos marcan que sus

¹ Walter Benjamin, *Tesis de Filosofía de la Historia*. Tesis N. 14.
http://www.uv.es/fjhernan/docencia/curs2011_2012/unimajors2011/benjamin_historia.pdf
(consulta: 17/05/2003) Benjamin nació en Berlín durante el año 1892 y falleció en 1940.

dibujos implican posicionamientos políticos ideológicos antes mera que graficación del mundo².

El primero con la línea del ecuador que divide cada hemisferio en una 2/3 partes hacia arriba y en una 1/3 parte hacia abajo, aunque sepamos que el ecuador (del latín *aequatoris*: igualador) divide la superficie del planeta en dos partes, el hemisferio norte y el hemisferio sur. El segundo con las dimensiones reales de las regiones, pero nos parece distorsionado, por cuanto no estamos habituados a su visión. El tercero, un mapa invertido, desde el diseño de Kremer, pero con el centro puesto en Australia. Y si agregamos el mapamundi chino, el centro estará puesto en China. Es así que ni la mirada percibe lo que ve. Y si hipotéticamente estuviéramos perdidos en el espacio, sin ningún eje de referencia, ¿dónde quedarían Norte y Sur?

Entonces, la liberación, más que la descolonización (aunque ésta implique a aquélla) de cierta percepción se hace imperativo en función de la producción y reproducción de la vida en comunidad, material y simbólicamente, que favorezcan procesos de interculturalidad potenciadores de la misma vida.

Salvadas las distancias, algo similar ocurre con “la razón”. En nuestras universidades y facultades, ¿se enseña filosofía o bien se enseña filosofía occidental, la que prioritariamente se instituye en el Norte, cual razón que se universaliza y por ende coloniza?

Si hay una razón que se universaliza y coloniza, al modo de la europeo occidental, obvia que al “*cogito sum*” (Renato Descartes) antecede el “*conqueror sum*” (Enrique Dussel³), a quien le continúa el “*exterminator sum*” (parafraseando

² La proyección de Kremer o Mercator es de 1569, la de Arno Peters de 1974, la de MacArthur de 1979.

³ “La Modernidad se originó en las ciudades europeas medievales, libres, centros de enorme creatividad. Pero ‘nació’ cuando Europa pudo confrontarse con ‘el Otro’ y controlarlo, vencerlo, violentarlo; cuando pudo definirse como un ‘ego’ descubridor, conquistador, colonizador de la Alteridad constitutiva de la misma Modernidad”, Enrique Dussel, 1992. *El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del ‘mito de la modernidad’*, La Paz, Bolivia, Editorial Plural, 1994, p. 8.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20111218114130/1942.pdf> (consulta: 20/05/2016)

libremente una expresión de Ramón Grosfoguel⁴), y luego el “*privilegiatus sum*” (Miguel Andrés Brenner), para recién concluir en el “*cogito sum*”. Entonces, la liberación, más que la descolonización (aunque ésta implique a aquélla) de cierta razón se hace imperativo en función de la producción y reproducción de la vida en comunidad, material y simbólicamente, que favorezcan procesos de interculturalidad potenciadores de la misma vida.

El *cogito*, como se plantea en tantas sedes académicas, obvia que es un mero europeo occidental-excluyente, de raza blanca-excluyente, masculino-excluyente, adulto-excluyente, de linaje-excluyente. Ese *cogito* contextualizado temporal / espacialmente se universaliza con toda su carga valorativa colonizadora. Y, en el mejor de los casos, a posteriori, en nuestro hoy, el diálogo solo se pretende factible dentro de sus márgenes.

Esa antaño universalización es posible ante una Europa periférica, hasta el siglo XV, al centro comercial del mundo⁵, que decide expandirse colonialmente hacia las Indias, constituyendo así una primera mundialización, según la explicación de Dussel⁶.

Precisemos:

- Europeo occidental-excluyente: lo no occidental no entra en juego, y más radicalmente, tampoco se consideran otras regiones de la misma Europa, por ejemplo, en la significación que Immanuel Kant le asigna en su texto *Antropología práctica*, la razón propiamente dicha solamente se ubica al norte de los Pirineos:

“Entre las naciones cultas de Europa cabría contar a: 1) los franceses, 2) los italianos, 3) los ingleses, y 4) los alemanes, así como a los suizos, holandeses,

⁴ Sostiene Grosfoguel: “El concepto de epistemicidio es de Boaventura de Souza Santos. Es la aniquilación, la extirpación, el exterminio de toda forma de saber que no sea la de quienes detentan el poder hegemónico.”

file:///C:/Users/Andres/Downloads/ramn%20grosfoguel.%20descolonizacinespistemologaconocimiento.pdf (consulta: 20/05/2016)

⁵ Dicho centro se daba en China e India.

⁶ E. Dussel, *Ética de la liberación. Ante el desafío de Apel, Taylor y Vattimo*, México D.F., Ediciones de la Universidad Autónoma del Estado de México, 1998, p. 164.

daneses y suecos, ya que todos estos pueblos se han ido entremezclando con los pueblos germanos⁷.

- Raza blanca-excluyente: así valga, v.gr., la exclusión de los colonizadamente llamados pueblos “salvajes” de nuestra América. En su “*Antropología en sentido pragmático*”, el recién mencionado filósofo nos dice:

“Quien no puede expresarse nunca sino simbólicamente [con imágenes⁸], tiene todavía en escasa medida conceptos del entendimiento, y la tan admirada viveza de exposición que en sus discursos dejan oír los salvajes (y a veces los llamados sabios en un pueblo todavía rudo) no es nada más que pobreza de conceptos”⁹.

- Masculino-excluyente: aparece la negación de la mujer, problemática que aclaramos más abajo en referencia a Karl Marx, que si bien nunca trabajó la cuestión de género, tiene en su obra un pequeñito y hermoso párrafo al respecto.

- Adulto-excluyente: no entran niños ni jóvenes en consideración alguna, es la razón adulta la que predomina. “Entiendo por uso público de la propia razón el que alguien hace de ella, en cuanto docto, y ante la totalidad del público del mundo de lectores”, no por nada afirma Kant en *¿Qué es la ilustración?*, donde “uno mismo” es culpable de la minoría de edad por “pereza y cobardía”¹⁰.

- Linaje-excluyente: Rousseau afirma en *El Emilio* que

“El pobre no tiene necesidad de educación; la de su estado es forzada y él no sabría alcanzar otra...” “Escojamos, pues, a un rico; estaremos seguros al

⁷ Immanuel Kant. *Antropología Práctica*, Madrid, Editorial Tecnos, 1990. p. 98.

⁸ Acotación nuestra.

⁹ I. Kant, *Antropología en sentido pragmático*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 52.

¹⁰ I. Kant, Immanuel, *¿Qué es la ilustración?*. “La pereza y la cobardía son causa de que una tan gran parte de los hombres continúe a gusto en su estado de pupilo, a pesar de que hace tiempo la Naturaleza los liberó de ajena tutela (*naturaliter majorenes*)...”.

<http://pioneros.puj.edu.co/lecturas/interesados/QUE%20ES%20LA%20ILUSTRACION.pdf>
(consulta: 18/02/2003).

menos de haber hecho un hombre más, en lugar de que un pobre pueda llegar a ser hombre.” “...no me pesa que Emilio tenga linaje¹¹”.

Hasta aquí vale un imperativo ético político hacia la descolonización de la percepción y la razón a la vez. Empero, dentro de un proceso de liberación un criterio de verdad debiera imponerse: la vida. Ya el mismo Karl Marx nos decía refiriéndose al ser humano: “La vida productiva es... la vida genérica. Es la vida que crea vida¹²”. Bellísima explicación acerca del hombre. Discursivamente enuncia al “hombre” y por añadidura ingresa en tal categoría la mujer. Sin embargo, Karl Marx, tiene en cuenta esa problemática, su exclusión, por lo que aclara:

“En la relación con la mujer, como presa y servidora de la lujuria comunitaria, se expresa la infinita degradación en la que el hombre existe para sí mismo, pues el secreto de esta relación tiene su expresión inequívoca, decisiva, manifiesta, revelada, en la relación del hombre con la mujer y en la forma de concebirla inmediata y natural relación genérica.” “La relación inmediata, natural y necesaria del hombre con el hombre, es la relación del hombre con la mujer.” “... la relación del hombre con la mujer es la relación más natural del hombre con el hombre. En ella se muestra en qué medida la conducta natural del hombre se ha hecho humana...¹³”.

Esa vida, la vida que crea vida, es el criterio de verdad de cualquier tipo de relación o producción humana. Esa verdad se identifica con la fuerza creativa o *רִוּחַ רֵאִי* (hebreo), por lo que se materializa la identidad entre historia, verdad y vida, al decir del Evangelio según San Juan¹⁴. Un modo de ser es más verdadero cuanto más potencie la vida.

¹¹ J. J. Rousseau, *El Emilio*, Madrid, Biblioteca EDAF. 2003. p. 54. Reconozco que en mis clases, sin endiosar a uno y diabolizar al otro, panfletariamente digo “viva Comenio, muera Rousseau”, ese Rousseau que se deshizo de sus cinco hijos.

¹² Karl Marx, *Manuscritos económico-filosóficos de 1844* Biblioteca Virtual Espartaco, 2001, p 62.
<https://pensaryhacer.files.wordpress.com/2008/06/manuscritos-filosoficos-y-economicos-1844karl-marx.pdf>

¹³ *Ibíd.*, pp. 144-145.

¹⁴ Jo. 14, 6.

Y, al respecto, de la Declaración de la Independencia, allá por el siglo XIX, cuyo bicentenario nos convoca, es una “declaración”, es un anhelo interpretado de diferentes formas en la praxis histórica, formas contradictorias que hasta hacen a un Bernardino Rivadavia impulsando una Constitución Nacional con el fuerte predominio de Buenos Aires, o sea “unitaria”, amén del fraude implicado por el empréstito solicitado a la banca inglesa *Baring-Brothers*, préstamo de un millón de libras esterlinas, del que la mitad por motivos fraudulentos desapareció en el camino¹⁵, deuda que se terminó de pagar ochenta años después, cuatro veces su valor. El 16 de agosto de 1828 el mismo O’Higgins escribía en una carta a San Martín: “... [es el] hombre más criminal que ha producido el pueblo argentino. Un enemigo tan feroz de los patriotas como Don Bernardino Rivadavia ... Hombre despreciable...”¹⁶

¿Quién o quiénes serán los Bernardinos Rivadavias de la argentina de 2016? ¿De qué manera acontecerá la lucha de nuestro pueblo por la liberación?

Liberación es liberación de la praxis global: vida que crea vida.

¹⁵ Del monto de libras esterlinas que llegaron realmente a estos lares del sur, parte estaban destinados a construir el Nuevo Puerto de Buenos Aires, pero... este puerto recién se construyó a partir de finales del siglo XIX. Nuevamente: fraude.

¹⁶ <http://www.lagazeta.com.ar/sanmartinyrivadavia.htm> (consulta: 12 de junio de 2016).

Índice

Silvia Fridman – Celina A. Lértora Mendoza <i>Presentación</i>	4
Aspectos históricos alrededor de 1816	9
Roberto Bosca <i>Religión y política en el Congreso de Tucumán</i>	11
María Victoria Santorsola <i>El Deán Funes y la vida política cordobesa</i>	31
Guillermo Oyarzábal <i>La estrategia militar en el proceso emancipador</i>	43
Dulce María Santiago <i>Las ideas filosóficas de la Independencia</i>	55
Celina Lértora Mendoza <i>Tradición y modernidad en la primera filosofía argentina</i>	61
Simposio El Bicentenario de la Independencia Argentina: cruces de problemáticas en torno a su consolidación	71
Paolo Galassi: <i>Italia-Argentina ida y vuelta: los ingenieros errantes Emilio Rosetti, Pellegrino Stroebel y Bernardino Speluzzi como testigos y actores del proceso de modernización argentina</i>	73
Adriana C. Rodríguez: <i>Bicentenario en retrospectiva: El 98 cubano como parteaguas en la lectura de tradiciones históricas argentinas</i>	87
Rodrigo González Natale <i>Re-moldear el molde liberal. Roque Sáenz Peña y la integración de América en torno al Centenario y algunas relaciones con el Bicentenario</i>	103
María Eugenia Chedresse <i>La libertad de los excluidos. La visión de La Protesta Humana sobre la ‘verdadera’ emancipación</i>	111
Natalia P. Fanduzzi: <i>El mundo de los trabajadores en la celebración del centenario de la independencia argentina: realidad y proyecciones históricas</i>	119

VIII JORNADAS DE HISTORIA

Javier Pretti	
<i>Las opacidades del Sol de Mayo. Una aproximación a la utilización político ideológica de Mayo y la Independencia</i>	121
Aldana Ratuschny:	
<i>Exclusión y exclusionismo como tópicos obturadores del proceso independentista en Argentina (1976-2000)</i>	131
Simposio El Orden liberal conservador: antecedentes, crisis y transfiguración (1862-1943)	141
Héctor Muzzopappa	
<i>Ramón Doll y la institución de un nuevo imaginario en los orígenes del pensamiento nacional</i>	143
Marcos Mele	
<i>La defensa de Juan Bautista Alberdi ante el calificativo de ‘traidor a la patria’ durante la Guerra del Paraguay (1865-1870)</i>	151
Alejandro Herrero	
<i>Joaquín V. González y los problemas nacionales, 1886 a 1900</i>	
Facundo Di Vincenzo	
<i>José Ingenieros y la Revolución Rusa de 1917</i>	161
Mauro Scivoli	
<i>Una aproximación a la cuestión nacional en la Filosofía de José Ingenieros (1915-1920)</i>	169
Laura Guic	
<i>Ramos Mejía: Gobernar la multitud</i>	175
Simposio Derechos humanos, conquistas, problemas y desafíos	185
Luisa Ripa	
<i>“No se puede politizar el tema de los derechos humanos”</i>	187
Mira Amati y Sergio Díaz	
<i>Bicentenario, evocación y reflexiones sobre los Derechos Humanos en Argentina: conmemoraciones y aniversarios redondos</i>	197
Daniel Busdygan	
<i>Derechos humanos e interrupción del embarazo: ¿Qué puede aportar el diálogo en democracia?</i>	207
Melina Geadá	
<i>Violencia de género, de lo privado a lo público</i>	219

Franco Catalani, María Esther Folco, y Silvia Siderac	227
<i>Formación en DDHH en la Universidad: derechos colectivos de género para aunar docencia, investigación y extensión</i>	
Águeda Fernández y Julia Ruival	
<i>El turismo accesible desde los derechos humanos y la inclusión social</i>	237
Flor Juárez, Matías Penhos y Vilma Vega	
<i>La gestión y la organización de políticas educativas en derechos humanos: el caso de la Universidad Nacional de La Plata</i>	249
Carolina Biernat, Juan Manuel Cerda y Carina Ramacciotti	
<i>Los derechos sanitarios en la Argentina: Aportes desde la historia</i>	261
Sofía Aramburu, Alejandra Otamendi, José Moreno y Luciano Noli	
<i>Condiciones de detención y selectividad penal en la Alcaldía de Avellaneda</i>	273
Simposio 2016. El desafío	283
Josefina Regnasco	
<i>El trabajo: ¿variable contable o instancia de realización personal y de socialización?</i>	285
Rubén León Gillén	
<i>La Comunidad Organizada Autogestionaria, estrategia democrática argentina ante el mundo globalizado</i>	293
Catalina Pantuso	
<i>2016 - 'En unión y libertad'. El desafío de nuestro tema</i>	303
H. Daniel Dei	
<i>Historia y sentimiento de futuro. Reflexiones en torno a la construcción de nuestra identidad</i>	311
Reflexiones	319
Alberto Buela	
<i>En torno al criollismo en el Bicentenario</i>	321
Carlos Enrique Berbeglia	
<i>Hacia una celebración bicentenaria</i>	329
Andrés Brenner	
<i>No es lo mismo giro descolonizador que giro liberador</i>	337

VIII JORNADAS DE HISTORIA